

Bogotá, 28 de julio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

CONVOCATORIA No. **PAF-AASB-I-145-2022**

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”

Proponente: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

Dirección: CRA 7 # 155 C-30 EDIFICIO TORRE E OFICINA 2404

Teléfonos: (031) 3907134 - 3228533677

Mail: contacto@proyectistasasociados.co
arelicitacionespa@gmail.com

Representante Legal: Oscar Andres Plazas Roldan

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C. 28 de julio de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022.**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones

consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 268 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
15. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

Nombre o Razón Social del Proponente: **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS**
NIT: **900.426.155-7**
Representante Legal: **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN**
País de Origen del Proponente: **COLOMBIA**

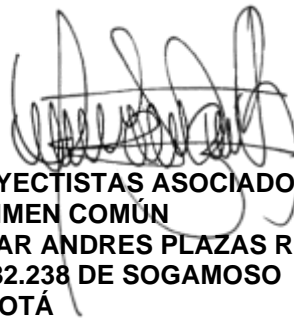
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: **CARRERA 7 # 155C - 30 OFICINA 2404 TORRE E**
Ciudad: **Bogotá D.C,**
Teléfono: **3907134 Ext 116**
Teléfono móvil: **3228533677**
Correo Electrónico: proyectistasasociados@gmail.com
arelicitacionespa@gmail.com

Atentamente

Nombre o Razón Social del Proponente: **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS**
Régimen Tributario: **RÉGIMEN COMÚN**
Nombre del Representante Legal: **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN**
C.C. No. **74.082.238 DE SOGAMOSO**
Ciudad: **BOGOTÁ**



DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL



Carrera 7 No. 155c-30 oficina 2404
North Point – Torre E
3228533677
contacto@proyectistasasociados.co



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
 CVAD-2022-1436520

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
 COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 74082238, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-140254 desde el 15 de Febrero de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 67.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez



Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
 El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
 Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
 Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
 e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

**Carrera 7 No. 155c-30 oficina 2404
 North Point – Torre E
 3228533677
contacto@proyectistasasociados.co**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2022 Hora: 16:39:16

Recibo No. AB22105785

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221057857761B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Nit: 900.426.155-7 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02084328
Fecha de matrícula: 5 de abril de 2011
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS realizó la renovación en la fecha: 28 de marzo de 2022.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 26.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 7 155C 30 Oficina 2404 Torre E
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@proyectistasasociados.co
Teléfono comercial 1: 3907134
Teléfono comercial 2: 3228533677
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 7 155C 30 Oficina 2404
Torre E
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2022 Hora: 16:39:16

Recibo No. AB22105785

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221057857761B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: contacto@proyectistasasociados.co
Teléfono para notificación 1: 3907134
Teléfono para notificación 2: 3228533677
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 4 de abril de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2011, con el No. 01467535 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la formulación, planeación, estudios, diseño, gerencia e interventoría de proyectos de ingeniería y arquitectura; así mismo podrá desarrollar las actividades de construcción, mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación, adecuación, ampliación y remodelación de obras e infraestructuras civiles y en general todas las actividades relacionadas con la construcción. De igual forma, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto y/o actividades mencionadas, y cualquier otra actividad similar, conexas o complementaria a las mismas o que permitan facilitar o desarrollarlas actividades comerciales o industriales de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2022 Hora: 16:39:16

Recibo No. AB22105785

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221057857761B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$614.000.000,00
No. de acciones : 1.228,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$614.000.000,00
No. de acciones : 1.228,00
Valor nominal : \$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que podrán remplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2022 Hora: 16:39:16

Recibo No. AB22105785

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221057857761B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

excepción de aquellas facultades que, de acuerdo a los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal suplente tendrá todas las facultades que tiene el representante legal principal de la sociedad. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 007 del 29 de noviembre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2012 con el No. 01688495 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Oscar Andres Plazas Roldan	C.C. No. 000000074082238

Por Acta No. 30 del 18 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022 con el No. 02816993 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Blanca Nelly Hernandez Ayala	C.C. No. 000000046366730

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 30 del 18 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022 con el No. 02816992 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2022 Hora: 16:39:16

Recibo No. AB22105785

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221057857761B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ingrid Janine Castelblanco Herrera	C.C. No. 000000053099631 T.P. No. 197953-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 05 del 2 de enero de 2013 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01697766 del 15 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 30 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02816991 del 20 de abril de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7111

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2022 Hora: 16:39:16

Recibo No. AB22105785

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221057857761B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 4290, 4390**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.278.197.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de abril de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2022 Hora: 16:39:16

Recibo No. AB22105785

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221057857761B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 23 de julio de 2022, a las 10:01:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900426155
Código de Verificación	900426155220723100103

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 23 de julio de 2022, a las 09:58:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	74082238
Código de Verificación	74082238220723095846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 201254708



WEB
10:12:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS identificado(a) con NIT número 9004261557:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 201254573



WEB
10:09:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74082238:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ANTECEDENTES JUDICIALES



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:54:22 AM horas del 23/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **74082238**

Apellidos y Nombres: **PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)

CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES y REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2022 11:16:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **74082238** y Nombre: **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37708728** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

No. PÓLIZA	BCH-100020471	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97060835	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTÁ - CHICO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	28/07/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	28/12/2022	DÍAS	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		DÍAS			
N/A		N/A		N/A		N/A	

TOMADOR	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.426.155-7
DIRECCIÓN	CR 7 155 C 30 OF 2404 TO E BOGOTÁ	TELÉFONO	3228533677
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.630-9
DIRECCIÓN	CLL 16 N 6- 66 PISO 29 ED. AVIANCA	TELÉFONO	5802080
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.630-9
DIRECCIÓN	CLL 16 N 6- 66 PISO 29 ED. AVIANCA	TELÉFONO	5802080

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD Y VALIDEZ DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA CONVOCATORIA NO. PAF-AASB-I-145-2022 CUYO OBJETO ES TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA) A LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO LA CONSTRUCCION DE LA CAPTACION Y LA LINEA DE ADUCCION, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRAULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERON DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.

ESTA GARANTIA SEÑALA EXPRESAMENTE QUE:

1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
 - A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 28/07/2022	24:00 Horas Del 28/12/2022	14.799.526,00	45.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 14.799.526,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	45.000,00
SIRCON SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 45.000,00
					GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
					IVA	\$ 9.500,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 59.500,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/07/2022
------------------	---

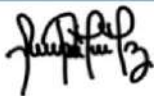
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

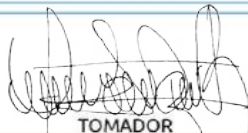
CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.



TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	BCH-100020471	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97060835	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas De1	28/07/2022	24:00 Horas De1	28/12/2022		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
- D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.





VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES NO. _____

CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.

1. AMPAROS

AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

- 1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.
- 1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

- 1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

- 1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

- 1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

- 1.7. CALIDAD DEL SERVICIO - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.

- 1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

PARAGRAFO: DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

- 1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.

- 1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE ÚNICAMENTE SERAN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.

LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO

- 2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
- 2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
- 2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC .
- 2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRES LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

- 2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.
- 2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.
- 2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.
- 2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.16. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA.

1. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN

3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

CONDICIÓN SÉXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTO O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO.

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – OTRAS GARANTÍAS.

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA _RECIBIDO_ CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

CONDICION DÉCIMA OCTAVA – COASEGURO.

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE _____BOGOTÁ_____ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



EL TOMADOR

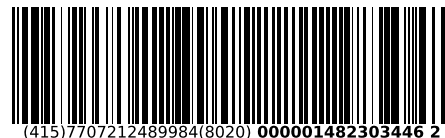
**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.**

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (Rut)

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14823034462



(415)7707212489984(8020) 000001482303446 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 2 6 1 5 5

7

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 7 155 C 20 TO E OF 2404

42. Correo electrónico

proyectistasasociados@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 9 0 7 1 3 4

45. Teléfono 2

3 1 3 3 9 4 3 1 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 2

2 0 1 1 0 4 0 4

4 2 2 0

2 0 1 1 0 4 0 4

4 2 9 0

7 1 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 04 - 12 / 10 : 46: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

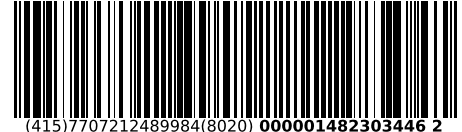
984. Nombre PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14823034462



(415)7707212489984(8020) 000001482303446 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 2 6 1 5 5 | 6. DV 7 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 5	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número		0 5	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 1 1, 0 4 0 4	2 0 1 3, 0 1 0 2	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría		6 0	85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 1 1, 0 4 0 5	2 0 1 3, 0 1 1 5	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 0 8 4 3 2 8	0 2 0 8 4 3 2 8	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 1, 0 4 0 4		
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

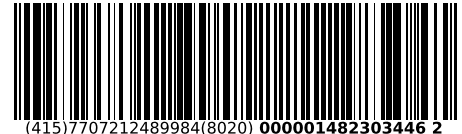
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14823034462

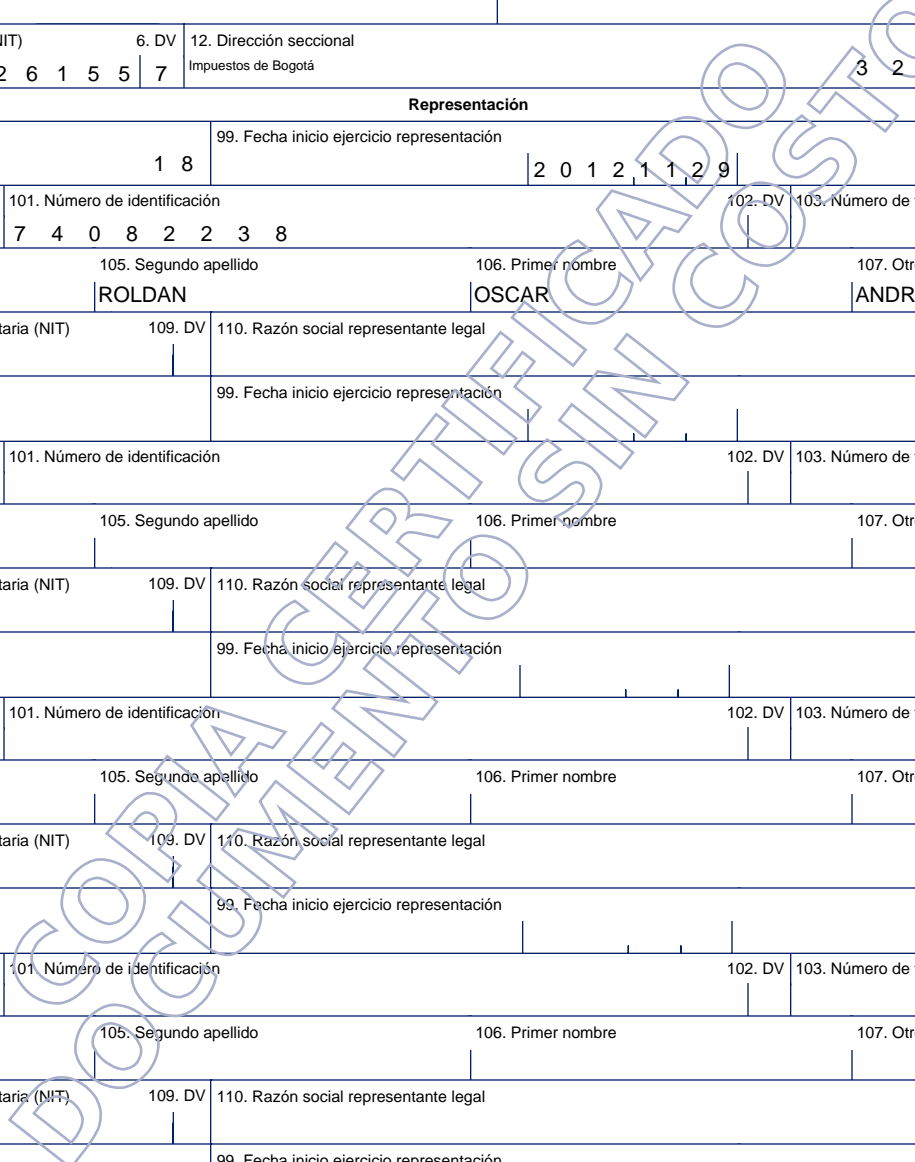


(415)7707212489984(8020) 000001482303446 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 2 6 1 5 5	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 2 1 1 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 4 0 8 2 2 3 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PLAZAS	105. Segundo apellido ROLDAN	106. Primer nombre OSCAR
107. Otros nombres ANDRES	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14823034462



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 2 6 1 5 5

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 9 9 6 3 1		1 9 7 9 5 3 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	CASTELBLANCO	HERRERA	INGRID	JANINE
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 2 0 4 0 1			
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 3 6 4 5 3 9		2 7 0 1 3 3 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	COLOBON		CLAUDIA	MERCEDES
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 1 0 2 1 3				

OBLIGACIONES ANTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C. 28 de julio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

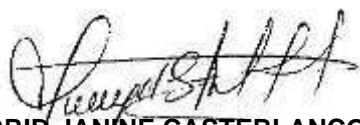
Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022**

Objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA “LAS TOMAS” HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”

Yo, **INGRID JANINE CASTEBLANCO HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 50.099.631 de Bogotá, en mi condición (**marque con una X según el caso**) Persona Natural ___Representante Legal ___ Revisor Fiscal X de **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS** identificada con Nit 900.426.155-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,



INGRID JANINE CASTEBLANCO HERRERA

C.C 50.099.631 DE BOGOTÁ

TP No. 197953-T

REVISOR FISCAL PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**


Certificado No:

1909E301B7E08B8E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **INGRID JANINE CASTELBLANCO HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53099631 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 197953-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 53475505

Fecha de creación del viernes, 04 de febrero de 2022 03:07:31 PM

Período de Cotización: 2022-01

Período de Servicio: 2022-02

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 04/02/2022

Se certifica que en la fecha 2022-02-04, la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con documento de identificación NI900426155, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1014284246	SAAVEDRA SILVA DANIELA FERNANDA	COLPENSIONES	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1014284246	SAAVEDRA SILVA DANIELA FERNANDA	COLPENSIONES	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1015429618	CARDENAS COMAS YENNER FRANCISCO	COLFONDOS	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1022368896	SANDOVAL ANGEL YEISON FABIAN	COLFONDOS	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1023878709	CABALLERO CAMARGO SANDRA MILENA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1023878709	CABALLERO CAMARGO SANDRA MILENA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1024488451	DELGADO BROCHERO ALEXLI YANITH	PROTECCION	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1032465585	GONZALEZ RIVERA MONICA ELIANA	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1032465585	GONZALEZ RIVERA MONICA ELIANA	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1049642035	VELA OCHOA PAOLA ANDREA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1049642035	VELA OCHOA PAOLA ANDREA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1065204360	MORA MOLINA CARLOS EMMANUEL	PORVENIR	FOSYGA-NUEVAEPS REG MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFACESAR	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1065633284	CALAMBA ARIAS CHRIS LORAIN	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFACESAR	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1067892592	OSORIO JARAMILLO LINA MARIA	PROTECCION	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1067892592	OSORIO JARAMILLO LINA MARIA	PROTECCION	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1067892592	OSORIO JARAMILLO LINA MARIA	PROTECCION	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1077647097	POSSO PEREA LUIS DARIO	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1085248076	ROSALES BURGOS CARLOS FERNANDO	PROTECCION	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMILIAR NARIÑO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1110467273	DEL RIO MURILLO LUIS FELIPE	PROTECCION	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 20343925	AYALA QUINTERO LEOPOLDINA	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFABOY	NO	NO	NO	NO	NO
CC 20343925	AYALA QUINTERO LEOPOLDINA	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFABOY	NO	NO	NO	NO	NO

Página 1 de 2

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Se certifica que en la fecha 2022-02-04, la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con documento de identificación NI900426155, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 37081619	NARVAEZ PRADO GRACE ELVIRA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMILIAR NARIÑO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 4281940	LEON ZABALA JUAN CARLOS	PROTECCION	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 5864711	BONILLA LUIS MIGUEL	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 5864711	BONILLA LUIS MIGUEL	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 74082238	PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES	SKANDIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 74082238	PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES	SKANDIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 79484285	TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	COLPENSIONES	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 79484285	TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	COLPENSIONES	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 79619974	RODRIGUEZ AGUILAR WILLIAM	PORVENIR	MEDIMAS EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 79619974	RODRIGUEZ AGUILAR WILLIAM	PORVENIR	MEDIMAS EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 80513129	CORTES PEREZ JOSE GABRIEL	COLPENSIONES	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 80926131	VARGAS MESA JUAN EDISON	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFABOY	NO	NO	NO	NO	NO





SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 54078015

Fecha de creación del lunes, 07 de marzo de 2022 04:28:04 PM

Período de Cotización: 2022-02

Período de Servicio: 2022-03

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 05/03/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

Se certifica que en la fecha 2022-03-05, la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con documento de identificación NI900426155, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 20343925	AYALA QUINTERO LEOPOLDINA	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFABOY	NO	NO	NO	NO	NO
CC 52486160	BERMUDEZ LEAL DIANA CONSTANZA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 5864711	BONILLA LUIS MIGUEL	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1026295498	BUSTOS ORTIZ DAVID ALEJANDRO	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1023878709	CABALLERO CAMARGO SANDRA MILENA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1023878709	CABALLERO CAMARGO SANDRA MILENA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1065633284	CALAMBAS ARIAS CHRIS LORRAINE	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFACESAR	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1015429618	CARDENAS COMAS YENNER FRANCISCO	COLFONDOS	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1033768769	CASTIBLANCO REINOSO JHON ALEXANDER	COLPENSIONES	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 80513129	CORTES PEREZ JOSE GABRIEL	COLPENSIONES	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1110467273	DEL RIO MURILLO LUIS FELIPE	PROTECCION	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1024488451	DELGADO BROCHERO ALEXLI YANITH	PROTECCION	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1032465585	GONZALEZ RIVERA MONICA ELIANA	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 4281940	LEON ZABALA JUAN CARLOS	PROTECCION	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 4281940	LEON ZABALA JUAN CARLOS	PROTECCION	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1065204360	MORA MOLINA CARLOS EMMANUEL	PORVENIR	FOSYGA-NUEVAEPS REG MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFACESAR	NO	NO	NO	NO	NO
CC 37081619	NARVAEZ PRADO GRACE ELVIRA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMILIAR NARIÑO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1067892592	OSORIO JARAMILLO LINA MARIA	PROTECCION	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 74082238	PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES	SKANDIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1077647097	POSSO PEREA LUIS DARIO	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 79619974	RODRIGUEZ AGUILAR WILLIAM	PORVENIR	MEDIMAS EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO

Página 1 de 2

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Se certifica que en la fecha 2022-03-05, la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con documento de identificación NI900426155, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1085248076	ROSALES BURGOS CARLOS FERNANDO	PROTECCION	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMILIAR NARIÑO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1014284246	SAAVEDRA SILVA DANIELA FERNANDA	COLPENSIONES	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1022368896	SANDOVAL ANGEL YEISON FABIAN	COLFONDOS	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 79484285	TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	COLPENSIONES	ALIANSALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1018490316	URREGO GAONA ROBINSON RICARDO	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 80926131	VARGAS MESA JUAN EDIDSON	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFABOY	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1049642035	VELA OCHOA PAOLA ANDREA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO





SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 54685166

Fecha de creación del lunes, 04 de abril de 2022 04:14:40 PM

Período de Cotización: 2022-03

Período de Servicio: 2022-04

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 04/04/2022

Se certifica que en la fecha 2022-04-04, la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con documento de identificación NI900426155, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 20343925	AYALA QUINTERO LEOPOLDINA	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFABOY	NO	NO	NO	NO	NO
CC 52486160	BERMUDEZ LEAL DIANA CONSTANZA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 5864711	BONILLA LUIS MIGUEL	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1026295498	BUSTOS ORTIZ DAVID ALEJANDRO	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1023878709	CABALLERO CAMARGO SANDRA MILENA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1065633264	CALAMBAS ARIAS CHRIS LORAINÉ	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFACESAR	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1015429618	CÁRDENAS COMAS YENNER FRANCISCO	COLFONDOS	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1033768789	CASTIBLANCO REINOSO JHON ALEXANDER	COLPENSIONES	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 80513129	CORTES PEREZ JOSE GABRIEL	COLPENSIONES	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1110467273	DEL RIO MURILLO LUIS FELIPE	PROTECCION	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1024488451	DELGADO BROCHERO ALEXLI YANITH	PROTECCION	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1032465585	GONZALEZ RIVERA MONICA ELIANA	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 4281940	LEON ZABALA JUAN CARLOS	PROTECCION	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1143369611	MARIOTTE PARRA ZOREY ZULLAY	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMILIAR CARTAGENA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1065204360	MORA MOLINA CARLOS EMMANUEL	PORVENIR	FOSYGA-NUEVAEPS REG MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFACESAR	NO	NO	NO	NO	NO
CC 37081619	NARVAEZ PRADO GRACE ELVIRA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMILIAR NARIÑO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1124031879	NAVARRO NUÑEZ ADAD YESITH	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFA GUAJIRA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1067892592	OSORIO JARAMILLO LINA MARIA	PROTECCION	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 74082238	PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES	SKANDIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 79619974	RODRIGUEZ AGUILAR WILLIAM	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1085248076	ROSALES BURGOS CARLOS FERNANDO	PROTECCION	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMILIAR NARIÑO	NO	NO	NO	NO	NO

Página 1 de 2

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Se certifica que en la fecha 2022-04-04, la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con documento de identificación NI900426155, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1014284246	SAAVEDRA SILVA DANIELA FERNANDA	COLPENSIONES	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1014284246	SAAVEDRA SILVA DANIELA FERNANDA	COLPENSIONES	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 79484285	TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	COLPENSIONES	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1018490316	URREGO GAONA ROBINSON RICARDO	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1049642035	VELA OCHOA PAOLA ANDREA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO





SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 55219790

Fecha de creación del martes, 03 de mayo de 2022 04:45:49 PM

Período de Cotización: 2022-04

Período de Servicio: 2022-05

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 03/05/2022

Se certifica que en la fecha 2022-05-03, la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con documento de identificación NI900426155, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 20343925	AYALA QUINTERO LEOPOLDINA	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFABOY	NO	NO	NO	NO	NO
CC 52486160	BERMUDEZ LEAL DIANA CONSTANZA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 5864711	BONILLA LUIS MIGUEL	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1026295498	BUSTOS ORTIZ DAVID ALEJANDRO	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1023878709	CABALLERO CAMARGO SANDRA MILENA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1065633264	CALAMBAS ARIAS CHRIS LORAINÉ	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFACESAR	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1015429618	CARDENAS COMAS YENNER FRANCISCO	COLFONDOS	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1015429618	CARDENAS COMAS YENNER FRANCISCO	COLFONDOS	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1033768769	CASTIBLANCO REINOSO JHON ALEXANDER	COLPENSIONES	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 80513129	CORTES PEREZ JOSE GABRIEL	COLPENSIONES	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1024488451	DELGADO BROCHERO ALEXLI YANITH	PROTECCION	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1032465585	GONZALEZ RIVERA MONICA ELIANA	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 4281940	LEON ZABALA JUAN CARLOS	PROTECCION	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1143369611	MARIOTTE PARRA ZOREY ZULLAY	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMILIAR CARTAGENA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1065204360	MORA MOLINA CARLOS EMMANUEL	PORVENIR	FOSYGA-NUEVAEPS REG MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFACESAR	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1065204360	MORA MOLINA CARLOS EMMANUEL	PORVENIR	FOSYGA-NUEVAEPS REG MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFACESAR	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1065204360	MORA MOLINA CARLOS EMMANUEL	PORVENIR	FOSYGA-NUEVAEPS REG MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFACESAR	NO	NO	NO	NO	NO
CC 37081619	NARVAEZ PRADO GRACE ELVIRA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMILIAR NARIÑO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1124031879	NAVARRO NUÑEZ ADAD YESITH	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFA GUAJIRA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1067892592	OSORIO JARAMILLO LINA MARIA	PROTECCION	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 74082238	PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES	SKANDIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO

Página 1 de 2

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Se certifica que en la fecha 2022-05-03, la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con documento de identificación NI900426155, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 74082238	PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES	SKANDIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 79619974	RODRIGUEZ AGUILAR WILLIAM	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1014284246	SAAVEDRA SILVA DANIELA FERNANDA	COLPENSIONES	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 79484285	TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	COLPENSIONES	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1018490316	URREGO GAONA ROBINSON RICARDO	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO





SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 55762060

Fecha de creación del viernes, 10 de junio de 2022 02:06:26 PM

Período de Cotización: 2022-05

Período de Servicio: 2022-06

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 10/06/2022

Se certifica que en la fecha 2022-06-10, la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con documento de identificación NI900426155, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 20343925	AYALA QUINTERO LEOPOLDINA	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFABOY	NO	NO	NO	NO	NO
CC 5864711	BONILLA LUIS MIGUEL	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1026295498	BUSTOS ORTIZ DAVID ALEJANDRO	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1023878709	CABALLERO CAMARGO SANDRA MILENA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1065633264	CALAMBAS ARIAS CHRIS LORAINÉ	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFACESAR	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1065633264	CALAMBAS ARIAS CHRIS LORAINÉ	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFACESAR	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1065633264	CALAMBAS ARIAS CHRIS LORAINÉ	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFACESAR	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1015429618	CARDENAS COMAS YENNER FRANCISCO	COLFONDOS	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1015429618	CARDENAS COMAS YENNER FRANCISCO	COLFONDOS	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1015429618	CARDENAS COMAS YENNER FRANCISCO	COLFONDOS	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1033768769	CÁSTIBLANCO REINOSO JHON ALEXANDER	COLPENSIONES	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 80513129	CORTES PEREZ JOSE GABRIEL	COLPENSIONES	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1024488451	DELGADO BROCHERO ALEXLI YANITH	PROTECCION	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1032465585	GONZALEZ RIVERA MONICA ELIANA	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 4281940	LEON ZABALA JUAN CARLOS	PROTECCION	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 4281940	LEON ZABALA JUAN CARLOS	PROTECCION	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1143369611	MARIOTTE PARRA ZOREY ZULLAY	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMILIAR CARTAGENA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 37081619	NARVAEZ PRADO GRACE ELVIRA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMILIAR NARIÑO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1124031879	NAVARRO NUÑEZ ADAD YESITH	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFA GUAJIRA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1067892592	OSORIO JARAMILLO LINA MARIA	PROTECCION	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 74082238	PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES	SKANDIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO

Página 1 de 2

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Se certifica que en la fecha 2022-06-10, la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con documento de identificación NI900426155, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 74082238	PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES	SKANDIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 79619974	RODRIGUEZ AGUILAR WILLIAM	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1014284246	SAAVEDRA SILVA DANIELA FERNANDA	COLPENSIONES	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 79484285	TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	COLPENSIONES	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1018490316	URREGO GAONA ROBINSON RICARDO	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO





SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 56506748

Fecha de creación del miércoles, 06 de julio de 2022 07:08:35 AM

Período de Cotización: 2022-06

Período de Servicio: 2022-07

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 05/07/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

Se certifica que en la fecha 2022-07-05, la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con documento de identificación NI900426155, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1057598593	AVELLA LOPEZ KAREN MARIANA	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFABOY	NO	NO	NO	NO	NO
CC 20343925	AYALA QUINTERO LEOPOLDINA	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFABOY	NO	NO	NO	NO	NO
CC 5864711	BONILLA LUIS MIGUEL	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 5864711	BONILLA LUIS MIGUEL	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1026295498	BUSTOS ORTIZ DAVID ALEJANDRO	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1023878709	CABALLERO CAMARGO SANDRA MILENA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1023878709	CABALLERO CAMARGO SANDRA MILENA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1065633264	CALAMBAS ARIAS CHRIS LORAINÉ	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFACESAR	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1065633264	CALAMBAS ARIAS CHRIS LORAINÉ	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFACESAR	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1015429618	CÁRDENAS COMAS YENNER FRANCISCO	COLFONDOS	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1033768769	CÁSTIBLANCO REINOSO JHON ALEXANDER	COLPENSIONES	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 80513129	CORTES PEREZ JOSE GABRIEL	COLPENSIONES	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1024488451	DELGADO BROCHERO ALEXLI YANITH	PROTECCION	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1057604947	ESPAÑA SANCHEZ PAULA ANDREA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFABOY	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1032465585	GONZALEZ RIVERA MONICA ELIANA	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1143369611	MARIOTTE PARRA ZOREY ZULLAY	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMILAR CARTAGENA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1124031879	NAVARRO NUÑEZ ADAD YESITH	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFA GUAJIRA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1067892592	OSORIO JARAMILLO LINA MARIA	PROTECCION	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1067892592	OSORIO JARAMILLO LINA MARIA	PROTECCION	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 74082238	PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES	SKANDIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 79619974	RODRIGUEZ AGUILAR WILLIAM	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO

Página 1 de 2

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Se certifica que en la fecha 2022-07-05, la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con documento de identificación NI900426155, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1067728505	ROSADO DIAZ ENDER	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFACESAR	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1067728505	ROSADO DIAZ ENDER	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFACESAR	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1014284246	SAAVEDRA SILVA DANIELA FERNANDA	COLPENSIONES	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 79484285	TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	COLPENSIONES	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1018490316	URREGO GAONA ROBINSON RICARDO	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO



REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 1 DE 51

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

 CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NIT: 00000900426155-7

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00048905

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/04/25

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 4 DE ABRIL DE 2011 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 2011, CON EL NO. 01467535 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁN REMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. POR ACTA NO. 007 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012 CON EL NO. 01688495 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN	C.C. NO. 000000074082238

POR ACTA NO. 30 DEL 18 DE MARZO DE 2022, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 20 DE ABRIL DE 2022 CON EL NO. 02816993 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BLANCA NELLY HERNANDEZ AYALA	C.C. NO. 000000046366730

FACULTADES:

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES QUE TIENE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CRA 7 155C 30 OFICINA 2404 TORRE E
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: BARRANCAS NORTE
TELEFONO 1: 3907134
TELEFONO 2: 3228533677



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 2 DE 51

* * * * *

CELULAR: 3138710754

CORREO ELECTRONICO: CONTACTO@PROYECTISTASASOCIADOS.CO

A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CRA 7 155C 30 OFICINA 2404 TORRE E

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: BARRANCAS NORTE

TELEFONO 1: 3907134

TELEFONO 2: 3228533677

CORREO ELECTRONICO: CONTACTO@PROYECTISTASASOCIADOS.CO

A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE: \$4.744.189.000,00

ACTIVO TOTAL: \$7.198.504.000,00

PASIVO CORRIENTE: \$647.872.000,00

PASIVO TOTAL: \$3.549.582.000,00

PATRIMONIO: \$3.648.922.000,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$689.288.000,00

GASTOS DE INTERESES: \$106.015.275,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:

7,32

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,49
 RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 6,50

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
 PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 7,69
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,38
 RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 5,89

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
 PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 9,95
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,43
 RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 10,64

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
 CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
 PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,18
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,09

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
 PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,22
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,13

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
 PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,40
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,22

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
 CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
 CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS
 ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

```
=====
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |                               DESCRIPCION                               |
=====
```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 3 DE 51

* * * * *

20	14	19	00	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
25	10	20	00	VEHÍCULOS DE GUERRA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
49	24	15	00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
70	17	17	00	RIEGO	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
71	11	20	00	SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
71	12	12	00	SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
71	12	16	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
71	15	13	00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
71	16	14	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====

72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES	
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA	
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN	
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA	
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS	
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS	
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL	
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO	
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 4 DE 51

* * * * *

				LÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO	
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS	
73	12	15	00	PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES	
73	16	15	00	MANUFACTURA DE MAQUINARIA	
73	18	13	00	SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR	
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS	
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL	
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL	
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL	
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN	
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL	
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL	
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA	
78	14	15	00	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES	
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA	
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL	

80 11 15 00 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
=====
80 16 15 00 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
=====
81 10 15 00 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
=====
81 10 16 00 INGENIERÍA MECÁNICA
=====
81 10 17 00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
=====
81 10 18 00 INGENIERÍA QUÍMICA
=====
81 10 22 00 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
=====
81 10 27 00 SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMA
S INSTRUMENTADOS DE CONTROL
=====
81 11 17 00 SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
=====
81 14 15 00 CONTROL DE CALIDAD
=====
81 14 18 00 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
=====
81 15 17 00 GEOLOGÍA
=====
81 15 18 00 OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
=====
83 10 15 00 SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
=====
83 10 18 00 SERVICIOS ELÉCTRICOS
=====
84 11 16 00 SERVICIOS DE AUDITORÍA
=====
85 10 15 00 CENTROS DE SALUD
=====
86 12 15 00 ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
=====
90 15 17 00 PARQUES DE DIVERSIONES
=====
93 14 20 00 DESARROLLO URBANO
=====
93 14 21 00 DESARROLLO REGIONAL
=====
93 15 15 00 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
=====
93 15 16 00 FINANZAS PÚBLICAS
=====
94 12 15 00 CLUBES DEPORTIVOS
=====
95 11 15 00 VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
=====
95 11 16 00 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
=====
95 12 15 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN
TRETENIMIENTO
=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 5 DE 51

* * * * *

95 12 16 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	
95 12 17 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	
95 12 19 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN	
95 12 20 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS	
95 12 23 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS	
95 13 15 00	TARIMAS Y GRADERÍAS	

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 289,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 15 00	77 10 16 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
81 15 17 00	81 15 18 00	83 10 15 00
93 14 21 00	93 15 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,69
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	72	14	11	00	72	15	13	00
72	15	15	00	77	10	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	72	14	11	00	72	15	13	00
72	15	19	00	77	10	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00	95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCULTURAL NOBSA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 201,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	15	13	00	72	15	22	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 6 DE 51

* * * * *

72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
77 10 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BELEN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
81 15 17 00	81 15 18 00	93 14 21 00
93 15 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 83,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00

72 15 13 00	77 10 15 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 14 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	77 10 15 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 14 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 12 10 00	72 12 14 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 22 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 26 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 14 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 7 DE 51

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	22	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	31	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00	95	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BELEN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00	77	10	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	15	18	00	93	14	21	00
93	15	15	00	95	12	15	00				



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576 PÁGINA: 8 DE 51

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	13	00	80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	95	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	13	00	80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	95	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	22	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	14	15	00
93	14	21	00	93	15	15	00	93	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONSULTORES SOPO 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	14	13	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00	72	15	22	00
72	15	24	00	72	15	25	00	72	15	26	00
80	10	15	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SAN GABRIEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576 PÁGINA: 9 DE 51

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their corresponding values for different contract levels.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their corresponding values for different contract levels.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA BARBARA REAL SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	11	10	00	72	12	14	00	72	15	15	00
72	15	20	00	72	15	24	00	72	15	25	00
77	10	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SOPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 146,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA BARBARA REAL SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 186,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 10 DE 51

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	11	10	00	72	12	14	00	72	15	15	00
72	15	20	00	72	15	24	00	72	15	25	00
77	10	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTORES CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 508,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00	77	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,01
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONSULTORES SOPO 2013
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAJICA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 128,34
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00	72	14	12	00	76	12	17	00
77	11	16	00	80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00	81	15	18	00
83	10	15	00	93	14	21	00	93	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUENA VISTA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 135,20
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	72	14	11	00	80	10	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 11 DE 51

* * * * *

80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 14 15 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUADUAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 89,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 10 00	72 14 11 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 14 15 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 10 00	72 12 14 00	72 15 13 00
72 15 15 00	72 15 22 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	77 10 15 00

80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 14 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONSULTORES SOPO 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 15 13 00	72 15 22 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
77 10 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 14 15 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN MARTIN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 10 00	72 12 14 00	72 15 13 00
72 15 15 00	72 15 22 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	77 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 12 DE 51

* * * * *

80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
95 13 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL C&P

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 279,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 15 13 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 22 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 26 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 14 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PROYECTISTAS AV

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 302,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	13	00
76	12	17	00	77	11	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00	81	15	18	00
83	10	15	00	93	14	21	00	93	15	16	00
94	12	15	00	95	12	23	00	95	13	15	00
77	10	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA BOMBEROS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	20	00	72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CEMENTOS ARGOS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 13 DE 51

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	22	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	31	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	14	15	00
93	14	21	00	93	15	15	00	93	15	16	00
95	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	72	14	11	00	72	15	13	00
72	15	19	00	77	10	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00	81	14	15	00
93	14	21	00	93	15	15	00	93	15	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL C&P

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00	72	15	22	00
72	15	24	00	72	15	25	00	72	15	26	00
77	10	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	94	12	15	00	95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00	72	14	12	00	72	15	19	00
76	12	17	00	77	11	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	15	18	00	83	10	15	00
93	14	21	00	93	15	16	00	95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL C&P

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 248,31



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 14 DE 51

* * * * *

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	14	15	00
93	14	21	00	93	15	15	00	93	15	16	00
94	12	15	00	95	12	23	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORES P-A-C

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CORRALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 126,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	14	15	00

93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00
94 12 15 00	95 12 23 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOCAIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 241,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 10 00	72 12 14 00	72 15 13 00
72 15 15 00	72 15 22 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 18 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	77 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PROYECTISTAS AV

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 261,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 15 13 00	72 15 15 00
72 15 20 00	72 15 22 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 14 15 00	93 14 21 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 15 DE 51

* * * * *

93 15 15 00	93 15 16 00	95 12 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PROYECTISTAS VM

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 562,33

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 19 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 10 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 144,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	77 10 15 00	80 10 15 00
=====	=====	=====

80 10 16 00	80 10 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 12 10 00	72 12 14 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 22 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 26 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
94 12 15 00	95 12 23 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 236,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 12 10 00	72 12 14 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 15 13 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 22 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 26 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 16 DE 51

* * * * *

81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	93 14 21 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	95 11 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PARQUE 250 AÑOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BELEN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.910,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 17 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 12 11 00	72 12 14 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 13 00	72 14 15 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 20 00
=====	=====	=====
72 15 22 00	72 15 24 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 30 00	72 15 31 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
90 15 17 00	93 14 21 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	95 11 16 00	95 12 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 310,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	15	00	72	15	40	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	16	00	77	12	17	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	27	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00	83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN MARTIN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	15	17	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 750,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	22	15	00	49	24	15	00	72	10	29	00
72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	13	00
72	15	19	00	72	15	31	00	72	15	40	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 17 DE 51

* * * * *

76 12 17 00	77 11 16 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 14 15 00	81 15 18 00
83 10 15 00	93 14 21 00	93 15 16 00
94 12 15 00	95 11 16 00	95 12 23 00
95 13 15 00	77 10 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORES TENJO 17

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 10 00	72 12 14 00	72 15 13 00
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 22 00
72 15 24 00	72 15 25 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 110,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	24	15	00	72	12	14	00	72	14	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00	72	15	22	00
72	15	24	00	72	15	25	00	72	15	26	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	14	15	00
93	14	21	00	93	15	15	00	93	15	16	00
95	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 143,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	22	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00	72	15	19	00
77	10	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	94	12	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 18 DE 51

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORES P-A-C
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,42
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	22	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00	72	15	19	00
77	10	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	94	12	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PROYECTISTAS VM

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 339,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	13	00	77	10	15	00	80	10	15	00

80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 14 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PROYECTISTAS VM

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 425,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 15 13 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
76 12 17 00	77 10 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 15 18 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
49 22 15 00	72 12 10 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 15 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 22 00	72 15 24 00	72 15 25 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 19 DE 51

* * * * *

72 15 26 00	77 10 15 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 14 21 00	93 15 15 00
93 15 16 00	94 12 15 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 23 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 245,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 15 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 27 00
81 11 17 00	85 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL C&P

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 136,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 20 DE 51

* * * * *

77 10 15 00	77 10 16 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	93 14 21 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	95 11 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL C&P
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 440,29
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 14 11 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 20 00
=====	=====	=====
72 15 22 00	72 15 24 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 26 00	76 12 17 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	83 10 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	95 12 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PROCON
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 474,43
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00	72	15	36	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	27	00	81	11	17	00
81	14	15	00	81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	85	10	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00	95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- FONDO DE DESARROLLO
 LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 263,17
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	22	15	00	49	24	15	00	72	10	29	00
72	14	11	00	72	14	13	00	72	15	19	00
72	15	31	00	72	15	40	00	76	12	17	00
77	11	16	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	15	18	00	83	10	15	00
93	14	21	00	93	15	16	00	94	12	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576 PÁGINA: 21 DE 51

* * * * *

95 11 16 00	95 12 23 00	95 13 15 00
=====	=====	=====
77 10 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
49 22 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 15 13 00	72 15 19 00
77 10 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 14 21 00	93 15 15 00
93 15 16 00	94 12 15 00	95 11 15 00
95 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO INDUSTRIAL Y MINERO COLOMBIANO S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 593,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 10 00	72 12 15 00	72 15 17 00

73 12 15 00	73 16 15 00	77 10 19 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 14 15 00
81 14 18 00	83 10 15 00	83 10 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CEMENTOS ARGOS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 12 14 00
72 14 13 00	72 15 15 00	72 15 19 00
72 15 22 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 31 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 14 15 00	93 14 21 00	93 15 15 00
93 15 16 00	95 12 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL TANQUE TOCANCIPA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TOCANCIPA S.A. ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 296,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
20 14 19 00	25 10 20 00	71 15 13 00
72 12 15 00	72 14 11 00	72 15 29 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 22 DE 51

* * * * *

72 15 40 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 11 16 00
77 12 17 00	80 10 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 10 27 00	81 14 15 00	81 15 17 00
81 15 18 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TOCANCIPA S.A. ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 77,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
20 14 19 00	72 12 15 00	72 15 40 00
77 10 17 00	77 12 17 00	25 10 20 00
72 14 11 00	77 10 15 00	77 10 18 00
80 10 16 00	71 15 13 00	72 15 29 00
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 27 00	81 15 18 00
81 10 17 00	81 14 15 00	83 10 15 00
81 10 22 00	81 15 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL P&C PARQUE GAITAN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 555,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	22	15	00	72	10	15	00	72	12	14	00
72	15	15	00	72	15	24	00	49	24	15	00
72	10	29	00	72	14	11	00	72	15	19	00
72	15	25	00	70	11	17	00	72	10	33	00
72	14	13	00	72	15	22	00	72	15	26	00
72	15	27	00	76	12	17	00	77	11	16	00
80	10	17	00	81	10	17	00	72	15	31	00
77	10	15	00	80	10	15	00	81	10	15	00
81	14	15	00	72	15	40	00	77	10	17	00
80	10	16	00	81	10	16	00	81	15	18	00
83	10	15	00	93	15	16	00	95	12	15	00
95	12	23	00	93	14	21	00	94	12	15	00
95	12	16	00	95	13	15	00	93	15	15	00
95	11	16	00	95	12	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	77	10	15	00	80	10	15	00
81	10	15	00	81	10	27	00	72	14	11	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 23 DE 51

* * * * *

77 10 16 00	80 10 16 00	81 10 17 00
81 14 15 00	72 15 27 00	77 10 17 00
80 10 17 00	81 10 22 00	81 15 17 00
81 15 18 00	93 15 15 00	95 12 16 00
83 10 15 00	93 15 16 00	95 12 17 00
93 14 21 00	95 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL C&P COTA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COTA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.490,60
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 10 17 00	70 11 17 00	80 10 15 00
72 10 29 00	81 10 15 00	49 24 15 00
77 10 16 00	72 14 13 00	80 10 17 00
86 12 15 00	77 10 15 00	77 10 17 00
80 10 16 00	80 11 15 00	81 10 16 00
81 10 22 00	81 14 15 00	83 10 15 00
93 15 15 00	95 12 17 00	81 10 27 00
81 15 17 00	85 10 15 00	93 15 16 00
95 12 19 00	81 11 17 00	81 15 18 00

```

=====
| 93 | 14 | 21 | 00 | | 95 | 11 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORES VIALES 2015
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 676,75
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 10 | 33 | 00 | | 72 | 14 | 12 | 00 | | 76 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 77 | 11 | 16 | 00 | | 80 | 10 | 17 | 00 | | 72 | 14 | 10 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 13 | 00 | | 77 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 14 | 11 | 00 | | 72 | 15 | 19 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 17 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 15 | 18 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 95 | 11 | 16 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 | | 83 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 93 | 15 | 16 | 00 | | 81 | 14 | 18 | 00 | | 93 | 14 | 21 | 00 |
=====
| 95 | 11 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL C&P
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 856,34
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 14 | 10 | 00 | | 72 | 14 | 15 | 00 | | 76 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 77 | 11 | 16 | 00 | | 80 | 10 | 17 | 00 | | 72 | 14 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 13 | 00 | | 77 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 15 | 00 |
=====

```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 24 DE 51

* * * * *

80 11 15 00	72 14 12 00	72 15 19 00
77 10 16 00	80 10 16 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 14 15 00	93 15 16 00
81 10 17 00	83 10 15 00	95 11 16 00
81 10 22 00	93 14 21 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JARDIN LA MOYA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COTA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 418,59
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
49 24 15 00	72 15 15 00	72 15 24 00
80 10 15 00	81 10 15 00	72 12 14 00
72 15 19 00	72 15 25 00	80 10 16 00
81 10 17 00	72 14 13 00	72 15 22 00
72 15 26 00	80 10 17 00	81 14 15 00
93 14 21 00	95 12 15 00	93 15 15 00
93 15 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

70 11 17 00	72 12 11 00	72 14 13 00
72 15 15 00	72 15 22 00	72 10 15 00
72 12 14 00	72 14 15 00	72 15 19 00
72 15 24 00	72 10 29 00	72 14 11 00
72 15 13 00	72 15 20 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 30 00	77 10 17 00
93 14 21 00	95 11 16 00	72 15 27 00
72 15 31 00	77 11 16 00	93 15 15 00
95 12 15 00	72 15 29 00	77 10 15 00
90 15 17 00	93 15 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS RUU 092
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.753,78
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 11 16 00	80 10 17 00	72 14 10 00
72 15 13 00	77 10 15 00	80 10 15 00
81 10 15 00	72 14 11 00	72 15 19 00
77 10 17 00	80 10 16 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 15 18 00	93 15 15 00
95 11 16 00	81 14 15 00	83 10 15 00
93 15 16 00	81 14 18 00	93 14 21 00
95 11 15 00		



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576 PÁGINA: 26 DE 51

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVIAS BOYACA PT
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA- GOBERNACION DE BOYACA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.414,97
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	19	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	17	00	72	14	12	00	76	12	17	00
77	11	16	00	80	10	17	00	81	10	22	00
72	15	13	00	77	10	15	00	80	10	15	00
81	10	15	00	81	14	15	00	81	14	18	00
93	14	21	00	95	11	15	00	81	15	18	00
93	15	15	00	95	11	16	00	83	10	15	00
93	15	16	00	70	13	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PMA PUERTO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.098,82
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 10 00	72 14 11 00	72 15 15 00
72 15 25 00	77 10 15 00	72 12 14 00
72 14 14 00	72 15 22 00	72 15 26 00
77 10 16 00	72 12 15 00	72 15 13 00
72 15 24 00	72 15 40 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 12 17 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	77 11 15 00
80 10 15 00	80 11 15 00	81 10 16 00
81 10 27 00	77 11 16 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 17 00	81 11 17 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
81 15 17 00	93 14 21 00	81 15 18 00
93 15 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 15 15 00	72 15 22 00
72 15 26 00	80 10 15 00	72 14 11 00
72 15 19 00	72 15 24 00	76 12 17 00
80 10 16 00	72 15 13 00	72 15 20 00
72 15 25 00	77 11 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 15 18 00	93 15 15 00
81 10 17 00	83 10 15 00	93 15 16 00
81 14 15 00	93 14 21 00	95 12 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 27 DE 51

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMSERCOTA S A ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 366,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	17	00	71	12	16	00	72	12	14	00
72	14	14	00	72	15	22	00	71	11	20	00
71	16	14	00	72	12	15	00	72	15	13	00
72	15	24	00	72	15	26	00	72	12	10	00
72	14	11	00	72	15	15	00	72	15	25	00
72	15	28	00	77	10	16	00	77	11	15	00
80	10	15	00	80	11	15	00	72	15	40	00
77	10	17	00	77	11	16	00	80	10	16	00
80	16	15	00	77	10	15	00	77	10	18	00
77	12	17	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	27	00	81	15	17	00
93	14	21	00	81	10	17	00	81	11	17	00
81	15	18	00	93	15	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	83	10	15	00	93	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00	72	15	31	00	80	10	15	00
81	10	15	00	81	15	18	00	72	14	12	00
76	12	17	00	80	10	16	00	81	10	17	00
83	10	15	00	72	14	13	00	77	11	16	00
80	10	17	00	81	14	15	00	93	14	21	00
93	15	16	00	95	13	15	00	94	12	15	00
95	12	23	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PARQUES FONTIBON CP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 451,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00	77	10	16	00	80	10	17	00
81	10	16	00	81	10	27	00	72	15	36	00
80	10	15	00	80	11	15	00	81	10	17	00
81	11	17	00	77	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	85	10	15	00	93	15	16	00
81	15	18	00	93	14	21	00	95	11	16	00
83	10	15	00	93	15	15	00				



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576 PÁGINA: 28 DE 51

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	12	00	76	12	17	00
77	10	17	00	80	10	15	00	72	14	10	00
72	15	13	00	77	10	15	00	77	10	18	00
80	10	16	00	72	14	11	00	72	15	19	00
77	10	16	00	77	11	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00	83	10	15	00
93	15	16	00	81	10	17	00	81	14	18	00
93	14	21	00	95	11	15	00	81	10	22	00
81	15	18	00	93	15	15	00	95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PARQUE TENZA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA- GOBERNACION DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

81 10 15 00	93 14 21 00	95 12 15 00
70 11 17 00	72 12 14 00	72 15 15 00
72 15 25 00	72 15 31 00	72 10 15 00
72 14 11 00	72 15 19 00	72 15 27 00
77 10 15 00	72 12 11 00	72 14 15 00
72 15 22 00	72 15 29 00	77 10 16 00
77 10 17 00	80 10 15 00	81 10 17 00
93 15 15 00	80 10 17 00	77 10 18 00
80 10 16 00	81 14 15 00	93 15 16 00
81 10 22 00	77 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 177,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 10 00	72 14 11 00	72 15 15 00
72 15 25 00	77 10 15 00	72 12 14 00
72 14 14 00	72 15 22 00	72 15 26 00
77 10 16 00	72 12 15 00	72 15 13 00
72 15 24 00	72 15 40 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 12 17 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	77 11 15 00
80 10 15 00	80 11 15 00	81 10 16 00
81 10 27 00	77 11 16 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 17 00	81 11 17 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576 PÁGINA: 29 DE 51

* * * * *

81 15 17 00	93 14 21 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAJICA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,98
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 14 15 00	83 10 15 00
93 15 16 00	81 10 17 00	81 14 18 00
93 14 21 00	95 11 15 00	81 10 22 00
81 15 18 00	93 15 15 00	95 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL C&P
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA- GOBERNACION DE BOYACA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 467,70
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	15	15	00	72	15	22	00
72	15	26	00	77	10	16	00	72	14	11	00
72	15	19	00	72	15	24	00	76	12	17	00
77	10	17	00	72	15	13	00	72	15	20	00
72	15	25	00	77	10	15	00	77	11	16	00
80	10	15	00	81	10	15	00	81	15	18	00
93	15	15	00	80	10	16	00	81	10	17	00
83	10	15	00	93	15	16	00	80	10	17	00
81	14	15	00	93	14	21	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO HOSPITAL UBATE 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 383,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00	77	10	15	00	80	10	15	00
80	11	15	00	81	10	16	00	72	12	14	00
77	10	16	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	17	00	72	15	36	00	77	10	17	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	27	00	81	15	17	00	85	10	15	00
93	15	16	00	81	11	17	00	81	15	18	00
93	14	21	00	95	11	16	00	81	14	15	00
83	10	15	00	93	15	15	00	95	12	20	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 30 DE 51

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERSALONES 2017
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 95,76
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00	72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	20	00	72	15	25	00	72	15	40	00
72	14	11	00	72	15	15	00	72	15	22	00
72	15	26	00	76	12	17	00	72	14	13	00
72	15	19	00	72	15	24	00	72	15	31	00
77	11	16	00	80	10	15	00	81	10	15	00
81	15	18	00	93	15	15	00	95	11	16	00
80	10	16	00	81	10	17	00	83	10	15	00
93	15	16	00	95	12	17	00	80	10	17	00
81	14	15	00	93	14	21	00	94	12	15	00
95	12	23	00	95	13	15	00	77	10	17	00
77	10	15	00	77	10	18	00	77	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CIPRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUNZA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 241,82
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	11	17	00	72	10	15	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	16	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00	95	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PROCRUZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- FONDO DE DESARROLLO
 LOCAL DE TEUSAQUILLO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.369,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	11	17	00	72	12	11	00	72	14	13	00
72	15	15	00	72	15	22	00	72	10	15	00
72	12	14	00	72	14	15	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	10	29	00	72	14	11	00
72	15	13	00	72	15	20	00	72	15	25	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 31 DE 51

* * * * *

72 15 26 00	72 15 30 00	77 10 16 00
77 11 16 00	93 15 15 00	72 15 27 00
72 15 31 00	77 10 17 00	90 15 17 00
93 15 16 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 18 00	93 14 21 00	95 11 16 00
95 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 354,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 17 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 22 00
72 15 25 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 31 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 11 16 00
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 14 15 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 12 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERFUSA 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 354,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	15	13	00	72	15	19	00
76	12	17	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	77	11	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	18	00	81	15	18	00
83	10	15	00	93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	95	11	15	00	95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 197,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	14	11	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	76	12	17	00	77	11	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	14	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576 PÁGINA: 32 DE 51

* * * * *

81 15 18 00	83 10 15 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 93,21
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 14 11 00	72 15 13 00
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 22 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	76 12 17 00	77 11 16 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
81 15 18 00	83 10 15 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUE HISTORICO CHIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.497,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	11	17	00	72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	11	00	72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	16	00	90	15	17	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00	95	11	16	00
95	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 589,30
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	11	00	72	15	13	00	72	15	20	00
72	15	25	00	76	12	17	00	72	12	14	00
72	15	15	00	72	15	22	00	72	15	26	00
77	11	16	00	72	14	11	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	32	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	17	00	81	15	18	00
93	14	21	00	95	12	17	00	80	10	17	00
81	14	15	00	83	10	15	00	93	15	15	00
95	12	19	00	81	10	15	00	81	14	18	00
84	11	16	00	93	15	16	00				



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 33 DE 51

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 566,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	12	00	76	12	17	00
77	11	16	00	80	10	17	00	72	14	10	00
72	15	13	00	77	10	15	00	80	10	15	00
81	10	15	00	72	14	11	00	72	15	19	00
77	10	17	00	80	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	15	18	00	93	14	21	00
95	11	15	00	81	14	15	00	83	10	15	00
93	15	15	00	95	11	16	00	81	14	18	00
84	11	16	00	93	15	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MARTIRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 83,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	11	17	00	72	12	11	00	72	14	15	00

72 15 22 00	72 15 29 00	70 15 18 00
72 12 14 00	72 15 15 00	72 15 25 00
72 15 31 00	72 10 15 00	72 14 11 00
72 15 19 00	72 15 27 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 11 16 00	81 10 15 00
84 11 16 00	93 15 16 00	77 10 17 00
80 10 15 00	81 10 17 00	93 14 21 00
95 12 15 00	77 10 18 00	80 10 16 00
81 14 15 00	93 15 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIPROYCAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 227,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 12 00	73 18 13 00
77 10 17 00	80 10 16 00	72 14 10 00
72 15 13 00	76 12 17 00	77 11 16 00
80 10 17 00	72 14 11 00	72 15 19 00
77 10 15 00	80 10 15 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 14 18 00	84 11 16 00
93 15 16 00	81 10 22 00	81 15 18 00
93 14 21 00	95 11 15 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 15 15 00	95 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104

CONTRATO CELEBRADO POR:

70 11 17 00	72 12 11 00	72 14 15 00
72 15 22 00	72 15 29 00	70 15 18 00
72 12 14 00	72 15 15 00	72 15 25 00
72 15 31 00	72 10 15 00	72 14 11 00
72 15 19 00	72 15 27 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 11 16 00	81 10 15 00
84 11 16 00	93 15 16 00	77 10 17 00
80 10 15 00	81 10 17 00	93 14 21 00
95 12 15 00	77 10 18 00	80 10 16 00
81 14 15 00	93 15 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERPROYECT- MADRID

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 334,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 11 00	72 15 13 00	72 15 20 00
72 15 25 00	76 12 17 00	72 12 14 00
72 15 15 00	72 15 22 00	72 15 26 00
77 11 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
72 15 24 00	72 15 32 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 17 00	81 15 18 00
93 14 21 00	95 12 17 00	80 10 17 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 15 00
95 12 19 00	81 10 15 00	81 14 18 00
84 11 16 00	93 15 16 00	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576 PÁGINA: 35 DE 51

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CDI INFANTIL PAC
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 148,09
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 58,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	72	10	29	00	72	15	36	00
77	10	17	00	80	10	17	00	49	24	15	00
72	12	14	00	77	10	15	00	80	10	15	00
80	11	15	00	70	11	17	00	72	14	13	00
77	10	16	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	16	00	81	10	27	00	81	15	17	00
85	10	15	00	93	15	15	00	81	10	17	00
81	11	17	00	81	15	18	00	86	12	15	00
93	15	16	00	81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	93	14	21	00	95	11	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00	95	12	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL NOBSA PAC
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 692,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	72	10	29	00	72	15	36	00
77	10	17	00	80	10	17	00	49	24	15	00
72	12	14	00	77	10	15	00	80	10	15	00
80	11	15	00	70	11	17	00	72	14	13	00
77	10	16	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	16	00	81	10	27	00	81	15	17	00
85	10	15	00	93	15	15	00	81	10	17	00
81	11	17	00	81	15	18	00	86	12	15	00
93	15	16	00	81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	93	14	21	00	95	11	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00	95	12	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
 CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 227,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	14	11	00	72	15	15	00
72	15	25	00	77	10	15	00	72	12	14	00
72	14	14	00	72	15	22	00	72	15	26	00
77	10	16	00	72	12	15	00	72	15	13	00
72	15	24	00	72	15	40	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	12	17	00	80	10	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 36 DE 51

* * * * *

81 10 15 00	81 10 22 00	77 11 15 00
80 10 15 00	80 11 15 00	81 10 16 00
81 10 27 00	77 11 16 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 17 00	81 11 17 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
81 15 17 00	93 14 21 00	81 15 18 00
93 15 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 519,12
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 14 15 00	83 10 15 00
93 15 16 00	81 10 17 00	81 14 18 00

93 14 21 00	95 11 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	93 15 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 122,24

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 10 00	72 15 15 00	72 15 25 00
77 10 16 00	77 11 16 00	72 12 14 00
72 15 22 00	72 15 26 00	77 10 17 00
80 10 15 00	72 15 13 00	72 15 24 00
77 10 15 00	77 10 18 00	80 10 16 00
80 10 17 00	81 10 22 00	81 15 18 00
93 15 15 00	81 10 15 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 15 16 00	81 10 17 00
81 14 18 00	93 14 21 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 466,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 10 00	72 15 15 00	72 15 25 00
77 10 16 00	77 11 16 00	72 12 14 00
72 15 22 00	72 15 26 00	77 10 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 37 DE 51

* * * * *

80 10 15 00	72 15 13 00	72 15 24 00
77 10 15 00	77 10 18 00	80 10 16 00
80 10 17 00	81 10 22 00	81 15 18 00
93 15 15 00	81 10 15 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 15 16 00	81 10 17 00
81 14 18 00	93 14 21 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA

TECNICA- FINDETER ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 10 00	72 14 11 00	72 15 15 00
72 15 25 00	77 10 15 00	72 12 14 00
72 14 14 00	72 15 22 00	72 15 26 00
77 10 16 00	72 12 15 00	72 15 13 00
72 15 24 00	72 15 40 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 12 17 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	77 11 15 00
80 10 15 00	80 11 15 00	81 10 16 00
81 10 27 00	77 11 16 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 17 00	81 11 17 00

81 14 15 00	83 10 15 00	81 15 17 00
93 14 21 00	81 15 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 105,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 11 00	72 15 13 00	72 15 20 00
72 15 25 00	76 12 17 00	72 12 14 00
72 15 15 00	72 15 22 00	72 15 26 00
77 11 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
72 15 24 00	72 15 32 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 17 00	81 15 18 00
93 14 21 00	95 12 17 00	80 10 17 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 15 00
95 12 19 00	81 10 15 00	81 14 18 00
84 11 16 00	93 15 16 00	81 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 129,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 11 00	72 15 13 00	72 15 20 00
72 15 25 00	76 12 17 00	72 12 14 00
72 15 15 00	72 15 22 00	72 15 26 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 38 DE 51

* * * * *

77 11 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
72 15 24 00	72 15 32 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 14 15 00	83 10 15 00
93 15 15 00	95 12 19 00	80 10 17 00
81 14 18 00	84 11 16 00	93 15 16 00
81 10 15 00	81 15 18 00	93 14 21 00
95 12 17 00	81 10 16 00	81 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PARQUE LINEAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 17 00	72 12 11 00	72 14 15 00
72 15 22 00	72 15 29 00	70 15 18 00
72 12 14 00	72 15 15 00	72 15 25 00
72 15 31 00	72 10 15 00	72 14 11 00
72 15 19 00	72 15 27 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 11 16 00	81 10 15 00
81 14 15 00	93 15 15 00	77 10 17 00
80 10 15 00	81 10 16 00	84 11 16 00

93 15 16 00	77 10 18 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	93 14 21 00	95 12 15 00
=====	=====	=====
80 10 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 83,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 18 00
93 15 15 00	95 11 16 00	81 10 16 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
81 10 17 00	81 14 18 00	93 14 21 00
95 11 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 270,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 39 DE 51

* * * * *

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 15 18 00
93 15 15 00	95 11 16 00	81 10 17 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
81 10 22 00	81 14 18 00	93 14 21 00
95 11 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 293,52
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00

77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 18 00
93 15 15 00	95 11 16 00	81 10 16 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
81 10 17 00	81 14 18 00	93 14 21 00
95 11 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 104,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 14 15 00	83 10 15 00
93 15 16 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 14 18 00	93 14 21 00	95 11 15 00
81 10 22 00	81 15 18 00	93 15 15 00
95 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576 PÁGINA: 40 DE 51

* * * * *

CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 379,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of data: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of data: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 16 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	95 11 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 14 18 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	95 11 16 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 14 18 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00		
=====		



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576 PÁGINA: 41 DE 51

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
 CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,32
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	12	00	76	12	17	00
77	10	17	00	80	10	15	00	72	14	10	00
72	15	13	00	77	10	15	00	77	10	18	00
80	10	16	00	72	14	11	00	72	15	19	00
77	10	16	00	77	11	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	15	18	00
93	15	15	00	95	11	16	00	81	10	16	00
81	14	15	00	83	10	15	00	93	15	16	00
81	10	17	00	81	14	18	00	93	14	21	00
95	11	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
 CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 95,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	12	00	76	12	17	00
77	10	17	00	80	10	15	00	72	14	10	00
72	15	13	00	77	10	15	00	77	10	18	00
80	10	16	00	72	14	11	00	72	15	19	00
77	10	16	00	77	11	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00	93	14	21	00
95	11	15	00	81	10	17	00	81	10	16	00
81	15	18	00	93	15	15	00	95	11	16	00
81	10	22	00	81	14	18	00	83	10	15	00
93	15	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
 CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	12	00	76	12	17	00
77	10	17	00	80	10	15	00	72	14	10	00
72	15	13	00	77	10	15	00	77	10	18	00
80	10	16	00	72	14	11	00	72	15	19	00
77	10	16	00	77	11	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	15	18	00
93	15	15	00	95	11	16	00	81	10	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 42 DE 51

* * * * *

81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
81 10 17 00	81 14 18 00	93 14 21 00
95 11 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 196,20
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 18 00
93 15 15 00	95 11 16 00	81 10 16 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
81 10 17 00	81 14 18 00	93 14 21 00
95 11 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	24	15	00	72	12	14	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	11	15	00	70	11	17	00
72	14	13	00	77	10	16	00	80	10	16	00
80	16	15	00	72	10	29	00	72	15	36	00
77	10	17	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	27	00	81	15	17	00
86	12	15	00	93	15	16	00	81	10	17	00
81	11	17	00	81	15	18	00	93	14	21	00
95	11	16	00	81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	93	15	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	24	15	00	72	12	14	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	11	15	00	70	11	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 43 DE 51

* * * * *

72 14 13 00	77 10 16 00	80 10 16 00
80 16 15 00	72 10 29 00	72 15 36 00
77 10 17 00	80 10 17 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 27 00	81 15 17 00
85 10 15 00	93 15 15 00	81 10 17 00
81 11 17 00	81 15 18 00	86 12 15 00
93 15 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 14 21 00	95 11 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,92
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
49 24 15 00	72 12 14 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 11 15 00	70 11 17 00
72 14 13 00	77 10 16 00	80 10 16 00
80 16 15 00	72 10 29 00	72 15 36 00
77 10 17 00	80 10 17 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 27 00	81 15 17 00

85 10 15 00	93 15 15 00	81 10 17 00
81 11 17 00	81 15 18 00	86 12 15 00
93 15 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 14 21 00	95 11 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 85,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
49 24 15 00	72 12 14 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 11 15 00	70 11 17 00
72 14 13 00	77 10 16 00	80 10 16 00
80 16 15 00	72 10 29 00	72 15 36 00
77 10 17 00	80 10 17 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 27 00	81 15 17 00
85 10 15 00	93 15 15 00	81 10 17 00
81 11 17 00	81 15 18 00	86 12 15 00
93 15 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 14 21 00	95 11 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 44 DE 51

* * * * *

CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53,13
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of data: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Rows include values like 49, 24, 15, 00, 72, 12, 14, 00, 77, 10, 15, 00, etc.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 573,69
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 17 00	72 12 10 00	72 14 11 00
72 15 15 00	72 15 24 00	70 15 18 00
72 12 11 00	72 14 15 00	72 15 19 00
72 15 25 00	72 10 15 00	72 12 14 00
72 15 13 00	72 15 22 00	72 15 26 00
72 15 27 00	77 10 15 00	77 10 18 00
80 10 16 00	81 10 16 00	72 15 29 00
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
81 10 17 00	72 15 31 00	77 10 17 00
80 10 15 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 15 00
81 14 18 00	84 11 16 00	93 15 16 00
81 15 18 00	93 14 21 00	95 12 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
49 24 15 00	72 12 14 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 11 15 00	70 11 17 00
72 14 13 00	77 10 16 00	80 10 16 00
80 16 15 00	72 10 29 00	72 15 36 00
77 10 17 00	80 10 17 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 27 00	81 15 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 45 DE 51

* * * * *

86 12 15 00	93 15 16 00	81 10 17 00
81 11 17 00	81 15 18 00	93 14 21 00
95 11 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 15 15 00	95 12 17 00
95 12 19 00	95 12 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,03
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
49 24 15 00	72 12 14 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 11 15 00	70 11 17 00
72 14 13 00	77 10 16 00	80 10 16 00
80 16 15 00	72 10 29 00	72 15 36 00
77 10 17 00	80 10 17 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 27 00	81 15 17 00
85 10 15 00	93 15 15 00	81 10 17 00
81 11 17 00	81 15 18 00	86 12 15 00
93 15 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 14 21 00	95 11 16 00

```

=====
| 95 | 12 | 17 | 00 | | 95 | 12 | 19 | 00 | | 95 | 12 | 20 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 49 | 24 | 15 | 00 | | 72 | 12 | 14 | 00 | | 77 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 11 | 15 | 00 | | 70 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 13 | 00 | | 77 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 16 | 15 | 00 | | 72 | 10 | 29 | 00 | | 72 | 15 | 36 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 17 | 00 | | 80 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 27 | 00 | | 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
| 85 | 10 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 17 | 00 | | 81 | 15 | 18 | 00 | | 86 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 93 | 15 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 83 | 10 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 21 | 00 | | 95 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 17 | 00 | | 95 | 12 | 19 | 00 | | 95 | 12 | 20 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 522,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====

```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 46 DE 51

* * * * *

72 10 33 00	72 15 13 00	77 10 15 00
77 10 18 00	80 10 16 00	72 14 10 00
72 15 19 00	77 10 16 00	77 11 16 00
80 10 17 00	72 14 11 00	76 12 17 00
77 10 17 00	80 10 15 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 14 15 00	83 10 15 00
93 15 16 00	81 10 17 00	81 14 18 00
93 14 21 00	95 11 15 00	81 10 22 00
81 15 18 00	93 15 15 00	95 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 351,38
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00

81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 18 00
93 15 15 00	95 11 16 00	81 10 16 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
81 10 17 00	81 14 18 00	93 14 21 00
95 11 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 115,49
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 18 00
93 15 15 00	95 11 16 00	81 10 17 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
95 12 17 00	81 10 16 00	81 14 18 00
93 14 21 00	95 11 15 00	95 12 19 00
95 12 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576 PÁGINA: 47 DE 51

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 3 rows of data.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 1 row of data.

49 24 15 00	72 12 14 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 11 15 00	70 11 17 00
72 14 13 00	77 10 16 00	80 10 16 00
80 16 15 00	72 10 29 00	72 15 36 00
77 10 17 00	80 10 17 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 27 00	81 15 17 00
85 10 15 00	93 15 15 00	81 10 17 00
81 11 17 00	81 15 18 00	86 12 15 00
93 15 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 14 21 00	95 11 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT INTERVENTORIA CRISTO REY

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 15 13 00	72 15 19 00
76 12 17 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 11 16 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 14 15 00	81 14 18 00
81 15 18 00	83 10 15 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 48 DE 51

* * * * *

| 95 | 11 | 16 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTÁ COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 246,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	14	14	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	72	15	40	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	27	00	81	11	17	00
81	14	15	00	81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA COTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.567,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 89,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	11	00	72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	13	00	72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	72	15	32	00
76	12	17	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00	81	14	18	00
81	15	18	00	83	10	15	00	84	11	16	00
93	14	20	00	93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	95	12	17	00	95	12	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DISEÑOS ESPACIO NOBSA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 638,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	24	15	00	70	11	17	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	13	00	72	15	36	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 49 DE 51

* * * * *

80 11 15 00	80 16 15 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 11 17 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
85 10 15 00	86 12 15 00	93 14 20 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 17 00	95 12 19 00
=====	=====	=====

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00779377 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 001-2013

FECHA DE ADJUDICACION: 2013/04/02

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 129.579.714,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7110 ACTIVIDAD ECONOMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL
DANE
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/24
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00445237
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA
MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: C.C. 04-2015
FECHA DE ADJUDICACION: 2015/06/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.199.967,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/06/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00530384
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA
MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: CC. 002-2015
FECHA DE ADJUDICACION: 2015/03/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 346.684.096,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/04/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00521695
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA
MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: CC. 010-2014
FECHA DE ADJUDICACION: 2014/11/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 179.993.604,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00504017
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA
MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: CC. 11-2015
FECHA DE ADJUDICACION: 2015/11/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 34.999.520,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/12/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00544257
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA
MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: CC.014-2014
FECHA DE ADJUDICACION: 2014/12/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 193.049.370,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00507821
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO
MUNICIPIO: SOPÓ (CUNDINAMARCA)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576

PÁGINA: 50 DE 51

* * * * *

NUMERO DEL CONTRATO: CM-2014-0488
 FECHA DE ADJUDICACION: 2014/12/29
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 180.078.400,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2015/02/13
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00509301
 ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: ICCU-729 DE 2019
 FECHA DE ADJUDICACION: 2019/10/22
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 118.446.650,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2019/10/31
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00692895

CONTRATOS EN EJECUCION
 ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 3250-20
 FECHA INICIO: 2020/12/24
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 96.295.251,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
 FECHA DE INSCRIPCION: 2021/01/31
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00734527
 ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA
 MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)
 NUMERO DEL CONTRATO: CC. 003-2014
 FECHA INICIO: 2014/04/09
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 89.599.792,00
 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
 7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE
 FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/25
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00488497
 ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
 MUNICIPIO: CAJICÁ (CUNDINAMARCA)
 NUMERO DEL CONTRATO: C CONS 005-2014
 FECHA INICIO: 2014/06/07

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 82.695.704,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00489382
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO
MUNICIPIO: SOPÓ (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: CM-2013-0427
FECHA INICIO: 2013/11/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 48.999.792,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL
DANE
4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00461975
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
MUNICIPIO: FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2019-0369
FECHA INICIO: 2019/09/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 331.412.620,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00693516
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID
MUNICIPIO: MADRID (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 392-2019 CONSORCIO INTERPROYECT-MADRID
FECHA INICIO: 2019/10/17
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 286.444.007,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/25
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00695264

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO
MUNICIPIO: TENJO (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: CM-CA-INT-258-2015
FECHA INICIO: 2015/08/26
FECHA TERMINACION: 2015/11/25
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 34.991.400,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 34.991.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/02/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00548239
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA
MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: CC. 005-2015
FECHA INICIO: 2015/06/26
FECHA TERMINACION: 2015/07/25
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 199.999.080,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 199.999.080,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22049576CFD1D

6 DE JULIO DE 2022 HORA 14:41:29

AB22049576 PÁGINA: 51 DE 51

* * * * *

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2015/06/30
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00530364
 ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA
 MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)
 NUMERO DEL CONTRATO: CC. 009-2013
 FECHA INICIO: 2013/12/12
 FECHA TERMINACION: 2014/08/11
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 42.756.672,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 42.756.672,00
 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU) DEL CONTRATO:
 7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE

4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
 FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/07
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00497921
 ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUNZA
 MUNICIPIO: FUNZA (CUNDINAMARCA)
 NUMERO DEL CONTRATO: 392
 FECHA INICIO: 2018/05/10
 FECHA TERMINACION: 2018/12/14
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 188.926.903,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 46.291.000,00
 CLASIFICACION CONTRATO

80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2019/10/10
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00691584
 ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO
 MUNICIPIO: TENJO (CUNDINAMARCA)
 NUMERO DEL CONTRATO: CM-CA-INT-261-2015
 FECHA INICIO: 2015/07/21
 FECHA TERMINACION: 2015/11/20
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 28.999.900,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 28.999.900,00
 CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2016/02/11
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00548241

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 55,000

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

 FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Constantino P. A. S.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CUPO DE CRÉDITO

Bogotá, 27 de Julio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A.

BANCOLOMBIA S.A.

CERTIFICA

Que la sociedad PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con Nit 900426155 tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 29.599.052,00) M/CTE.**

Destinado para la convocatoria **No. PAF-AASB-I-145-2022**, que tiene por objeto contratar **"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA –NORTE DE SANTANDER."**

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (1) un mes contado a partir del 27 de Julio de 2022 hasta el 27 de Agosto de 2022, para la convocatoria No. **PAF-AASB-I-145-2022**

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bogotá el 27 de Julio de 2022.

Cordialmente,



MARCELA VARGAS ZAMBRANO

Representante legal de Bancolombia S.A.

CC 52.647.188 de Bogotá

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Marcela Vargas Zambrano

Cargo: Gerente Sistema Palatino

Correo electrónico: marcvarg@bancolombia.com.co

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

**FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE
PARA HABILITAR LA OFERTA**



**Projectistas
asociados**

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER."

PROponente: **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS**

DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA

Contrato No.	Objeto	Actividades ejecutadas	Valor en smmlv	Entidad Contratante	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	Porcentaje de participación
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, PARA LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y ESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO	INSTALACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO	236,83	MUNICIPIO DE TENJO	1/09/2015	18/12/2015	100%
2	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA A LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES BOLIVAR, VÉLEZ, COLÓN, HOSPITAL, RICAURTE Y LOS RESTREPO DE LA ZONA URBANA, MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA	INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	177,69	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	24/04/2019	24/10/2019	100%
3	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA-ANTIOQUIA	INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	227,08	FONDECUN	4/05/2017	5/06/2018	60%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de acreditación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportaran mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de acreditación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN
C.C. 74.082.238 DE SOGAMOSO
R/L PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS



Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-CA-INT-304-2015 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

NUMERO DEL CONTRATO	CM-CA-INT-304-2015
CLASE	INTERVENTORIA
CONTRATISTA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.
C.C. O NIT	900.426.155-7
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TENJO
NIT	800.095.174-2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	AGOSTO 14 DE 2015
VALOR INICIAL	\$152.589.690,00
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES QUINCE (15) DIAS SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2015
FECHA DE INICIO	SEPTIEMBRE 01 DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 18 DE 2015

1.1. OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA TECNICA, PARA LA AMPLIACION, ADECUACION, REPOSICION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y ESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO.

1.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	FECHA	VALOR
2015000712	03/07/2015	\$152.598.780,00

1.3. REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	FECHA	VALOR
2015000883	19/08/2015	\$152.589.690,00

1.4. ACTA DE INICIO:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
SEPTIEMBRE 01 DE 2015	DICIEMBRE 18 DE 2015

1.5. SUPERVISORES DEL CONTRATO:

SUPERVISOR
NOMBRE: CARLOS JULIAN REYES VILLAMIZAR
CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

1.6. OTRO SI MODIFICATORIOS:

No.	N/A
-----	-----

Proyecto y elaboró: Ing. JMSB

Revisó y aprobó: Carlos Julián Reyes Villamizar, Secretario de Infraestructura

"HONESTIDAD, CAMBIO Y RESULTADOS PARA LA PROSPERIDAD"

Calle 3 Nº 3 - 86 • Código Postal • Teléfonos: 864 6471 - 864 6804 • Fax: 8646103

infraestructura@tenjo-cundinamarca.gov.co • www.tenjo-cundinamarca.gov.co

Tenjo Cundinamarca

Página 1 de 5



Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



FECHA	N/A
OBJETO	N/A
VALOR DE LA ADICION	N/A

1.7. ACTA DE SUSPENSION

No.	N/A
FECHA	N/A
TERMINO DE SUSPENSION	N/A
JUSTIFICACION	N/A
ACTA DE REINICIO No.	N/A
FECHA	N/A

1.8. ADICIONES

No.	N/A
FECHA ACTA DE ADICION	N/A
VALOR ADICION	N/A
OBJETO	N/A
JUSTIFICACION	N/A

1.9. PRORROGAS

No.	N/A
FECHA	N/A
OBJETO	N/A
TERMINO DE PRORROGA	N/A
JUSTIFICACION	N/A

1.10. GARANTÍAS:

ASEGURADORA: SEGUROS CONFIANZA

PÓLIZA No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR	FECHA APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
36 GU039369 / CUMPLIMIENTO CERTIFICADO NUEVO /	Cumplimiento de Contrato	14-08-2015 /	29-12-2015 /	\$15.258.969,00 /	21/08/2015 /
	Pago Salarios, Prestaciones Sociales, Ind.	14-08-2015 /	29-12-2018 /	\$15.258.969,00 /	
	Calidad del Servicio	14-08-2015 /	14-08-2020 /	\$22.888.453,50 /	
36 GU039369 /	Cumplimiento de Contrato	01-09-2015 /	16-01-2016 /	\$15.258.969,00 /	22/09/2015 /
	Pago Salarios,	01-09-2015 /	16-01-2019 /	\$15.258.969,00 /	

Proyecto y elaboró: Ing. JMSE

Revisó y aprobó: Carlos Julián Reyes Villamizar - Secretario de Infraestructura

"HONESTIDAD, CAMBIO Y RESULTADOS PARA LA PROSPERIDAD"

Calle 3 N° 3 - 86 • Código Postal • Teléfonos: 864 6471 - 864 6804 • Fax: 8646103

infraestructura@tenjo-cundinamarca.gov.co • www.tenjo-cundinamarca.gov.co

Tenjo Cundinamarca

Página 2 de 5



Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



CUMPLIMIENTO CERTIFICADO MODIFICACION	Prestaciones Sociales, Ind.				
	Calidad del Servicio	01-09-2015 /	01-09-2020 /	\$22.888.453,50 /	
36 GU039369 / CUMPLIMIENTO CERTIFICADO MODIFICACION	Cumplimiento de Contrato	01-09-2015 /	16-01-2016 /	\$15.258.969,00 /	28/12/2015 /
	Pago Salarios, Prestaciones Sociales, Ind.	01-09-2015 /	16-01-2019 /	\$15.258.969,00 /	
	Calidad del Servicio	18-12-2015 /	18-12-2015 /	\$22.888.453,50 /	

2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN:

- 2.1. El Supervisor del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-CA-INT-304-2015**, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Alcalde en el acto de contratación, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.
- 2.2. El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

2.3. ACTAS PARCIALES

No.	FECHA	OBJETO	VALOR
001 /	OCTUBRE 28 DE 2015 /	PAGO EQUIVALENTE AL 49,99% / DE EJECUCION	\$76.284.466,00 /

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

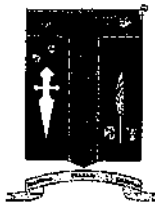
BALANCE FINANCIERO					
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Pago No.	EGRESO No.	Fecha	Valor
Valor Inicial (1)	\$152.589.690,00 /	1 /	2015002473 /	07/12/2015 /	\$76.284.466,00 /
Vr. Adiciones (2)	\$ 0,00 /				
Valor Total					

Proyecto y elaboró: Ing. JMSE
Revisó y aprobó: Carlos Julián Reyes Villamizar - Secretario de Infraestructura

"HONESTIDAD, CAMBIO Y RESULTADOS PARA LA PROSPERIDAD"

Calle 3 No 3 - 86 • Código Postal • Teléfonos: 864 6471 - 864 6804 • Fax: 8646103
infraestructura@tenjo-cundinamarca.gov.co • www.tenjo-cundinamarca.gov.co

Tenjo Cundinamarca
Página 3 de 5



Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-CA-INT-304-2015**, objeto de la presente liquidación.

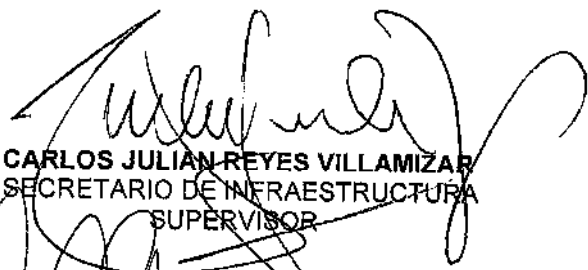
No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio, por actividades ejecutadas en desarrollo del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-CA-INT-304-2015**, objeto de la presente liquidación.

CUARTO: Ordenar la liberación del valor del saldo sin ejecutar por la suma de **CERO PESOS M/CTE (\$0,00)** conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

QUINTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Secretaría de Hacienda, para los fines a que haya lugar.

Sin salvedades a la presente liquidación, en constancia de todo lo anterior se firma el presente escrito en Tenjo, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015).


HANSY ZAPATA TIBAQUIRA
ALCALDE MUNICIPAL


CARLOS JULIAN REYES VILLAMIZAR
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR


OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN
R.L. PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
CONTRATISTA

Proyecto y elaboró: Ing. JMSEB

Revisó y aprobó: Carlos Julián Reyes Villamizar.- Secretario de Infraestructura

"HONESTIDAD, CAMBIO Y RESULTADOS PARA LA PROSPERIDAD"

Calle 3 N° 3 - 86 • Código Postal • Teléfonos: 864 6471 - 864 6804 • Fax: 8646103

infraestructura@tenjo-cundinamarca.gov.co • www.tenjo-cundinamarca.gov.co

Tenjo Cundinamarca

Página 5 de 5

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VAL UNITARIO	VAL TOTAL	CANT.	VAL UNITARIO	VAL TOTAL	CANT.	VAL UNITARIO	VAL TOTAL	CANT.	VAL UNITARIO	VAL TOTAL	TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	TOTAL POR EJECUTAR A LA FECHA
1.18	CONCRETO EN CASQUILLO 5-10	M3	4.00	\$ 112,850.00	\$ 451,400.00	5.00	\$ 3,251,214.00	\$ 16,256,070.00	5.00	\$ 3,251,214.00	\$ 16,256,070.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.19	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	83.30	\$ 75,750.00	\$ 6,307,050.00	43.74	\$ 4,996,249.12	\$ 2,160,800.88	43.74	\$ 4,996,249.12	\$ 2,160,800.88	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.20	MINISTERIO DE COLOCACION BARRAS EN TIPO 7 ASINA DE PUÑA	M3	56.16	\$ 421,442.00	\$ 23,762,257.60	126.34	\$ 16,656,289.00	\$ 2,109,600.00	126.34	\$ 16,656,289.00	\$ 2,109,600.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.21	MINISTERIO DE COLOCACION BARRAS EN TIPO 7 ASINA DE PUÑA (NORMA 1334)	M3	196.80	\$ 145,892.00	\$ 28,611,641.60	703.91	\$ 56,738,446.63	\$ 399,091.50	703.91	\$ 56,738,446.63	\$ 399,091.50	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.22	MINISTERIO DE COLOCACION BARRAS EN TIPO 7 ASINA DE PUÑA (NORMA 1334)	M3	307.70	\$ 155,578.00	\$ 47,842,506.60	135.15	\$ 21,029,167.15	\$ 135,151.00	135.15	\$ 21,029,167.15	\$ 135,151.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.23	MINISTERIO DE COLOCACION BARRAS EN TIPO 7 ASINA DE PUÑA (NORMA 1334)	M3	688.00	\$ 698.00	\$ 480,160.00	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.24	MECADO DE INFORMACION	M2	85.60	\$ 25,770.00	\$ 2,200,000.00	688.00	\$ 2,766,270.00	\$ 1,965,440.00	688.00	\$ 2,766,270.00	\$ 1,965,440.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.25	CONCRETO Y COLOCACION BARRAS EN TIPO 7 ASINA DE PUÑA (NORMA 1334)	M3	65.60	\$ 366,050.00	\$ 23,916,960.00	11.80	\$ 41,907,505.00	\$ 493,000.00	11.80	\$ 41,907,505.00	\$ 493,000.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.26	CONCRETO Y COLOCACION BARRAS EN TIPO 7 ASINA DE PUÑA (NORMA 1334)	M3	15.00	\$ 61,052.00	\$ 915,780.00	6.00	\$ 266,812.00	\$ 1,600.00	6.00	\$ 266,812.00	\$ 1,600.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.27	PLACA DE CONCRETO EN TIPO 2500 PSI	M2	14.00	\$ 57,203.00	\$ 800,842.00	8.00	\$ 418,025.00	\$ 3,360.00	8.00	\$ 418,025.00	\$ 3,360.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.28	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS PARA REFORZAMIENTO DE LA SUBCANTANTE	M3	196.60	\$ 106,765.00	\$ 20,982,593.00	202.91	\$ 28,443,300.56	\$ 302,000.00	202.91	\$ 28,443,300.56	\$ 302,000.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.29	MINISTERIO DE COLOCACION BARRAS EN TIPO 7 ASINA DE PUÑA (NORMA 1334)	M3	738.03	\$ 5,710.00	\$ 4,223,649.00	883.04	\$ 4,441,571.28	\$ 80,000.00	883.04	\$ 4,441,571.28	\$ 80,000.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.30	COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 7 ASINA DE PUÑA (NORMA 1334)	M3	0.00	\$ 20,155.00	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.31	COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 7 ASINA DE PUÑA (NORMA 1334)	M3	0.00	\$ 2,150.00	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.32	CONCRETO Y COLOCACION BARRAS EN TIPO 7 ASINA DE PUÑA (NORMA 1334)	M3	0.00	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PRESUPUESTO DE OBRA PARA LA AMPLIACION, ADECUACION, REPOSICION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCAANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y ESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES 4 ENTRE CALLE 1P Y 2 DEL MUNICIPIO DE TENJO.																
CANTIDADES ACTA PARCIAL 1																
CANTIDADES AJUSTADAS SEGUN MODIFICATORIO 1																
CANTIDADES ACTA LIQUIDACION																
TOTAL EJECUTADO A LA FECHA																
TOTAL POR EJECUTAR A LA FECHA																
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VAL UNITARIO	VAL TOTAL	CANT.	VAL UNITARIO	VAL TOTAL	CANT.	VAL UNITARIO	VAL TOTAL	CANT.	VAL UNITARIO	VAL TOTAL	TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	TOTAL POR EJECUTAR A LA FECHA
1.1	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	510.00	\$ 465,000.00	\$ 237,150,000.00	400.00	\$ 4,647,732.00	\$ 1,860,000.00	400.00	\$ 4,647,732.00	\$ 1,860,000.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.2	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	130.00	\$ 1,040,000.00	\$ 135,200,000.00	120.00	\$ 1,180,000.00	\$ 144,000.00	120.00	\$ 1,180,000.00	\$ 144,000.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.3	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	675.00	\$ 1,410,000.00	\$ 952,650,000.00	681.34	\$ 11,906,600.00	\$ 81,339.00	681.34	\$ 11,906,600.00	\$ 81,339.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.4	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	52.00	\$ 112,237.00	\$ 5,833,724.00	56.16	\$ 8,351,730.00	\$ 46,160.00	56.16	\$ 8,351,730.00	\$ 46,160.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.5	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	146.00	\$ 8,500.00	\$ 1,241,000.00	160.00	\$ 7,900,000.00	\$ 1,241,000.00	160.00	\$ 7,900,000.00	\$ 1,241,000.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.6	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	16.00	\$ 7,420.00	\$ 118,720.00	2.00	\$ 14,650.00	\$ 29,300.00	2.00	\$ 14,650.00	\$ 29,300.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.7	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	5.00	\$ 11,860.00	\$ 59,300.00	5.00	\$ 80,500.00	\$ 402,500.00	5.00	\$ 80,500.00	\$ 402,500.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.8	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	64.00	\$ 8,580.00	\$ 549,120.00	7.15	\$ 322,000.00	\$ 2,302,300.00	7.15	\$ 322,000.00	\$ 2,302,300.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.9	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	24.00	\$ 46,185.00	\$ 1,108,440.00	31.00	\$ 1,246,335.00	\$ 38,400.00	31.00	\$ 1,246,335.00	\$ 38,400.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.10	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	66.00	\$ 82,860.00	\$ 5,471,160.00	68.50	\$ 4,943,117.50	\$ 68,500.00	68.50	\$ 4,943,117.50	\$ 68,500.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.11	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	65.00	\$ 292,400.00	\$ 19,006,000.00	65.00	\$ 13,156,260.00	\$ 68,000.00	65.00	\$ 13,156,260.00	\$ 68,000.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.12	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	66.00	\$ 39,850.00	\$ 2,630,100.00	32.00	\$ 1,315,680.00	\$ 82,000.00	32.00	\$ 1,315,680.00	\$ 82,000.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.13	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	11.00	\$ 91,505.00	\$ 1,006,555.00	4.00	\$ 364,020.00	\$ 1,460.00	4.00	\$ 364,020.00	\$ 1,460.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.14	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	4.00	\$ 576,730.00	\$ 2,306,920.00	3.00	\$ 1,712,510.00	\$ 3,000.00	3.00	\$ 1,712,510.00	\$ 3,000.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.15	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	8.00	\$ 587,280.00	\$ 4,698,240.00	4.00	\$ 2,712,926.40	\$ 4,800.00	4.00	\$ 2,712,926.40	\$ 4,800.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.16	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	4.00	\$ 296,200.00	\$ 1,184,800.00	3.00	\$ 1,788,864.00	\$ 3,000.00	3.00	\$ 1,788,864.00	\$ 3,000.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.17	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	11.00	\$ 295,400.00	\$ 3,249,400.00	5.00	\$ 1,477,900.00	\$ 5,000.00	5.00	\$ 1,477,900.00	\$ 5,000.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.18	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	4.00	\$ 812,830.00	\$ 3,251,320.00	4.00	\$ 3,251,320.00	\$ 4,000.00	4.00	\$ 3,251,320.00	\$ 4,000.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.19	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	42.25	\$ 76,765.00	\$ 3,243,600.00	31.20	\$ 8,066,128.00	\$ 11,310.00	31.20	\$ 8,066,128.00	\$ 11,310.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.20	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	46.34	\$ 122,240.00	\$ 5,644,240.00	94.08	\$ 11,570,535.41	\$ 94,080.00	94.08	\$ 11,570,535.41	\$ 94,080.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.21	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	156.00	\$ 143,802.00	\$ 22,432,116.00	307.66	\$ 44,881,432.72	\$ 397,660.00	307.66	\$ 44,881,432.72	\$ 397,660.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.22	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	240.37	\$ 155,578.00	\$ 37,392,792.60	95.60	\$ 14,364,793.40	\$ 98,600.00	95.60	\$ 14,364,793.40	\$ 98,600.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.23	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	570.00	\$ 800.00	\$ 456,000.00	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.24	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	32.00	\$ 2,577.00	\$ 82,464.00	160.00	\$ 1,206,036.00	\$ 4,000.00	160.00	\$ 1,206,036.00	\$ 4,000.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.25	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	52.00	\$ 306,890.00	\$ 15,958,280.00	54.00	\$ 30,896,273.25	\$ 86,000.00	54.00	\$ 30,896,273.25	\$ 86,000.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.26	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	11.00	\$ 61,052.00	\$ 671,572.00	2.00	\$ 122,104.00	\$ 2,000.00	2.00	\$ 122,104.00	\$ 2,000.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.27	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	11.00	\$ 57,252.00	\$ 629,772.00	3.00	\$ 136,704.00	\$ 3,000.00	3.00	\$ 136,704.00	\$ 3,000.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.28	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	156.00	\$ 100,755.00	\$ 15,717,780.00	156.41	\$ 18,713,703.05	\$ 296,410.00	156.41	\$ 18,713,703.05	\$ 296,410.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.29	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	515.00	\$ 5,710.00	\$ 2,940,650.00	552.00	\$ 3,192,550.00	\$ 392,000.00	552.00	\$ 3,192,550.00	\$ 392,000.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.30	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	0.00	\$ 20,155.00	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.31	CONCRETO Y COLOCACION DE BARRAS EN TIPO 5 TETRAEDRO (10x10x10)	M3	0.00	\$ 2,150.00	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL EJECUTADO A LA FECHA																
TOTAL POR EJECUTAR A LA FECHA																

7/11/21

PRESUPUESTO DE OBRA PARA LA AMPLIACION, ADICION, MODIFICACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y ESTRUCTURA VIAL DE LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE TENOJO						CANTIDADES ACTA PARCIAL 1		CANTIDADES AJUSTADAS SEGUN MODIFICATORIO 1		CANTIDADES ACTA LIQUIDACION		TOTAL EJECUTADO A LA FECHA		TOTAL POR EJECUTAR A LA FECHA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VAL UNITARIO	VAL TOTAL	CANT. TOTAL	VAL TOTAL	CANT. TOTAL	VAL TOTAL	CANT. TOTAL	VAL TOTAL	CANT. TOTAL	VAL EJECUTADO	CANT. TOTAL	VAL EJECUTADO
1.1	AMPLIACION Y REPARACION DE ALCANTARILLADO CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	1.088,00	\$ 8.649,00	\$ 9.207.112,56	909,45	\$ 7.865.825,85	909,45	\$ 7.865.825,85	-	\$ -	909,45	\$ 7.865.825,85	-	\$ -
1.2	CANAL EN TUBERIA DE 120 CM	ML	272,00	\$ 17.576,00	\$ 4.760.672,00	272,00	\$ 4.760.672,00	272,00	\$ 4.760.672,00	-	\$ -	272,00	\$ 4.760.672,00	-	\$ -
1.3	ENCAMACION DE VARIAS A MAQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE PATRÓN DE BOMBAS Y UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1.321,92	\$ 17.474,40	\$ 23.099.328,96	1.102,59	\$ 15.265.008,79	1.102,59	\$ 15.265.008,79	-	\$ -	1.102,59	\$ 15.265.008,79	-	\$ -
1.4	ENCAMACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE REFINIS DE LOS BOMBOS CON CARGA DE MARRON A 5 KG)	M3	100,00	\$ 133.137,00	\$ 13.313.700,00	65,65	\$ 7.202.471,13	65,65	\$ 7.202.471,13	-	\$ -	65,65	\$ 7.202.471,13	-	\$ -
1.5	CORTE PAVIMENTO	M2	280,00	\$ 3.500,00	\$ 980.000,00	45,10	\$ 2.206.050,00	45,10	\$ 2.206.050,00	-	\$ -	45,10	\$ 2.206.050,00	-	\$ -
1.6	CONCRECIÓN ALZARÓN DE 10 CM DE 150 X 150	M2	70,00	\$ 7.427,00	\$ 519.890,00	7,00	\$ 148.540,00	7,00	\$ 148.540,00	-	\$ -	7,00	\$ 148.540,00	-	\$ -
1.7	EMBOCCADO PLACA PISO 0,10 Y 1	M2	5,00	\$ 11.504,00	\$ 57.520,00	2,00	\$ 4.601,60	2,00	\$ 4.601,60	-	\$ -	2,00	\$ 4.601,60	-	\$ -
1.8	ENTERRIO DE TUBERÍA (1777) (CONCRECIÓN)	M2	153,20	\$ 6.597,60	\$ 1.003.000,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	153,20	\$ 6.597,60	-	\$ -
1.9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 120 CM	ML	36,00	\$ 40.185,00	\$ 1.446.660,00	11,30	\$ 454.690,00	11,30	\$ 454.690,00	-	\$ -	11,30	\$ 454.690,00	-	\$ -
1.10	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 150 CM	ML	322,00	\$ 82.035,00	\$ 26.415.270,00	122,60	\$ 10.857.432,00	122,60	\$ 10.857.432,00	-	\$ -	122,60	\$ 10.857.432,00	-	\$ -
1.11	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200 CM	ML	120,00	\$ 90.150,00	\$ 10.818.000,00	114,75	\$ 43.573.075,00	114,75	\$ 43.573.075,00	-	\$ -	114,75	\$ 43.573.075,00	-	\$ -
1.12	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 240 CM	ML	20,00	\$ 9.200,00	\$ 1.840.000,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
1.13	PLACA DE HUNTO PARA TUBERIA DE 120 CM (CONCRECIÓN 300 X 300 X 10 CM)	UND	4,00	\$ 871.720,00	\$ 3.486.880,00	4,00	\$ 3.486.880,00	4,00	\$ 3.486.880,00	-	\$ -	4,00	\$ 3.486.880,00	-	\$ -
1.14	CONCRECIÓN PARA LA BARRERA DE 120 CM, 10 X 20 CM (CONCRECIÓN 10 X 20 CM)	ML	7,00	\$ 557.200,00	\$ 3.900.400,00	4,42	\$ 3.403.177,00	4,42	\$ 3.403.177,00	-	\$ -	4,42	\$ 3.403.177,00	-	\$ -
1.15	CONCRECIÓN PARA LA BARRERA DE 150 CM, 10 X 20 CM (CONCRECIÓN 10 X 20 CM)	UND	5,00	\$ 506.200,00	\$ 2.531.000,00	4,00	\$ 2.308.152,00	4,00	\$ 2.308.152,00	-	\$ -	4,00	\$ 2.308.152,00	-	\$ -
1.16	CONCRECIÓN PARA LA BARRERA DE 200 CM, 10 X 20 CM (CONCRECIÓN 10 X 20 CM)	UND	20,00	\$ 293.400,00	\$ 5.868.000,00	33,00	\$ 6.798.450,00	33,00	\$ 6.798.450,00	-	\$ -	33,00	\$ 6.798.450,00	-	\$ -
1.17	CONCRECIÓN PARA LA BARRERA DE 240 CM, 10 X 20 CM (CONCRECIÓN 10 X 20 CM)	UND	6,00	\$ 812.400,00	\$ 4.874.400,00	4,00	\$ 3.251.144,00	4,00	\$ 3.251.144,00	-	\$ -	4,00	\$ 3.251.144,00	-	\$ -
1.18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BLOQUE PARA 1 TUBERIA 120 CM	M3	81,60	\$ 24.753,00	\$ 2.018.441,60	84,82	\$ 7.382.930,79	84,82	\$ 7.382.930,79	-	\$ -	84,82	\$ 7.382.930,79	-	\$ -
1.19	SUMINISTRO E INSTALACION BARRERA PARA 1 TUBERIA DE 120 CM	M3	74,60	\$ 127.243,00	\$ 9.492.582,20	154,39	\$ 18.872.000,38	154,39	\$ 18.872.000,38	-	\$ -	154,39	\$ 18.872.000,38	-	\$ -
1.20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRERA PARA 1 TUBERIA DE 150 CM	M3	382,40	\$ 149.802,00	\$ 57.119.164,80	301,27	\$ 55.624.580,57	301,27	\$ 55.624.580,57	-	\$ -	301,27	\$ 55.624.580,57	-	\$ -
1.21	SUMINISTRO Y COLOCACION BARRERA PARA 1 TUBERIA DE 200 CM	M3	832,92	\$ 156.574,00	\$ 129.261.767,76	179,97	\$ 27.893.372,66	179,97	\$ 27.893.372,66	-	\$ -	179,97	\$ 27.893.372,66	-	\$ -
1.22	SUMINISTRO Y COLOCACION BARRERA PARA 1 TUBERIA DE 240 CM	M3	1.000,00	\$ 898,00	\$ 898.000,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
1.23	BARRERA DE ALMENDRA	M3	180,00	\$ 8.577,00	\$ 1.543.860,00	90,45	\$ 2.143.052,63	90,45	\$ 2.143.052,63	-	\$ -	90,45	\$ 2.143.052,63	-	\$ -
1.24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRERA PARA 1 TUBERIA DE 120 CM	M3	106,00	\$ 506.400,00	\$ 53.678.400,00	91,04	\$ 46.144.801,13	91,04	\$ 46.144.801,13	-	\$ -	91,04	\$ 46.144.801,13	-	\$ -
1.25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRERA PARA 1 TUBERIA DE 150 CM	M3	226,10	\$ 100.785,00	\$ 22.806.132,00	276,12	\$ 27.215.430,83	276,12	\$ 27.215.430,83	-	\$ -	276,12	\$ 27.215.430,83	-	\$ -
1.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRERA PARA 1 TUBERIA DE 200 CM	M3	1.224,00	\$ 5.780,00	\$ 7.074.720,00	940,40	\$ 5.666.712,00	940,40	\$ 5.666.712,00	-	\$ -	940,40	\$ 5.666.712,00	-	\$ -
1.27	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 120 CM	ML	0,00	\$ 20.420,00	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
1.28	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 150 CM	ML	0,00	\$ 56.642,00	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
1.29	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200 CM	UND	0,00	\$ 91.500,00	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
1.30	REPARACION CON PORTAZO PARA 1 TUBERIA DE 120 CM	ML	0,00	\$ 1.150,00	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
PRESUPUESTO DE OBRA PARA LA AMPLIACION, ADICION, MODIFICACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y ESTRUCTURA VIAL DE LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE TENOJO						CANTIDADES ACTA PARCIAL 1		CANTIDADES AJUSTADAS SEGUN MODIFICATORIO 1		CANTIDADES ACTA LIQUIDACION		TOTAL EJECUTADO A LA FECHA		TOTAL POR EJECUTAR A LA FECHA	
1.1	AMPLIACION Y REPARACION DE ALCANTARILLADO CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	1.088,00	\$ 8.649,00	\$ 9.207.112,56	771,34	\$ 6.671.422,38	771,34	\$ 6.671.422,38	-	\$ -	771,34	\$ 6.671.422,38	-	\$ -
1.2	CANAL EN TUBERIA DE 120 CM	ML	264,00	\$ 17.576,00	\$ 4.640.160,00	267,00	\$ 4.723.420,00	267,00	\$ 4.723.420,00	-	\$ -	267,00	\$ 4.723.420,00	-	\$ -
1.3	ENCAMACION DE VARIAS A MAQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE PATRÓN DE BOMBAS Y UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1.295,76	\$ 17.474,40	\$ 22.599.682,24	990,87	\$ 13.314.896,05	990,87	\$ 13.314.896,05	-	\$ -	990,87	\$ 13.314.896,05	-	\$ -
1.4	ENCAMACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE REFINIS DE LOS BOMBOS CON CARGA DE MARRON A 5 KG)	M3	100,00	\$ 133.137,00	\$ 13.313.700,00	54,06	\$ 6.109.973,74	54,06	\$ 6.109.973,74	-	\$ -	54,06	\$ 6.109.973,74	-	\$ -
1.5	CORTE PAVIMENTO	M2	280,00	\$ 3.500,00	\$ 980.000,00	344,60	\$ 1.702.000,00	344,60	\$ 1.702.000,00	-	\$ -	344,60	\$ 1.702.000,00	-	\$ -
1.6	CONCRECIÓN ALZARÓN DE 10 CM DE 150 X 150	M2	25,00	\$ 7.427,00	\$ 1.856.750,00	15,00	\$ 141.405,00	15,00	\$ 141.405,00	-	\$ -	15,00	\$ 141.405,00	-	\$ -
1.7	EMBOCCADO PLACA PISO 0,10 Y 1	M2	5,00	\$ 11.504,00	\$ 57.520,00	2,00	\$ 4.601,60	2,00	\$ 4.601,60	-	\$ -	2,00	\$ 4.601,60	-	\$ -
1.8	ENTERRIO DE TUBERÍA (1777) (CONCRECIÓN)	M2	159,00	\$ 6.597,60	\$ 1.058.017,60	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	159,00	\$ 6.597,60	-	\$ -
1.9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 120 CM	ML	36,00	\$ 40.185,00	\$ 1.446.660,00	10,10	\$ 413.905,50	10,10	\$ 413.905,50	-	\$ -	10,10	\$ 413.905,50	-	\$ -
1.10	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 150 CM	ML	366,00	\$ 82.035,00	\$ 30.134.810,00	123,60	\$ 10.857.432,00	123,60	\$ 10.857.432,00	-	\$ -	123,60	\$ 10.857.432,00	-	\$ -
1.11	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200 CM	ML	120,00	\$ 90.150,00	\$ 10.818.000,00	122,60	\$ 48.113.380,00	122,60	\$ 48.113.380,00	-	\$ -	122,60	\$ 48.113.380,00	-	\$ -
1.12	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 240 CM	ML	20,00	\$ 9.200,00	\$ 1.840.000,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -

0007

12/24

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VB/UNITARIO	VB/TOTAL	CANT. TOTAL	VB/TOTAL	CANT. TOTAL	VB/TOTAL	CANT. TOTAL	VB/TOTAL	TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	TOTAL POR EJECUTAR A LA FECHA
1.13	PLACA DE FONDO POZO D=1.7M, B=0.25M (CONCRETO 3000 PSI CON REINFORZO)	UND	4.00	\$ 570.770,00	\$ 2.283.080,00	4,00	\$ 2.283.080,00	4,00	\$ 2.283.080,00	-	\$ -	4,00	\$ 2.283.080,00
1.14	CUBIERTA POZO AN LADRILLO TOLITE, DI=1.20M, L=0.40M (CONCRETO 3000 PSI CON REINFORZO INCLUYE ARB Y VAPA LIND)	UND	3.00	\$ 567.260,00	\$ 1.701.780,00	3,00	\$ 1.701.780,00	3,00	\$ 1.701.780,00	-	\$ -	3,00	\$ 1.701.780,00
1.16	CUBIERTA POZO DI=1.7M, L=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REINFORZO INCLUYE ARB Y VAPA LIND	UND	4.00	\$ 596.260,00	\$ 2.385.040,00	4,00	\$ 2.385.040,00	4,00	\$ 2.385.040,00	-	\$ -	4,00	\$ 2.385.040,00
1.18	CAPA DE INSULACION DE BOMBO	UND	25.00	\$ 256.499,00	\$ 6.412.475,00	25,00	\$ 6.412.475,00	25,00	\$ 6.412.475,00	-	\$ -	25,00	\$ 6.412.475,00
1.17	BOMBERO EN LADRILLO 10"	UND	6.00	\$ 172.830,00	\$ 1.036.980,00	6,00	\$ 1.036.980,00	6,00	\$ 1.036.980,00	-	\$ -	6,00	\$ 1.036.980,00
1.18	SUMINISTRO Y COLOCACION BILLETOS TIPO 5 "TRITURADO BILLETOS"	M2	79.00	\$ 75.785,00	\$ 5.986.995,00	79,00	\$ 5.986.995,00	79,00	\$ 5.986.995,00	-	\$ -	79,00	\$ 5.986.995,00
1.19	SUMINISTRO E INSTALACION BILLETOS TIPO 7 AUREA DE 150A	M2	72.87	\$ 122.423,88	\$ 8.922.477,71	72,87	\$ 8.922.477,71	72,87	\$ 8.922.477,71	-	\$ -	72,87	\$ 8.922.477,71
1.20	BOMBINSTRU Y COLOCACION BOMBA GRANULAR (320 L BOMBA INYECTA)	M3	310.20	\$ 145.892,00	\$ 45.268.726,00	310,20	\$ 45.268.726,00	310,20	\$ 45.268.726,00	-	\$ -	310,20	\$ 45.268.726,00
1.21	BOMBINSTRU Y COLOCACION BOMBA GRANULAR (320 L BOMBA INYECTA)	M3	328.51	\$ 155.570,00	\$ 51.108.428,50	328,51	\$ 51.108.428,50	328,51	\$ 51.108.428,50	-	\$ -	328,51	\$ 51.108.428,50
1.22	BOMBINSTRU Y COLOCACION BOMBA DE LECHE CON TUBERIAS ASBESTICA 100 L	M2	106.64	\$ 498,00	\$ 53.126,76	106,64	\$ 53.126,76	106,64	\$ 53.126,76	-	\$ -	106,64	\$ 53.126,76
1.23	BOMBINSTRU Y COLOCACION BOMBA DE LECHE CON TUBERIAS ASBESTICA 100 L	M2	106.64	\$ 2.571,00	\$ 274.152,00	106,64	\$ 274.152,00	106,64	\$ 274.152,00	-	\$ -	106,64	\$ 274.152,00
1.24	BOMBINSTRU Y COLOCACION BOMBA DE LECHE CON TUBERIAS ASBESTICA 100 L	M2	106.64	\$ 306.650,00	\$ 32.710.840,00	106,64	\$ 32.710.840,00	106,64	\$ 32.710.840,00	-	\$ -	106,64	\$ 32.710.840,00
1.25	BOMBINSTRU Y COLOCACION BOMBA PARA MONTAJE DE LA EQUIPAMIENTO	M3	401.75	\$ 101.750,00	\$ 40.850.625,00	401,75	\$ 40.850.625,00	401,75	\$ 40.850.625,00	-	\$ -	401,75	\$ 40.850.625,00
1.26	BOMBINSTRU E INSTALACION DE BOMBAS TIPO 1500 (SOMERIZADOR, BOMBA Y BOMBAS)	M2	1.197,00	\$ 6.780,00	\$ 8.106.660,00	1,197,00	\$ 8.106.660,00	1,197,00	\$ 8.106.660,00	-	\$ -	1,197,00	\$ 8.106.660,00
NP-01	EXCAVACION MANUAL EN BOCA H=0.20 M (BOMBO SIN REINFORZO)	M3	0.00	\$ 20.420,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-02	EXCAVACION E INSTALACION TUBERIA PVC ALICANTARILLADO	M	0.00	\$ 66.842,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-03	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-04	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-05	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-06	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-07	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-08	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-09	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-11	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-12	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-13	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-14	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-15	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-16	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-17	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-18	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-19	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-20	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-21	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-22	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-23	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-24	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-25	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-26	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-27	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-28	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-29	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-30	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-31	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-32	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-33	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-34	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-35	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-36	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-37	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-38	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-39	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-40	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-41	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-42	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-43	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-44	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-45	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-46	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-47	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-48	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-49	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-50	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-51	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-52	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-53	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-54	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-55	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-56	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-57	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-58	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-59	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-60	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-61	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
NP-62	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PVC ALICANTARILLADO DE 1.5"	UND	0.00	\$ 91.505,00	\$ -	0,00	\$ -						

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR/UNITARIO	VR/TOTAL	CANT. TOTAL	VR. TOTAL	CANT. TOTAL	VR. TOTAL	CANT. TOTAL	VR. TOTAL	TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	TOTAL POR EJECUTAR A LA FECHA
1.10	SUBMINISTRO E INSTALACION DE BARRIO TIPO 7 ARENA DE OBRERA	M3	0,00	\$	122.243,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.11	DELLADO CON MATERIAL DEL TIPO COMPACTADO MECANIZADO	M3	0,00	\$	13.227,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.12	PRELENO EN BARRIO CON UN COMPACTADO MECANIZADO	M3	0,00	\$	55.759,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
52-10	SUBMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALICANTARRILLADO 16"	ML	0,00	\$	123.920,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
RESUMIENDO DE OBRERA PARA LA AMPLIACION, ADJUNCIÓN, REPOSICION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALICANTARRILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA CALLE 2 Y CARRERA 11 COSTADO SUR DEL MUNICIPIO DE TENJO.						CANTIDADES ACTA PARCIAL 1		CANTIDADES AJUSTADAS SEGUN MODIFICATORIO 1		CANTIDADES ACTA LIQUIDACION		TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	TOTAL POR EJECUTAR A LA FECHA
1.1	LOCALIZACION Y PLANTEO ALICANTARRILLADO CON ELEMENTOS DE RECONSTRUCCION	M2	0,00	\$	11.649,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.2	GRACA EN TELA VERDE 30 x 210 CM	ML	0,00	\$	17.670,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.3	EXCAVACIONES VARIAS A MAQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUIDO RENDIO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 CM)	M3	0,00	\$	17.474,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.4	EXCAVACIONES A MANO F (1-0,60 M)	M3	0,00	\$	20.326,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.5	ENTUBADO TIPO 1 (1/2" UTILIZACIONES)	M2	0,00	\$	0.507,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.6	SUBMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALICANTARRILLADO 16"	ML	0,00	\$	40.105,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.7	SUBMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALICANTARRILLADO 16"	ML	0,00	\$	56.042,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.8	SUBMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALICANTARRILLADO 16"	ML	0,00	\$	82.035,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.9	SUBMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALICANTARRILLADO 16"	ML	0,00	\$	46.105,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.10	SUBMINISTRO E INSTALACION SILLA VER PVC ALICANTARRILLADO 10 X 6"	UNID	0,00	\$	91.505,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.11	PLACA DE FONDO PISO D=1,70L=0,25M (CONCRETO ENOPEL CON ARMADURA)	UNID	0,00	\$	570.770,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.12	CHANDRO PISO EN LA PARRILLA TOLETA D=1,20M, R=0,25M (CONCRETO ENOPEL CON ARMADURA EN LA CARRERA 11)	ML	0,00	\$	557.622,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.13	CORRUTA PISO D=1,70L=0,25M (CONCRETO ENOPEL CON ARMADURA EN LA CARRERA 11)	UNID	0,00	\$	596.200,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.14	CANA DE INSPECCION DE BARRIO	UNID	0,00	\$	29.540,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.15	SUBMINISTRO E INSTALACION BARRIO	UNID	0,00	\$	112.010,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.16	SUBMINISTRO E INSTALACION BARRIO TIPO 5 "BARRIO GINESE"	M3	0,00	\$	75.759,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.17	SUBMINISTRO E INSTALACION BARRIO TIPO 7 ARENA DE OBRERA	M3	0,00	\$	132.243,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.18	SUBMINISTRO Y COLOCACION SURBARRIO GRANULAR (ARENA NORMA INECC)	M3	0,00	\$	145.095,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.19	SUBMINISTRO Y COLOCACION MASH GRANULAR (NORMA INECC)	M3	0,00	\$	158.370,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.20	RIEGO DE BARRIO	M2	0,00	\$	2.877,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.21	SUBMINISTRO Y COLOCACION MEZCLA DE SENA EN CALIENTE (TIPO MDC 2 (NORMA INECC 850.2 P))	M3	0,00	\$	196.950,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.22	SUBMINISTRO Y COLOCACION DE PAVO PARA REPARACION DE LA SUBBARRIO	M3	0,00	\$	160.755,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.23	SUBMINISTRO E INSTALACION DE BARRIO TIPO 5 "BARRIO GINESE"	M3	0,00	\$	5.769,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
RESUMIENDO DE OBRERA PARA LA AMPLIACION, ADJUNCIÓN, REPOSICION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALICANTARRILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA CALLE 2 Y CARRERA 11 COSTADO SUR DEL MUNICIPIO DE TENJO.						CANTIDADES ACTA PARCIAL 1		CANTIDADES AJUSTADAS SEGUN MODIFICATORIO 1		CANTIDADES ACTA LIQUIDACION		TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	TOTAL POR EJECUTAR A LA FECHA
1.1	LOCALIZACION Y PLANTEO ALICANTARRILLADO CON ELEMENTOS DE RECONSTRUCCION	M2	0,00	\$	11.649,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.2	GRACA EN TELA VERDE 30 x 210 CM	ML	0,00	\$	17.670,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.3	EXCAVACIONES VARIAS A MAQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUIDO RENDIO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 CM)	M3	0,00	\$	17.474,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.4	EXCAVACIONES A MANO F (1-0,60 M)	M3	0,00	\$	20.326,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.5	ENTUBADO TIPO 1 (1/2" UTILIZACIONES)	M2	0,00	\$	0.507,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.6	SUBMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALICANTARRILLADO 16"	ML	0,00	\$	40.105,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.7	SUBMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALICANTARRILLADO 16"	ML	0,00	\$	56.042,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.8	SUBMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALICANTARRILLADO 16"	ML	0,00	\$	82.035,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.9	SUBMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALICANTARRILLADO 16"	ML	0,00	\$	46.105,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.10	SUBMINISTRO E INSTALACION SILLA VER PVC ALICANTARRILLADO 10 X 6"	UNID	0,00	\$	91.505,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.11	PLACA DE FONDO PISO D=1,70L=0,25M (CONCRETO ENOPEL CON ARMADURA)	UNID	0,00	\$	570.770,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1.12	CHANDRO PISO EN LA PARRILLA TOLETA D=1,20M, R=0,25M (CONCRETO ENOPEL CON ARMADURA EN LA CARRERA 11)	ML	0,00	\$	557.622,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

1.23

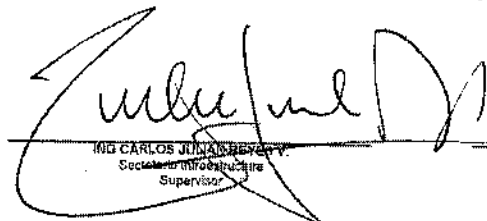
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VAL UNITARIO	VAL TOTAL	CANT. TOTAL	VAL TOTAL	CANT. TOTAL	VAL TOTAL	CANT. TOTAL	VAL TOTAL	CANT. TOTAL	VAL TOTAL	TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	TOTAL POR EJECUTAR A LA FECHA
1.13	UNIFORME PISO D= 1.7M, B=0.20M CONCRETO TIPO HST	UMD	0.00	\$	594,796.00	\$		2.00	\$	1,192,576.00	\$	2.00	\$	1,192,576.00	\$
1.14	CAJA DE INSPECCION DE BOMBO	UMD	0.00	\$	295,496.00	\$		8.00	\$	2,163,904.00	\$	8.00	\$	2,163,904.00	\$
1.15	SUMINISTRO Y COLOCACION REJENO TIPO 5	M3	0.00	\$	75,253.00	\$		20.24	\$	2,296,770.72	\$	14.00	\$	3,136,174.20	\$
1.17	SUMINISTRO Y COLOCACION REJENO TIPO 7 ARIMA DE	M3	0.00	\$	172,293.00	\$		58.84	\$	6,543,231.56	\$	47.00	\$	8,305,412.31	\$
1.18	SUMINISTRO Y COLOCACION REJENO GRANULAR (320x1	M3	0.00	\$	148,092.00	\$		156.60	\$	44,196,722.20	\$	203.16	\$	29,679,415.72	\$
1.19	SUMINISTRO Y COLOCACION REJENO GRANULAR (300x1	M3	0.00	\$	185,378.00	\$		40.00	\$	6,347,502.40	\$	45.29	\$	7,015,816.16	\$
1.20	REJENO DE IMPERMEACION	M2	0.00	\$	2,572.00	\$		240.00	\$	618,480.00	\$	275.00	\$	711,252.00	\$
1.21	SUMINISTRO Y COLOCACION MEZCLA DENSA EN CALIENTE	M3	0.00	\$	586,850.00	\$		10.20	\$	9,721,520.00	\$	22.09	\$	11,711,246.00	\$
1.22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJENO PARA	M3	0.00	\$	100,753.00	\$		72.80	\$	7,251,366.00	\$	75.92	\$	8,052,339.60	\$
1.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES DE TIPO	M2	0.00	\$	5,760.00	\$		280.00	\$	1,810,450.00	\$	236.00	\$	1,942,000.00	\$
PRESUPUESTO DE OBRA PARA LA AMPLIACION, ADJUBICACION, DISPOSICION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO															
PLUVIAL, SANITARIO Y ESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA 3 ENTRE LAS COLEGIOS GIMNASIO CAMPESTRE NIEVA GRANADA DEL															
MUNICIPIO DE TIENDAS															
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VAL UNITARIO	VAL TOTAL	CANT. TOTAL	VAL TOTAL	CANT. TOTAL	VAL TOTAL	CANT. TOTAL	VAL TOTAL	CANT. TOTAL	VAL TOTAL	TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	TOTAL POR EJECUTAR A LA FECHA
1.1	COLOCACION DE REJENO TIPO 5 ALCANTARILLADO CON	M3	0.00	\$	11,419.00	\$		491.92	\$	5,910,639.60	\$	466.00	\$	4,820,534.00	\$
1.2	REJENO EN TUBA VERDE 11 x 21 CM	M3	0.00	\$	17,870.00	\$		194.00	\$	3,440,332.00	\$	199.00	\$	3,886,135.00	\$
1.3	COLOCACION REJENO A MAQUINA STR. CLASIFICAR (INCLuye	M3	0.00	\$	17,417.500	\$		673.71	\$	13,772,032.76	\$	810.16	\$	14,620,772.84	\$
1.4	REJENO DE MANO 31x10x10	M3	0.00	\$	20,420.00	\$		23.69	\$	510,854.00	\$	16.61	\$	370,232.01	\$
1.5	REJENO EN TUBA VERDE 11 x 21 CM	M3	0.00	\$	11,626.00	\$		5.00	\$	59,030.00	\$	6.00	\$	70,986.00	\$
1.6	SUMINISTRO Y COLOCACION REJENO TIPO 5 ALCANTARILLADO	M3	0.00	\$	66,195.00	\$		25.00	\$	1,801,625.00	\$	6.00	\$	211,110.00	\$
1.7	SUMINISTRO E INSTALACION REJENO TIPO 5 ALCANTARILLADO	M3	0.00	\$	66,147.00	\$		95.00	\$	5,395,900.00	\$	93.40	\$	5,399,042.00	\$
1.8	SUMINISTRO E INSTALACION REJENO TIPO 5 ALCANTARILLADO	M3	0.00	\$	82,035.00	\$		45.00	\$	3,701,325.00	\$	91.00	\$	3,800,030.00	\$
1.9	SUMINISTRO E INSTALACION REJENO TIPO 5 ALCANTARILLADO	M3	0.00	\$	42,185.00	\$		46.00	\$	1,808,126.00	\$	46.00	\$	1,872,032.00	\$
1.10	SUMINISTRO E INSTALACION REJENO TIPO 5 ALCANTARILLADO	UMD	0.00	\$	91,503.00	\$		14.00	\$	1,281,076.00	\$	16.00	\$	1,872,032.00	\$
1.11	PLACA DE FONDO PISO 1.7M, B=0.20M (CONCRETO TIPO HST	UMD	0.00	\$	570,776.00	\$		4.00	\$	4,411,516.00	\$	3.00	\$	1,712,310.00	\$
1.12	COLOCACION DE REJENO TIPO 5 ALCANTARILLADO	M3	0.00	\$	557,028.00	\$		4.20	\$	2,280,488.00	\$	4.30	\$	2,295,774.00	\$
1.13	COLOCACION DE REJENO TIPO 5 ALCANTARILLADO	UMD	0.00	\$	295,496.00	\$		12.00	\$	3,545,976.00	\$	12.00	\$	3,545,976.00	\$
1.14	SUMINISTRO Y COLOCACION REJENO TIPO 5	M3	0.00	\$	112,836.00	\$		4.00	\$	3,211,344.00	\$	2.00	\$	1,625,672.00	\$
1.15	SUMINISTRO Y COLOCACION REJENO TIPO 5	M3	0.00	\$	75,253.00	\$		66.96	\$	5,072,428.00	\$	74.10	\$	5,611,297.30	\$
1.17	SUMINISTRO Y COLOCACION REJENO TIPO 7 ARIMA DE	M3	0.00	\$	172,293.00	\$		113.62	\$	1,521,489.57	\$	120.00	\$	1,677,915.20	\$
1.18	SUMINISTRO Y COLOCACION REJENO GRANULAR (320x1	M3	0.00	\$	148,092.00	\$		72.80	\$	3,280,683.60	\$	362.99	\$	32,151,737.00	\$
1.19	SUMINISTRO Y COLOCACION REJENO GRANULAR (300x1	M3	0.00	\$	185,378.00	\$		90.20	\$	14,233,138.60	\$	93.20	\$	14,499,004.00	\$
1.20	REJENO DE IMPERMEACION	M2	0.00	\$	2,572.00	\$		151.00	\$	1,602,277.40	\$	165.00	\$	1,220,092.00	\$
1.21	SUMINISTRO Y COLOCACION MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO	M3	0.00	\$	586,850.00	\$		36.46	\$	18,072,716.75	\$	77.66	\$	19,085,136.78	\$
1.22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJENO PARA MEDIDAS DE	M3	0.00	\$	100,753.00	\$		133.90	\$	13,632,151.00	\$	193.72	\$	15,125,340.60	\$
1.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES DE TIPO	M2	0.00	\$	5,760.00	\$		572.00	\$	3,190,560.00	\$	502.00	\$	3,567,460.00	\$
1.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES DE TIPO	M2	0.00	\$	2,150.00	\$		276.00	\$	603,600.00	\$		\$	3,203,560.00	\$
1.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES DE TIPO	M2	0.00	\$	29,722.00	\$		91.00	\$	2,768,796.00	\$	95.00	\$	2,828,340.00	\$
PRESUPUESTO DE OBRA PARA LA AMPLIACION, ADJUBICACION, DISPOSICION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO															
PLUVIAL, SANITARIO Y ESTRUCTURA VIAL DEL SECTOR "PINAS-ZOQUE" DEL MUNICIPIO DE TIENDAS															
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VAL UNITARIO	VAL TOTAL	CANT. TOTAL	VAL TOTAL	CANT. TOTAL	VAL TOTAL	CANT. TOTAL	VAL TOTAL	CANT. TOTAL	VAL TOTAL	TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	TOTAL POR EJECUTAR A LA FECHA
1.1	COLOCACION DE REJENO TIPO 5 ALCANTARILLADO CON	M3	0.00	\$	11,419.00	\$		406.00	\$	3,241,294.00	\$	686.00	\$	5,741,294.00	\$
1.2	REJENO EN TUBA VERDE 11 x 21 CM	M3	0.00	\$	17,870.00	\$		303.60	\$	2,476,936.00	\$		\$	363.60	\$
1.3	COLOCACION REJENO A MAQUINA STR. CLASIFICAR (INCLuye	M3	0.00	\$	17,417.500	\$		310.00	\$	12,935,500.00	\$	174.00	\$	6,992,390.00	\$
1.4	REJENO DE MANO 31x10x10	M3	0.00	\$	20,420.00	\$		31.00	\$	1,446,600.00	\$		\$		\$
1.5	REJENO EN TUBA VERDE 11 x 21 CM	M3	0.00	\$	11,626.00	\$		6.00	\$	59,030.00	\$		\$	6.00	\$
1.6	SUMINISTRO Y COLOCACION REJENO TIPO 5 ALCANTARILLADO	M3	0.00	\$	66,195.00	\$		4.00	\$	1,801,625.00	\$		\$		\$
1.7	SUMINISTRO E INSTALACION REJENO TIPO 5 ALCANTARILLADO	M3	0.00	\$	66,147.00	\$			\$				\$		\$
1.8	SUMINISTRO E INSTALACION REJENO TIPO 5 ALCANTARILLADO	M3	0.00	\$	82,035.00	\$			\$				\$		\$
1.9	SUMINISTRO E INSTALACION REJENO TIPO 5 ALCANTARILLADO	M3	0.00	\$	42,185.00	\$			\$				\$		\$
1.10	SUMINISTRO E INSTALACION REJENO TIPO 5 ALCANTARILLADO	UMD	0.00	\$	91,503.00	\$			\$				\$		\$
1.11	PLACA DE FONDO PISO 1.7M, B=0.20M (CONCRETO TIPO HST	UMD	0.00	\$	570,776.00	\$			\$				\$		\$
1.12	COLOCACION DE REJENO TIPO 5 ALCANTARILLADO	M3	0.00	\$	557,028.00	\$			\$				\$		\$
1.13	COLOCACION DE REJENO TIPO 5 ALCANTARILLADO	UMD	0.00	\$	295,496.00	\$			\$				\$		\$
1.14	SUMINISTRO Y COLOCACION REJENO TIPO 5	M3	0.00	\$	112,836.00	\$			\$				\$		\$
1.15	SUMINISTRO Y COLOCACION REJENO TIPO 5	M3	0.00	\$	75,253.00	\$			\$				\$		\$
1.17	SUMINISTRO Y COLOCACION REJENO TIPO 7 ARIMA DE	M3	0.00	\$	172,293.00	\$			\$				\$		\$
1.18	SUMINISTRO Y COLOCACION REJENO GRANULAR (320x1	M3	0.00	\$	148,092.00	\$			\$				\$		\$
1.19	SUMINISTRO Y COLOCACION REJENO GRANULAR (300x1	M3	0.00	\$	185,378.00	\$			\$				\$		\$
1.20	REJENO DE IMPERMEACION	M2	0.00	\$	2,572.00	\$			\$				\$		\$
1.21	SUMINISTRO Y COLOCACION MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO	M3	0.00	\$	586,850.00	\$			\$				\$		\$
1.22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJENO PARA MEDIDAS DE	M3	0.00	\$	100,753.00	\$			\$				\$		\$
1.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES DE TIPO	M2	0.00	\$	5,760.00	\$			\$				\$		\$
1.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES DE TIPO	M2	0.00	\$	2,150.00	\$			\$				\$		\$
1.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES DE TIPO	M2	0.00	\$	29,722.00	\$			\$				\$		\$

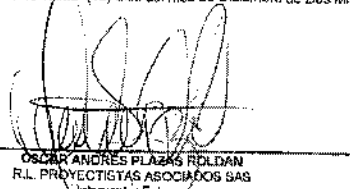
24/11

1.15	CRENDRO PISO EN LA UNIDAD VOLUTE, D=1.20M, F=0.15M (CUBR. BARRIS INTERIORES 1.5CM Y CASILLAS)	ML	0.00	\$	357,622.00	\$	-	\$	-	\$	5.10	\$	2,843,322.24	4.15	\$	2,313,181.20	3.15	\$	7,710,021.30	9.09	\$	529,740.80	
1.16	COBERTA PISO D= 1.7M, E=0.20M CONCRETO 2000 PSI CON REFORZO EN CUADELLADO Y TAZA HD	UND	0.00	\$	590,280.00	\$	-	\$	-	\$	5.00	\$	2,861,440.00	1.00	\$	1,788,864.00	3.80	\$	1,788,864.00	2.00	\$	1,392,576.00	
1.17	CAJE DE INSPECCION DE 60X30	UND	0.00	\$	252,430.00	\$	-	\$	-	\$	6.00	\$	3,771,984.00	-	\$	-	-	\$	-	6.00	\$	1,272,988.00	
1.19	REINFORZO Y COMPACTACION RELLENO TIPO 5	M3	0.00	\$	75,753.00	\$	-	\$	-	\$	60.50	\$	4,530,631.50	13.90	\$	2,580,026.70	33.90	\$	2,580,026.70	26.20	\$	2,032,605.10	
1.20	SUMINISTRO E INSTALACION RELLENO TIPO 7 ARECA DE 1/2"	M3	0.00	\$	222,143.00	\$	-	\$	-	\$	79.64	\$	12,192,153.31	55.28	\$	4,808,323.92	65.70	\$	6,800,327.92	43.94	\$	5,373,814.37	
1.24	ELEVACIONES VARIAS A MAQUINARIAS CLASIFICAR (INGLASE RETIRO DE SOBRESARTES A UNA DISTANCIA DE 100 CM A 5 FT)	M3	0.00	\$	17,423.00	\$	-	\$	-	\$	9.00	\$	-	216.34	\$	3,675,411.26	238.31	\$	3,675,411.26	(210.34)	\$	(3,675,411.26)	
NP-01	RELLENO DE RECIPIENTES COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	0.00	\$	55,759.00	\$	-	\$	-	\$	48.68	\$	2,703,196.32	23.12	\$	1,572,104.00	27.12	\$	1,572,104.00	21.76	\$	1,571,012.24	
NP-02	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	0.00	\$	15,227.00	\$	-	\$	-	\$	169.68	\$	2,580,737.26	92.62	\$	1,425,566.96	93.62	\$	1,425,566.96	76.06	\$	1,358,456.40	
COSTO DIRECTO					31,920,893,619.00								8264,017,282.0			7,423,042,845.0			1,429,102,468			2,384,024,790	11,057,625.00
ADMINISTRACION			3.7%		2,066,516,108.0								5,113,731,665.0			2,113,366,121			2,384,024,790			11,057,625.00	
IMPUESTOS			3.7%		395,304,731.0								1,017,746,265.0			414,455,371			414,455,371			414,455,371	
UTILIDAD			2%		638,501,031.0								1,645,379,120.0			674,553,771			674,553,771			674,553,771	
COSTO INDIRECTO					24,778,014,688.0								62,338,739,396.0			51,820,212,440.0			51,820,212,440.0			45,556,886.00	
P.A. ROBERT ATILIDAD			14.7%		315,200,327.0								810,360,683.5			352,874,053			352,874,053			352,874,053	
COSTO TOTAL					37,462,899,921.00								91,208,139.0			77,723,683,107.00			77,723,683,107.00			129,660,173.00	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos. En Tenjo Cundinamarca a los veintiseis (26) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2,015), por quienes en ella participaron.



ING. NESTOR GILBERTO RODRIGUEZ A.
 R.L. CONSORCIO ALCANTARIL LADO TENJO 2015
 Contralista


ING. CARLOS JULIAN BEVERLY.
 Socio de R.L. Construtora
 Supervisor


OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN
 R.L. PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
 Interventor Externo

0000013

1473

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014
		Versión: 09
		Fecha de aprobación: 13 de octubre del 2017

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	2019-SS-37-0008	
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION:	19/02/2019	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		24/04/2019		
OBJETO: "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA A LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES BOLIVAR, VÉLEZ, COLÓN, HOSPITAL, RICAUTE Y LOS RESTREPO DE LA ZONA URBANA, MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA"				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	
	NIT		900.426.155-7	
VALOR [\$]:	INICIAL:		CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$147.156.144)	
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
			"N/A"	"N/A"
	VALOR TOTAL:		CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$147.156.144)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N.A.		
PLAZO:	INICIAL		SEIS (6) MESES	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
			24/04/2018	24/10/2019
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
		N/A	N-A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSION	FECHA REANUDACION	
		N/A	N-A	
		NUEVA FECHA DE TERMINACION	24/10/2019	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	Certificado de Disponibilidad de Recursos N° 6095 del 20 de noviembre de 2018 de la fuente PA FIA-SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - DEPARTAMENTO por valor de \$ 103.058.292 y Certificado de Disponibilidad de Recursos N° 6096 del 20 de noviembre de 2018 de la fuente PA FIA-SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIO por valor de \$ 44.167.840		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	20/11/2018		

TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	SI
--	----

88

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014
		Versión: 09
		Fecha de aprobación: 13 de octubre del 2017

IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP	CON -37-10-2018
--	-----------------

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JUAN GUILLERMO PEÑA MARIN
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

CONSIDERANDO

1. Que entre el Departamento de Antioquia y **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.**, se celebró el contrato N° **2019-SS-37-0008** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA A LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES BOLIVAR, VÉLEZ, COLÓN, HOSPITAL, RICAUTE Y LOS RESTREPO DE LA ZONA URBANA, MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA" y cuya fecha de terminación fue el 24/10/2019.

2. Re-evaluación de los proveedores:

Las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las (normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas), y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato/convenio.

Esta re-evaluación de los proveedores se hace con fundamento en el numeral 7.4.1 y 7.4.3 de la Norma Técnica de Calidad en Gestión Pública, NTCGP 1000:2009.

3. Que el contrato cuenta con Acta de Terminación suscrita por las partes el día 24 de Octubre de 2019.

4. Que el contrato cuenta con las siguientes garantías:

GARANTIA	No.	36 GU053316
	FECHA EXPEDICION:	06.05.2019
	ASEGURADORA:	CONFIANZA S.A.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	No.	36 RE003492
	FECHA EXPEDICION:	07.05.2019
	ASEGURADORA:	CONFIANZA S.A.

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA						
			DESDE			HASTA			
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo									
Pago anticipado									

89

2/2

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014
		Versión: 09
		Fecha de aprobación: 13 de octubre del 2017

<i>Cumplimiento</i>	20	\$ 29.431.228	24	04	2019	24	04	2020
<i>Calidad del servicio</i>	20	\$ 29.431.228.	24	04	2019	24	04	2024
<i>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</i>	20	\$ 29.431.228	24	04	2019	24	10	2022
<i>Estabilidad y calidad de la obra</i>								
<i>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados</i>								
<i>Responsabilidad civil extracontractual</i>	SMMLV 200	\$ 165.623.200	24	04	2019	24	10	2019

5. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.
6. Que durante la ejecución del contrato no han se han generado pagos:
7. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 147.156.144
Valor adiciones (discrimine el valor de cada una de las adiciones)	0
Valor Total del contrato	\$ 147.156.144
Valor pagado a la fecha	\$0
Valor que falta por pagar/desembolsar	\$ 147.156.144
Valor no ejecutado	0
Valor a reintegrar (si aplica)	0
Rendimientos financieros (si aplica)	0

8. Observaciones: Está pendiente de pago:

- Acta No 1 por valor de \$ 96.093.316.
- Acta No 2 por valor de \$ 51.062.828.

9. Anexos: Certificado de paz y salvo de seguridad social integral y los demás que se requieran.

90 *UP-1/3*

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014
		Versión: 09
		Fecha de aprobación: 13 de octubre del 2017

Acta de terminación suscrita por las partes.
Garantías actualizadas conforme al acta de terminación.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:




- Dar por liquidado el Contrato de Interventoría No. 2019-SS-37-0008, al que se refiere el presente documento.
- El contratista garantizará la calidad de servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.
- De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acordarán en este punto los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, previa motivación en los considerandos de este documento.
- Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato/convenio.

Para constancia se firma a los


JUAN GUILLERMO PEÑA MARIN
 Supervisor GSP


OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN
 Representante legal
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.


JAMES GALLEGO ALZATE
 GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Alethia Carolina Arango Gil – Abogada Contratista		30-12-19
Revisó:	Juan Guillermo Peña Marín – Profesional Universitario - Supervisor		30/12/2019
Aprobó:	Luis Ovidio Rivera Guerra – Director de Agua Potable y Saneamiento Básico		30/12/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

	<h2 style="margin:0;">ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO</h2>	
--	--	---

TIPO DE CONTRATO INTERVENTORÍA
CONTRATO No. 305 DE 2017
CONTRATISTA CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONSTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO MUNICIPIO DE CAREPA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO CORREGIMIENTO EL ZUNGO MUNICIPIO DE CAREPA
PLAZO 6 MESES Y 15 DÍAS
PRORROGAS 4 MESES
FECHA DE INICIACIÓN 4 DE MAYO DE 2017
VALOR INICIAL \$ 155,186,236.00
VALOR ADICIONAL \$ 22,222,060.00
VALOR FINAL \$ 177,408,296.00
INTERVENTOR CONSORCIO FONPROYECTOS 2016 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 305 DE 2017
SUPERVISOR ING. JOSE ORLANDO HERNÁNDEZ

PRÓRROGAS		SUSPENSIONES		ADICION No.		VALOR		PLAZO ACTUAL	
PRORROGA No.	TIEMPO	ACTA No.	TIEMPO						
1	30 DIAS	1	75 DIAS	1		22,222,060.00			DIEZ (10) MESES, QUINCE (15) DÍAS
2	60 DIAS	2		2					FECHA DE TERMINACION 5/06/2018
3	30 DIAS	3		3					VALOR ACTUAL \$ 177,408,296.00
4		4		4					

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DÍA 05 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018 EN EL SIGUIENTE ESTADO:

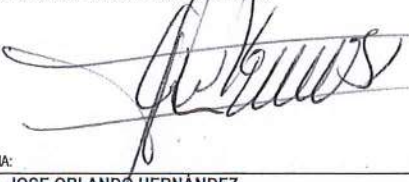
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R	I
1	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1 DEL 04 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2017	UND	1	100%			
2	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 DEL 04 DE JUNIO AL 03 DE JULIO DE 2017	UND	1	100%			
3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3 DEL 04 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2017	UND	1	100%			
4	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 4 DEL 04 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2017	UND	1	100%			
5	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5 DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DE 2017	UND	1	100%			
6	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 6 DEL 04 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017	UND	1	80%			
7	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 7 DEL 04 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2017	UND	1	100%			
8	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 8 DEL 04 DE DICIEMBRE AL 03 DE ENERO DE 2018	UND	1	100%			
9	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 9 DEL 04 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DE 2018	UND	1	80%			
10	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 10 DEL 04 DE FEBRERO AL 18 DE MAYO DE 2018	UND	1	100%			
11	INFORME FINA DE INTERVENTORÍA	UND	1	60%			

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO
 LAS ACTIVIDADES INCONCLUSAS (I), SERAN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DIA 5 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASI MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

NOTA: SE REALIZA LA TERMINACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA DEJANDO CLARIDAD QUE EL CONTRATISTA DE OBRA A LA FECHA DEJA ACTIVIDADES PENDIENTES O INCONCLUSAS.


 FIRMA
 ING. OSCAR EDUARDO TEATINO VARGAS
 R/L. INTERVENTORÍA CONSORCIO FONPROYECTOS 2016


 FIRMA:
 ING. JOSE ORLANDO HERNÁNDEZ
 SUPERVISOR FONDECUN



ACTA ACLARATORIA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No.: 4600006121 de 2016
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSOCAPITOL
 OBJETO: CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CAREPA
 INTERVENTOR: CONSORCIO FONPROYECTOS
 SUPERVISOR: OMAR ALEJANDRO DEL VALLE
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 305 DE 2017

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	10 MESES Y 15 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	5 DE JUNIO DE 2018
VALOR EJECUTADO	2,520,379,283

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018

EL ING. OSCAR EDUARDO TEATINO VARGAS REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO FONPROYECTOS 2016 INTERVENTOR, EL ING. OMAR ALEJANDRO DEL VALLE, SUPERVISOR DESIGNADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, Y JUAN FELIPE MORALES TABARES COMO REPRESENTANTE LEGAL POR PARTE DEL CONTRATISTA, HACEN CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO CON PENDIENTES POR LA INTERVENTORIA Y EL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CORREGIMIENTO EL ZUNGO MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRESUPUESTO DE ACUEDUCTO					
BOMBEO DE AGUA CRUDA					
1.1 OBRA CIVIL					
1.1.1	Localización y replanteo	dia	0.50	\$ 579,900.00	\$ 289,450.00
1.1.2	Excavación manual en material común seco de 0 - 2 m	m3	-	15,218	\$ -
1.1.3	Excavación mecánica en material común húmedo 0 - 2 m	m3	-	16,655.00	\$ -
1.1.4	Lleno común compactado con material clasificado proveniente de la excavación al 80% del proctor modificado	m3	-	16,323.00	\$ -
1.1.5	Llenos compactados con material de préstamo al 80% ensayo Proctor modificado	m3	-	61,269.00	\$ -
1.1.6	Cargue y botada de material proveniente de la excavación a cualquier distancia	m3	-	35,150.00	\$ -
1.1.7	Cinta en poliuretano color azul, ø=10cm, para señalización de redes de acueducto	m	-	61,209.00	\$ -
1.1.8	Concreto fc = 21 Mpa para apoyo de tubería	m3	-	35,150.00	\$ -
1.2 POZO PROFUNDO					
1.2.1	Prueba de bombeo	hora	12.00	\$ 208,250.00	\$ 2,475,000.00
1.2.2	Toma de Registro	gl	1.00	\$ 2,900,000.00	\$ 2,900,000.00
4 COSTO DIRECTO					
AU:		20.01%	-	-	\$ 1,133,456.45
COSTO TOTAL					\$ 6,797,907.00
5 INSTALACION					
1.3.1	Instalación de Tubería Ø4" Acero Al carbon sin costura Schedule 40 Roscada	m	-	\$ 6,502.00	\$ -
1.3.2	Instalación de Unión Ø4" Acero Al carbon Schedule 40 Roscada	un	-	\$ 22,008.00	\$ -
1.3.3	Válvula de retención o cheque Ø 4", presión nominal 200 PSI, Extremo Breda - Breda	un	-	\$ 67,221.00	\$ -
1.3.4	Codo 90° en Hierro Ductil de Ø4", Junta Hidráulica	un	-	\$ 13,205.00	\$ -
1.3.5	Instalación y Suministro de Sistema de medición y control de presión (Incluye Ventosa, Manómetro, Presostato, Válvula de bola y demás accesorios)	un	-	\$ 41,189.00	\$ -
1.3.6	Instalación Macroméridor tipo turbina 2" (Incluye 1 niple 3" Bx B L= 0.50 m, 2 niples 3" Bx L= 0.30 m, filtro en yee Bx B, Juego de tornillos de 3"x3/8", arandelas, tuercas, guazas (todo en acero inoxidable) y empaque de neopreno	un	-	\$ 485,647.00	\$ -
1.3.7	Reducción en Hierro Ductil Concentrica de 4"X2", Extremo Breda	un	-	\$ 47,317.00	\$ -
COSTO DIRECTO					
AU:		20.01%	-	-	\$ -
COSTO TOTAL					\$ -
6 SUMINISTRO (INCLUYE TRANSPORTE)					
ESTACIÓN DE BOMBEO					
1.1	Suministro de Tubería Ø4" Acero Al carbon sin costura Schedule 40 Roscada	m	-	\$ 112,611.00	\$ -
1.2	Suministro de Unión Ø4" Acero Al carbon Schedule 40 Roscada	un	-	\$ 42,400.00	\$ -
1.1	Válvula de retención o cheque Ø 4", presión nominal 200 PSI, Extremo Breda - Breda	un	-	\$ 68,268.00	\$ -
1.1	Codo 90° en Hierro Ductil de Ø4", Junta Hidráulica	un	-	\$ 141,680.00	\$ -
1.2	Suministro de Sistema de medición y control de presión (Incluye Ventosa, Manómetro, Presostato, Válvula de bola y demás accesorios)	un	-	\$ 1,440,092.00	\$ -
1.2	Suministro Macroméridor tipo turbina 2" (Incluye 1 niple 3" Bx B L= 0.50 m, 2 niples 3" Bx L= 0.30 m, filtro en yee Bx B, Juego de tornillos de 3"x3/8", arandelas, tuercas, guazas (todo en acero inoxidable) y empaque de neopreno	un	-	\$ 2,901,872.00	\$ -
1.2	Reducción en Hierro Ductil Concentrica de 4"X2", Extremo Breda	un	-	\$ 251,953.00	\$ -
COSTO DIRECTO					
A:		19.01%	-	-	\$ -
COSTO TOTAL					\$ -
7 TANQUE DE ALMACENAMIENTO SUPERFICIAL					
OBRA CIVIL					
2.1	Localización y replanteo	dia	0.50	\$ 579,900.00	\$ 289,450.00
2.1.1	Limpieza y Descapote	m2	76.50	\$ 13,368.00	\$ 1,022,728.50
2.1.2	Excavación manual o mecánica en material común o roca descompuesta a profundidad de 0-2m, bajo cualquier condición de humedad.	m3	61.20	\$ 20,614.00	\$ 1,255,456.00



ACTA ACLARATORIA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No.: 4600006121 de 2016
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSOCAPITOL
 OBJETO: CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CAREPA
 INTERVENTOR: CONSORCIO FONPROYECTOS
 SUPERVISOR: OMAR ALEJANDRO DEL VALLE
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 305 DE 2017

2.1.3	Excavación mecánica en material común laminado 0 - 2 m	m3	-	\$	16,895.00	\$	-
2.1.4	Lleno conen compactado con material clasificado proveniente de la excavación al 80% del precio modificado	m3	-	\$	21,600.00	\$	-
2.1.5	Lleno compactado con material de préstamo al 80% ensayo Proctor modificado	m3	11.17	\$	69,554.00	\$	776,916.18
2.1.6	Cargos y botada de material proveniente de la excavación a cualquier distancia	m3	61.20	\$	35,150.00	\$	2,151,180.00
2.1.7	Acero de refuerzo fy = 68,000 (Incluye figuración)	kg	4,718.00	\$	4,106.00	\$	19,376,214.00
2.1.8	Entesaño en piedra de Ø4", e = 30 cm	m3	17.30	\$	116,766.00	\$	2,002,813.40
2.1.9	Recebo para apoyo de caja en piedra de Ø1", e = 5 cm	m3	-	\$	58,516.00	\$	-
2.1.10	Solado en concreto pobre (fo = 4 Mpa) e = 5 cm	m3	2.89	\$	311,209.00	\$	899,394.01
2.1.11	Micropiñola Mpa= 21 (Incluye transporte, excavación y vaciado). Según diseño D=0.25 m	m3	72.72	\$	59,742.00	\$	4,344,436.24
2.1.12	Concreto fo = 28 Mpa para losa de fondo (Incluye formateo e impermeabilizante)	m3	17.30	\$	742,591.00	\$	12,846,624.30
2.1.13	Concreto fo = 28 Mpa nuevo (Incluye formateo e impermeabilizante)	m3	22.78	\$	774,011.00	\$	17,631,970.58
2.1.14	Concreto para losa sup tanque de 24.5Mpa (Incluye formateo e impermeabilizante)	m3	11.35	\$	865,863.00	\$	6,422,772.05
2.1.15	Cinta PVC de 20 cm (Juntas de construcción)	m	28.00	\$	33,953.00	\$	950,684.00
2.1.16	Filtro palmistril (Incluye filarado Ø 25 mm y tubería PVC-Notavalor Ø 160 mm)	und	-	\$	130,890.00	\$	-
2.1.17	Caja de Inspección de 1.20 m x 1.30 m x 0.80 m para válvulas en bloque de concreto	und	-	\$	267,734.00	\$	-
2.1.18	Suministro, Transporte e Instalación en Políester Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV) tipo Loddar, con pedales redondos de Ø15", longitud 8 pies en una sola luz, ancho 18".	und	-	\$	740,080.00	\$	-
2.1.19	COSTO DIRECTO					\$	69,970,644.00
	AU:	20.01%				\$	14,001,125.68
	COSTO TOTAL					\$	83,971,770.00
1	INSTALACIÓN						
2.2.1	TUBERIA Y ACCESORIOS						
2.2.2	Válvula de compuerta sello elástico de vástago no ascendente de HD Ø4", Extremo Brida, incluye pernos, tuercas y arandelas	un	-	\$	27,257.00	\$	-
2.2.3	Sistema de Control de niveles con válvula de Flotador pilotada de 3", incluye válvula esférica, válvula de aguja, vanos, piloto flotador, tubería PVC-P RDE 9 1/2" y accesorios	un	-	\$	272,349.00	\$	-
2.3	Salida de abasto P.V.C de 1/2"	m	-	\$	26,410.00	\$	-
2.3.1	ENTRADA, REBOSE Y DESAGÜE						
2.3.2	Tubería PVC-Preston RDE 21 de Ø 4" (100 mm)	m	5.00	\$	5,761.00	\$	28,765.00
2.3.3	Niple pasamuro L= 0,35 m HD Ø4" Extremo fiso - brida	un	1.00	\$	36,330.00	\$	36,330.00
2.3.4	Niple pasamuro L= 0,35 m HD Ø4" Extremo fiso-brida	un	-	\$	36,330.00	\$	-
2.3.5	Niple L= 0,64 m HD Ø4" Extremo fiso	un	1.00	\$	36,330.00	\$	36,330.00
2.3.6	Niple L= 1,00 m HD Ø4" Extremo fiso	un	-	\$	36,330.00	\$	-
2.3.7	Niple L= 0,10m HD Ø4" Extremo fiso	un	-	\$	36,330.00	\$	-
2.3.8	Niple L= 0,25m HD Ø4" Extremo fiso	un	-	\$	36,330.00	\$	-
2.3.9	Niple L= 0,10m HD Ø4" Extremo fiso - brida	un	-	\$	36,330.00	\$	-
2.3.10	Niple L= 0,90m HD Ø4" Extremo fiso - brida	un	-	\$	36,330.00	\$	-
2.3.11	Tee Ø 4"x4" (100 mm x 100 mm) HD, JH	un	-	\$	19,945.00	\$	-
2.3.12	Codo de HD 90° Ø4", Extremo fiso	un	-	\$	19,945.00	\$	-
2.4	Acople Universal Ø4" (110mm)	un	-	\$	7,734.00	\$	-
2.4.1	OBRAS COMPLEMENTARIAS						
2.4.2	Respiraderos H.D. De Ø3"	un	-	\$	4,951.00	\$	-
2.4.3	Macromedidor tipo tubina 2" (Incluye 1 niple 3" BxL L= 0.50 m, 2 niples 3" BxL L= 0.30 m, tubo en yee BxL, Juego de tornillos de 3"x3/8", arandelas, tuercas, gomas (todo en acero inoxidable) y empaque de neopreno e=3 mm).	un	-	\$	466,647.00	\$	-
2.4.4	Tapa prefabricada rectangular en polipropileno, para caja de válvulas. (1,50x1,50m)	un	-	\$	1,416.00	\$	-
	Tapa prefabricada rectangular en polipropileno, para caja de macromedidor. (0,70x0,7m)	un	-	\$	1,416.00	\$	-
	COSTO DIRECTO					\$	101,415.00
	AU:	20.01%				\$	20,293.14
	COSTO TOTAL					\$	121,709.00
	SUMINISTRO (INCLUYE TRANSPORTE)						
1 s	TUBERIA Y ACCESORIOS						
1.18 s	Válvula de compuerta sello elástico de vástago no ascendente de HD Ø4", Extremo Brida, incluye pernos, tuercas y arandelas	un	2.00	\$	466,000.00	\$	972,000.00
1.19 s	Sistema de Control de niveles con válvula de Flotador pilotada de 3", incluye válvula esférica, válvula de aguja, vanos, piloto Rotador, tubería PVC-P RDE 9 1/2" y accesorios	un	-	\$	3,053,971.00	\$	-
1.20 s	Salida de abasto P.V.C de 1/2"	m	-	\$	4,489.00	\$	-
	ENTRADA, REBOSE Y DESAGÜE						
1.21 s	Tubería PVC-Preston RDE 21 de Ø 4" (100 mm)	m	5.00	\$	36,717.00	\$	183,585.00
1.23 s	Niple pasamuro L= 0,35 m HD Ø4" Extremo fiso - brida	un	1.00	\$	126,623.00	\$	126,623.00
1.24 s	Niple pasamuro L= 0,35 m HD Ø4" Extremo fiso-brida	un	-	\$	126,623.00	\$	-
1.25 s	Niple L= 0,64 m HD Ø4" Extremo fiso	un	1.00	\$	101,139.00	\$	101,139.00
1.26 s	Niple L= 1,00 m HD Ø4" Extremo fiso	un	-	\$	301,417.00	\$	-
1.27 s	Niple L= 0,10m HD Ø4" Extremo fiso	un	-	\$	17,990.00	\$	-
1.28 s	Niple L= 0,25m HD Ø4" Extremo fiso	un	-	\$	42,724.00	\$	-
1.29 s	Niple L= 0,10 m HD Ø4" Extremo fiso - brida	un	-	\$	84,899.00	\$	-
1.30 s	Niple L= 0,90m HD Ø4" Extremo fiso - brida	un	-	\$	352,420.00	\$	-
1.31 s	Tee Ø 3"x3" (100 mm x 100 mm) HD, JH	un	-	\$	124,300.00	\$	-
1.32 s	Codo de HD 90° Ø3", Extremo fiso	un	-	\$	68,780.00	\$	-
1.33 s	Acople Universal Ø3" (110 mm)	un	-	\$	59,250.00	\$	-
1.34 s	Respiraderos H.D. De Ø3"	un	-	\$	160,960.00	\$	-
1.35 s	Macromedidor tipo tubina 2" (Incluye 1 niple 3" BxL L= 0.50 m, 2 niples 3" BxL L= 0.30 m, tubo en yee BxL, Juego de tornillos de 3"x3/8", arandelas, tuercas, gomas (todo en acero inoxidable) y empaque de neopreno e=3 mm).	un	-	\$	2,901,872.00	\$	-
1.36 s	Tapa prefabricada rectangular en polipropileno, para caja de válvulas. (1,50x1,50m)	un	-	\$	302,500.00	\$	-



ACTA ACLARATORIA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
CONTRATO No.: 4600006121 de 2016
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSOCAPITOL
OBJETO: CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CAREPA
INTERVENIOR: CONSORCIO FONPROYECTOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 305 DE 2017
SUPERVISOR: OMAR ALEJANDRO DEL VALLE

1.37 a	Tapa perfilada rectangular en polipropileno, para caja de macromedidor. (0,70x0,7m)	un	-	\$ 112,000.00	\$ -
	COSTO DIRECTO				\$ 1,383,347.00
	Al:	19.01%			\$ 262,974.26
	COSTO TOTAL				\$ 1,646,321.26
	BOMBEO DE AGUA POTABLE				
	OBRA CIVIL				
3.1	Localización y replanteo	dia	2.00	\$ 578,000.00	\$ 1,157,600.00
3.1.2	Excavación manual en material común seco de 0 - 2 m	m3	77.77	\$ 16,218.00	\$ 1,193,503.88
3.1.3	Excavación mecánica en material común húmedo 0 - 2 m	m3	-	\$ 16,855.00	\$ -
3.1.4	Lleno común compactado con material clasificado proveniente de la excavación al 60% del proctor modificado	m3	-	\$ 16,323.00	\$ -
3.1.5	Llenos compactados con material de préstamo al 90% ensayo Proctor modificado	m3	-	\$ 81,259.00	\$ -
3.1.6	Cargue y botada de material proveniente de la excavación a cualquier distancia	m3	77.77	\$ 35,150.00	\$ 2,733,616.50
	CASETA DE BOMBEO				
3.2.1	Micropilote. Mpa= 21 (incluye transporte, excavación y vaciado). Según diseño D=0,25 m	ml	33.60	\$ 80,102.00	\$ 2,019,427.20
3.2.2	Entresuelo en piedra de 94", o = 30 cm	m²	15.60	\$ 116,789.00	\$ 1,805,040.40
3.2.3	Solado en concreto pobre (f'c = 14 Mpa) e = 6 cm	m²	2.60	\$ 311,209.00	\$ 809,143.40
3.2.4	Concreto de f'c = 3000 PSI para viga de Fundación de 0,30m x 0,30m, incluye formalería	ml	-	\$ 53,839.00	\$ -
3.2.5	Concreto f'c = 3000PSI para Columna de 0,20 x 0,16m, incluye formalería	ml	39.98	\$ 46,454.00	\$ 1,936,221.84
3.2.6	Concreto f'c = 3000PSI para Columna de 0,10 x 0,15m, incluye formalería	ml	4.44	\$ 43,528.00	\$ 193,264.32
3.2.7	Suministro y colocación de muro en adobe 10x20x40, sanurado hidrófugo catalán incluye lazo de bambú.	m²	-	\$ 75,627.00	\$ -
3.2.8	Suministro y colocación de muro en adoba 15x20x40, sanurado hidrófugo catalán incluye lazo de bambú.	m²	-	\$ 52,266.00	\$ -
3.2.9	Colocación y suministro de adobe tipo calado (0,1m x 0,2m x 0,2m)	m²	-	\$ 66,767.00	\$ -
3.2.10	Elaboración y colocación de concreto de f'c=3000 PSI para viga de anclaje de 0,15 x 0,10m, incluye formalería	ml	13.29	\$ 29,762.00	\$ 395,404.08
3.2.11	Concreto de 3000PSI para Viga de cubierta de 0,20m x 0,15m (incluye formalería)	ml	28.70	\$ 28,264.00	\$ 611,176.80
3.2.12	Techo en asbesto cemento, incluye madera de abarco rojo capitado, laminizado y barnizado	m²	47.60	\$ 187,874.00	\$ 7,974,016.00
3.2.13	Elaboración y colocación de concreto de 3000 PSI para losas de piso, incluye formalería	m²	10.40	\$ 624,759.00	\$ 5,457,493.60
3.2.14	Suministro, transporte, fijación y colocación de Acero de refuerzo fy = 60000 PSI	kg	809.50	\$ 4,200.00	\$ 3,464,060.00
3.2.15	Colocación de malla electrosoldada para refuerzo TIPO DB4	m²	-	\$ 6,786.00	\$ -
3.2.16	Construcción de Andén en Concreto f'c=3000 psi, a=0,1m	m²	37.64	\$ 59,910.00	\$ 2,249,021.40
3.2.17	Construcción de cuneta en Concreto de f'c = 3000PSI, ancho 0,2m, a = 0,03 m, incluye entresuelo en triturado a = 0,10 m	m	10.40	\$ 16,623.00	\$ 161,439.20
3.2.18	Suministro y aplicación de pintura para muros	m²	-	\$ 12,830.00	\$ -
3.2.19	Enchape de baño en piso y paredes	m²	-	\$ 39,213.00	\$ -
3.2.20	Engamado con cespedones en granito	m²	-	\$ 10,964.00	\$ -
3.2.21	Losetas de 0,70m x 0,40 m e=0,06m para conformación de escalas y andenes	un	-	\$ 41,693.00	\$ -
3.2.22	Suministro e instalación de poste en estaca de polipropileno de 0,08m x 0,08m L=2,5m	un	-	\$ 49,248.00	\$ -
3.2.23	Puente grúa de 2m de altura, 2 m de longitud con Viga IPE 100 con rodachales para desplazamiento	un	-	\$ 1,017,824.00	\$ -
	RED DE ABASTO Y DESAGÜE				
3.3.1	S.T.L. Suministro y colocación de puerta metálica, incluye marco. Cal 18 de 1 x 2,10x0,15.	un	1.00	\$ 996,041.00	\$ 998,041.00
3.3.2	Masón enchapado en granito pulido, incluye lavadero en acero inoxidable, concreto de 21 Mpa y calenera	und	-	\$ 212,391.00	\$ -
3.3.3	Suministro y colocación de salida de abasto F.V.C de 1/2" RDE 9	m	-	\$ 66,009.00	\$ -
3.3.4	Instalación de llave boca manguera de 1/2" (incluye accesorios)	und	-	\$ 24,304.00	\$ -
3.3.5	Salida desagüe de AN PVC S 4"	m	-	\$ 71,478.00	\$ -
3.3.6	Suministro y colocación de bajantes PVC 4" ALL	m	-	\$ 71,478.00	\$ -
3.3.7	Canoa en PVC incluye accesorios	m	-	\$ 52,316.00	\$ -
3.3.8	Suministro y colocación de caja de empalme 0,6x0,6x1 m, para aguas residuales (n=1 sp)	und	-	\$ 188,643.00	\$ -
3.3.9	Ducha sanoflora para baño de caseta de operación	und	-	\$ 80,864.00	\$ -
3.3.10	Suministro y colocación sanitario (dos plazas, tipo residencial) y lavamanos de colgar (incluye desagües y abastos)	und	-	\$ 384,704.00	\$ -
	OBRAS COMPLEMENTARIAS CASETA DE BOMBEO				
3.4.1	Instalación de Puerta metálica de 2,1m x 1,5m, dos alas, incluye marco, chapa y esmalto.	und	2.00	\$ 996,041.00	\$ 1,996,082.00
3.4.2	Instalación de Puerta metálica de 2,10m x 2,0m, dos alas, calibre 18, incluye marco, chapa y esmalto sintético.	und	1.00	\$ 750,215.00	\$ 750,215.00
3.4.3	Instalación de tanque de almacenamiento de combustible para planta eléctrica en poliestiren reforzado con fibra de vidrio, Volumen de 1m3 (incluye base de tanque en FRPV)	und	-	\$ 1,036,048.00	\$ -
3.4.4	Instalación de diferencial manual de 1,0 Tonelada (incluye cadena de 3,0m y carro para desplazamiento y anclaje del diferencial (1 Ton))	und	-	\$ 699,368.00	\$ -
3.4.5	Cinta en polietileno color azul, e=10cm, para señalización de redes de acueducto	m	-	\$ 693.00	\$ -
	COSTO DIRECTO				\$ 36,096,364.60
	Al:	20.01%			\$ 7,222,882.56
	COSTO TOTAL				\$ 43,319,247.16
	INSTALACIÓN ESTACION DE BOMBEO				
3.5	Tubería de succión	un	-	\$ 4,667.00	\$ -
3.5.1	Unión de desmontaje tipo Dresser Ø4"	un	-	\$ 44,015.00	\$ -
3.5.2	Codo 45° en Hierro Ductil Ø4", Extremo brida	un	4.00	\$ 44,015.00	\$ 176,064.00
3.5.3	Yee en Hierro Ductil de Ø4" X Ø4", Extremo brida	un	-	\$ 44,015.00	\$ -
3.5.4	Válvula de compuerta sello elástico vástago ascendente de Hierro Ductil Ø3", Extremo brida - brida	un	2.00	\$ 57,221.00	\$ 114,442.00
3.5.5	Suministro de junta de expansión elastomérica de caucho o neopreno absorbidora de vibraciones y desplazamientos de 4" extremo brida (incluye juego de empaques y tornillos)	un	2.00	\$ 47,317.00	\$ 94,634.00
3.5.6	Reducción en Hierro Ductil Conocéntrica de Ø4"XØ2", Extremo brida	un	2.00	\$ 47,317.00	\$ 94,634.00
3.5.7	Posanuro en acero al carbón Sheadille 40 sin costura de Ø4" L=0,78m, Z=0,65m, extremo liso	un	-	\$ 62,903.00	\$ -



ACTA ACLARATORIA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No.: 4600006121 de 2016
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSOCAPITOL
 OBJETO: CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CAREPA
 INTERVENOR: CONSORCIO FONPROYECTOS
 SUPERVISOR: OMAR ALEJANDRO DEL VALLE
 CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 305 DE 2017

3.5.8	Niple L= 2,55m en acero al carbón Sshedulle 40 sin costura de Ø4' Extremo Brida-Liso, incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 62,903.00	\$
3.5.9	Niple L= 0,13m en acero al carbón Sshedulle 40 sin costura de Ø4' Extremo Brida-Brida, incluye juego de empaques y tornillos	un	4.00	\$ 43,193.00	\$ 172,772.00
3.6.10	Niple L= 1,60m en acero al carbón Sshedulle 40 sin costura de Ø4' Extremo liso, incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 38,330.00	\$
3.6	Tubería de impulsión				\$
3.6.1	Codo 45° en Hierro Dúctil Ø3', Extremo brida, incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 26,410.00	\$
3.6.2	Codo 90° en Hierro Dúctil Ø3', Extremo brida, incluye juego de empaques y tornillos	un	5.00	\$ 28,409.00	\$ 132,045.00
3.6.3	Válvula de retención o cheque Ø 3', presión nominal 200 PSI, Extremo Brida - Brida	un	2.00	\$ 42,916.00	\$ 85,832.00
3.6.4	Válvula de compuerta sello elástico vástago ascendente de Hierro Dúctil Ø3', Extremo Brida - Brida	un	-	\$ 65,460.00	\$
3.6.5	Suministro de junta de expansión elastomérica de caucho o neopreno absorbadora de vibraciones y deslizamientos	un	2.00	\$ 39,614.00	\$ 79,228.00
3.6.6	Reducción en Hierro Dúctil Concéntrica de Ø3'xØ2', Extremo Brida	un	2.00	\$ 39,614.00	\$ 79,228.00
3.6.7	Yee en Hierro Dúctil de Ø3' x Ø3', Extremo brida	un	-	\$ 39,614.00	\$
3.6.8	Codo 90° en Hierro Dúctil de Ø3', Junta Hidráulica	un	-	\$ 13,205.00	\$
3.6.9	Niple L= 0,30m en acero al carbón Sshedulle 40 sin costura de Ø3' Extremo Brida-Brida, incluye juego de empaques y tornillos	un	2.00	\$ 43,193.00	\$ 86,386.00
3.6.10	Niple L= 0,37m en acero al carbón Sshedulle 40 sin costura de Ø3' Extremo Brida-Brida, incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 43,193.00	\$
3.6.11	Niple L= 0,48m en acero al carbón Sshedulle 40 sin costura de Ø3' Extremo Brida-Brida, incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 54,748.00	\$
3.6.12	Niple L= 1,47m en acero al carbón Sshedulle 40 sin costura de Ø3' Extremo Brida-Brida, incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 81,961.00	\$
3.6.13	Niple L= 3,12m en acero al carbón Sshedulle 40 sin costura de Ø3' Extremo Brida-Liso, incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 100,139.00	\$
3.6.14	Niple L= 3,40m en acero al carbón Sshedulle 40 sin costura de Ø3' Extremo Liso	un	-	\$ 100,139.00	\$
3.6.15	Niple L= 4,70m en acero al carbón Sshedulle 40 sin costura de Ø3' Extremo Brida-Liso, incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 106,741.00	\$
3.6.16	Pasamuro en acero al carbón Sshedulle 40 sin costura de Ø3' L=0,40m, Z=0,20m, extremo Brida-Liso	un	1.00	\$ 26,410.00	\$ 26,410.00
3.6.17	Niple L= 0,65m en acero al carbón Sshedulle 40 sin costura de Ø3' Extremo Liso	un	-	\$ 36,313.00	\$
3.6.18	Instalación de Tubería en Hierro Dúctil Ø3', Extremo brida, según norma de fabricación ASTM A-538; incluye juego de empaques y tornillos	mi	26.93	\$ 39,614.00	\$ 1,066,895.02
3.6.19	Instalación de Sistema de fijación de tubería, incluye: Cuelga galv. para lobo 3", espectador galv. 3/8" x 100 cm y luera de expansión hembra galv. 3/8"	un	4.00	\$ 6,602.00	\$ 26,408.00
3.6.20	Instalación y Suministro de Sistema de medición y control de presión (Incluye Ventosa, Manómetro, Presostato, Válvula de bola y demás accesorios)	un	-	\$ 1,451,151.00	\$
3.6.21	Piping de cebado inicial, incluye niple de HG Ø1/2" L= 2m, 2 codos de HG Ø1/2", 1 Tee de HG Ø1/2", Reducción concéntrica HG Ø50mm x Instalación de Ø1/2", 2 válvulas de bola de bronce Ø1/2", niple de HG Ø1/2" = 0,2m	un	-	\$ 64,868.00	\$
3.6.22	Piping de drenaje de bombas, incluye niple de HG Ø1/2" L=2m y 3 codos en tubería galvanizada	un	-	\$ 64,868.00	\$
	COSTO DIRECTO				\$ 2,234,888.02
	AU:	20.01%			\$ 447,201.00
	COSTO TOTAL				\$ 2,682,089.11
	SUMINISTRO (INCLUYE TRANSPORTE)				
	ESTACIÓN DE BOMBEO				
	Tubería de succión				
2.40 s	Unión de desmontaje tipo Dresser Ø4'	un	-	\$ 86,200.00	\$
2.41 s	Codo 45° en Hierro Dúctil Ø4', Extremo brida	un	4.00	\$ 276,000.00	\$ 1,104,000.00
2.42 s	Yee en Hierro Dúctil de Ø4' x Ø4', Extremo brida	un	-	\$ 367,000.00	\$
2.43 s	Válvula de compuerta sello elástico vástago ascendente de Hierro Dúctil Ø4', Extremo Brida - Brida	un	2.00	\$ 1,269,517.00	\$ 2,539,034.00
2.44 s	Suministro de junta de expansión elastomérica de caucho o neopreno absorbadora de vibraciones y deslizamientos de 4' EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUES Y TORNILLOS)	un	2.00	\$ 339,013.00	\$ 678,026.00
2.45 s	Reducción en Hierro Dúctil Concéntrica de Ø4'xØ2', Extremo Brida	un	2.00	\$ 251,953.00	\$ 503,906.00
2.46 s	Pasamuro en Hierro Dúctil de Ø4' L=0,78m, Z=0,65m, extremo Liso	un	-	\$ 289,246.00	\$
2.47 s	Niple L= 2,55m en Hierro Dúctil de Ø4' Extremo Brida-fijo, incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 1,031,905.00	\$
2.48 s	Niple L= 0,13m en Hierro Dúctil de Ø4' Extremo Brida-Brida, incluye juego de empaques y tornillos	un	4.00	\$ 202,204.00	\$ 811,216.00
2.49 s	Niple L= 1,60m en Hierro Dúctil de Ø4' Extremo liso, incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 749,628.00	\$
	Tubería de impulsión				\$
2.50 s	Codo 45° en Hierro Dúctil Ø3', Extremo brida	un	-	\$ 149,000.00	\$
2.51 s	Codo 90° en Hierro Dúctil Ø3', Extremo brida	un	5.00	\$ 155,000.00	\$ 775,000.00
2.52 s	Válvula de retención o cheque Ø 3', presión nominal 200 PSI, Extremo Brida - Brida	un	2.00	\$ 606,820.00	\$ 1,213,640.00
2.53 s	Válvula de compuerta sello elástico vástago ascendente de Hierro Dúctil Ø3', Extremo Brida - Brida	un	-	\$ 857,578.00	\$
2.54 s	Suministro de junta de expansión elastomérica de caucho o neopreno absorbadora de vibraciones y deslizamientos de 3' EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUES Y TORNILLOS)	un	2.00	\$ 275,292.00	\$ 550,584.00
2.55 s	Reducción en Hierro Dúctil Concéntrica de Ø4'xØ2', Extremo Brida	un	2.00	\$ 185,900.00	\$ 371,800.00
2.56 s	Yee en Hierro Dúctil de Ø3' x Ø3', Extremo brida	un	-	\$ 277,160.00	\$
2.57 s	Codo 90° en Hierro Dúctil de Ø3', Junta Hidráulica	un	-	\$ 88,000.00	\$
2.58 s	Niple L= 0,30m en Hierro Dúctil de Ø3' Extremo Brida-Brida, incluye juego de empaques y tornillos	un	2.00	\$ 190,245.00	\$ 380,490.00
2.59 s	Niple L= 0,37m en Hierro Dúctil de Ø3' Extremo Brida-Brida, incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 220,264.00	\$
2.60 s	Niple L= 0,48m en Hierro Dúctil de Ø3' Extremo Brida-Brida, incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 54,748.00	\$
2.61 s	Niple L= 1,47m en Hierro Dúctil de Ø3' Extremo Brida-Brida, incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 550,654.00	\$
2.62 s	Niple L= 3,12m en Hierro Dúctil de Ø3' Extremo Brida-Liso, incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 1,001,505.00	\$
2.63 s	Niple L= 3,40m en Hierro Dúctil de Ø3' Extremo Liso	un	-	\$ 1,030,898.00	\$
2.64 s	Niple L= 4,70m en Hierro Dúctil de Ø3' Extremo Brida-Liso, incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 1,305,843.00	\$
2.64 s	Pasamuro en Hierro Dúctil de Ø3' L=0,40m, Z=0,20m, extremo Brida-Liso	un	1.00	\$ 207,031.00	\$ 207,031.00

TIPO DE CONTRATO	OBRA		
CONTRATO No.	4600006121 de 2016		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL, INSOCAPITOL		
OBJETO	CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE CAREPA		
INTERVENIOR	CONSORCIO FONPROYECTOS	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	305 DE 2017
SUPERVISOR	OMAR ALEJANDRO DEL VALLE		

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
2.65	Niple L= 0,65m en Hierro Dúctil de Ø3" Extremo Liso	un	-	\$ 210,171.00	\$ -
2.66	Instalación de Tubería en Hierro Dúctil Ø3". Extremo brida, según norma de fabricación ASTM A-536; incluye juego de empaques y tornillos	m	20.03	\$ 210,171.00	\$ 5,659,905.03
2.67	Sistema de fijación de tubería, incluye: Cuelga galv. para tubo 3", espaciador galv. 3/8" x 100 cm y tuerca de expansión bomba galv. 3/8"	un	4.00	\$ 12,062.00	\$ 48,248.00
2.70	Piping de cobado inicial, incluye niple de HG Ø1/2" L= 2m, 2 codos de HG Ø1/2", 1 Tce de HG Ø1/2", Reducción concéntrica HG Ø50mm x Instalación de Ø1/2", 2 válvulas de bola de bronce Ø1/2", niple de HG Ø1/2" =0,2m	un	-	\$ 40,276.00	\$ -
2.71	Piping de drenaje de bombas, incluye niple de HG Ø1/2" L=2m y 3 codos en tubería galvanizada	m	-	\$ 24,964.00	\$ -
COSTO DIRECTO					\$ 14,802,882.03
A:		18.01%			\$ 2,825,433.67
COSTO TOTAL					\$ 17,628,315.90
TANQUE DE ALMACENAMIENTO ELEVADO					
4.1 OBRA CIVIL					
4.1.1 Tanque					
4.1.1.1	Localización y Replanteo	día	1.00	\$ 576,900.00	\$ 576,900.00
4.1.1.2	Limpieza y Desapote	m2	25.00	\$ 13,369.00	\$ 334,225.00
4.1.1.3	Excavación en material común seco de 0 - 2 m	m3	-	\$ 15,216.00	\$ -
4.1.1.4	Excavación mecánica en material común húmedo 0 - 2 m	m4	-	\$ 19,655.00	\$ -
4.1.1.5	Excavación en roca	m3	-	\$ 75,214.00	\$ -
4.1.1.6	Excavación para pilas en cualquier tipo de material, bajo cualquier grado de humedad, incluye anillo en concreto f'c= 2500 PSI e=0,10m para protección (Ø= 1,0m)	m3	29.02	\$ 168,684.00	\$ 4,842,973.68
4.1.1.7	Entresuelo en piedra de Ø4", a =30 cm	m1	-	\$ 115,758.00	\$ -
4.1.1.8	Soldo en concreto pobre (f'c = 14 Mpa) e = 5 cm	m2	-	\$ 311,210.00	\$ -
4.1.1.9	Lleno común compactado con material de préstamo al 90% del proctor modificado	m3	0.28	\$ 105,649.00	\$ 683,475.72
4.1.1.10	Lleno con material proveniente de la excavación	m3	-	\$ 52,208.00	\$ -
4.1.1.11	Cargas, rotlo y botada de material sobrante de la excavación	m3	29.02	\$ 39,000.00	\$ 1,131,700.00
4.1.1.12	Elaboración y colocación de concreto de f'c = 3000 PSI para viga de Fundación de 0,30m x 0,40m, incluye formaletería, no incluye acero de refuerzo	m	17.60	\$ 51,304.00	\$ 902,950.40
4.1.1.13	Elaboración y colocación de concreto de f'c = 3000 PSI para Pilas y pilotes	m	24.00	\$ 349,599.00	\$ 8,390,392.00
4.1.1.14	Elaboración y colocación de concreto de f'c = 4000PSI para Viga de 0,40m x 0,40m, incluye formaletería, no incluye acero de refuerzo	m	70.40	\$ 60,348.00	\$ 4,670,699.20
4.1.1.15	Elaboración y colocación de concreto de f'c = 3000PSI para Viga de 0,50m x 0,50m, incluye formaletería, no incluye acero de refuerzo	m	17.60	\$ 110,225.00	\$ 1,939,960.00
4.1.1.16	Elaboración y colocación de concreto de f'c = 4000PSI para losa de fondo elevada, incluye formaletería	m	6.44	\$ 484,700.00	\$ 3,121,468.00
4.1.1.17	Elaboración y colocación de concreto de f'c = 4000PSI para losa de cubierta, incluye formaletería	m	4.74	\$ 484,700.00	\$ 2,297,478.00
4.1.1.18	Elaboración y colocación de concreto de f'c = 4000PSI para muro, incluye formaletería	m	11.65	\$ 560,208.00	\$ 6,596,323.20
4.1.1.19	Elaboración y colocación de concreto de f'c = 4000PSI para columna de 0,60 x 0,60m, incluye formaletería, no incluye acero de refuerzo	m	-	\$ 203,594.00	\$ -
4.1.1.20	Recubrimiento epóxico para superficies internas de muros en contacto con agua (2 manos)	m	392.45	\$ 64,944.00	\$ 21,562,772.80
4.1.1.21	Suministro, transporte, fijación y colocación de Acero de refuerzo fy = 60000 PSI	kg	12,617.08	\$ 4,048.00	\$ 51,073,939.84
4.1.1.22	Suministro, transporte e instalación de Pasamanos en tubería negra Indiana Ø2" tres líneas, calibre 14 (incluye paraf, dos capas de pintura anticorrosiva e pintura amarillo tránsito tipo impermeable, pátinas en acero de 0,12m x 0,12m)	m	160.73	\$ 173,641.00	\$ 31,382,137.93
4.1.1.23	Escalones tipo de galo en varilla de Ø 3/4"	un	-	\$ 16,708.00	\$ -
4.1.1.24	Construcción de caja en concreto de f'c = 3000 PSI de 0,6m x 0,8m e=0,10m	m	-	\$ 191,840.00	\$ -
4.1.1.25	Construcción tapa de 0,7m x 0,7m, e=0,10m, en concreto de f'c = 3000 psi, incluye herraje	un	5.00	\$ 123,297.00	\$ 618,495.00
4.1.1.26	Suministro, Transporte e Instalación de Escalera en Políester Reforzado con Fibra de Vidio (PRFV) tipo Ladder, con peldaños redondos de Ø1/2", longitud 8 pies en una sola liz, ancho 18"	un	-	\$ 713,080.00	\$ -
4.1.1.27	Suministro, Transporte e Instalación de escalera en fibra de vidrio tipo Dunarat, incluye protección dorsal y accesorios de instalación, pintada con anticorrosivo (2 capas)	m	-	\$ 332,694.00	\$ -
4.1.1.28	Construcción de escaleras en ángulo de 1" x 3/16", tubería rectangular de 6cm x 4cm y tornillos de alfiler de 0,50m x 1/8", incluye costo, soldadura y pintura anticorrosiva y tipo kraft.	m	56.15	\$ 302,898.00	\$ 18,906,402.70
4.1.2 Caja para micromedidor					
4.1.2.1	Construcción de caja de 2,50m x 1,50m x 1,0m en concreto f'c= 3000 psi (incluye tapa en concreto, herraje y fundación en concreto f'c=3000 psi de 0,60m X 0,10m)	un	-	\$ 3,096,513.00	\$ -
4.1.2.2	Suministro, transporte, fijación y colocación de Acero de refuerzo fy = 60000 PSI	kg	-	\$ 4,948.00	\$ -
4.2 OBRAS COMPLEMENTARIAS					
4.2.1	Instalación de Cinta PVC D-22 selló elástico para juntas de construcción sometidas a presión hidrostática	m	20.60	\$ 32,112.00	\$ 667,928.60
4.2.2	tapa metálica en lamina de alfiler de 0,60m x 0,90m, e = 6mm, incluye moldeo de apoyo, Mezcla, candado, pintura anticorrosiva y pintura color azul tipo impermeable (2 capas)	un	-	\$ 292,799.00	\$ -
COSTO DIRECTO					\$ 157,770,543.07
A:		20.01%			\$ 31,560,805.67
COSTO TOTAL					\$ 189,340,428.74
INSTALACIÓN					
TANQUE DE ALMACENAMIENTO ELEVADO					
4.3.1	Suministro, transporte e Instalación de Respiradero en tubería de acero galvanizado de Ø4" L=0,50m, incluye niple en acero galvanizado de Ø3" L=0,10m, 2 codos de 90° en acero galvanizado de Ø3" y protección anticorrosiva	un	4.00	\$ 4,951.00	\$ 19,804.00
4.3.2 Tubería de Salida					
4.3.1.1	Sistema de fijación de tubería, incluye: Cuelga galv. para tubo 4", espaciador galv. 1/2" x 100 cm y tuerca de expansión bomba galv. 1/2"	un	4.00	\$ 6,602.00	\$ 26,408.00
4.3.1.2	Tubería en acero al carbon Sheddilla 40 sin costura de Ø4", Extremo brida, según norma de fabricación ASTM A-536; incluye juego de empaques y tornillos	m	18.53	\$ 33,662.00	\$ 621,903.66
4.3.1.3	Pasamanos en acero al carbon Sheddilla 40 sin costura de Ø4" L=0,50m, 2= 0,36m, extremo brida - liso; incluye juego de empaques y tornillos	un	1.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
4.3.1.4	Niple en acero al carbon Sheddilla 40 sin costura de Ø4" L=1,83 extremo brida - liso, según norma de fabricación ASTM A-536; incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 80,000.00	\$ -





ACTA ACLARATORIA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
CONTRATO No.: 4500006121 de 2016
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSOCAPITOL
OBJETO: CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CAREPA
INTERVENIOR: CONSORCIO FONPROYECTOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 305 DE 2017
SUPERVISOR: OMAR ALEJANDRO DEL VALLE

4.3.1.1.5	Codo en Hierro Dúctil 90° Ø4", Junta Hidráulica, según norma de fabricación AWWA C-153/C110	un	-	\$ 44,593.00	\$ -
4.3.1.1.6	Niple en acero al carbón Schedule 40 sin costura de Ø4" L=0,23m, extremo liso	un	-	\$ 60,800.00	\$ -
4.3.1.1.7	Niple en acero al carbón Schedule 40 sin costura de Ø4" L=1,47m, extremo liso	un	1.00	\$ 60,800.00	\$ 60,800.00
4.3.1.1.8	Niple en acero al carbón Schedule 40 sin costura de Ø4" L=0,65m, extremo liso	un	-	\$ 60,800.00	\$ -
4.3.1.1.9	Niple en acero al carbón Schedule 40 sin costura de Ø4" L=0,11m, extremo liso	un	-	\$ 35,591.00	\$ -
4.3.1.1.10	Niple en acero al carbón Schedule 40 sin costura de Ø4" L=0,20m, extremo liso	un	-	\$ 45,669.00	\$ -
4.3.1.1.11	Codo 45° en Hierro Dúctil Junta Hidráulica de Ø4", según norma de fabricación AWWA C-153/C110, incluye juego tornillos	un	1.00	\$ 33,589.00	\$ 33,589.00
4.3.1.1.12	Reducción en Hierro Dúctil concéntrica de Ø4" X Ø2", Junta Hidráulica, según norma de fabricación AWWA C-153 / C110	un	-	\$ 17,083.00	\$ -
4.3.2	Desague				\$ -
4.3.1.2.1	Instalación de Tee en Hierro Dúctil de Ø4" X Ø4", Junta Hidráulica, según norma de fabricación AWWA C-153 / C110	un	2.00	\$ 33,897.00	\$ 67,794.00
4.3.1.2.2	Instalación de Válvulas de compuerta sello elástico de vástago no ascendente en Hierro Dúctil de Ø4", Extremo Brida, incluye juego de empaques y tornillos	un	2.00	\$ 66,024.00	\$ 132,048.00
4.3.1.2.3	Niple en Hierro Dúctil de Ø4" L=0,75 m, extremo Brida-liso, según norma de fabricación ASTM A-53B	un	-	\$ 74,655.00	\$ -
4.3.1.2.4	Sistema de fijación de tubería, incluye: Cuelga gav. para tubo 4", espaciador gav. 1/2" x 100 cm y fuerza de expansión hembra gav. 1/2"	un	-	\$ 6,602.00	\$ -
4.3.4	REBOSE				\$ -
4.3.1.3.1	Instalación de Sistema de fijación de tubería, incluye: Cuelga gav. para tubo 4", espaciador gav. 1/2" x 100 cm y fuerza de expansión hembra gav. 1/2"	un	-	\$ 6,107.00	\$ -
4.3.1.3.2	Instalación de Niple en acero al carbón Schedule 40 sin costura de Ø4" L=0,80m, extremo Brida-liso, según norma de fabricación ASTM A-53B, incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 36,330.00	\$ -
4.3.1.3.3	Instalación de Codo en Hierro Dúctil 90° Ø4", Junta Hidráulica, según norma de fabricación AWWA C-153/C110	un	1.00	\$ 33,589.00	\$ 33,589.00
4.3.1.3.4	Instalación de Pasamuro en acero al carbón Schedule 40 sin costura de Ø4" L=0,50m, 2=0,30m, extremo brida-liso, según norma de fabricación ASTM A-53B, incluye juego de empaques y tornillos	un	1.00	\$ 40,093.00	\$ 40,093.00
4.3.1.3.5	Instalación de Codo de 90° en Hierro Dúctil de Ø4", extremo brida - brida, según norma de fabricación AWWA C-153 / C110, incluye juego de empaques y tornillos	un	3.00	\$ 33,589.00	\$ 100,767.00
4.3.1.3.6	Instalación de Tubería en Hierro Dúctil Ø4", Extremo brida, según norma de fabricación ASTM A-53B; incluye juego de empaques y tornillos	mf	22.50	\$ 39,614.00	\$ 891,315.00
4.3.1.3.7	Instalación de Niple en acero al carbón Schedule 40 sin costura de Ø4" L=5,43m, extremo Brida-liso, según norma de fabricación ASTM A-53B, incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 61,224.00	\$ -
4.3.1.3.8	Instalación de Tubería de PVC Alcantarillado de Ø6" (160mm)	mf	-	\$ 8,803.00	\$ -
4.3.2	Llave para muestreo				\$ -
4.3.2.1	Instalación de Adaptador macho PVC Unión Soldada Ø 1/2"	un	-	\$ 1,320.00	\$ -
4.3.2.2	Instalación de Collar de derivación en Hierro Dúctil 6" x 1/2", para PVC	un	-	\$ 4,639.00	\$ -
4.3.2.3	Instalación de Tubería de PVC-P Ø1/2" RDE 9, Unión soldada	mf	-	\$ 1,785.00	\$ -
4.3.2.4	Instalación de Llave sencilla	un	-	\$ 2,351.00	\$ -
4.3.2.5	Adaptador brida universal Ø6" (incluye tornillos)	un	-	\$ 9,226.00	\$ -
4.3.2.6	Instalación Macromedidor mecánico, en Hierro Dúctil de Ø2", extremo brida, incluye accesorios: 2 Válvulas de compuerta en Hierro Dúctil de Ø2" sello elástico extremo brida Norma AWWA C-509 y presión de servicio de 200 PSI, Filtro en Y en Hierro Dúctil de Ø2" bridad, 2 Niples en AC Ø2" L = 0,20m Extremo B-L, Niples de AC Ø2" L = 0,30 m Extremo Brida, una unión universal en Hierro Dúctil de Ø2", juego de tornillos y empaques	gl	-	\$ 264,096.00	\$ -
	COSTO DIRECTO				\$ 2,094,910.66
	AU:	20.01%			\$ 419,181.66
	COSTO TOTAL				\$ 2,514,102.62
	SUMINISTRO (INCLUYE TRANSPORTE)				\$ -
	TANQUE DE ALMACENAMIENTO				\$ -
3.20	Suministro, Transporte e Instalación del Respirador en Tubería de acero galvanizado de Ø4" L=0,50m, incluye niple en acero galvanizado de Ø3" L=0,10m, 2 codos de 90° en acero galvanizado de Ø3" y protección anticorrosiva	un	4.00	\$ 143,460.00	\$ 573,840.00
	Tubería de Salida				\$ -
3.32	Sistema de fijación de tubería, incluye: Cuelga gav. para tubo 4", espaciador gav. 1/2" x 100 cm y fuerza de expansión hembra gav. 1/2"	un	4.00	\$ 21,683.00	\$ 86,732.00
3.33	Tubería en acero al carbón Schedule 40 sin costura de Ø4", Extremo brida, según norma de fabricación ASTM A-53B; incluye juego de empaques y tornillos	mf	16.53	\$ 704,480.00	\$ 13,054,014.40
3.34	Pasamuro en acero al carbón Schedule 40 sin costura de Ø4" L=0,50m, 2=0,30m, extremo brida - liso; incluye juego de empaques y tornillos	un	1.00	\$ 345,982.00	\$ 345,982.00
3.35	Niple en acero al carbón Schedule 40 sin costura de Ø4" L=1,63 extremo brida-liso, según norma de fabricación ASTM A-53B; incluye juego de empaques y tornillos	un	-	\$ 633,626.00	\$ -
3.36	Codo en Hierro Dúctil 90° Ø4", Junta Hidráulica, según norma de fabricación AWWA C-153/C110	un	-	\$ 141,880.00	\$ -
3.37	Niple en acero al carbón Schedule 40 sin costura de Ø4" L=0,23m, extremo liso	un	-	\$ 60,800.00	\$ -
3.38	Niple en acero al carbón Schedule 40 sin costura de Ø4" L=1,47m, extremo liso	un	1.00	\$ 60,800.00	\$ 60,800.00
3.39	Niple en acero al carbón Schedule 40 sin costura de Ø4" L=0,65m, extremo liso	un	-	\$ 60,800.00	\$ -
3.40	Niple en acero al carbón Schedule 40 sin costura de Ø4" L=0,11m, extremo liso	un	-	\$ 35,591.00	\$ -
3.41	Niple en acero al carbón Schedule 40 sin costura de Ø4" L=0,20m, extremo liso	un	-	\$ 45,669.00	\$ -
3.42	Codo 45° en Hierro Dúctil Junta Hidráulica de Ø4", según norma de fabricación AWWA C-153/C110, incluye juego tornillos	un	1.00	\$ 33,589.00	\$ 33,589.00
3.43	Reducción en Hierro Dúctil concéntrica de Ø4" X Ø2", Junta Hidráulica, según norma de fabricación AWWA C-153 / C110	un	-	\$ 17,083.00	\$ -
	Desague				\$ -
3.45	Instalación de Tee en Hierro Dúctil de Ø4" X Ø4", Junta Hidráulica, según norma de fabricación AWWA C-153 / C110	un	2.00	\$ 33,897.00	\$ 67,794.00
3.46	Instalación de Válvulas de compuerta sello elástico de vástago no ascendente en Hierro Dúctil de Ø4", Extremo Brida, incluye juego de empaques y tornillos	un	2.00	\$ 66,024.00	\$ 132,048.00
3.47	Niple en Hierro Dúctil de Ø4" L=0,75 m, extremo Brida-liso, según norma de fabricación ASTM A-53B	un	-	\$ 74,655.00	\$ -
3.48	Sistema de fijación de tubería, incluye: Cuelga gav. para tubo 4", espaciador gav. 1/2" x 100 cm y fuerza de expansión hembra gav. 1/2"	un	-	\$ 6,602.00	\$ -
	REBOSE				\$ -



ACTA ACLARATORIA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No. 460006121 de 2016
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSOCAPITOL
 OBJETO: CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CAREPA
 INTERVENOR: CONSORCIO FONPROYECTOS
 SUPERVISOR: OMAR ALEJANDRO DEL VALLE
 CONTRATO DE INTERVENORIA No. 305 DE 2017

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3.50	Suministro de Sistema de fijación de tubería, incluye: Curviga galv. para tubo 4", espaciador galv. 1/2" x 100 cm y llave de expansión hembra galv. 1/2"	un	\$ 16,434.00	\$
3.61	Suministro de Niple en acero al carbón Schedule 40 en costura de Ø4" L=0.60m, extremo Brida-fijo, según norma de fabricación ASTM A-536; incluye juego de empaques y tornillos	un	\$ 265,908.00	\$
3.52	Suministro de Codo en Hierro Ductil 90° Ø4", Junta hidráulica, según norma de fabricación AWWA C-153C110	un	\$ 138,380.00	\$ 138,380.00
3.53	Suministro de Pasamuro en acero al carbón Schedule 40 sin costura de Ø4" L=0.50m, 2=0.30m, extremo brida-fijo, según norma de fabricación ASTM A-536; incluye juego de empaques y tornillos	un	\$ 345,982.00	\$ 345,982.00
3.54	Suministro de Codo de 90° en Hierro Ductil de Ø4", extremo brida-fijo, según norma de fabricación AWWA C-153/C110; incluye juego de empaques y tornillos	un	\$ 316,180.00	\$ 954,540.00
3.55	Suministro de Tubería en Hierro Ductil Ø4", Extremo brida, según norma de fabricación ASTM A-536; incluye juego de empaques y tornillos	un	\$ 306,960.00	\$ 6,951,600.00
3.58	Suministro de Niple en acero al carbón Schedule 40 en costura de Ø4" L=3.43m, extremo Brida-fijo, según norma de fabricación ASTM A-536; incluye juego de empaques y tornillos	un	\$ 1,431,601.00	\$
3.67	Suministro de Tubería de PVC Alcantarillado de Ø8" (160mm)	m	\$ 35,726.00	\$
3.59	Suministro de Adaptador macho PVC Unión Soldada Ø 1/2"	un	\$ 1,320.00	\$
3.60	Suministro de Collar de derivación en Hierro Ductil 6" x 1/2", para PVC	un	\$ 23,425.00	\$
3.61	Suministro de Tubería de PVC-P Ø1/2" RDE 9, Unión soldada	m	\$ 15,707.00	\$
3.62	Suministro de Llave sencilla	un	\$ 13,444.00	\$
3.63	Adaptador brida universal Ø8" (incluye tornillos)	un	\$ 56,640.00	\$
3.64	Macroméjido mecánico, en Hierro Ductil de Ø2", extremo brida, incluye accesorios: 2 Válvulas de compuerta en Hierro Ductil de Ø2" sello elástico extremo brida Norma AWWA C-509 y presión de servicio de 200 PSI, Filtro en Y en Hierro Ductil de Ø2" brida, 2 Niples en AC Ø2" L = 0.20m Extremo B-1, Niples de AC Ø2" L = 0.30m Extremo Brida, una unión universal en Hierro Ductil de Ø2", juego de tornillos y empaques	pl	\$ 2,914,317.00	\$
	COSTO DIRECTO			\$ 24,786,090.40
	A:	19.01%		\$ 4,711,835.79
	COSTO TOTAL			\$ 29,497,926.19
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE				
5.1	OBRA CIVIL			
5.1.1	LOSA PTAP			
4.1	Localización y replanteo	dia	0.60	\$ 676,900.00
4.2	Limpieza y desazopale	m2	91.55	\$ 13,393.00
4.3	Excavación en Material Común seco de 0 - 2 m	m3	24.47	\$ 14,392.00
4.4	Lleno con material proveniente de la excavación	m3	-	\$ 24,803.00
4.5	Carga, retiro y botada de material proveniente de la excavación a cualquier distancia	m3	24.47	\$ 35,150.00
4.6	Entresuelo en piedra de Ø4", a = 30 cm	m3	25.34	\$ 115,759.00
4.7	Solado en concreto pobre (f _c = 14 Mpa) a = 5 cm	m3	4.22	\$ 341,209.00
4.8	Concreto f _c =24.5 Mpa para losa (incluye formateo)	m3	26.34	\$ 542,934.00
4.9	Acero de refuerzo f _y = 60,000 psi (incluye figuración)	kg	1,497.00	\$ 4,106.00
4.1	Microplata Mpa= 21 (incluye transporte, excavación y vaciado). Según diseño D=0.25 m	m	38.00	\$ 59,277.00
	Lecho filtrante			\$
4.30	Material filtrante ANTRACITA: T.E = 0.9 - 1.1 mm y C.U < 1.7	m3	1.41	\$ 594,004.00
4.31	Material filtrante ARENA: T.E = 0.45 - 0.65 mm y C.U < 1.7	m3	0.04	\$ 614,347.00
4.32	Grava de soporte de gradada en 5 capas (1" - 3/4" - 1/2" - 1/4" - 1/8" - malla N° 10)	m3	0.79	\$ 469,025.00
4.33	Paneles de sedimentación en polietileno tipo columna (son módulos de 2.40 x 1.0 x 0.60 m)	m2	10.62	\$ 516,288.00
5.1.2	LECHO DE SECADO			
	Excavación en material común:			
4.50	Excavación manual en material común seco de 0 - 2 m.	m3	36.40	\$ 15,216.00
4.5	Excavación mecánica en material común húmedo 0 - 2 m	m3	-	\$ 16,655.00
	Lleno y episonado de zanjas y apiques con:			
4.5	Lleno de laterales en material común refaccionado de la excavación, compactado al 100% del ensayo Proctor Modificado	m3	-	\$ 21,606.00
4.5	Llenos compactados con material de préstamo al 90% ensayo Proctor modificado	m3	-	\$ 69,954.00
4.5	Carga, retiro y botada de material proveniente de la excavación a cualquier distancia	m3	36.40	\$ 35,150.00
	Suministro, transporte y colocación de concreto:			
4.6	Entresuelo en piedra de Ø4", a = 30 cm	m3	7.77	\$ 115,759.00
4.6	Solado en concreto pobre (f _c = 14 Mpa) a = 5 cm	m3	1.30	\$ 311,209.00
4.6	Concreto f _c = 24.5 Mpa para losa de apoyo fondo (incluye formateo e impermeabilizante)	m3	5.95	\$ 542,934.00
4.6	Viga Perimetral en concreto (0.30 x 0.45) no incluye acero	m3	2.73	\$ 529,657.00
4.0	Microplata Mpa= 21 (incluye transporte, excavación y vaciado). Según diseño D=0.25 m	m3	18.00	\$ 69,277.00
	Suministro, transporte, figuración y colocación de acero de refuerzo:			
4.6	Acero de refuerzo f _y = 60,000 y de 40,000 psi (incluye figuración)	kg	695.70	\$ 4,106.00
4.6	Filtro perimetral en piedra d = 2"	m	-	\$ 102,068.00
	Colocación de módulo en fibra de vidrio:			
4.6	Grava de soporte de gradada en 5 capas (1" - 3/4" - 1/2" - 1/4" - 1/8" - malla N° 10)	m3	2.28	\$ 438,951.00
4.6	Arena gruesa lavada, retenida en el Tamal N° 10	m3	2.28	\$ 154,011.00
4.0	Tubo tipo Incomodoro, lino, Cercha metálica, cabezale de elastil, teja transparente con policarbonato resistente a UV > 10 años	m2	20.40	\$ 146,910.00
4.7	S.T.C columna metálica en tubo compacero cuadrado ø = 6 mm, L = 150mm x 150mm, h=3.0 m. A-500 C-C. (incluye ángula en acero de 2"x2"x1/8", tornillo hexagonal de 3/8" L= 2 1/2", platina 6"x6"x3/8", soldadura 6011)	un	6.00	\$ 659,357.00
5.1.3	ODRAS COMPLEMENTARIAS PTAP			
4.41	Plantación de árboles ornamentales	un	-	\$ 15,000.00
4.42	Engranado con cepedones en gramete mant forragero	m2	-	\$ 12,121.00
4.43	Losetas en concreto de f _c =14 Mpa de 0.70m x 0.40 m x 0.06m para conformación de escalas y andenes.	un	-	\$ 43,804.00



ACTA ACLARATORIA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No.: 4600006121 de 2016
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSOCAPIOL
 OBJETO: CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CAREPA
 INTERVENIOR: CONSORCIO FONPROYECTOS
 SUPERVISOR: OMAR ALEJANDRO DEL VALLE
 CONTRATO DE INTERVENORIA No.: 305 DE 2017

4.44	Cobocación de malla electrosoldada para refuerzo TIPO D84	m2	-	\$ 5,780.00	\$	
4.45	Caramiento en malla estabonada con parafus en tubería HG Ø 50 mm, L = 2,45 m, @2,0m, con 3 líneas de alambre de púas calibre 14 (incluye concreto f'c=24 Mpa para pedestal, fundación y sobrecimiento)	m	58.31	\$ 142,070.00	\$	8,284,101.70
4.46	Puerta en malla estabonada con marco y soporte en tubería HG Ø 50 mm de 0.7m x 2.10m (incluye vitresgas y sistema de cierre)	un	1.00	\$ 667,669.00	\$	657,669.00
	Alcantarillado interno PTAP				\$	
4.70	Localización y replanteo redes de alcantarillado	dia	0.25	\$ 578,800.00	\$	144,726.00
4.71	Excavación manual o mecánica en material común seco de < 2 m	m3	5.76	\$ 18,320.00	\$	105,523.20
4.72	Excavación en teca cualquier profundidad	m3	-	\$ 87,428.00	\$	
4.73	Retiro y disposición final de material sobrante a cualquier distancia	m3	2.06	\$ 35,160.00	\$	101,232.00
4.74	Enlizado temporal (formetela madera 1/7 utilizaciones)	m2	-	\$ 17,485.00	\$	
4.75	Enlizado permanente (formetela madera 1/7 utilizaciones)	m2	-	\$ 24,588.00	\$	
4.76	Lleno material seleccionado proveniente de la excavación (incluye compactación c/0.20m)	m3	-	\$ 11,906.00	\$	
4.77	Lleno material de préstamo (incluye compactación c/0.20m)	m3	1.44	\$ 48,143.00	\$	66,445.92
4.78	Entresuelo fibroso de 13 a 19 mm	m3	1.20	\$ 73,454.00	\$	88,144.00
4.79	Construcción de cajas de inspección tipo 1 en concreto de 21 MPa vaciadas en el sitio	un	2.00	\$ 390,705.00	\$	781,410.00
4.80	Tapas de concreto para cajas de inspección tipo 1	un	2.00	\$ 135,087.00	\$	271,374.00
4.81	Construcción cámara B'	un	2.00	\$ 205,253.00	\$	410,506.00
	Aranque de la PTAP				\$	
4.82	Suministro de químicos para arranque	un	1.00	\$ 32,095.00	\$	32,095.00
4.83	Instalación, Capacitación de personal y puesta a punto del sistema (incluye manual de operación y análisis de calidad del agua tratada en laboratorio certificado).	un	1.00	\$ 6,120,555.00	\$	6,120,555.00
	COSTO DIRECTO				\$	73,046,770.40
	AU:	20.01%			\$	14,616,658.76
	COSTO TOTAL				\$	87,663,429.16
					\$	
					\$	
5.2	INSTALACION PTAP					
5.2.1	Alimentación clarificador y filtros					
4.2 a	Válvula Mariposa de Ø4" incluye bridas y juego de tornillos	un	10.00	\$ 76,024.00	\$	760,240.00
4.3 a	Tee PVC-P Ø 100 mm (4") Junta Hidráulica	un	14.00	\$ 13,653.00	\$	191,142.00
4.4 a	Codo PVC-P Ø 100 mm x 90° (4") Junta Hidráulica	un	21.00	\$ 12,333.00	\$	258,993.00
4.5 a	Tubería PVC - P Ø 4" RDE 21	m	37.39	\$ 3,171.00	\$	118,663.69
5.2.2	Agua de lavado y purga Clarificador y filtros (la tubería va hasta la entrada de los lechos)				\$	
4.10 a	Tubería PVC - P Ø 4" RDE 21	m	26.18	\$ 3,171.00	\$	79,645.76
4.11 a	Válvula Mariposa de Ø4" incluye bridas y juego de tornillos	un	8.00	\$ 76,024.00	\$	608,192.00
4.12 a	Tee PVC-P Ø 100 mm (4") Junta Hidráulica	un	3.00	\$ 13,653.00	\$	40,959.00
4.13 a	Codo PVC-P Ø 100 mm x 90° (4") Junta Hidráulica	un	8.00	\$ 12,333.00	\$	73,998.00
5.2.3	Agua filtrada y sistema de retrolavado				\$	
4.15 a	Tubería PVC - P Ø 4" RDE 21	m	5.82	\$ 3,171.00	\$	17,821.02
4.16 a	Válvula Mariposa de Ø4" incluye bridas y juego de tornillos	un	4.00	\$ 76,024.00	\$	304,096.00
4.18 a	Codo PVC-P Ø 100 mm x 90° (4") Junta Hidráulica	un	2.00	\$ 12,333.00	\$	24,666.00
4.19 a	Codo PVC-P Ø 100 mm x 45° (4") Junta Hidráulica	un	-	\$ 12,333.00	\$	
5.2.4	Pasa directo de la PTAP				\$	
4.22 a	Tubería PVC - P Ø 4" RDE 21	m	-	\$ 3,171.00	\$	
4.23 a	Válvula Mariposa de Ø4" incluye bridas y juego de tornillos	un	-	\$ 76,024.00	\$	
4.24 a	Tee PVC-P Ø 100 mm (4") Junta Hidráulica	un	1.00	\$ 13,654.00	\$	13,654.00
4.25 a	Codo PVC-P Ø 100 mm x 90° (4") Junta Hidráulica	un	-	\$ 12,663.00	\$	
5.2.5	Tanques en PREY				\$	
4.27 a	Suministro de Tanque de oxidación de 20000 lts de 4 compartimentos Ø2,80 m, l=4,13 m, 2 flocculadores de miento de fodos 18100 lts Ø2,60 m, h=3,60 m, 1 tanque disipador de energía 2800 lts Ø1,00 m, l=3,60 m, 4 fillos de flujo descendente 2800 lts Ø1,00 m, l=3,60 cada uno. Fabricados en Resina de Poliestir Otolitica reforzado con fibra de vidrio tipo Mat de 450g/cm2 y Woven Roving 610 g/cm2, acabado exterior en pintura poliéster blanca, con esterilizadores U.V. incluye tuberías internas. Incluyen: sistemas de dosificación de químicos, sistema de retrolavado y tuberías internas	un	1.00	\$ 800,794.00	\$	808,794.00
5.2.6	LECHOS DE SECADO				\$	
4.30 a	Tubería PVC - P Ø 4" RDE 21	m	-	\$ 3,172.00	\$	
4.31 a	Válvula Mariposa de Ø4" incluye bridas y juego de tornillos	un	-	\$ 76,024.00	\$	
4.32 a	Tee PVC-P Ø 100 mm (4") Junta Hidráulica	un	-	\$ 13,654.00	\$	
4.33 a	Codo PVC-P Ø 100 mm x 90° (4") Junta Hidráulica	un	-	\$ 12,663.00	\$	
4.34 a	Lechos de secado Resina de Poliestir Otolitica reforzado con fibra de vidrio tipo Mat de 450g/cm2 y Woven Roving 610 g/cm2, acabado exterior en pintura poliéster blanca, con esterilizadores U.V., de Ø = 2.0m y H = 1.0m incluye tuberías internas	un	2.00	\$ 171,662.00	\$	343,324.00
5.2.7	Inyección de reactivos químicos (Coagulante, flocculizante y cloro)				\$	
5.2.8	Suministro de sistema de dosificación incluye bomba y accesorios	un	-	\$ 66,024.00	\$	
5.2.8	Aldo Interno PTAP				\$	
5.2.1 a	Tubería PVC Alcantarillado Ø 150 mm (6")	m	-	\$ 4,397.00	\$	
5.2.2 a	Tubería PVC Alcantarillado Ø 150 mm (6")	m	8.00	\$ 4,977.00	\$	39,816.00
	COSTO DIRECTO			211,973,682.00	\$	3,664,104.49
	AU:	20.01%			\$	737,189.31
	COSTO TOTAL			8.00	\$	4,421,293.80
					\$	
					\$	
	SUMINISTRO PTAP (INCLUYE TRANSPORTE)					
4.2 a	Alimentación clarificador y filtros					
4.2 a	Válvula Mariposa de Ø4" incluye bridas y juego de tornillos	un	8.00	\$ 261,930.00	\$	2,355,440.00

TIPO DE CONTRATO	OBRA		
CONTRATO No.	4600006121 de 2016		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INSOCAPITOL		
OBJETO	CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE CAREPA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	305 DE 2017
INTERVENTOR	CONSORCIO FONPROYECTOS		
SUPERVISOR	OMAR ALEJANDRO DEL VALLE		

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total
4.3 s	Tee PVC-P Ø 100 mm (4") Junta Hidráulica	un	14.00	\$ 155,334.00	\$ 2,174,676.00	
4.4 s	Codo PVC-P Ø 100 mm x 90° (4") Junta Hidráulica	un	21.00	\$ 132,672.00	\$ 2,780,112.00	
4.5 s	Tubería PVC - P Ø 4" RDE 21	m	37.39	\$ 112,369.00	\$ 4,201,476.91	
	Aguas de lavado y purga Clarificador y filtros (la tubería va hasta la entrada de los lechos)					
4.10 s	Tubería PVC - P Ø 4" RDE 21	m	25.16	\$ 112,369.00	\$ 2,829,451.42	
4.11 s	Válvula Mariposa de Ø4" Incluye bidás y juego de tornillos	un	8.00	\$ 281,930.00	\$ 2,255,440.00	
4.12 s	Tee PVC-P Ø 100 mm (4") Junta Hidráulica	un	3.00	\$ 155,334.00	\$ 468,002.00	
4.13 s	Codo PVC-P Ø 100 mm x 90° (4") Junta Hidráulica	un	6.00	\$ 132,672.00	\$ 795,032.00	
	Aguas filtradas y sistema de retrolavado					
4.15 s	Tubería PVC - P Ø 4" RDE 21	m	5.62	\$ 112,369.00	\$ 631,513.76	
4.16 s	Válvula Mariposa de Ø4" Incluye bidás y juego de tornillos	un	4.00	\$ 281,930.00	\$ 1,127,720.00	
4.18 s	Codo PVC-P Ø 100 mm x 90° (4") Junta Hidráulica	un	2.00	\$ 132,672.00	\$ 265,344.00	
4.19 s	Codo PVC-P Ø 100 mm x 45° (4") Junta Hidráulica	un	-	\$ 113,768.00	\$ -	
	Paso directo de la PTAP					
4.22 s	Tubería PVC - P Ø 4" RDE 21	m	-	\$ 112,369.00	\$ -	
4.23 s	Válvula Mariposa de Ø4" Incluye bidás y juego de tornillos	un	-	\$ 281,930.00	\$ -	
4.24 s	Tee PVC-P Ø 100 mm (4") Junta Hidráulica	un	1.00	\$ 155,334.00	\$ 155,334.00	
4.25 s	Codo PVC-P Ø 100 mm x 90° (4") Junta Hidráulica	un	-	\$ 132,672.00	\$ -	
	Tanques en PRFV					
4.27 s	Suministro de Tanque de oxidación de 20000 lts de 4 compartimientos Ø2,80 m, h=4,13 m, 2 flocculadores de mano de 18100 lts Ø2,60 m, h=3,60 m, 1 tanque diáporador de energía 2800 lts Ø1,00 m, h=3,60 m, 4 filtros de flujo descendente 2800 lts Ø1,00 m, h=3,60 cada uno. Fabricados en Resina de Poliéster Ortotálica reforzado con fibra de vidrio tipo Mail de 450gr/cm2 y Woven Roving 610 gr/cm2, acabado exterior en pintura poliéster blanca, con estabilizadores U.V. Incluye tubados internos. Incluye: sistemas de dosificación de químicos, sistema de retrolavado y tuberías internas	un	1.00	\$ 171,730,000.00	\$ 171,730,000.00	
	LECHOS DE BECADO					
4.30 s	Tubería PVC - P Ø 4" RDE 21	m	-	\$ 112,369.00	\$ -	
4.31 s	Válvula Mariposa de Ø4" Incluye bidás y juego de tornillos	un	-	\$ 76,024.00	\$ -	
4.32 s	Tee PVC-P Ø 100 mm (4") Junta Hidráulica	un	-	\$ 155,334.00	\$ -	
4.33 s	Codo PVC-P Ø 100 mm x 90° (4") Junta Hidráulica	un	-	\$ 132,672.00	\$ -	
4.34 s	Lechos de secado Resina de Poliéster Ortotálica reforzado con fibra de vidrio tipo Mail de 450gr/cm2 y Woven Roving 610 gr/cm2, acabado exterior en pintura poliéster blanca, con estabilizadores U.V., de Ø=2.0m y H=1.0m Incluye tubería interna	un	2.00	\$ 3,717,000.00	\$ 7,434,000.00	
	Inyección de resclivos químicos (Coagulante, alcalinizante y cloro)					
5.96 s	Suministro de sistema de dosificación incluye bomba y accesorios	un	-	\$ 1,348,049.00	\$ -	
	Aldo interno PTAP					
5.91 s	Tubería PVC Alcantarillado Ø 160 mm (6")	m	-	\$ 27,219.00	\$ -	
5.92 s	Tubería PVC Alcantarillado Ø 160 mm (6")	m	6.00	\$ 33,423.00	\$ 267,384.00	
	Dotación para Laboratorio de Calidad de Aguas en PTAP					
4.91	Suministro de Dotación para Laboratorio de Calidad de Aguas en PTAP (SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE)	pl	1.00	\$ 12,597,756.00	\$ 12,597,756.00	
	COSTO DIRECTO					
	AW:	19.01%	-	-	\$ 40,290,196.87	
	COSTO TOTAL					\$ 252,269,879.06
	REDES DE DISTRIBUCION					
	OBRA CIVIL					
6.1	PRELIMINARES					
6.1.1	Localización y replanteo	dia	0.50	\$ 676,900.00	\$ 200,450.00	
6.1.2	EXCAVACIONES					
5.2	Excavación manual en material común seco de 0 - 2 m	m3	411.75	\$ 15,217.00	\$ 6,265,646.01	
5.3	Excavación manual o mecánica en material húmedo de 0 - 2 m	m3	-	\$ 23,474.00	\$ -	
5.4	Excavación en roca a cualquier profundidad	m3	-	\$ 75,214.00	\$ -	
6.1.3	LLENOS					
5.5	Lleno común compactado con material de préstamo al 90% del proctor modificado	m3	265.94	\$ 60,701.00	\$ 16,203,305.52	
5.6	Lleno común compactado con material seleccionado de la excavación al 80% del proctor modificado	m3	141.36	\$ 16,323.00	\$ 2,307,775.13	
6.1.4	VARIOS					
5.7	Carga y botada de material proveniente de la excavación a cualquier distancia	m3	270.36	\$ 35,150.00	\$ 9,503,322.70	
5.8	S.T.I Caja y tapa domótilar tipo EFM (incluye lasgras, asa y botargas)	un	163.00	\$ 123,056.00	\$ 22,686,648.00	
5.9	Demolición de andén	m3	13.23	\$ 28,266.00	\$ 373,958.18	
5.5.1	Reconstrucción de andén en concreto e=0.15	m2	102.60	\$ 112,904.00	\$ 11,672,660.00	
5.1	Concreto f'c= 21 Mpa para andaja de accesorios	m3	0.85	\$ 363,690.00	\$ 309,038.34	
5.1	Concreto f'c= 25 Mpa para cajas de válvulas (incluye tapas)	m3	1.30	\$ 405,259.00	\$ 526,838.70	
	COSTO DIRECTO					\$ 70,617,374.08
	AW:	20.01%	-	-	\$ 14,010,476.55	
	COSTO TOTAL					\$ 84,627,850.64
	INSTALACION					
	TUBERIA Y ACCESORIOS					
6.131	Tubería PVC- Presión RDE 21 Ø2", Unión mecánica	ml	189.70	\$ 3,119.00	\$ 591,674.30	
6.131	Tubería PVC- Presión RDE 21 Ø3", Unión mecánica	ml	105.49	\$ 3,150.00	\$ 332,293.50	
	Tubería PVC- Presión RDE 21 Ø4", Unión mecánica	ml	267.96	\$ 5,751.00	\$ 1,541,162.66	
5.151	Reducción Ø4"x 3" (114 mm x 88mm) UM	un	2.00	\$ 3,951.00	\$ 7,922.00	
5.151	Reducción Ø4"x 2" (114 mm x 80mm) UM	un	3.00	\$ 16,906.00	\$ 49,518.00	



TIPO DE CONTRATO	OBRA		
CONTRATO No.	4600006121 de 2018		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INSOCAPITOL		
OBJETO	CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE CAREPA		
INTERVENIOR	CONSORCIO FONPROYECTOS	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	305 DE 2017
SUPERVISOR	OMAR ALEJANDRO DEL VALLE		

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6.171	Reducción Ø3"x 2" (88 mm x 60mm) UM	un	5.00	\$ 16,506.00	\$	62,530.00
6.181	Válvula de compuerta sello en bronce Ø4" (114 mm) JH	un	3.00	\$ 26,461.00	\$	79,383.00
6.191	Válvula de compuerta Ø2" (50mm) sello bronce, para purga. (Incluye Tee 3x2" partida EB, HD, juego de tornillos de 3" x 3/8", arandelas, tuercas, gomas (todo en acero inoxidable) y empaque de neopreno e=3mm).	un	2.00	\$ 71,813.00	\$	143,626.00
6.201	Codo PVC-UM Ø4" x 90.	un	-	\$ 8,253.00	\$	-
6.211	Codo PVC-UM Ø3" x 90.	un	-	\$ 8,253.00	\$	-
6.221	Codo PVC-UM Ø2" x 90.	un	-	\$ 8,253.00	\$	-
6.231	Tee PVC de Ø4" X Ø4" X Ø4" UM	un	2.00	\$ 16,506.00	\$	33,012.00
6.241	Tee PVC de Ø4" X Ø2" X Ø4" UM	un	-	\$ 16,506.00	\$	-
6.251	Tee PVC de Ø2" X Ø2" X Ø2" UM	un	3.00	\$ 16,506.00	\$	49,518.00
6.261	Tapón Ø4", UM.	un	1.00	\$ 2,404.00	\$	2,404.00
6.271	Tapón Ø3", UM.	un	1.00	\$ 2,404.00	\$	2,404.00
6.281	Tapón Ø2", UM.	un	3.00	\$ 2,404.00	\$	7,212.00
6.291	Acornilladas de acueducto en Ø1/2" PF+UAD RDE 9, para tubería de Ø4"; incluye tubería domiciliar Ø1/2" L=5 m, collar de derivación, llaves de corte e incorporación, excavación y micromedidor	un	39.00	\$ 142,762.00	\$	5,567,326.00
6.301	Acornilladas de acueducto en Ø1/2" PF+UAD RDE 9, para tubería de Ø3"; incluye tubería domiciliar Ø1/2" L=5 m, collar de derivación, llaves de corte e incorporación, excavación y micromedidor	un	-	\$ 142,763.00	\$	-
6.311	Acornilladas de acueducto en Ø1/2" PF+UAD RDE 9, para tubería de Ø2"; incluye tubería domiciliar Ø1/2" L=5 m, collar de derivación, llaves de corte e incorporación, excavación y micromedidor	un	5.00	\$ 142,762.00	\$	713,760.00
6.321	Cinta en poliéster color azul, e=10cm, para señalización de redes de acueducto	m	561.00	\$ 693.00	\$	388,773.00
6.331	Hidrante Ø3"	un	1.00	\$ 157,548.00	\$	157,548.00
6.351	Micromedidor mecánico de velocidad de Ø1/2", Clase B, Norma ISO 4064/2.	un	183.00	\$ 8,653.00	\$	1,748,199.00
COSTO DIRECTO						\$ 11,498,257.76
AU:			20.01%			\$ 2,300,801.38
COSTO TOTAL						\$ 13,799,059.16
SUMINISTRO (INCLUYE TRANSPORTE)						
6.13 s	Tubería PVC-Presión RDE 21 Ø2", Unión mecánica	m	188.70	\$ 13,883.00	\$	2,633,605.10
6.14 s	Tubería PVC-Presión RDE 21 Ø3", Unión mecánica	m	165.49	\$ 27,130.00	\$	2,851,943.70
	Tubería PVC-Presión RDE 21 Ø4", Unión mecánica	m	267.86	\$ 38,717.00	\$	9,839,421.66
6.15 s	Reducción Ø4"x 3" (114 mm x 88mm) UM	un	2.00	\$ 90,620.00	\$	181,640.00
6.16 s	Reducción Ø4"x 2" (114 mm x 80mm) UM	un	3.00	\$ 62,960.00	\$	188,940.00
6.17 s	Reducción Ø3"x 2" (88 mm x 60mm) UM	un	5.00	\$ 54,680.00	\$	274,300.00
6.18 s	Válvula de compuerta sello en bronce Ø4" (114 mm) JH	un	3.00	\$ 777,380.00	\$	2,332,140.00
6.19 s	Válvula de compuerta Ø2" (50mm) sello bronce, para purga. (Incluye Tee 3x2" partida EB, HD, juego de tornillos de 3" x 3/8", arandelas, tuercas, gomas (todo en acero inoxidable) y empaque de neopreno e=3mm).	un	2.00	\$ 668,837.00	\$	1,337,674.00
6.20 s	Codo PVC-UM Ø4" x 90.	un	-	\$ 86,974.00	\$	-
6.21 s	Codo PVC-UM Ø3" x 90.	un	-	\$ 48,017.50	\$	-
6.22 s	Codo PVC-UM Ø2" x 90.	un	-	\$ 20,592.00	\$	-
6.23 s	Tee PVC de Ø4" X Ø4" X Ø4" UM	un	2.00	\$ 162,590.00	\$	325,160.00
6.24 s	Tee PVC de Ø4" X Ø2" X Ø4" UM	un	-	\$ 104,255.00	\$	-
6.25 s	Tee PVC de Ø2" X Ø2" X Ø2" UM	un	3.00	\$ 67,490.00	\$	202,380.00
6.26 s	Tapón Ø4", UM.	un	1.00	\$ 29,806.00	\$	29,806.00
6.27 s	Tapón Ø3", UM.	un	1.00	\$ 10,653.00	\$	10,653.00
6.28 s	Tapón Ø2", UM.	un	3.00	\$ 8,007.00	\$	24,021.00
6.29 s	Acornilladas de acueducto en Ø1/2" PF+UAD RDE 9, para tubería de Ø4"; incluye tubería domiciliar Ø1/2" L=5 m, collar de derivación, llaves de corte e incorporación, excavación y micromedidor	un	42.00	\$ 96,258.00	\$	4,042,762.00
6.30 s	Acornilladas de acueducto en Ø1/2" PF+UAD RDE 9, para tubería de Ø3"; incluye tubería domiciliar Ø1/2" L=5 m, collar de derivación, llaves de corte e incorporación, excavación y micromedidor	un	-	\$ 73,652.00	\$	-
6.31 s	Acornilladas de acueducto en Ø1/2" PF+UAD RDE 9, para tubería de Ø2"; incluye tubería domiciliar Ø1/2" L=5 m, collar de derivación, llaves de corte e incorporación, excavación y micromedidor	un	5.00	\$ 73,652.00	\$	368,260.00
6.32 s	Cinta en poliéster color azul, e=10cm, para señalización de redes de acueducto	m	561.00	\$ 1,257.00	\$	705,177.00
6.33 s	Hidrante Ø3"	un	1.00	\$ 2,167,397.00	\$	2,167,397.00
6.35 s	Micromedidor mecánico de velocidad de Ø1/2", Clase B, Norma ISO 4064/2.	un	183.00	\$ 74,969.00	\$	13,717,680.00
COSTO DIRECTO						\$ 41,250,860.46
A:			18.01%			\$ 7,841,788.57
COSTO TOTAL						\$ 49,092,649.03
CASERA DE OPERACIONES						
DESCRIPCIÓN						
4.30	Excavación 0 - 2 m. en material común (mésulas o ripios)	m3	-	\$ 15,218.00	\$	-
4.39	Lleno de laterales en material común compactado seleccionado de la excavación, compactado al 80% del ensayo Proctor Modificado	m2	-	\$ 21,508.00	\$	-
4.40	Cargos, relleno y boleta de material proveniente de la excavación a cualquier distancia	m3	-	\$ 35,150.00	\$	-
4.41	Suministro y colocación de mampostería en adobe 10x20x40, reanuda fibrotubo catalán incluye leca de bariz.	kg	-	\$ 45,956.00	\$	-
4.42	Suministro y colocación de piso en cerámica común	m2	-	\$ 37,620.00	\$	-
4.43	Suministro y colocación de puerta metálica, incluye marco. Cal 16 de 1 x2, 11x20, 15, y Chapa	und	-	\$ 354,295.00	\$	-
4.44	Enchape de baño en piso y paredes Baldosa formato 0.2x0.3m	m2	-	\$ 39,213.00	\$	-
4.45	Mesón enchapado en granito pulido, incluye lavadero en acero inoxidable, concreto de 21 Mpa y onjenera	m2	-	\$ 212,332.00	\$	-
4.46	Suministro y colocación de salida de abasto P.V.C de 1/2" RDE 9	m	-	\$ 56,006.00	\$	-
4.47	Instalación de llave boca manguera de 1/2" (incluye accesorios)	und	-	\$ 24,304.00	\$	-
4.48	Salida de agua de AN PVC: S 4"	m	-	\$ 71,470.00	\$	-
4.49	Suministro y colocación de bajantes PVC 4" ALL	m	-	\$ 71,478.00	\$	-
4.50	Canao en PVC incluye accesorios	m	-	\$ 62,318.00	\$	-
4.51	Suministro y colocación de caja de empalme 0.6x0.6x1 m. para agarre rivetales (h=1 m)	und	-	\$ 188,643.00	\$	-





ACTA ACLARATORIA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No.: 460006121 de 2016
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSOCAPITOL
 OBJETO: CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CAREPA
 INTERVENITOR: CONSORCIO FONPROYECTOS
 SUPERVISOR: OMAR ALEJANDRO DEL VALLE
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 306 DE 2017

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4.52	Cucha sencilla para baño de caseta de operación	und	-	\$ 60,664.00	\$ -
4.53	Suministro y colocación sanitario (dos plazas, tipo residencial) y lavamanos de colgar (incluye desagües y abastos)	und	-	\$ 364,704.00	\$ -
4.54	Suministro y colocación Ventana en aluminio de 1,10x1,2 mts. Corrediza	und	-	\$ 235,185.00	\$ -
4.55	Techo en teja de barro, incluye madera de abarco rojo cepillado, imprimado y barnizado	m2	-	\$ 172,424.00	\$ -
4.56	Suministro y colocación ventana de aluminio de 0,6x0,6 m, mas reja, incluye vidrio transparente de 6-3mm	und	-	\$ 170,844.00	\$ -
4.57	Acero de refuerzo fy = 60,000 Y 40,000 psi (incluye fijación)	kg	-	\$ 4,181.00	\$ -
4.58	Concreto ciclopeo (incluye formaleta e impermeabilizante)	m3	-	\$ 362,310.00	\$ -
4.59	Soldado en concreto pobre (f'c = 14 Mpa) s = 5 cm	m3	-	\$ 211,210.00	\$ -
4.60	Concreto de 245 kg/cm2 para viga de enraso de 0.15x0.20m, y para viga de fundación de 0.15x0.20m, incluye formaleta.	m3	-	\$ 403,998.00	\$ -
4.61	Concreto de 245 kg/cm2, para columnas de 0.15x0.15	m3	-	\$ 632,442.00	\$ -
4.6	Concreto de 175 kg/cm2 para fundaciones	m3	-	\$ 414,214.00	\$ -
4.6	Pozo sptico	und	-	\$ 2,959,066.00	\$ -
COSTO DIRECTO					
AU:		20.01%			
COSTO TOTAL					
SISTEMA ELECTRICO					
DESCRIPCIÓN					
1.0	Suministro de Planta eléctrica de emergencia tipo abierta, bitálica de 30 KVA, 220/127 voltios, DIESEL, Stand By, con potencia eléctrica 30 KVA, debe contener tanque de combustible con capacidad de 100 gal, balanzas, cargador	UN	-	\$ 25,128,000.00	\$ -
2.0	Suministro de Poste de concreto de 9 m, 650 kg/m3, incluye: pared, llada, aplomada y pintada, para iluminación exterior	UN	3.00	\$ 565,260.00	\$ 1,695,840.00
3.0	Suministro de Balante secundario en tubería galvanizada en 2", incluye fijación con cinta bandi, ocapeta de 2" y entrada a caja de 2"	UN	1.00	\$ 161,560.00	\$ 161,560.00
4.0	Suministro de Puesta a tierra, RAG-010, norma EPM	UN	4.00	\$ 112,652.00	\$ 450,608.00
5.0	Suministro de Contador electrónico de energía activa y reactiva multifuncional, 3F, 4W, 6/120V, 120L...480 Vol., calibrado y homologado por EPM, para medida directa	UN	1.00	\$ 1,145,300.00	\$ 1,145,300.00
6.0	Suministro de Caja de distribución con herraje RS3-002, reemplaza la norma RS3-010 NORMA EPM	UN	4.00	\$ 184,893.00	\$ 739,572.00
7.0	Suministro de cable secundario bitálica subterránea en cable THWN, AWG, 600V, 3Ho 2. + No.4, y tubería Conduit de 2" desde el transformador de 30 KVA, existente, hasta breaker principal	m	35.00	\$ 34,265.72	\$ 1,199,300.08
8.0	Suministro de acometida secundaria bitálica subterránea en cable THWN, AWG, 600V, 4Ho 10, y tubería Conduit de 1" desde el variador de velocidad, hasta bodega de motor de 5-10 Hp	m	13.52	\$ 8,967.72	\$ 121,243.53
9.0	Suministro de acometida secundaria bitálica subterránea en cable THWN, AWG, 600V, 4Ho 12, y tubería Conduit de 1" desde el variador de velocidad, hasta bodega de motor de 2-3 Hp	m	62.00	\$ 6,882.12	\$ 364,691.23
10.0	Suministro de Bomba sumergible tipo aplicero, multistador, para agua sin tratar, descenso del nivel litélico y aumento de presión, para trabajo pesado, para instalar en pozo húmero, la bomba debe ser adecuada para aplicaciones con líquidos agresivos, en acero inoxidable, con motor encapsulado, en acero inoxidable, con protección contra arena, cojinetes lubricados por el líquido y chalmra compensadora de presión, de 5-10 HP, a 3450 rpm, 3x208-230 vol., para 3 fase, un HDT de 65.04 - 60 m, Debe incluir el cable encauchado de 30 m, relé de humedad, control de nivel y demás elementos para su correcto funcionamiento.	UN	1.00	\$ 7,700,000.00	\$ 7,700,000.00
11.0	Suministro de motobomba centrifuga, tipo horizontal, para agua tratada, para instalar en caseta de bombeo, con motor de 2-5 HP, a 3600 rpm, 3x208-230/460 vol., para 3 fase, un HDT de 23 - 26 m, control de nivel y demás elementos para su correcto funcionamiento. Se debe asegurar el nivel de agua en la bomba, no con bombas autocabantes.	UN	2.00	\$ 4,269,000.00	\$ 8,538,000.00
12.0	Suministro de Variador de velocidad Danfos o similar VLT AQUA DRIVE FC10, 220 VOL, para motor de 5 - 10 Hp, 3450 rpm, debe incluir funciones de relé tiempo real, controlador de cascada de bombas, puerto USB, Display grafico	UN	1.00	\$ 3,640,000.00	\$ 3,640,000.00
13.0	Suministro de Variador de velocidad Danfos o similar VLT AQUA DRIVE FC10, 220 VOL, para motor de 2 - 5 Hp, 3450 rpm, debe incluir funciones de relé tiempo real, controlador de cascada de bombas, puerto USB, Display grafico	UN	2.00	\$ 3,175,000.00	\$ 6,350,000.00
14.0	Suministro de Banco de capacitores para corrección del factor de potencia 8 kvars, a 220 vol., con dispositivo de seguridad frente de sobrepresión, sobrecarga admisible en corriente 1.3In, incluye breaker tipo industrial, cableado y y señalización	UN	-	\$ 661,040.00	\$ -
15.0	Suministro de relé para la corrección del factor de potencia en forma automática, incluye transformadores de corriente, contactores y breakers, para instalar en el gabinete de control, incluye terminales, bornas, conexión y señalización, cableado y con su plano respectivo de control	UN	-	\$ 1,830,000.00	\$ -
16.0	Suministro de analizador de red electrónica a 220 vol., para instalar en tapa de gabinete metálico, incluye transformadores de corriente, cableado y planos de control, con marcación de los cables.	UN	-	\$ 2,959,500.00	\$ -
17.0	Suministro de dispositivo para descargas eléctricas (DPS), para instalar en gabinete de control, debe cumplir RETIE y cableado	UN	1.00	\$ 1,693,500.00	\$ 1,693,500.00
18.0	Suministro de Breaker tipo industrial de 3 x 100 Amp, 10 KA, incluye terminales y fijación	UN	1.00	\$ 267,500.00	\$ 267,500.00
18.0	Suministro de Breaker tipo industrial de 3 x 25 Amp, 10 KA, incluye terminales y fijación	UN	-	\$ 142,200.00	\$ -
20.0	Suministro de Breaker tipo industrial de 3 x 30 Amp, 10 KA, incluye terminales y fijación	UN	-	\$ 142,200.00	\$ -
21.0	Suministro de Gabinete metálico para control y medida, tipo Interrupto, grado IP-55, doble puerta según diseño para incluir los elementos eléctricos, debe incluir señalización, fijación, bornas, cableado y cumplir RETIE, se debe construir para contener, tres variadores para motores dos de 2-5 HP y uno de 5-10 Hp, a 220 voltios, corrección del dc: 6 de relé 0, 6a; al 0: 10 de 0 - 20ma, alimentación: 85 - 284 v uo @ 47 - 63 Hz, memoria de programa / datos 26 kb simatic 3p-60 base mono pn display 3,8"	UN	1.00	\$ 3,105,000.00	\$ 3,105,000.00
22.0	Suministro de dispositivo para descargas eléctricas (DPS), para instalar en gabinete de control, debe cumplir RETIE y cableado	UN	1.00	\$ 2,298,500.00	\$ 2,298,500.00
23.0	Suministro de transductor de nivel 355-510a-10b - echolot ultrasónico con salida de 4-20 ma con transductor en polipropileno, conexión en npl de 2" para un alcance de 0.3 a 6m marca magnelón	UN	-	\$ 3,513,500.00	\$ -



ACTA ACLARATORIA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL

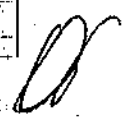


TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No.: 460006121 de 2016
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSOCAPITOL
 OBJETO: CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CAREPA
 INTERVENITOR: CONSORCIO FONPROYECTOS
 SUPERVISOR: OMAR ALEJANDRO DEL VALLE
 CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 305 DE 2017

24.0	Suministro de comunicación de alarma de alto nivel vía gprs (montaje de línea a celular) que incluye: cpu elemento s7-1200, compacta mc/di y c; 8 di 24v dc; 6 do relé; 2 al 0 - 10v do o 0 - 20ma, alimentación: 65 - 264 v ac, memoria de programa/ datos 25 kb; módulo de comunicación, rs232, 8 pol. sub d (hembra); módulo módem gprs para la transmisión de datos dsds y hasta un s7-200, basada en ip a través de redes gsm, establecimiento automático de llamadas vía gprs, gsm, cdma, sms; antena de banda cuadruple, omnidireccional con cable de 5 m; cableado eléctrico y programación.	UH		\$ 3,763,500.00	\$
25.0	Suministro de Tablero de breaker de 12 circuitos trifásico con tapa, incluye 12 breakers monofásicos de 20 amp, para instalar en gabinete de control	UN	1.00	\$ 290,203.00	\$ 290,203.00
26.0	Suministro de Lámpara para alumbrado exterior, completa de 250w MH, incluye brazo	UH	3.00	\$ 372,914.33	\$ 1,116,743.00
27.0	Suministro de Bajante para lámpara de alumbrado exterior en poste	UH	3.00	\$ 33,204.67	\$ 99,614.00
28.0	Suministro de Caja 0.3m x 0.3m con herraje y concreto.	UH	3.00	\$ 106,115.03	\$ 316,347.50
29.0	Suministro de Accesorios para lámparas de alumbrado exterior, en tubería PVC Conduit de 1" y 2". No. 1+ No. 12 THHN, según diseño	m	73.30	\$ 15,760.00	\$ 1,154,475.00
30.0	Suministro de lámpara de emergencia de 150w, 110v, completa, incluye salida eléctrica	UN	2.00	\$ 251,714.33	\$ 603,426.67
31.0	Suministro de toma doble con polo a tierra GFCI, en tubería pvc conduit, en cajas pvc, alambre 3/16, 12 THHN, aislamiento y cableado RETE	UH	3.00	\$ 25,363.00	\$ 76,089.00
32.0	Suministro de salida para toma doble con polo a tierra, en alambre 3 # 12 THHN por tubería PVC de 1/2" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	UN	6.00	\$ 43,516.83	\$ 261,113.00
33.0	Suministro de salida toma para trabada a 220 V, en alambre 3 # 12 THHN por tubería PVC de 1/2" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	UN	-	\$ 51,484.50	\$
34.0	Suministro de salida para iluminación en alambre 3 # 12 THHN por tubería PVC de 1/2" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. NO INCLUYE LUMINARIAS.	UN	0.00	\$ 20,717.00	\$ 124,302.00
35.0	Suministro de salida de salida sencillo o doble, en alambre 3 # 12 THHN por tubería PVC de 1/2" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	UN	3.00	\$ 24,318.80	\$ 72,956.40
36.0	Suministro de salida de teléfono, en alambre neopren, por tubería PVC de 3/4", incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	UN	-	\$ 30,169.00	\$
37.0	Suministro de Pararrayas Franklin, para descargas atmosféricas, punta acerada, con cable de descarga, varillas Cooper Weld, en utángulo, soldadura exotérmica y elementos de fijación	UH	3.00	\$ 1,083,381.00	\$ 3,190,143.00
38.0	Certificación de toda la parte eléctrica RETE, por un agente certificador, transformación y uso final	UH	-	\$ 4,600,000.00	\$ 46,626,029.41
INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS					
1.0	Instalación y puesta en servicio de Planta eléctrica de emergencia tipo abierta, trifásica de 30 KVA, 220/127 voltios, DIESEL, Stand By, con potencia eléctrica 30 KVA, debe contener tanque de combustible con capacidad de 100 gal, baterías, cargador de baterías, sistema con transferencia automática, para instalar a 1925 msnm, debe tener representación en Colombia, manuales de operación, catálogos, afiches, accesorios para el exácto, base y fijación, medidores de carga, tapper breaker limitador para salida de alimentación.	UN	-	\$ 630,000.00	\$
2.0	Instalación y puesta en servicio de Poste de concreto de 9 m, 650 kg/m ³ , incluye: patada, izada, aplomado y pintada, para iluminación exterior	UH	3.00	\$ 157,500.00	\$ 472,500.00
3.0	Instalación de Bajante secundario en tubería galvanizada en 2", incluye fijación con cinta bandi, capacidad de 2" y entrada a caja de 2"	UN	1.00	\$ 76,750.00	\$ 76,750.00
4.0	Instalación y puesta en servicio de Puesta a tierra, (RAG-010, norma EPM)	UH	4.00	\$ 40,500.00	\$ 162,000.00
5.0	Instalación y puesta en servicio de Contador electrónico de energía activa y reactiva multifuncional, 3F, 4H, S120(A), 120V...480 Vol, calibrado y homologado por EPM, para medida directa.	UN	1.00	\$ 157,500.00	\$ 157,500.00
6.0	Instalación y puesta en servicio de Caja de distribución con herraje IRS-018 NORMA EPM	UH	4.00	\$ 61,611.00	\$ 246,444.00
7.0	Instalación y puesta en servicio de acomoda secundaria trifásica subterránea en cable THWN, AWG, 600V, 3No 2 + No. 4, y tubería Conduit de 2" desde el transformador de 30 KVA, hasta breaker principal	m	35.00	\$ 4,725.00	\$ 165,375.00
8.0	Instalación y puesta en servicio de acomoda secundaria trifásica subterránea en cable THWN, AWG, 600V, 4Ho 10, y tubería Conduit de 1" desde el variador de velocidad, hasta bornera de motor de 5-10 Hp	m	13.92	\$ 1,675.00	\$ 21,294.00
9.0	Instalación y puesta en servicio de acomoda secundaria trifásica subterránea en cable THWN, AWG, 600V, 4No 12, y tubería Conduit de 1" desde el variador de velocidad, hasta bornera de motor de 2 - 3 Hp	m	62.00	\$ 1,575.00	\$ 97,650.00
10.0	Instalación y puesta en servicio de Bomba sumergible tipo laplovo, multibestler, para agua htrater, descenso del nivel hídrico y aumento de presión, para trabajo pesado, para instalar en pozo húmedo, la bomba debe ser adecuada para aplicaciones con líquidos agresivos, en acero inoxidable, con motor encapsado, en acero inoxidable, con protección contra arena, cojinetes lubricados por el líquido y diafragma compensadora de presión, de 5-10 HP, a 3450 rpm, 3x208-230 vol., para 5 fase, un HDT de 53.04 - 60 m, Debe incluir el cable encauchado de 30 m, relé de humedad, control de nivel y demás elementos para su correcto funcionamiento.	UN	1.00	\$ 945,000.00	\$ 945,000.00
11.0	Instalación y puesta en servicio de molobomba centrifuga, tipo horizontal, para agua tratada, para instalar en casa de bomba, con motor de 2 - 5 HP, a 3500 rpm, 3x208-230/460 vol., para 3,5 fase, un HDT de 23 - 26 m, control de nivel y demás elementos para su correcto funcionamiento. Se debe asegurar el nivel de agua en la bomba, no son bombas autocoibantes.	UN	2.00	\$ 945,000.00	\$ 1,890,000.00
12.0	Instalación y puesta en servicio de Variador de velocidad Danfos o similar VLT AQUA DRIVE FC10, 220 VOL, para motor de 5 - 10 Hp, 3450 rpm, debe incluir funciones de reloj tiempo real, controlador de cascada de bombas, puerto USB, Display grafico	UH	1.00	\$ 315,000.00	\$ 315,000.00
13.0	Instalación y puesta en servicio de Variador de velocidad Danfos o similar VLT AQUA DRIVE FC10, 220 VOL, para motor de 2 - 5 Hp, 3450 rpm, debe incluir funciones de reloj tiempo real, controlador de cascada de bombas, puerto USB, Display grafico	UN	2.00	\$ 315,000.00	\$ 630,000.00
14.0	Instalación y puesta en servicio de Banco de capacitores para corrección del factor de potencia 6 kvars, a 220 vol., con dispositivo de seguridad interno de sobrepresión, sobrecarga admisible en corriente 1.3in, incluye breaker tipo industrial, cableado y señalización	UH	-	\$ 157,500.00	\$
15.0	Instalación de relé para la corrección del factor de potencia en forma automática, incluye transformadores de corriente, contactores y breakers, para instalar en el gabinete de control, incluye bornillos, borneras, inercación y señalización, cableado y con su plano respectivo de control	UN	-	\$ 157,500.00	\$
16.0	Instalación y puesta en servicio de analizador de redes electrónico a 220 vol., para instalar en tapa de gabinete metálico, incluye transformadores de corriente, cableado y planos de control, con inercación de los cables.	UN	-	\$ 157,500.00	\$

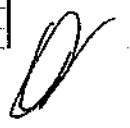
TIPO DE CONTRATO	OBRA		
CONTRATO No.	4600006121 de 2016		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INSOCAPITOL		
OBJETO	CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA ANTIQUIA		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE CAREPA		
INTERVENITOR	CONSORCIO FONPROYECTOS	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	305 DE 2017
SUPERVISOR	OMAR ALEJANDRO DEL VALLE		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
17.0	Instalación y puesta en servicio de dispositivo para descargas eléctricas (DPS), para instalar en gabinete de control, debe cumplir RETIE y cableado	UN	1.00	\$ 78,760.00	\$ 78,760.00
18.0	Instalación y puesta en servicio de Breaker tipo Industrial de 3 x 100 Amp, 10 KA, incluye terminales y fijación	UN	1.00	\$ 157,500.00	\$ 157,500.00
19.0	Instalación y puesta en servicio de Breaker tipo Industrial de 3 x 25 Amp, 10 KA, incluye terminales y fijación	UN	-	\$ 157,500.00	\$ -
20.0	Instalación y puesta en servicio de Breaker tipo Industrial de 3 x 30 Amp, 10 KA, incluye terminales y fijación	UN	-	\$ 157,500.00	\$ -
21.0	Instalación y puesta en servicio de Gabinete metálico para control y medida, tipo Intempore, grado IP-65, doble puerta según diseño para incluir los elementos eléctricos, debe incluir señalización, fijación, barras, cableada y cumplir RETIE, se debe construir para contener, tres variadores para motores dos de 2.5 HP y uno de 5-10 Hp, a 220 voltios, conocimiento del factor de potencia, control, analizador de redes, medida de energía con contador electrónico medida directa, barras, analizador de redes, controles de nivel, y demás elementos electrónicos según diseño.	UN	1.00	\$ 157,500.00	\$ 157,500.00
22.0	Instalación y puesta en servicio de sistema de control de plomeros elementos 67-1200 con cpu 1212e completa, ac/ dc/ relé, 8 di 24v dc, 6 do relé 0, 6a; 4 0 - 10vdc 6 0 - 20ma, alimentación: 85 - 264 v ac @ 47 - 63 hz, memoria de programa / datos 25 kb símil al hp-100 básico mono pn display 3,0". (incluye: tablero de instalación con sus respectivos accesorios de operación)	UN	1.00	\$ 945,000.00	\$ 945,000.00
23.0	Instalación y puesta en servicio de transmisor de nivel 355-510a-106 - echolot ultrasónico con salida de 4-20 ma con transductor en polipropileno, conexión en npt de 2" para un alcance de 0,3 a 6m marca magnetón	UN	-	\$ 945,000.00	\$ -
24.0	Instalación y puesta en servicio de comunicación de alarma de alto nivel vía gprs (mensaje de texto a celular) que incluye: cpu elementos 67-1200, computadora ac/ dc/ relé, 8 di 24v dc, 6 do relé; 2 al 0 - 10v dc o 0 - 20ma, alimentación: 85 - 264 v ac, memoria de programa / datos 25 kb; módulo de comunicación, ra232, 9 paf. sub d (hembra); módulo módem gprs para la transmisión de datos desde y hasta un 37-200, basada en la llave de redes gsm, establecimiento automático de llamadas vía gprs, gsm, csd, sms; antena de banda cuadruple, omnidireccional con cable de 5 m; cableado eléctrico y programación.	UN	-	\$ 315,000.00	\$ -
25.0	Instalación y puesta en servicio de Tablero de breaker de 12 circuitos trifásico con tapa, incluye 12 breakers monofásicos de 20 amp, para instalar en gabinete de control	UN	1.00	\$ 105,519.00	\$ 105,519.00
26.0	Instalación y puesta en servicio de Lámpara para alumbrado exterior, completa de 250w MH, incluye brazo	UN	3.00	\$ 51,546.63	\$ 154,640.50
27.0	Instalación y puesta en servicio de Bofante para lámpara de alumbrado exterior en poste	UN	3.00	\$ 12,600.00	\$ 37,800.00
28.0	Instalación y puesta en servicio de Caja 0.3m x 0.3m con herraje y concreto.	UN	3.00	\$ 26,115.83	\$ 78,347.50
29.0	Instalación y puesta en servicio de Acomodadas para lámparas de alumbrado exterior, en tubería PVC Conduit de 1" y 2 Ho. 10 + 1Ho. 12 THHN, según diseño	m	73.30	\$ 5,154.60	\$ 377,839.29
30.0	Instalación y puesta en servicio de lámpara de emergencia de 150w, 110v, completa, incluye salida eléctrica	UN	2.00	\$ 150,440.00	\$ 300,880.00
31.0	Instalación y puesta en servicio de Toma doble con polo a tierra GFCI, en tubería pvc conduit, en cajas pvc, aluminio 3No. 12 THHN, aislamiento y cumplimiento RETIE	UN	3.00	\$ 25,773.00	\$ 77,319.00
32.0	Instalación y puesta en servicio de salida para toma doble con polo a tierra, en alambre 3 # 12 THHN por tubería PVC de 1 1/2" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	UN	6.00	\$ 25,773.50	\$ 154,641.00
33.0	Instalación y puesta en servicio de salida toma pelo trabada a 220 V, en alambre 3 # 12 THHN por tubería PVC de 1 1/2" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	UN	-	\$ 25,773.50	\$ -
34.0	Instalación y puesta en servicio de salida para alimentación en alambre 3 # 12 THHN por tubería PVC de 1 1/2" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. NO INCLUYE	UN	6.00	\$ 25,773.33	\$ 154,640.00
35.0	Instalación y puesta en servicio de salida de salida sencillo o doble, en alambre 3 # 12 THHN por tubería PVC de 1 1/2" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	UN	3.00	\$ 25,773.50	\$ 77,320.50
36.0	Instalación y puesta en servicio de salida de trifásico, en alambre neopren, por tubería PVC de 3/4" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	UN	-	\$ 25,773.00	\$ -
37.0	Instalación y puesta en servicio de Pararrayos Franklin, para descargas atmosféricas, punta acerada, con cable de descarga, varillas Cooper Weld, en blanco, soldadura exotérmica y elementos de fijación	UN	3.00	\$ 206,188.00	\$ 610,564.00
					\$ 8,657,772.79
ACCESORIOS PARA FLUIDOS Y OTROS					
BOMBEO POZO PROFUNDO					
39.0	Suministro de Tubería HD Ø 4" L= 3 m EXTREMOS ROSCADO (INCLUYE UNIÓN)	UN	-	\$ 7,990.00	\$ -
40.0	Suministro de CODO HD 90° x 4" EXTREMO ROSCADO	UN	-	\$ 148,125.00	\$ -
41.0	Suministro de VÁLVULA DE COMPUERTA ELÁSTICA VASTAGO ASCENDENTE Ø 4" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN	-	\$ 1,261,025.00	\$ -
42.0	Suministro de VÁLVULA DE RETENCIÓN (CHEQUE) Ø 4" EXTREMO BRIDA CON CONTRAPESO (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN	-	\$ 930,125.00	\$ -
43.0	Suministro de VÁLVULA DE RETENCIÓN (CHEQUE) Ø 4" TIPO ROSCADO TIPO VERTICAL	UN	-	\$ 822,125.00	\$ -
BOMBEO AGUA TRATADA					
SUCCIÓN EN 4" BOMBAS CENTRIFUGAS					
44.0	Suministro de PASAMURO HD Ø 4" L= 0,60 m CON L=0,53 m EXTREMOS BRIDA x BRIDA - BRIDAS NORMA ANSI 150 (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN	-	\$ 590,400.00	\$ -
45.0	Suministro de UNIÓN TIPO DRESSER Ø 4"	UN	-	\$ 189,500.00	\$ -
46.0	Suministro de MIPLE HD Ø 4" L= 4 m EXTREMOS BRIDA x BRIDA - BRIDAS NORMA ANSI 150 (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN	-	\$ 1,893,525.00	\$ -
47.0	Suministro de MIPLE HD Ø 4" L= 1,25 m EXTREMOS BRIDA x BRIDA - BRIDAS NORMA ANSI 150 (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN	-	\$ 609,000.00	\$ -
48.0	Suministro de VÁLVULA DE COMPUERTA ELÁSTICA VASTAGO ASCENDENTE Ø 4" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN	-	\$ 1,251,025.00	\$ -
49.0	Suministro de CODO HD 45° x 4" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN	-	\$ 280,125.00	\$ -
50.0	Suministro de YEE HD 4" x 4" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN	-	\$ 504,125.00	\$ -
IMPULSIÓN EN 3" BOMBAS CENTRIFUGAS					
51.0	Suministro de YEE HO 3" x 3" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN	-	\$ 393,025.00	\$ -
52.0	Suministro de CODO HD 90° x 4" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN	-	\$ 278,125.00	\$ -
53.0	Suministro de REDUCCIÓN HD 4" x 2 1/2" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN	-	\$ 335,500.00	\$ -
54.0	Suministro de REDUCCIÓN HD 3" x 2" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN	-	\$ 260,500.00	\$ -
55.0	Suministro de Junta de expansión elastomérica de caucho o neopreno absorbidora de vibraciones y desplazamientos de 4" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUES Y TORNILLOS)	UN	-	\$ 208,600.00	\$ -
56.0	Suministro de Junta de expansión elastomérica de caucho o neopreno absorbidora de vibraciones y desplazamientos de 3" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUES Y TORNILLOS)	UN	-	\$ 230,900.00	\$ -
57.0	Suministro de CODO HD 90° x 3" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN	-	\$ 285,500.00	\$ -



TIPO DE CONTRATO	OBRA		
CONTRATO No.	4600006121 de 2016		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INSOCAPITOL		
OBJETO	CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE CAREPA		
INTERVENITOR	CONSORCIO FONPROYECTOS	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	305 DE 2017
SUPERVISOR	OMAR ALEJANDRO DEL VALLE		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
58.0	Suministro de NIPLE HD Ø 3" L= 0,9 m EXTREMOS BRIDA x BRIDA - BRIDAS NORMA ANSI 150 (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 128,000.00	\$	
59.0	Suministro de NIPLE HD Ø 3" L= 1,0 m EXTREMOS BRIDA x BRIDA - BRIDAS NORMA ANSI 150 (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 223,600.00	\$	
60.0	Suministro de NIPLE HD Ø 3" L= 0,4 m EXTREMOS BRIDA x BRIDA - BRIDAS NORMA ANSI 150 (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 61,600.00	\$	
61.0	Suministro de VÁLVULA DE COMPUERTA ELÁSTICA VASTAGO ASCENDENTE Ø 3" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 660,126.00	\$	
62.0	Suministro de SOPORTES METÁLICOS TREN DE BOMBEO PARA TUBERÍA DE 4"	UN		\$ 182,600.00	\$	
63.0	Suministro de SOPORTES METÁLICOS TREN DE BOMBEO PARA TUBERÍA DE 3"	UN		\$ 157,500.00	\$	
64.0	Suministro de UNIÓN TIPO DRESSER Ø 3"	UN		\$ 177,000.00	\$	
65.0	Suministro de ANCLAJE EN CONCRETO f _c = 210 Kg/cm ² PARA CODO 45° EN EMPALME CON IMPULSIÓN	UN	6.00	\$ 312,750.00	\$	1,876,500.00
						1,876,500.00
	INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ACCESORIOS PARA FLUIDOS Y OTROS					
	BOMBEO POZO PROFUNDO					
39.0	Instalación y puesta en servicio de Tubería HD Ø 4" L= 3 m EXTREMOS ROSCADO (INCLUYE UNIÓN)	UN		\$ 106,260.00	\$	
40.0	Suministro de CODO HD 90° x 4" EXTREMO ROSCADO	UN		\$ 75,900.00	\$	
41.0	Instalación y puesta en servicio de VÁLVULA DE COMPUERTA ELÁSTICA VASTAGO ASCENDENTE Ø 4" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 76,900.00	\$	
42.0	Instalación y puesta en servicio de VÁLVULA DE RETENCIÓN (CHEQUE) Ø 4" EXTREMO BRIDA CON CONTRAPESO (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 76,900.00	\$	
43.0	Instalación y puesta en servicio de VÁLVULA DE RETENCIÓN (CHEQUE) Ø 4" TIPO ROSCADA TIPO VERTICAL	UN		\$ 76,900.00	\$	
	BOMBEO AGUA TRATADA					
	SUCCIÓN EN 4" BOMBAS CENTRÍFUGAS					
44.0	Instalación y puesta en servicio de PASAMURO HD Ø 4" L= 0,68 m CON L= 0,53 m EXTREMOS BRIDA x BRIDA - BRIDAS NORMA ANSI 150 (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 30,360.00	\$	
45.0	Instalación y puesta en servicio de UNIÓN TIPO DRESSER Ø 4"	UN		\$ 30,360.00	\$	
46.0	Instalación y puesta en servicio de NIPLE HD Ø 4" L= 4 m EXTREMOS BRIDA x BRIDA - BRIDAS NORMA ANSI 150 (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 161,800.00	\$	
47.0	Instalación y puesta en servicio de NIPLE HD Ø 4" L= 1,25 m EXTREMOS BRIDA x BRIDA - BRIDAS NORMA ANSI 150 (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 161,800.00	\$	
48.0	Instalación y puesta en servicio de VÁLVULA DE COMPUERTA ELÁSTICA VASTAGO ASCENDENTE Ø 4" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 76,900.00	\$	
49.0	Instalación y puesta en servicio de CODO HD 45° x 4" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 76,900.00	\$	
50.0	Instalación y puesta en servicio de YEE HD 4" x 4" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 76,900.00	\$	
	IMPULSIÓN EN 3" BOMBAS CENTRÍFUGAS					
51.0	Instalación y puesta en servicio de YEE HD 3" x 3" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 76,900.00	\$	
52.0	Instalación y puesta en servicio de CODO HD 90° x 4" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 76,900.00	\$	
53.0	Instalación y puesta en servicio de REDUCCIÓN HD 4" x 2 1/2" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 30,360.00	\$	
54.0	Instalación y puesta en servicio de REDUCCIÓN HD 3" x 2" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 30,360.00	\$	
55.0	Instalación y puesta en servicio de junta de expansión elástica de caucho o neopreno absorbidora de vibraciones y desplazamientos de 4" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUES Y TORNILLOS)	UN		\$ 30,360.00	\$	
60.0	Instalación y puesta en servicio de junta de expansión elástica de caucho o neopreno absorbidora de vibraciones y desplazamientos de 3" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUES Y TORNILLOS)	UN		\$ 30,360.00	\$	
67.0	Instalación y puesta en servicio de CODO HD 90° x 3" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 30,360.00	\$	
58.0	Instalación y puesta en servicio de NIPLE HD Ø 3" L= 0,9 m EXTREMOS BRIDA x BRIDA - BRIDAS NORMA ANSI 150 (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 30,360.00	\$	
59.0	Instalación y puesta en servicio de NIPLE HD Ø 3" L= 1,0 m EXTREMOS BRIDA x BRIDA - BRIDAS NORMA ANSI 150 (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 30,360.00	\$	
60.0	Instalación y puesta en servicio de NIPLE HD Ø 3" L= 0,4 m EXTREMOS BRIDA x BRIDA - BRIDAS NORMA ANSI 150 (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 61,600.00	\$	
61.0	Instalación y puesta en servicio de VÁLVULA DE COMPUERTA ELÁSTICA VASTAGO ASCENDENTE Ø 3" EXTREMO BRIDA (INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS)	UN		\$ 45,540.00	\$	
62.0	Instalación y puesta en servicio de SOPORTES METÁLICOS TREN DE BOMBEO PARA TUBERÍA DE 4"	UN		\$ 22,770.00	\$	
63.0	Instalación y puesta en servicio de SOPORTES METÁLICOS TREN DE BOMBEO PARA TUBERÍA DE 3"	UN		\$ 22,770.00	\$	
64.0	Instalación y puesta en servicio de UNIÓN TIPO DRESSER Ø 3"	UN		\$ 30,360.00	\$	
65.0	Instalación y puesta en servicio de ANCLAJE EN CONCRETO f _c = 210 Kg/cm ² PARA CODO 45° EN EMPALME CON IMPULSIÓN	UN	6.00	\$ 60,720.00	\$	364,320.00
						364,320.00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS INSTALACIÓN					\$ 9,022,092.79
	TOTAL COSTOS DIRECTOS SUMINISTRO					\$ 48,602,529.41
	AU:	20.01%			\$ 1,805,320.77	
	A:	19.01%			\$ 9,220,330.04	
	TOTAL				\$ 60,550,273.81	
	PRESUPUESTO DE ALCANTARILLADO EL ZUNGO					
	COLECTOR PRINCIPAL					
	DESCRIPCIÓN					
	OBRA CIVIL					
	Actividades preliminares					
	Corte y retiro de pavimento:					
	Levantamiento topográfico	m	422.44	\$ 2,696.25	\$ 1,223,462.10	
	Excavación manual en material común:					
	Saco, entre 0 m y 2 m de profundidad	m ³	649.00	\$ 15,210.00	\$ 9,889,932.79	
	Saco, entre 2 m y 4 m de profundidad	m ³	177.30	\$ 31,441.00	\$ 5,574,347.44	





ACTA ACLARATORIA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No.: 460006121 de 2016
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSOCAPITOL
 OBJETO: CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CAREPA
 INTERVENIOR: CONSORCIO FONPROYECTOS
 SUPERVISOR: OMAR ALEJANDRO DEL VALLE
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 305 DE 2017

	Húmedo , entre 0 m y 2 m de profundidad	m3	-	\$ 23,475.00	\$ -
	Húmedo , entre 2 m y 4 m de profundidad	m3	-	\$ 44,248.00	\$ -
	Excavación en roca a cualquier profundidad				\$ -
	Excavación en roca sin explosivo	m3	-	\$ 87,210.56	\$ -
	Enlucidos en madera				\$ -
	Temporal	m2	1,826.03	\$ 17,495.00	\$ 31,945,394.85
	Permanente	m2	-	\$ 24,588.00	\$ -
	Lleno y apisonado de zanjas y apliques con				\$ -
	Material seleccionado de la excavación	m3	104.54	\$ 16,323.00	\$ 1,706,325.26
	Material de préstamo	m3	466.90	\$ 40,244.00	\$ 18,789,923.60
	Cargue, retiro y botada de material sobrante				\$ -
	Retiro y disposición final de material sobrante a cualquier distancia	m3	722.91	\$ 39,000.00	\$ 28,193,657.71
	Construcción de Cámara de Inspección de concreto de 21 MPa vaciadas en el sitio				\$ -
	Cilindro de la cámara 1.2m, concéntrico vaciada en situ	m	16.91	\$ 569,123.00	\$ 9,625,009.10
	Base y Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 8" y 12" (concreto f'c= 28MPa slab. en obra)	un	11.00	\$ 187,688.80	\$ 2,064,677.60
	S.T.C. Cono concéntrico d=1.2m h=0.75m	un	9.00	\$ 738,175.00	\$ 6,643,675.00
	S.T.C. Juego de cuello y anillo para cámara de inspección	un	8.00	\$ 577,809.00	\$ 5,200,281.00
	Suministro, transporte y colocación de capas de concreto para cámaras de inspección, según diseño	un	11.00	\$ 117,967.00	\$ 1,294,657.00
	Suministro, transporte y colocación de entresuelo para cimentaciones y apoyo de tubería:				\$ -
	S.T.I. Lleno con bitulado 3/4" (19mm) y 1" (25mm)	m3	61.20	\$ 59,954.00	\$ 4,873,001.12
	S.T.I. Lleno con arena 3/4" (19mm) y 1" (25mm)	m3	105.04	\$ 46,429.00	\$ 4,876,902.16
	Demolición Manhole existentes (Incluye botada a cualquier distancia)				\$ -
	Demolición	un	2.00	\$ 222,307.00	\$ 444,614.00
	COSTO DIRECTO				\$ 132,346,640.59
	AU:	20.01%	-	-	\$ 26,482,964.58
	COSTO TOTAL				\$ 158,829,605.17
	INSTALACION				
	Colocación de tubería de PVC para alcantarillado,(incluye nivelación) en los siguientes días				
	Tub. PVC Novalex o similar 250 mm (10')	m	415.84	\$ 5,760.00	\$ 2,403,555.20
	COSTO DIRECTO				\$ 2,403,555.20
	AU:	20.01%	-	-	\$ 480,951.40
	COSTO TOTAL				\$ 2,884,506.60
	SUMINISTRO (INCLUYE TRANSPORTE)				
	Suministro, transporte de tubería de PVC para alcantarillado,(incluye nivelación) en los días				
	Tub. PVC Novalex o similar 250 mm (10')	m	415.84	\$ 49,674.00	\$ 19,406,916.18
	COSTO DIRECTO				\$ 19,406,916.18
	AU:	10.01%	-	-	\$ 3,689,634.96
	COSTO TOTAL				\$ 23,096,551.12
	REDES DE ALCANTARILLADO				
	DESCRIPCIÓN				
	OBRA CIVIL				
	1 Actividades preliminares				
	1.1 Corta y retiro de pavimento:				
	1.1.2 Levantamiento topográfico	m	1,409.09	\$ 2,896.25	\$ 4,081,076.91
	2 Excavación manual en material común:				
	2.1 Seco, entre 0 m y 2 m de profundidad	m3	1,493.04	\$ 15,218.00	\$ 22,734,719.27
	2.2 Seco, entre 2 m y 4 m de profundidad	m3	9.32	\$ 31,441.00	\$ 293,030.12
	2.3 Húmedo , entre 0 m y 2 m de profundidad	m3	-	\$ 23,475.00	\$ -
	2.4 Húmedo , entre 2 m y 4 m de profundidad	m3	-	\$ 34,610.00	\$ -
	3 Excavación en roca a cualquier profundidad				
	3.1 Excavación en roca sin explosivo	m3	-	\$ 87,210.54	\$ -
	4 Enlucidos en madera				
	4.1 Temporal	m2	1,718.65	\$ 17,495.00	\$ 30,071,280.79
	4.2 Permanente	m2	-	\$ 24,588.00	\$ -
	5 Lleno y apisonado de zanjas y apliques con				
	5.1 Material seleccionado de la excavación	m3	255.34	\$ 16,323.00	\$ 4,167,884.21
	5.2 Material de préstamo	m3	703.34	\$ 40,244.00	\$ 28,305,214.96
	6 Cargue, retiro y botada de material sobrante				
	6.1 Retiro y disposición final de material sobrante a cualquier distancia	m3	1,228.66	\$ 39,000.00	\$ 47,884,460.26
	8 Construcción de Cámara de Inspección de concreto de 21 MPa vaciadas en el sitio				
	8.1 Cilindro de la cámara 1.2m, concéntrico vaciada en situ	m	18.04	\$ 569,123.05	\$ 10,268,687.18
	8.2 Base y Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 8" y 12" (concreto f'c= 28MPa slab. en obra)	un	21.00	\$ 187,688.87	\$ 3,941,468.28
	8.3 S.T.C. Cono concéntrico d=1.2m h=0.75m	un	13.00	\$ 738,175.00	\$ 9,596,275.00
	8.4 S.T.C. Juego de cuello y anillo para cámara de inspección	un	21.00	\$ 577,809.00	\$ 12,133,969.00
	8.6 Suministro, transporte y colocación de capas de concreto para cámaras de inspección, según diseño	un	23.00	\$ 165,687.00	\$ 3,810,801.00
	11 Suministro, transporte y colocación de entresuelo para cimentaciones y apoyo de tubería:				
	11.1 S.T.I. Lleno con bitulado 3/4" (19mm) y 1" (25mm)	m3	211.88	\$ 59,954.00	\$ 12,703,053.62
	11.2 S.T.I. Lleno con arena 3/4" (19mm) y 1" (25mm)	m3	211.88	\$ 46,429.00	\$ 9,837,376.52
	13 Construcción de cajas de inspección vaciadas en el sitio:				
	13.1 Tipo I. 0,60 x 0,60 m	m	2.70	\$ 397,204.00	\$ 829,653.60



ACTA ACLARATORIA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No.: 4600006121 de 2016
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSOCAPITOL
 OBJETO: CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CAREPA
 INTERVENITOR: CONSORCIO FONPROYECTOS
 SUPERVISOR: OMAR ALEJANDRO DEL VALLE
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 305 DE 2017

14	Suministro, transporte y colocación de cámaras de caída	un	1.00	\$ 138,427.25	\$ 138,427.25
14.1	Suministro, transporte y colocación de cámaras de caída de 200 mm (8")	un	1.00	\$ 138,427.25	\$ 138,427.25
15	Demolición manholes existentes (Incluye botada a cualquier distancia)	un	4.00	\$ 222,307.00	\$ 889,228.00
15.1	Demolición	un	4.00	\$ 222,307.00	\$ 889,228.00
	COSTO DIRECTO				\$ 201,766,664.01
	AU:	20.01%			\$ 40,373,509.47
	COSTO TOTAL				\$ 242,140,173.48
INSTALACION					
71	Colocación de tubería de PVC para alcantarillado, (Incluye nivelación) en los siguientes di	m	1,149.70	\$ 4,977.00	\$ 5,722,056.90
7.1.1	Tub. PVC Novaflex o similar 200 mm (8")	m	1,149.70	\$ 4,977.00	\$ 5,722,056.90
	COSTO DIRECTO				\$ 5,722,056.90
	AU:	20.01%			\$ 1,144,903.69
	COSTO TOTAL				\$ 6,867,040.40
SUMINISTRO (INCLUYE TRANSPORTE)					
71a	Suministro, transporte de tubería de PVC para alcantarillado, (Incluye nivelación) en los sig	m	1,149.70	\$ 32,643.00	\$ 37,529,657.10
7.1.a	Tub. PVC Novaflex o similar 200 mm (8")	m	1,149.70	\$ 32,643.00	\$ 37,529,657.10
	COSTO DIRECTO				\$ 37,529,657.10
	A:	19.01%			\$ 7,134,367.81
	COSTO TOTAL				\$ 44,664,024.91
DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO					
DESCRIPCIÓN					
OBRA CIVIL					
Excavación manual en material común:					
1	Seco, entre 0 m y 2 m de profundidad	m3	759.96	\$ 15,219.00	\$ 11,665,071.26
2	Lleno y apisonado de zanjas y apliques con:				\$
2.1	Material seleccionado de la excavación	m3	453.80	\$ 21,608.00	\$ 9,807,665.12
2.2	Material de préstamo	m3	212.63	\$ 44,744.00	\$ 9,509,442.32
3	Cargue, rotto y botada de material sobrante:				\$
3.1	Rotto y disposición final de material sobrante a cualquier distancia	m3	229.47	\$ 39,000.00	\$ 8,949,330.00
6	Construcción de cajas 0.6x0.6x0.6 m				\$
6.1	De empalme en anillo o zona verde, para domótiles de alcantarillado. Incluye acabado de la tapa según andén existente	un	165.00	\$ 227,945.28	\$ 37,610,970.52
	COSTO DIRECTO				\$ 77,442,469.24
	AU:	20.01%			\$ 15,496,236.69
	COSTO TOTAL				\$ 92,938,705.93
INSTALACION					
41	Suministro, transporte y colocación de tubería de PVC para alcantarillado, en los siguientes diá	m	1,134.43	\$ 4,977.00	\$ 6,546,058.11
4.1.1	Tub. PVC Novaflex o similar 160 mm (6")	m	1,134.43	\$ 4,977.00	\$ 6,546,058.11
51	Suministro, transporte y colocación de kit slla yae en PVC en los siguientes diámetros:				\$
5.1.1	200 mm x 160 mm	un	153.00	\$ 14,130.00	\$ 2,161,890.00
5.2	250 mm x 160 mm	un	12.00	\$ 14,130.00	\$ 169,660.00
	COSTO DIRECTO				\$ 7,977,508.11
	AU:	20.01%			\$ 1,595,299.37
	COSTO TOTAL				\$ 9,573,807.48
SUMINISTRO (INCLUYE TRANSPORTE)					
41a	Suministro, transporte y colocación de tubería de PVC para alcantarillado, en los sig	m	1,134.43	\$ 26,113.00	\$ 29,623,379.59
4.1.a	Tub. PVC Novaflex o similar 160 mm (6")	m	1,134.43	\$ 26,113.00	\$ 29,623,379.59
5a	Suministro, transporte y colocación de kit slla yae en PVC en los siguientes diámetros:				\$
5.1.a	200 mm x 160 mm	un	153.00	\$ 87,561.00	\$ 13,396,633.00
5.2.a	250 mm x 160 mm	un	12.00	\$ 87,561.00	\$ 1,050,732.00
	COSTO DIRECTO				\$ 44,070,935.59
	A:	19.01%			\$ 8,377,904.86
	COSTO TOTAL				\$ 52,448,840.45
ESTACION ELEVADORA DE AGUAS RESIDUALES					
DESCRIPCIÓN					
1.0	PRELIMINARES				\$
1.1	Localización y replanteo	día	2.00	\$ 678,900.00	\$ 1,157,800.00
2.0	EXCAVACION MATERIAL COMUN				\$
2.1	Seco, entre 0 m y 2 m de profundidad	m3	874.31	\$ 18,188.00	\$ 15,901,950.28
2.2	Excavación común húmedo 0 - 2 m, incluye manejo de aguas	m3		\$ 50,241.00	\$
2.3	Húmedo, > 2 m de profundidad, incluye manejo de aguas	m3	525.30	\$ 82,921.93	\$ 43,558,890.19
2.4	Excavación en roca a cualquier profundidad Metodo no explosivo	m3		\$ 87,210.48	\$
2.5	Húmedo, > 4 m de profundidad incluye manejo de aguas	m3	52.19	\$ 79,878.16	\$ 4,174,069.17
2.6	Cargue, rotto y botada de material sobrante.	m3	704.23	\$ 39,000.00	\$ 27,484,970.00
2.7	Lleno y apisonado de zanjas con material seleccionado de excavación al 100% de Proctor.	m3	680.63	\$ 21,608.00	\$ 10,506,493.04
3	Entibados en madera.				\$
3.1	Entibado metálico continuo. Incluye suministro y colocación	m2		\$ 80,781.60	\$
4.0	ENTRESUELO				\$



ACTA ACLARATORIA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
CONTRATO No.: 4600006121 de 2016
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSOCAPITOL
OBJETO: CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CAREPA
INTERVENIOR: CONSORCIO FONPROYECTOS
SUPERVISOR: OMAR ALEJANDRO DEL VALLE
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 305 DE 2017

4.1	Suministro, transporte y colocación de entesaño, hilado 3/4", para cimentaciones y apoyo de tubería.	m3	-	\$ 59,854.00	\$ -
6.0	CONCRETOS PARA ESTRUCTURAS				\$ -
6.1	Concreto Fc = 21 MPa para colado a=0.05m	m2	33.79	\$ 445,806.33	\$ 15,097,176.00
6.2	Muros en concreto Fc = 20 MPa de 4000 psi, esp. 0.25 mts, incluye formateado, materiales, mano de obra y todos los elementos para la correcta ejecución de la actividad.	m3	44.20	\$ 720,236.12	\$ 31,834,436.41
6.4	Losa maciza en concreto Fc = 28 MPa - 4000 psi esp: 0.20 mts, incluye material, mano de obra y todos los elementos para la correcta ejecución de la actividad (desarmados)	m3	13.69	\$ 720,236.15	\$ 10,004,080.18
6.5	Tapa para tanque en concreto de 3000 psi, esp: 0.10 mts, incluye marco en acero 0.7x0.7 mts	un	8.00	\$ 178,863.00	\$ 1,431,704.00
6.6	Pintura epóxica para protección de muros, dos capas TOC CY-85	m2	-	\$ 25,727.10	\$ -
6.7	Pesavala en fibra de vidrio incluye ángulo de fijación	m2	-	\$ 428,886.26	\$ -
6.8	Concreto Ciclopeo	m2	-	\$ 344,653.00	\$ -
7.0	ACERO DE REFUERZO				\$ -
7.1	Suministro y figurado de acero de refuerzo de 60,000 psi, para placas y muros.	kg	6,146.00	\$ 4,151.00	\$ 26,569,345.00
7.2	Escalafilla tipo galo, en varillas lisas de 3/4", pintadas con pintura epóxica.	un	-	\$ 322,846.00	\$ -
7.3	Malla electrosoldada D50	m2	-	\$ 47,195.20	\$ -
	COSTO DIRECTO				\$ 194,760,904.27
	AU:	20.01%			\$ 38,971,856.85
	COSTO TOTAL				\$ 233,732,561.22
	INSTALACIÓN				
8.0	ACCESORIOS Y TUBERIAS				
8.2	Suministro, transporte e instalación Verdadero Suto	un	-	\$ 68,024.00	\$ -
8.3	Reja de cribado de 0.59x0.59 m, en acero inoxidable, incluye marco en plancha de 3/8"x2" en acero inoxidable; 22 planchas de 1/2"x1" en acero inoxidable separadas cada 24mm entre barras, ángulo de 1 1/2"x3/16" para anclaje y guías en "U" de lámina de 1/8" en acero inoxidable.	un	2.00	\$ 33,837.50	\$ 67,675.00
8.4	Bandas de aseguramiento en Acero inoxidable calibre 16 de 0.67m x 0.3m x 0.20m, con perforaciones de 3/8" con guías en acero en ángulo de 1"	un	2.00	\$ 19,807.00	\$ 39,614.00
8.5	componente lateral deslizante con sello de bronce 24" incluye instalación, guía en acero inoxidable, sello, vestago.	un	4.00	\$ 33,012.00	\$ 132,048.00
8.6	Niple pasamuro de 8" EL para pvc, long: 0.50 mts	un	1.00	\$ 26,410.00	\$ 26,410.00
	COSTO DIRECTO				\$ 265,747.00
	AU:	20.01%			\$ 53,175.97
	COSTO TOTAL				\$ 318,922.97
	SUMINISTRO (INCLUYE TRANSPORTE)				
8.0	ACCESORIOS Y TUBERIAS				
8.2 s	Suministro, transporte e instalación Verdadero Suto	un	-	\$ 2,057,000.00	\$ -
8.3 s	Reja de cribado de 0.59x0.59 m, en acero inoxidable, incluye marco en plancha de 3/8"x2" en acero inoxidable; 22 planchas de 1/2"x1" en acero inoxidable separadas cada 24mm entre barras, ángulo de 1 1/2"x3/16" para anclaje y guías en "U" de lámina de 1/8" en acero inoxidable.	un	2.00	\$ 475,400.00	\$ 950,800.00
8.4 s	Bandas de aseguramiento en Acero inoxidable calibre 16 de 0.67m x 0.3m x 0.20m, con perforaciones de 3/8" con guías en acero en ángulo de 1"	un	2.00	\$ 281,150.00	\$ 562,300.00
8.5 s	componente lateral deslizante con sello de bronce 24" incluye instalación, guía en acero inoxidable, sello, vestago.	un	4.00	\$ 10,903,900.00	\$ 43,615,600.00
8.6 s	Niple pasamuro de 8" EL para pvc, long: 0.50 mts	m	1.00	\$ 174,850.00	\$ 174,850.00
	COSTO DIRECTO				\$ 45,303,550.00
	A:	19.01%			\$ 8,612,204.83
	COSTO TOTAL				\$ 53,915,754.86
	ESTACION DE BOMBEO				
	INSTALACIÓN				
14.2	NIPLE EN HD D=4" (150mm) E.B. x E.B.L=4.0	un	2.00	\$ 14,814.00	\$ 29,628.00
14.3	CODO 45° HD Ø4" (150 mm) E.B. x E.B.	un	8.00	\$ 13,284.83	\$ 106,538.67
14.4	NIPLE EN HD D=4" (150mm) E.B. x E.B. L=0.25m	un	2.00	\$ 6,602.33	\$ 13,204.67
14.5	NIPLE PASAMURO EN HD D=4" (100mm) E.B. x E.B. L=0.5m	un	2.00	\$ 9,243.25	\$ 18,486.50
14.6	NIPLE EN HD D=4" (100mm) E.B. x E.B. L=0.2m	un	-	\$ 9,803.50	\$ -
14.7	VALVULA DE COMPUERTA SELLO ELASTICO V.A. 4" E BXB;	un	2.00	\$ 39,814.50	\$ 79,229.00
14.8	VALVULA DE RETENCION 4" E BXB	un	2.00	\$ 132,848.00	\$ 264,096.00
14.9	NIPLE EN HD D=4" (150mm) E.B. x E.B.L=6 m	un	-	\$ 39,814.50	\$ -
14.10	NIPLE EN HD D=4" (150mm) E.B. x E.B.L=1.5 m	un	-	\$ 11,894.50	\$ -
	COSTO DIRECTO				\$ 510,282.83
	AU:	20.01%			\$ 102,107.59
	COSTO TOTAL				\$ 612,390.43
	SUMINISTRO (INCLUYE TRANSPORTE)				
14.2 s	NIPLE EN HD D=4" (150mm) E.B. x E.B.L=4.0	un	2.00	\$ 1,301,220.00	\$ 2,602,440.00
14.3 s	CODO 45° HD Ø4" (150 mm) E.B. x E.B.	un	8.00	\$ 313,064.00	\$ 2,504,512.00
14.4 s	NIPLE EN HD D=4" (150mm) E.B. x E.B. L=0.25m	un	2.00	\$ 183,170.00	\$ 366,340.00
14.5 s	NIPLE PASAMURO EN HD D=4" (100mm) E.B. x E.B. L=0.5m	un	2.00	\$ 256,250.00	\$ 512,500.00
14.6 s	NIPLE EN HD D=4" (100mm) E.B. x E.B. L=0.2m	un	-	\$ 169,704.00	\$ -
14.7 s	VALVULA DE COMPUERTA SELLO ELASTICO V.A. 4" E BXB;	un	2.00	\$ 1,139,880.00	\$ 2,279,760.00
14.8 s	VALVULA DE RETENCION 4" E BXB	un	2.00	\$ 753,000.00	\$ 1,506,000.00
14.9 s	NIPLE EN HD D=4" (150mm) E.B. x E.B.L=6 m	un	-	\$ 1,191,908.00	\$ -
14.10 s	NIPLE EN HD D=4" (150mm) E.B. x E.B.L=1.5 m	un	-	\$ 398,265.00	\$ -
	COSTO DIRECTO				\$ 9,771,652.00
	A:	19.01%			\$ 1,857,572.94



ACTA ACLARATORIA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
CONTRATO No.: 460006121 de 2016
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSOCAPITOL
OBJETO: CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CAREPA
INTERVENIOR: CONSORCIO FONPROYECTOS **CONTRATO DE INTERVENIORIA No.:** 305 DE 2017
SUPERVISOR: OMAR ALEJANDRO DEL VALLE

COSTO TOTAL					\$	11,829,124.04
SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR						
DESCRIPCIÓN						
OBRA CIVIL						
2.0	Tanque Imhoff y caja de válvulas					
2.1	Excavación 0 - 2 m, en conglomerado	m3	-	\$	15,217.68	\$
2.3	Limpieza y descapote	m2	164.00	\$	13,369.85	\$
2.4	Lleno compactado con material clasificado proveniente de la excavación al 80% del proctor modificado	m3	-	\$	21,607.88	\$
2.5	Cargue y botada de material proveniente de la excavación a cualquier distancia	m3	-	\$	39,000.00	\$
2.6	Entresuelo en piedra D<100 mm	m3	41.60	\$	99,104.00	\$
2.7	Solado en concreto pobre (f _c = 17.5 Mpa) e = 5 cm	m3	3.19	\$	353,447.87	\$
2.8	Concreto f _c =28 Mpa losa de fondo (incluye impermeabilizante)	m3	14.91	\$	826,606.80	\$
2.8	Concreto f _c =28 Mpa muros y cajas (incluye formaleta e impermeabilizante)	m3	36.31	\$	926,606.82	\$
2.10	Concreto f _c =28 Mpa para baffes deflectores (incluye formaleta e impermeabilizante)	m3	4.79	\$	926,606.82	\$
2.11	Concreto f _c =21 Mpa para losa superior (incluye formaleta e impermeabilizante)	m3	3.96	\$	720,236.10	\$
2.12	Concreto f _c =28 Mpa para Tolvas de Lodo (incluye formaleta e impermeabilizante)	m3	9.60	\$	826,606.78	\$
2.13	Cinta PVC de e=15 cm	m	46.40	\$	32,453.64	\$
2.14	Acero de refuerzo fy = 60,000 psi (incluye ligadura)	kg	10,786.00	\$	4,161.20	\$
2.15	Tapa para registro, en polipropileno de Ø 0.70 m	un	-	\$	72,750.00	\$
2.16	Canaleta recolectora tipo diamante de siara en fibra de vidrio, de 0.30 x 0.25 m (incluye pernos de fijación)	m	12.20	\$	152,524.83	\$
2.17	Abrazaderas en Cinta PVC e = 15 cm, incluye fijaciones de 12.7 x 62.5 mm	un	-	\$	17,294.00	\$
2.16	Quemador de gas en lámina calibre 14 incluye instalación	un	1.00	\$	450,787.00	\$
2.19	Pasamanos en tubería negra de 50 mm pintados con anticorrosivo y azul rey tipo Intemperte	m	17.68	\$	16,454.67	\$
2.20	Microplatos (incluye transporte, excavación y vaciado). Según diseño D=0.25 m	ml	152.00	\$	58,696.97	\$
3.0	Filtro Anasorbis					
3.6	Concreto f _c =28 Mpa losa de fondo (incluye impermeabilizante)	m3	5.87	\$	926,606.82	\$
3.7	Concreto f _c =28 Mpa muros (incluye formaleta e impermeabilizante)	m3	13.13	\$	926,606.75	\$
3.8	Concreto f _c =21 Mpa losa superior (incluye formaleta e impermeabilizante)	m3	1.64	\$	720,236.00	\$
3.9	Cinta PVC de e=15 cm	m	52.10	\$	32,453.64	\$
3.10	Acero de refuerzo fy = 60,000 psi (incluye ligadura)	kg	2,542.90	\$	4,431.20	\$
3.11	Tapa para registro, en polipropileno de Ø 0.70 m	un	-	\$	72,750.00	\$
3.12	Veredero en fibra de vidrio de 0.40 x 0.30 m e=1 cm	m	2.00	\$	169,937.00	\$
3.13	Abrazaderas en Cinta PVC e = 15 cm, incluye fijaciones de 12.7 x 62.5 mm	un	-	\$	17,294.00	\$
3.14	Cajas de embase como lecho fondo	un	-	\$	3,046.50	\$
3.15	Rolls de sunchito plástico como lecho filtrante	un	-	\$	19,024.00	\$
3.16	Pasamanos en tubería negra de 50 mm pintados con anticorrosivo y azul rey tipo Intemperte	m	-	\$	16,454.67	\$
4.0	Lechos de Secado					
4.1	Excavación 0 - 2 m, en material seco	m3	67.63	\$	15,217.68	\$
4.2	Húmedo, entre 0 m y 2 m de profundidad	m3	-	\$	23,475.00	\$
4.3	Llenos compactados con material de excavación	m3	-	\$	21,606.00	\$
4.4	Cargue y botada de material proveniente de la excavación a cualquier distancia	m3	67.63	\$	39,000.00	\$
4.5	Entresuelo en piedra D<100 mm	m3	4.09	\$	99,104.00	\$
4.6	Solado en concreto pobre (f _c = 14 Mpa) e = 5 cm	m3	0.78	\$	353,448.00	\$
4.7	Concreto f _c =28 Mpa losa de fondo (incluye impermeabilizante)	m3	3.88	\$	720,236.10	\$
4.8	Concreto f _c =28 Mpa muros, cajas y pasarelas (incluye formaleta e impermeabilizante)	m3	3.96	\$	826,607.00	\$
4.9	Acero de refuerzo fy 420 Mpa psi (incluye ligadura)	kg	733.00	\$	4,431.18	\$
4.10	Grava gradada de Ø6.25 a 625 mm para lecho percolador	m3	1.00	\$	436,537.00	\$
4.11	Arana gruesa lavada, retenida en el Malla N° 10	m3	2.40	\$	119,887.00	\$
4.12	Techo tipo Invernadero, incluye madera de abarco y leja transparente ajovar	m2	-	\$	232,398.08	\$
4.13	S.T.C. de tubería HG Ø 50 mm para paredes del techo	m	10.00	\$	14,145.90	\$
4.14	Tapas en concreto de 0.4m x 0.5m e=0cm, incluye musco, gomas y empaques	un	1.00	\$	87,763.00	\$
4.16	Ceramiento muros en bloque (0.15x0.2 x0.4)	m2	7.35	\$	30,695.00	\$
5.0	Caseta de Operación					
5.1	Muros en bloque de 0.15 m x 0.20 m x 0.40	m2	42.40	\$	39,695.11	\$
5.2	Muros divisorios en adobe de 0.10 m x 0.20 m x 0.40	m2	-	\$	45,759.13	\$
5.3	Rovoque de muros	m2	12.10	\$	13,205.64	\$
5.4	Puertas de 0.9 m x 2.0 m en madera	un	-	\$	106,869.50	\$
5.5	Puertas de 0.8 m x 2.0 m en madera	un	-	\$	104,062.00	\$
5.6	Ventanas malleadas de 1.2 m x 1.2 m con marco de aluminio	un	4.00	\$	86,416.25	\$
5.7	S.I Sanitario, lavamanos, ducha y accesorio (incluye desagües y abastec)	glob	1.00	\$	104,062.00	\$
5.8	Enchape de baño	m2	27.05	\$	86,446.24	\$
5.9	Techo en leja de barro, incluye madera de abarco	m2	-	\$	99,627.37	\$
5.1	Poteta y meson para laboratorio (incluye desagües y abastec)	m2	1.73	\$	196,104.44	\$
5.1	Piso en concreto (f _c = 14 Mpa) e=0.07m	m2	24.98	\$	24,561.19	\$
5.1	Concreto f _c = 24 Mpa para vigas y columnas	m3	1.99	\$	444,226.00	\$
5.1	Excavación 0 - 2 m, en material compacto seco	m3	192.19	\$	15,218.00	\$
5.1	Llenos compactados con material de excavación	m3	-	\$	16,323.00	\$
5.2	Cargue y botada de material proveniente de la excavación a cualquier distancia	m3	182.19	\$	39,000.00	\$
5.2	Sueldos, transporte y colocación de entresuelo, filtrado 3/4", para cimentaciones y apoyo de tubería.	m3	-	\$	59,953.60	\$
5.2	Concreto f _c = 17.5 Mpa para solado e=0.05m	m2	-	\$	389,909.67	\$
7.0	Alcantarillado Interno de la planta					



ACTA ACLARATORIA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
CONTRATO No.: 4600006121 de 2016
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSOCAPITOL
OBJETO: CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CAREPA
INTERVENIOR: CONSORCIO FONPROYECTOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 305 DE 2017
SUPERVISOR: OMAR ALEJANDRO DEL VALLE

7.1	Levantamiento topográfico	m	36.00	\$	2.898.25	\$	104.265.00
Excavación manual en material común:							
7.2	Seco, entre 0 m y 2 m de profundidad	m3	23.76	\$	15.217.99	\$	361.579.39
7.3	Seco, entre 2 m y 4 m de profundidad	m3	-	\$	17.990.26	\$	-
7.4	Húmedo, entre 0 m y 2 m de profundidad	m3	-	\$	23.476.00	\$	-
7.5	Húmedo, entre 2 m y 4 m de profundidad	m3	-	\$	34.510.00	\$	-
Excavación en roca a cualquier profundidad							
7.6	Excavación en roca sin explosivo	m3	-	\$	21.607.78	\$	-
Enlucados en madera							
7.7	Temporal	m2	-	\$	17.494.04	\$	-
7.8	Permanente	m2	-	\$	24.587.99	\$	-
Lleno y espigado de zanjas y apiques con							
7.9	Material colado de la excavación	m3	-	\$	21.507.99	\$	-
7.10	Material de préstamo	m3	11.87	\$	44.744.00	\$	631.111.28
Cargue, retiro y botada de material sobrante							
7.11	Retiro y disposición final de material sobrante a cualquier distancia	m3	23.76	\$	39.000.00	\$	920.640.00
Suministro, transporte y colocación de entruelco para climatizaciones y apoyo de tuberías:							
7.12	S.T.I Llano con virado 3/4" (19mm) y 1" (25mm)	m3	5.38	\$	69.390.95	\$	316.395.47
7.13	S.T.I Llano con acroña 3/4" (19mm) y 1" (25mm)	m3	5.38	\$	48.429.05	\$	246.859.73
7.14	Construcción de cajas de inspección tipo 2 en concreto de 21 MPa vaciadas en el sitio $\phi = 1,20m$ (TIPO 2)	m	-	\$	416.668.89	\$	-
7.15	Concreto $f_c = 21 MPa$ para cabezales y descotes	m3	0.08	\$	492.792.00	\$	335.098.56
Construcción de Cámara de Inspección de concreto de 21 MPa vaciadas en el sitio							
7.16	Cilindro de la cámara 1.2m, concéntrico vaciada en sitio	m	-	\$	621.458.28	\$	-
7.17	Base y Caudera pozo de inspección para tuberías entre 8" y 12" (concreto $f_c = 28MPa$ elab. en obra)	un	4.00	\$	297.315.00	\$	629.260.00
7.18	S.T.C. Cono concéntrico $d = 1,2m$ $h = 0,75m$	un	-	\$	536.175.00	\$	-
7.19	S.T.C. Juego de culeta y anillo para cámara de inspección	un	-	\$	577.809.00	\$	-
7.20	Suministro, transporte y colocación de capas de concreto para cámaras de inspección, según diseño	un	-	\$	165.687.00	\$	-
COSTO DIRECTO							
AU:		20.01%				\$ 39.476.895.90	
COSTO TOTAL						\$ 230.762.732.46	
INSTALACION ALCANTARILLADO INTERNO PTAR EL ZUNGO							
7.211	Tub. PVC Novafort o similar 250 mm (10")	m	-	\$	5.780.00	\$	-
7.221	Tub. PVC Novafort o similar 200 mm (8")	m	36.00	\$	4.077.00	\$	179.172.00
7.231	Componente chapalela circular 8" HD	un	1.00	\$	33.012.00	\$	33.012.00
COSTO DIRECTO							
AU:		20.01%				\$ 42.458.02	
COSTO TOTAL						\$ 254.642.02	
SUMINISTRO (INCLUYE TRANSPORTE) ALCANTARILLADO INTERNO PTAR EL ZUNGO							
7.21 s	Tub. PVC Novafort o similar 250 mm (10")	m	-	\$	46.674.00	\$	-
7.22 s	Tub. PVC Novafort o similar 200 mm (8")	m	36.00	\$	32.643.00	\$	1,175,148.00
7.23 s	Componente chapalela circular 8" HD	un	1.00	\$	1,140,000.00	\$	1,140,000.00
COSTO DIRECTO							
A:		19.01%				\$ 440,109.53	
COSTO TOTAL						\$ 2,765,257.63	
OBRAS COMPLEMENTARIAS							
8.1	Tirado para sendero peatonal de las estructuras	m3	4.50	\$	84.927.78	\$	292,176.00
8.2	Tablitas en concreto de 14 Mpa de 0.6 x 0.4 m= 10 cm para sendero peatonal	m2	27.84	\$	42.852.50	\$	1,193,013.60
8.3	Esguina de concreto con espaldones en gramolote	m2	-	\$	11,024.31	\$	-
8.4	Acometida de acueducto de ϕ 13 mm, incluye caja, tubería, accesorios, medidor, llaves y collar de derivación	gl	1.00	\$	205,057.00	\$	205,057.00
8.5	Suministro de equipo de laboratorio, incluye pipetas, buretas, phmetro, erlenmeyer, beakers.	m3	1.00	\$	801,700.00	\$	801,700.00
8.6	Carramiento en malla eslabonada de alambre galvanizado calibre 12, con abertura de 50 mm x 50 mm, con perales en tubería HG 50 mm, tipo pesado, $L = 2.4$ m, cada 2 m, con 3 hilos de alambre de puas en acero galvanizado en	m	53.00	\$	123,735.85	\$	6,558,000.19
8.7	Puerta metálica de 3.0 x 2.20 m (incluye marco en planas de 38 x 4.76 mm, anclaje en concreto y perales en tubada galvanizada de 6.75 mm)	un	1.00	\$	1,483,100.00	\$	1,483,100.00
8.8	Suministro y alambre de labores para barreas vivas	un	-	\$	6,800.00	\$	-
8.9	Escalera de acceso a banquetas con canchilla	un	1.00	\$	4,102,334.00	\$	4,102,334.00
COSTO DIRECTO							
AU:		20.01%				\$ 2,948,543.50	
COSTO TOTAL						\$ 17,603,928.29	
INSTALACION							
TANQUE INHOMFF Y CAJA DE VÁLVULAS							
2.201	Tubería para distribución de flujo en PVC-UP RDE 21 ϕ 150 mm	m	-	\$	533,418.48	\$	-
2.211	Tubería de Extracción de todos PVC-UP RDE 21 ϕ 200 mm	m	-	\$	799,140.88	\$	-
2.221	Tubería de Extracción de gases PVC-UP RDE 21 ϕ 100 mm	m	-	\$	800,212.05	\$	-
2.231	Tee HF ϕ 200 mm para extractor de todos	un	-	\$	44,016.00	\$	-
2.241	Tee PVC-P ϕ 100 mm para extractor de gases	un	-	\$	11,004.00	\$	-
2.251	Codo HF J11 ϕ 150 mm X 45° para distribuidor de flujo	un	4.00	\$	28,409.60	\$	105,638.40
2.261	Codo HF J11 ϕ 200 mm X 90° para extractor de todos	un	1.00	\$	20,409.60	\$	20,409.60
2.271	Codo PVC-P ϕ 100 mm para extractor de gases	un	-	\$	6,602.40	\$	-
2.281	Tapón HF ϕ 150 mm para distribuidor de flujo rosca 20	un	2.00	\$	16,508.00	\$	33,012.00



ACTA ACLARATORIA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No.: 4600006121 de 2016
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSOCAPITOL
 OBJETO: CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA
 LOCALIZACION DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CAREPA
 INTERVENTOR: CONSORCIO FONPROYECTOS
 SUPERVISOR: OMAR ALEJANDRO DEL VALLE
 CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 305 DE 2017

2.291	Pasamuros Ø 200 mm de L = 0,70 m; Z = 12,5m extremo liso en acero	un	1,00	\$ 7.336,00	\$ 7.336,00
2.301	Pasamuros Ø 100 mm de L = 0,40 m; Z = 12,5m extremo liso en acero	un	-	\$ 5.502,00	\$ -
2.311	Pasamuros Ø 100 mm de L = 0,35 m; Z = 12,5m extremo liso en acero	un	-	\$ 5.502,00	\$ -
2.321	Válvulas de apertura y cierre rápido Ø 200 mm sello bronce, extremo brida	un	1,00	\$ 1.303.513,33	\$ 1.303.513,33
FILTROS ANAEROBIO					
3.171	Tubería para distribución de flujo en PVC - S Ø 150 mm	m	7,40	\$ 2.905,06	\$ 21.492,41
3.181	Tubería de recolección PVC-P RDE 26 Ø 200 mm	m	-	\$ 799.140,95	\$ -
3.191	Codo HF JH Ø 200 mm x 90°	un	5,00	\$ 26.409,60	\$ 132.048,00
3.201	Pasamuros Ø 200 mm de L = 0,70 m; Z = 12,5m extremo brida - liso	un	1,00	\$ 7.336,00	\$ 7.336,00
3.211	Tubería para desague del fllvo Ø 200 mm PVC RDE 26	m	-	\$ 799.140,95	\$ -
3.221	Válvula de compuerta Ø 200 mm sello bronce, extremo brida	un	1,00	\$ 194.066,10	\$ 194.066,10
3.231	Tee HF JH Ø 200 para desague de filtro	un	1,00	\$ 44.016,00	\$ 44.016,00
3.241	Codo HF JH Ø 200 mm x 45°	un	-	\$ 26.409,60	\$ -
3.251	Codo PVC-S Ø 150 mm x 90° para distribuidor de flujo	un	-	\$ 6.602,40	\$ -
3.261	Tapón HF Ø150 mm para distribuidor de flujo	un	-	\$ 16.506,00	\$ -
3.271	Pasamuros Ø 200 mm L=0,70 m, Z=12,5 cm en acero	un	1,00	\$ 7.336,00	\$ 7.336,00
3.281	Tubería Ø 200 mm PVC Nevalact o similar	m	-	\$ 4.977,43	\$ -
3.291	Union de desmontaje Ø 200 en acero	un	1,00	\$ 10.563,84	\$ 10.563,84
LECHOS DE SECADO					
4.141	Válvulas de bola Ø 100 mm Bronce, incluye (2) adaptadores macho	un	4,00	\$ 114.037,00	\$ 456.148,00
4.151	S.T.C. de tubería PVC RDE 26 de Ø 200 mm para transporte de lodos desde el digestor hasta los lechos	m	-	\$ 799.141,00	\$ -
4.161	Tee PVC HF de Ø 200 mm x 100 mm	un	3,00	\$ 44.016,00	\$ 132.048,00
4.171	Codo PVC HF 90° de Ø 200 mm	un	2,00	\$ 26.409,60	\$ 52.819,20
4.181	Buje Reductor Ø 200 mm x 100 mm	un	1,00	\$ 22.009,00	\$ 22.009,00
4.191	Codos 90° Ø 100 mm PVC-P	un	4,00	\$ 6.602,40	\$ 26.409,60
4.201	Codo 45° de Ø 200 mm HF JH	un	-	\$ 26.409,60	\$ -
COSTO DIRECTO					
AU:		20,91%	-	-	\$ 516.699,32
COSTO TOTAL			-	-	\$ 3.098.904,80
SUMINISTRO					
TANQUE IHOMFF Y CAJA DE VÁLVULAS					
	Tubería para distribución de flujo en PVC-UP RDE 21 Ø 150 mm	m	15,60	\$ 52.408,00	\$ 828.046,40
	Tubería de Extracción de lodos PVC-UP RDE 21 Ø 200 mm	m	10,00	\$ 96.435,00	\$ 964.350,00
	Tubería de Extracción de gases PVC-UP RDE 21 Ø 100 mm	m	-	\$ 22.463,00	\$ -
	Tee HF Ø 200 mm para extractor de lodos	un	-	\$ 586.374,00	\$ -
	Tee PVC-P Ø 100 mm para extractor de gases	un	-	\$ 65.300,00	\$ -
	Codo HF JH Ø 150 mm X 45° para distribuidor de flujo	un	4,00	\$ 237.100,00	\$ 946.400,00
	Codo HF JH Ø 200 mm X 90° para extractor de lodos	un	1,00	\$ 694.643,40	\$ 694.643,40
	Codo PVC-P Ø 100 mm para extractor de gases	un	-	\$ 42.377,00	\$ -
	Tapón HF Ø 150 mm para distribuidor de buje rosado	un	2,00	\$ 205.994,00	\$ 411.988,00
	Pasamuros Ø 200 mm de L = 0,70 m; Z = 12,5m extremo liso en acero	un	1,00	\$ 171.760,00	\$ 171.760,00
	Pasamuros Ø 100 mm de L = 0,40 m; Z = 12,5m extremo liso en acero	un	-	\$ 107.233,50	\$ -
	Pasamuros Ø 100 mm de L = 0,35 m; Z = 12,5m extremo liso en acero	un	-	\$ 98.735,00	\$ -
	Válvulas de apertura y cierre rápido Ø 200 mm sello bronce, extremo brida	un	1,00	\$ 4.023.103,00	\$ 4.023.103,00
FILTROS ANAEROBIO					
	Tubería para distribución de flujo en PVC - S Ø 150 mm	m	7,40	\$ 38.043,47	\$ 281.521,69
	Tubería de recolección PVC-P RDE 26 Ø 200 mm	m	7,30	\$ 80.702,00	\$ 589.124,60
	Codo HF JH Ø 200 mm x 90°	un	5,00	\$ 594.043,00	\$ 3.473.215,00
	Pasamuros Ø 200 mm de L = 0,70 m; Z = 12,5m extremo liso - liso	un	1,00	\$ 196.810,00	\$ 196.810,00
	Tubería para desague del fllvo Ø 200 mm PVC RDE 26	m	6,60	\$ 80.702,00	\$ 532.633,20
	Válvula de compuerta Ø 200 mm sello bronce, extremo brida	un	1,00	\$ 1.369.596,00	\$ 1.369.596,00
	Tee HF JH Ø 200 para desague de filtro	un	1,00	\$ 586.374,00	\$ 586.374,00
	Codo HF JH Ø 200 mm x 45°	un	-	\$ 716.286,00	\$ -
	Codo PVC-S Ø 150 mm x 90° para distribuidor de flujo	un	-	\$ 65.851,00	\$ -
	Tapón HF Ø150 mm para distribuidor de flujo	un	-	\$ 206.230,50	\$ -
	Pasamuros Ø 200 mm L=0,70 m, Z=12,5 cm en acero	un	1,00	\$ 171.760,00	\$ 171.760,00
	Tubería Ø 200 mm PVC Nevalact o similar	m	-	\$ 32.642,50	\$ -
	Union de desmontaje Ø 200 en acero	un	1,00	\$ 163.943,00	\$ 163.943,00
LECHOS DE SECADO					
	Válvulas de bola Ø 100 mm Bronce, incluye (2) adaptadores macho	un	4,00	\$ 470.700,00	\$ 1.882.800,00
	S.T.C. de tubería PVC RDE 26 de Ø 200 mm para transporte de lodos desde el digestor hasta los lechos	m	11,41	\$ 80.702,00	\$ 920.809,82
	Tee PVC HF de Ø 200 mm x 100 mm	un	3,00	\$ 973.359,00	\$ 1.720.077,00
	Codo PVC HF 90° de Ø 200 mm	un	2,00	\$ 694.643,50	\$ 1.389.287,00
	Buje Reductor Ø 200 mm x 100 mm	un	1,00	\$ 231.060,00	\$ 231.060,00
	Codos 90° Ø 100 mm PVC-P	un	4,00	\$ 42.377,00	\$ 169.508,00
	Codo 45° de Ø 200 mm HF JH	un	-	\$ 716.286,00	\$ -
COSTO DIRECTO					
AU:		19,01%	-	-	\$ 22.540.610,11
COSTO TOTAL			-	-	\$ 26.825.616,12
SISTEMA ELECTRICO PTAR					
DESCRIPCION					



ACTA ACLARATORIA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL



TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No.: 460006121 de 2016
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSOCAPITOL
 OBJETO: CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CAREPA
 INTERVENIOR: CONSORCIO FONPROYECTOS
 SUPERVISOR: OMAR ALEJANDRO DEL VALLE
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 305 DE 2017

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS				
Suministro de Transformador de 15 KVA, 13200/240/127V, Trifásico, refrigerado en aceite, 60Hz, con sus respectivas protecciones, cajas primarias y pararrayos, barras, chequeado y homologado por EPM, norma RA2-026. Para instalar en poste de concreto de 12 m	1.00	UN	\$ 4,514,281.00	\$ 4,514,281.00
Suministro de Planta eléctrica de emergencia tipo abierta, trifásica de 15 KVA, 220/127 voltios, DIESEL, Stand By, con potencia efectiva 15 KVA, debe contener tanque de combustible con capacidad de 100 gal, baterías, cargador de baterías, sistema con transferencia automática, para instalar a 800 mm, debe tener representación en Colombia, manuales de operación, catálogos, alineadores, accesorios para el exosto, base y fijación, medidores de carátula, tens breaker instalador para salida de alimentación.	1.00	UN	\$ 27,287,528.00	\$ 27,287,528.00
Suministro de Poste de concreto de 12m, 760 kgf/l, incluye: parada, traza, apilada y pilada, según proyecto para primario	1.00	UN	\$ 906,320.00	\$ 906,320.00
Suministro de Poste de concreto de 9 m, 550 kgf/l, incluye: parada, traza, apilada y pilada, para iluminación exterior	3.00	UN	\$ 565,280.00	\$ 1,695,840.00
Suministro de Línea área primario trifásica en ACSR 4No. 2	38.00	m	\$ 10,750.00	\$ 409,500.00
Suministro de Terminal con neutro superior, RA2-013, norma EPM	2.00	UN	\$ 335,748.00	\$ 671,496.00
Suministro de aislador trifásico con pararrayos, RA2-040, norma EPM	1.00	UN	\$ 897,300.00	\$ 897,300.00
Suministro de Viento primario convencional, RA8-001, norma EPM	1.00	UN	\$ 71,821.00	\$ 71,821.00
Suministro de Viento primario tipo farol, RA8-002, norma EPM	1.00	UN	\$ 94,821.00	\$ 94,821.00
Suministro de Objeto secundario en tubería galvanizada en 1 1/2", incluye fijación con cinta bandi, capacidad de 1 1/2" y entrada a caja de 1 1/2"	1.00	UN	\$ 65,080.00	\$ 65,080.00
Suministro de Puesta a tierra, RAD-010, norma EPM	4.00	UN	\$ 112,652.00	\$ 450,608.00
Suministro de Contador electrónico de energía activa, 3F, 4W, 5/120(A), 120V...400 Vol., calibrado y homologado por EPM, para medida directa.	1.00	UN	\$ 1,145,300.00	\$ 1,145,300.00
Suministro de Caja de distribución con herraje RS3-002, reemplazo la RS-016 NORMA EPM	2.00	UN	\$ 164,893.00	\$ 329,786.00
Suministro de Acomodada secundaria trifásica subterránea en cable THWN, AWG, 600V, 3No. 4 - No. 6 y tubería Conduit de 1 1/2" desde la caja 0.5m x 0.5m, desde el transformador de 15 KVA en poste de 12m, hasta el tablero de breakers, y desde la planta de emergencia hasta la transferencia automática, según diseño.	27.30	m	\$ 25,022.43	\$ 683,112.20
Suministro de Acomodada secundaria para bomba sumergible, en cable encachetado 4x10 AWG, THW, 600 VOL, desde el arrancador suave hasta el motor	60.00	m	\$ 8,735.72	\$ 524,143.20
Suministro de Bomba sumergible para aguas residuales, tipo trituradora, antibloqueo, con motor de 1-5 Hp, trifásico para un caudal de 4.5 litros/seg, para un HDT de 12 metros, para ser instalada en caja elevadora, según diseño de succión de 4 metros de profundidad. El equipo debe incluir sistema de enclaje, elemento guía para su instalación y mantenimiento.	2.00	UN	\$ 5,610,000.00	\$ 11,220,000.00
Suministro de Arrancador suave Danlos o similar VLT AQUA DRIVE FC203, 220 VOL, para motor de 1-5 Hp, 1750 rpm, debe incluir funciones de reloj tiempo real, controlador de cascada de bombas, puerto USB, Display gráfico	2.00	UN	\$ 1,628,000.00	\$ 3,256,000.00
Suministro de Banco de capacitores para corrección del factor de potencia 6 kvars, a 220 vol., con dispositivo de seguridad interno de sobrepresión, sobrecarga admisible en corriente 1.3h, incluye breaker tipo industrial, cableado y señalización	1.00	UN	\$ 601,040.00	\$ 601,040.00
Suministro de relé para la corrección del factor de potencia en forma automática, incluye transformadores de corriente, contactos y breakers, para instalar en el gabinete de control, incluye terminales, bornes, marcación y señalización, cableado y con su plano respectivo de control	1.00	UN	\$ 1,830,000.00	\$ 1,830,000.00
Suministro de analizador de redes electrónico a 220 vol., para instalar en tapa de gabinete metálico, incluye transformadores de corriente, cableado y planos de control, con marcación de los cables.	1.00	UN	\$ 2,550,500.00	\$ 2,550,500.00
Suministro de dispositivo para descargas eléctricas (DPS), para instalar en gabinete de control, debe cumplir RETIE y cableado	1.00	UN	\$ 1,593,500.00	\$ 1,593,500.00
Suministro de Breaker tipo industrial de 3 x 50 Amp, 10 KA, incluye terminales y fijación	1.00	UN	\$ 110,250.00	\$ 110,250.00
Suministro de Breaker tipo industrial de 3 x 20 Amp, 10 KA, incluye terminales y fijación	2.00	UN	\$ 154,000.00	\$ 308,000.00
Suministro de Gabinete metálico para control y medida, tipo lamapera, grado IP-65, doble puerta según diseño para incluir los elementos eléctricos, debe incluir señalización, fijación, barras, cableado y cumplir Retie, se debe construir para contener, dos validadores para motores dos de 1-5 HP, a 220 voltios, corrección del factor de potencia, control, analizador de redes, medida de energía con contador electrónico medida directa, barras, analizador de redes, controles de nivel, y demás elementos electrónicos según diseño.	1.00	UN	\$ 2,105,000.00	\$ 2,105,000.00
Suministro de Tablero de breaker de 12 circuitos trifásico con tapa, incluye 12 breakers monofásicos de 20 amp, para instalar en gabinete de control	1.00	UN	\$ 286,203.00	\$ 286,203.00
Suministro de Lámpara para alumbrado exterior, completa de 250w MH, incluye brazo	4.00	UN	\$ 372,914.25	\$ 1,491,657.00
Suministro de Bajante para lámpara de alumbrado exterior en poste	4.00	UN	\$ 33,204.75	\$ 132,819.00
Suministro de Caja 0.3m x 0.3m con herraje y concreto	3.00	UN	\$ 106,115.67	\$ 318,347.00
Suministro de Acomodadas para lámparas de alumbrado exterior, en tubería PVC Conduit de 1" y 2 No. 10 + 1No. 12 THHN, según diseño	79.10	m	\$ 16,750.00	\$ 1,246,825.00
Suministro de Lámpara de emergencia de 150w, 110v, completa, incluye salida eléctrica	1.00	UN	\$ 251,714.33	\$ 251,714.33
Suministro de toma doble con polo a tierra GFCI, en tubería pvc conduit, en cajas pvc, aluminio 3No. 12 THHN, aislamiento y cumpliendo RETIE	1.00	UN	\$ 43,519.00	\$ 43,519.00
Suministro de salida para toma doble con polo a tierra, en alambre 3 # 12 THHN por tubería PVC de 1 1/2" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	3.00	UN	\$ 25,363.00	\$ 76,089.00
Suministro de salida para toma doble a 220 V, en alambre 3 # 12 THHN por tubería PVC de 1 1/2" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	2.00	UN	\$ 51,464.00	\$ 102,928.00
Suministro de salida para iluminación en alambre 3 # 12 THHN por tubería PVC de 1 1/2" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. NO INCLUYE LUMINARIAS.	6.00	UN	\$ 20,717.00	\$ 124,302.00
Suministro de salida de señalo sencillo o doble, en alambre 3 # 12 THHN por tubería PVC de 1 1/2" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	3.00	UN	\$ 24,319.00	\$ 72,957.00
Suministro de salida de señalo, en alambre neopren, por tubería PVC de 3/4" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	1.00	UN	\$ 30,169.00	\$ 30,169.00
Suministro de Pararrayos Fichón, para descargas atmosféricas, punta acorazada, con cable de descarga, varillas Cooper Vekel, en triángulo, soldadura exotérmica y elementos de fijación	4.00	UN	\$ 1,083,361.00	\$ 4,253,524.00
Calificación de toda la parte eléctrica RETIE, por un agente certificador, transformación y uso final	1.00	UN	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00
COSTO DIRECTO				71,463,209.54
A:	19.81%			13,983,156.13

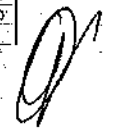
TIPO DE CONTRATO	OBRA		
CONTRATO No.	4600006121 de 2016		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INSOCAPITOL		
OBJETO	CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE CAREPA		
INTERVENOR	CONSORCIO FONPROYECTOS	CONTRATO DE INTERVENORIA No.	305 DE 2017
SUPERVISOR	OMAR ALEJANDRO DEL VALLE		




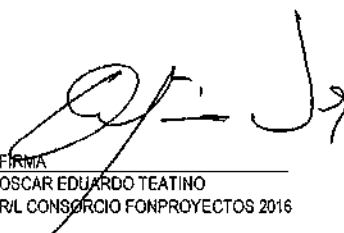
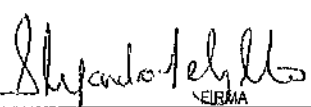
COSTO TOTAL	UN	M	M	M	M
INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS					85,046,353.57
Instalación y puesta en servicio de Transformador de 15 KVA, 13200/240/127v, trifásico, refrigerado en aceite, 60Hz, con sus respectivas protecciones, cajas puestas y pararrayes, barras, chapesado y homologado por EPM, norma RA2-026. Para instalar en poste de concreto de 12 m	UN		1.00	\$ 238,250.00	\$ 238,250.00
Instalación y puesta en servicio de Planta eléctrica de emergencia tipo batería, trifásica de 16 KVA, 220/127 voltios, DIESEL, Blind By, con potencia efectiva 15 KVA, debe contener tanques de combustible con capacidad de 100 gal, baterías, cargador de baterías, sistema con transferencia automática, para instalar a 600 mm, debe tener representación en Colombia, manuales de operación, catálogos, silenciador, accesorios para el esposito, base y fijación, medidores de carátula, tener breaker totalizador para salida de alimentación.	UN		1.00	\$ 630,000.00	\$ 630,000.00
Instalación y puesta en servicio de Poste de concreto de (2m, 750 kg/m ³). Incluye: parada, izada, aplomada y pintada, según proyectado para primaría	UN		1.00	\$ 204,750.00	\$ 204,750.00
Instalación y puesta en servicio de Poste de concreto de 9 m, 850 kg/m ³ . Incluye: parada, izada, aplomada y pintada, para iluminación exterior	UN		3.00	\$ 157,500.00	\$ 472,500.00
Instalación y puesta en servicio de Línea área primaria trifásica en ACSR 4No. 2	m		38.00	\$ 7,626.34	\$ 289,877.07
Instalación y puesta en servicio de Terminal con neutro superior, RA2-013, norma EPM	UN		2.00	\$ 78,750.00	\$ 157,500.00
Instalación y puesta en servicio de aislador trifásico con pararrayes, RA2-040, norma EPM	UN		1.00	\$ 62,700.00	\$ 62,700.00
Instalación y puesta en servicio de Viento primario convencional, RA6-001, norma EPM	UN		1.00	\$ 78,750.00	\$ 78,750.00
Instalación y puesta en servicio de Viento primario tipo larol, RA6-002, norma EPM	UN		-	\$ 78,750.00	\$ -
Instalación y puesta en servicio de Bajarlo secundario en tubería galvanizada en 1 1/2", incluye fijación con cinta bandi, espacale de 1 1/2" y anclada a caja de 1 1/2".	UN		1.00	\$ 63,000.00	\$ 63,000.00
Instalación y puesta en servicio de Puesta a tierra, RA6-010, norma EPM	UN		4.00	\$ 40,500.00	\$ 162,000.00
Instalación y puesta en servicio de Contador electrónico de energía activa, 3F, 4H, 5/120(A), 120V... 480 Vol., calibrado y homologado por EPM, para medida directa.	UN		1.00	\$ 127,500.00	\$ 127,500.00
Instalación y puesta en servicio de Caja de distribución con herraje RS-016 NORMA EPM	UN		2.00	\$ 61,611.00	\$ 123,222.00
Instalación y puesta en servicio de Acomoda secundaria trifásica subterránea en cable THWV, AWG, 600V, 3No. 4 + No. 6 y tubería Conduit de 1 1/2" desde la caja 0.5m x 0.5m, desde el transformador de 15 KVA en poste de 12m, hasta el tablero de breaker, y desde la planta de emergencia hasta la transferencia automática, según diseño.	m		27.30	\$ 2,362.51	\$ 64,496.64
Instalación y puesta en servicio de Acomoda secundaria para bomba sumergible, en cable concachulado 4x10 AWG, THW 600 VOL, desde el arancador suave hasta el motor	m		60.00	\$ 1,575.00	\$ 94,500.00
Instalación y puesta en servicio de Bomba sumergible para aguas residuales, tipo trituradora, antiolquero, para un caudal de 4 litros/seg, para un HDT de 15 metros, para ser instalada enoaja elevadora, según diseño de estación de 4 metros de profundidad. El equipo debe incluir sistema de anclaje, elemento guía para su instalación y mantenimiento.	UN		2.00	\$ 630,000.00	\$ 1,260,000.00
Instalación y puesta en servicio de Arrancador suave Danfos o similar VLT AQUA DRIVE FC203, 220 VOL, para motor de 3 - 6 Hp, 1760 rpm, debe incluir funciones de reloj tiempo real, controlador de cascada de bombas, puerto USB, Display grafico	UN		2.00	\$ 173,250.00	\$ 346,500.00
Instalación y puesta en servicio de Banco de capacitores para corrección del factor de potencia 6 kwars, a 220 vol., con dispositivo de seguridad interno de sobrepresión, sobrecarga admisible en corriente 1.3in, incluye breaker tipo industrial, cableado y señalización	UN		-	\$ 157,500.00	\$ -
Instalación y puesta en servicio de relé para la corrección del factor de potencia en forma automática, incluye transformadores de corriente, contactores y breakers, para instalar en el gabinete de control, incluye terminales, borneras, marcación y señalización, cableado y con su plano respectivo de control	UN		-	\$ 141,750.00	\$ -
Suministro de analizador de redes electrónico a 220 vol., para instalar en tapa de gabinete metálico, incluye transformadores de corriente, cableado y planos de control, con marcación de los cables.	UN		-	\$ 204,750.00	\$ -
Instalación y puesta en servicio de dispositivo para descargas eléctricas (DPS), para instalar en gabinete de control, debe cumplir RETE y cableado	UN		1.00	\$ 78,750.00	\$ 78,750.00
Instalación y puesta en servicio de Breaker tipo Industrial de 3 x 50 Amp, 10 KA, incluye terminales y fijación	UN		1.00	\$ 110,250.00	\$ 110,250.00
Instalación y puesta en servicio de Breaker tipo Industrial de 3 x 20 Amp, 10 KA, incluye terminales y fijación	UN		2.00	\$ 110,250.00	\$ 220,500.00
Instalación y puesta en servicio de Gabinete metálico para control y medida, tipo Intempate, grado IP-65, robe puesta según diseño para incluir los elementos eléctricos, debe incluir señalización, fijación, barras, cableado y cumplir RETE, se debe construir para contener, dos variadores para motores dos de 3-5 HP, a 220 voltios, corrección del factor de potencia, control, analizador de redes, inyecta de energía con contador electrónico medida directa, barras, analizador de redes, controles de nivel, y demás elementos electrónicos según diseño.	UN		1.00	\$ 167,600.00	\$ 167,600.00
Instalación y puesta en servicio de Tablero de breaker de 12 circuitos trifásico con tapa, incluye 12 breakers monofásicos de 20 amp, para instalar en gabinete de control	UN		1.00	\$ 36,789.00	\$ 36,789.00
Instalación y puesta en servicio de Lámpara para alumbrado exterior, completa de 250w MH, incluye brazo	UN		4.00	\$ 51,547.00	\$ 206,188.00
Instalación y puesta en servicio de Bajarlo para lámpara de alumbrado exterior en poste	UN		4.00	\$ 12,600.00	\$ 50,400.00
Instalación y puesta en servicio de Caja 0.9m x 0.3m con herraje y concreto.	UN		3.00	\$ 26,115.67	\$ 78,347.00
Instalación y puesta en servicio de Acomodadas para lámparas de alumbrado exterior, en tubería PVC Conduit de 1" y 2 No. 10 x 1No. 12 THHN, según diseño	m		79.10	\$ 5,164.88	\$ 407,749.62
Instalación y puesta en servicio de Lámpara de emergencia de 160w, 110v, completa, incluye salida eléctrica	UN		1.00	\$ 120,440.00	\$ 120,440.00
Instalación y puesta en servicio de Loma doble con polo a tierra GFCL, en tubería pvc conduit, en cajas pvc, alambre 3No. 12 THHN, aislamiento y cumpliendo RETE	UN		1.00	\$ 25,773.50	\$ 25,773.50
Instalación y puesta en servicio de salida para loma doble con polo a tierra, en alambre 3 # 12 THHN por tubería PVC de 1/2" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	UN		3.00	\$ 25,773.50	\$ 77,320.50
Instalación y puesta en servicio de salida loma pala trabada a 220 V, en alambre 3 # 12 THHN por tubería PVC de 1/2" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	UN		2.00	\$ 25,773.00	\$ 51,546.00
Instalación y puesta en servicio de salida para iluminación en alambre 3 # 12 THHN por tubería PVC de 1/2" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. NO INCLUYE LUMINARIAS.	UN		6.00	\$ 25,773.00	\$ 128,868.00
Instalación y puesta en servicio de salida de suiche sencillo o doble, en alambre 3 # 12 THHN por tubería PVC de 1/2" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	UN		3.00	\$ 25,773.50	\$ 77,320.50
Instalación y puesta en servicio de salida de teléfono, en alambre neopren, por tubería PVC de 3/4" incluye accesorios, fijación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	UN		1.00	\$ 25,773.00	\$ 25,773.00



TIPO DE CONTRATO	OBRA		
CONTRATO No.	4600006121 de 2016		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INSOCAPITOL		
OBJETO	CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA ANTOQUIA		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE CAREPA		
INTERVENIOR	CONSORCIO FONPROYECTOS	CONTRATO DE INTERVENORIA No.	305 DE 2017
SUPERVISOR	OMAR ALEJANDRO DEL VALLE		

DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Instalación y puesta en servicio de Pararrayos Franklin, para descargas atmosféricas, punta acorada, con cable de descarga, varillas Copor Weld, en triángulo, soldadura autógena y elementos de fijación	UH	4.00	\$ 206,188.00	\$ 824,752.00
COSTO DIRECTO				7,051,039.94
AU:	20.01%			1,411,067.16
COSTO TOTAL				8,462,076.90
Suministro, transporte e instalación de Codo PVC-S de 45° 6"	un	62.00	\$ 71,459.20	\$ 4,430,475.36
Arreglo domiciliario de acueducto 1/2"	un	100.00	\$ 24,983.20	\$ 2,490,328.00
Arreglo domiciliario de acueducto 2"	un	6.00	\$ 85,884.70	\$ 515,368.20
Manejo agua PTAR	dia	69.00	\$ 198,230.69	\$ 16,934,607.90
Retiro de Releiz en frenos de alcantarillado, con diámetros mayores a 1,0 m. Incluye botada	un	5.00	\$ 353,677.99	\$ 1,767,885.45
Demolición a=0.05 m. Incluye botada de escombros	m2	16.43	\$ 26,084.31	\$ 426,565.21
Concreto ciclopeo vigas cimentación 40x40 Proq: 60-40	m3	28.00	\$ 64,809.68	\$ 1,892,377.24
Lleno estructural compactado	m3	349.17	\$ 109,341.45	\$ 38,178,754.10
Filtro Perimetral canal de Entrada tubería 8" PVC-corrugado 50x50 cm	m	61.30	\$ 149,617.30	\$ 7,685,630.67
Construcción de cajas de 0,6 x 0,6 x 0,8 Concreto: 3000 Psi Incluye tapa	un	10.00	\$ 393,842.21	\$ 3,938,422.10
Tapa losa en concreto reforzado 3000 PSI 1,8x1,8 a=0,25	un	11.00	\$ 723,868.66	\$ 7,962,554.16
Añadición de material granular, conformación y mejoramiento de calzada existente en vías internas	m2	1,950.05	\$ 9,960.00	\$ 19,481,499.00
Lado Filtro Tenque INHOMFF 1,0x1,0x0,3	m	28.20	\$ 96,906.77	\$ 2,820,877.69
Concreto 3000 PSI Viga Cimentación de 30x30 Caseta PTAR	m	29.80	\$ 66,397.11	\$ 1,925,616.19
Lleno con material de préstamo canal de entrada y caseta de operaciones PTAR	m3	219.55	\$ 79,592.07	\$ 17,474,438.67
Cubierta en fibra cemento y estructura metálica de soporte caseta de operaciones PTAR	m2	40.00	\$ 87,066.84	\$ 3,512,265.60
Andenes caseta Operaciones PTAR a=10 cm Concreto 3000 PSI	m2	27.10	\$ 69,086.32	\$ 1,872,239.27
Bordillos de 0,15 x 0,4 Concreto 3000 PSI	m	18.15	\$ 48,945.83	\$ 889,366.81
Suministro, transporte e instalación de Tapas Válvulas (Incluye concreto 3000 PSI para instalación)	un	7.00	\$ 198,162.61	\$ 1,387,139.67
Suministro y colocación de muro en bloques de concreto 10x20x40, ranurado y limpio 2 caras para acabado a la vista	m2	3.30	\$ 62,957.09	\$ 174,768.40
Suministro y colocación de muro en bloques de concreto 15x20x40, ranurado y limpio 2 caras para acabado a la vista	m2	47.68	\$ 64,305.46	\$ 3,161,443.84
Elaboración y colocación de concreto de f'c=4000 PSI para columna de 0,50x0,50	m3	79.60	\$ 201,295.53	\$ 16,023,124.19
OBRAS EXTRAS BOMBEO AGUA CRUDA				
Suministro e instalación de tubería PVC-P 3" RDE 21 (Incluye accesorios de empalme)	m	35.00	\$ 58,656.00	\$ 2,052,960.00
Suministro e instalación grava galvanizada de 1/4" para soporte de bomba lepakero	m	35.00	\$ 8,273.00	\$ 289,565.00
Suministro e instalación de válvulas manroscas de 3" PTAP	un	1.00	\$ 228,238.00	\$ 228,238.00
Suministro e instalación de codo 3" PVC-P	un	2.00	\$ 57,213.00	\$ 114,426.00
Suministro e instalación de válvula de bola compacta 3" PVC-P	un	1.00	\$ 131,128.00	\$ 131,128.00
Suministro e instalación de válvula de bola compacta 4" PVC-P	un	1.00	\$ 141,128.00	\$ 141,128.00
Suministro e instalación de vástago en fibra de vidrio extremos bridas (Incluye llaves de paso metálicas de 1/2")	un	3.00	\$ 859,721.00	\$ 2,579,163.00
Suministro e instalación de bridas PVC-P 3"	un	11.00	\$ 68,101.00	\$ 749,111.00
Suministro e instalación de bridas PVC-P 4"	un	33.00	\$ 92,166.00	\$ 3,041,478.00
Suministro e instalación de Tee PVC-P 3"	un	1.00	\$ 83,548.00	\$ 83,548.00
OBRAS EXTRAS TANQUE SUPERFICIAL				
Suministro e instalación escalera tipo gato en tubería galvanizada de 1 1/2"	m	36.60	\$ 163,241.00	\$ 6,006,620.00
Suministro e instalación codo de 90° de 3" HD JH	un	2.00	\$ 89,650.00	\$ 179,300.00
OBRAS EXTRAS BOMBEO AGUA POTABLE				
Suministro e instalación niple HD L= 2.0 m Ø4" extremo brida - brida	un	1.00	\$ 578,995.00	\$ 578,995.00
Suministro e instalación niple HD L= 0.5 m Ø4" extremo brida - brida	un	2.00	\$ 412,217.00	\$ 824,434.00
Suministro e instalación tee HD Ø4" X Ø4", extremo brida	un	1.00	\$ 595,144.00	\$ 595,144.00
Suministro e instalación tee en HD de Ø3" X Ø3", extremo brida	un	1.00	\$ 422,836.00	\$ 422,836.00
Accesorios para montaje de bombas (accesorios de succión e impulsión)	un	4.00	\$ 240,712.00	\$ 962,848.00
Suministro e instalación niple HD L= 1.6 m Ø3" extremos brida - brida	un	1.00	\$ 465,637.00	\$ 465,637.00
OBRAS EXTRAS TANQUE ELEVADO				
Suministro e instalación codo de 45° PVC-P 4"	un	1.00	\$ 117,484.00	\$ 117,484.00
Caja macromedidor de 1,3x2,6x0,8 en macropastilla 0,15 con celdas rellenas y tapa en concreto reforzado a=12 cm	un	1.00	\$ 1,091,310.00	\$ 1,091,310.00
Suministro e instalación sistema de medición y control de presión (Incluye collar de derivación de 4" y manómetro)	un	1.00	\$ 90,344.00	\$ 90,344.00
Suministro e instalación de macromedidor tipo turbina 3" (Incluye accesorios, filtro en ysa BrB, juego de tornillos de	un	1.00	\$ 3,118,431.00	\$ 3,118,431.00
Viga metálica 0,2 x 0,07 L=4 m para soporte de escalera de acceso a tanque elevado (Incluye platinas y pernos ox	un	9.00	\$ 733,413.00	\$ 6,600,717.00
Niple L= 0,3 m HD Ø4" Extremo brida - brida (reboco)	un	2.00	\$ 398,480.00	\$ 796,960.00
OBRAS EXTRAS PLANTA DE TRATAMIENTO PTAP				
Suministro e instalación cruz PVC-P 4" en PTAP	un	6.00	\$ 179,771.00	\$ 1,438,168.00
Suministro e instalación reducción de 4" a 3" PVC-P PTAP	un	4.00	\$ 50,294.00	\$ 201,176.00
Suministro e instalación filtro en ysa de 4" ID	un	1.00	\$ 782,486.00	\$ 782,486.00
Suministro e instalación tubería 6" PVC-P rda 21, lechos de secado PTAP	un	13.00	\$ 91,261.00	\$ 1,225,393.00
Suministro e instalación codos de 90 de 6" PVC-P, lechos secado PTAP	un	2.00	\$ 445,647.00	\$ 891,294.00
Suministro e instalación reducción de 6" a 4" PVC-P, lechos PTAP	un	3.00	\$ 128,326.00	\$ 384,968.00
Suministro e instalación Tee de 6" PVC-P, lechos secado PTAP	un	3.00	\$ 295,647.00	\$ 886,941.00
OBRAS EXTRAS SISTEMA ELÉCTRICO PTAP				
Suministro e instalación de sistema de fotocontrol (Incluye señal en tubería 1/4")	un	12.00	\$ 180,388.00	\$ 2,164,656.00
Accomida secundaria desde del Breaker de 100 Amp hasta la Caja de Breaker, 3 H" 2 + 2 H" 4	un	40.00	\$ 131,716.00	\$ 5,268,640.00
Suministro e instalación de Break de 2 x 20 Amp, 10 KA, incluye terminales y fijación	un	1.00	\$ 68,465.00	\$ 68,465.00
Suministro e instalación de Break de 1 x 20 Amp, 10 KA, incluye terminales y fijación	un	3.00	\$ 43,765.00	\$ 131,295.00
Suministro e instalación de Break de 3 x 40 Amp, 10 KA, incluye terminales y fijación	un	1.00	\$ 84,655.00	\$ 84,655.00
Suministro e instalación de lámparas Led 2x18 herméticas	un	6.00	\$ 127,155.00	\$ 762,930.00
OBRAS EXTRAS PTAP GENERAL				



 CUNDINAMARCA <small>unidos podemos más</small>		ACTA ACLARATORIA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL		 FONDECUN <small>CONSEJO DE SERVICIOS PÚBLICOS</small>																																																																																																																																																																																																							
TIPO DE CONTRATO	OBRA																																																																																																																																																																																																										
CONTRATO No.	4600006121 de 2016																																																																																																																																																																																																										
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INSOCAPIPOL																																																																																																																																																																																																										
OBJETO	CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA ANTOQUIA																																																																																																																																																																																																										
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE CAREPA																																																																																																																																																																																																										
INTERVENTOR	CONSORCIO FONPROYECTOS	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	305 DE 2017																																																																																																																																																																																																								
SUPERVISOR	OMAR ALEJANDRO DEL VALLE																																																																																																																																																																																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> <th>VALOR ACUMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mazo en mampostería reforzada con bloque de concreto 0.15 para protección en canal posterior PTAP. (Incluye viga)</td> <td>m</td> <td>10.40</td> <td>\$ 253,848.00</td> <td>\$</td> <td>2,640,019.20</td> </tr> <tr> <td>Mazo de contención con bloque de concreto 0.15 m y celdas rellenas al costado de la caseta de bombeo</td> <td>m</td> <td>5.20</td> <td>\$ 91,468.00</td> <td>\$</td> <td>475,737.60</td> </tr> <tr> <td>Recavado del canal posterior de la PTAP</td> <td>m</td> <td>27.00</td> <td>\$ 73,948.00</td> <td>\$</td> <td>1,956,698.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6">OBRAS EXTRAS ESTACIÓN ELEVADORA PTAR</td> </tr> <tr> <td>Suministro e instalación manguera antivibratorie en acero inoxidable con brida y rosca</td> <td>un</td> <td>2.00</td> <td>\$ 534,961.00</td> <td>\$</td> <td>1,069,922.00</td> </tr> <tr> <td>Niple L= 0,12 m HD Ø4" extremo brida - brida</td> <td>un</td> <td>2.00</td> <td>\$ 348,401.00</td> <td>\$</td> <td>696,802.00</td> </tr> <tr> <td>Suministro e instalación niple 0,4 m 4" HD BxB</td> <td>un</td> <td>2.00</td> <td>\$ 365,721.00</td> <td>\$</td> <td>773,442.00</td> </tr> <tr> <td>Suministro e instalación niple 4 m 3" HD BxB</td> <td>un</td> <td>2.00</td> <td>\$ 801,364.00</td> <td>\$</td> <td>1,602,728.00</td> </tr> <tr> <td>Suministro e instalación codo 3" 90° HD LxL</td> <td>un</td> <td>2.00</td> <td>\$ 139,954.00</td> <td>\$</td> <td>279,908.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6">OBRAS EXTRAS TANQUE INKOHFF</td> </tr> <tr> <td>Suministro e instalación codo de 90 da 6" PVC-P</td> <td>un</td> <td>4.00</td> <td>\$ 877,130.00</td> <td>\$</td> <td>3,508,520.00</td> </tr> <tr> <td>Suministro e instalación Tee 8" PVC-P</td> <td>un</td> <td>3.00</td> <td>\$ 687,331.00</td> <td>\$</td> <td>2,051,993.00</td> </tr> <tr> <td>Bridas Locas de 8" para instalación union de desmontaje</td> <td>un</td> <td>2.00</td> <td>\$ 212,061.00</td> <td>\$</td> <td>424,122.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6">OBRAS EXTRAS LECHOS DE SECADO PTAR</td> </tr> <tr> <td>Cubierta tipo Invernadero con estructura metálica de soporte para lechos PTAR</td> <td>m2</td> <td>18.72</td> <td>\$ 108,165.00</td> <td>\$</td> <td>2,024,848.80</td> </tr> <tr> <td colspan="6">OBRAS EXTRAS VARIAS</td> </tr> <tr> <td>Viaducto en tubería Galvanizada de 4" (incluye Accesorios para su conexión con red PVC)</td> <td>m</td> <td>12.00</td> <td>\$ 183,365.00</td> <td>\$</td> <td>2,200,620.00</td> </tr> <tr> <td>Suministro de Gabinete metálico para control y salida, tipo intemperie, grado IP-65, doble puerta según diseño par</td> <td>un</td> <td>2.00</td> <td>\$ 420,302.00</td> <td>\$</td> <td>840,604.00</td> </tr> <tr> <td>Tanques en Fibra de vidrio 500 litros para dosificación de químicos</td> <td>UN</td> <td>3.00</td> <td>\$ 496,868.15</td> <td>\$</td> <td>1,490,604.46</td> </tr> <tr> <td>Suministro transporte, instalación de tubería de 1", PVC presión</td> <td>m</td> <td>48.00</td> <td>\$ 9,000.00</td> <td>\$</td> <td>432,000.00</td> </tr> <tr> <td>Suministro transporte, instalación de tubería de 3/4", PVC presión</td> <td>m</td> <td>77.17</td> <td>\$ 6,000.00</td> <td>\$</td> <td>463,020.00</td> </tr> <tr> <td>COSTO DIRECTO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>223,672,097.49</td> </tr> <tr> <td>AUI:</td> <td>20.01%</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>44,756,786.71</td> </tr> <tr> <td>COSTO TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>268,428,884.19</td> </tr> <tr> <td colspan="6">COSTO TOTAL ACUEDUCTO EL ZUNGO</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> </tr> <tr> <td colspan="6">COSTO TOTAL ALCANTARILLADO EL ZUNGO</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> </tr> <tr> <td colspan="6">COSTO TOTAL OBRAS EXTRAS EL ZUNGO</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> </tr> <tr> <td colspan="6">COSTO TOTAL PMAA EL ZUNGO</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> </tr> </tbody> </table>						DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ACUMULADO	Mazo en mampostería reforzada con bloque de concreto 0.15 para protección en canal posterior PTAP. (Incluye viga)	m	10.40	\$ 253,848.00	\$	2,640,019.20	Mazo de contención con bloque de concreto 0.15 m y celdas rellenas al costado de la caseta de bombeo	m	5.20	\$ 91,468.00	\$	475,737.60	Recavado del canal posterior de la PTAP	m	27.00	\$ 73,948.00	\$	1,956,698.00	OBRAS EXTRAS ESTACIÓN ELEVADORA PTAR						Suministro e instalación manguera antivibratorie en acero inoxidable con brida y rosca	un	2.00	\$ 534,961.00	\$	1,069,922.00	Niple L= 0,12 m HD Ø4" extremo brida - brida	un	2.00	\$ 348,401.00	\$	696,802.00	Suministro e instalación niple 0,4 m 4" HD BxB	un	2.00	\$ 365,721.00	\$	773,442.00	Suministro e instalación niple 4 m 3" HD BxB	un	2.00	\$ 801,364.00	\$	1,602,728.00	Suministro e instalación codo 3" 90° HD LxL	un	2.00	\$ 139,954.00	\$	279,908.00	OBRAS EXTRAS TANQUE INKOHFF						Suministro e instalación codo de 90 da 6" PVC-P	un	4.00	\$ 877,130.00	\$	3,508,520.00	Suministro e instalación Tee 8" PVC-P	un	3.00	\$ 687,331.00	\$	2,051,993.00	Bridas Locas de 8" para instalación union de desmontaje	un	2.00	\$ 212,061.00	\$	424,122.00	OBRAS EXTRAS LECHOS DE SECADO PTAR						Cubierta tipo Invernadero con estructura metálica de soporte para lechos PTAR	m2	18.72	\$ 108,165.00	\$	2,024,848.80	OBRAS EXTRAS VARIAS						Viaducto en tubería Galvanizada de 4" (incluye Accesorios para su conexión con red PVC)	m	12.00	\$ 183,365.00	\$	2,200,620.00	Suministro de Gabinete metálico para control y salida, tipo intemperie, grado IP-65, doble puerta según diseño par	un	2.00	\$ 420,302.00	\$	840,604.00	Tanques en Fibra de vidrio 500 litros para dosificación de químicos	UN	3.00	\$ 496,868.15	\$	1,490,604.46	Suministro transporte, instalación de tubería de 1", PVC presión	m	48.00	\$ 9,000.00	\$	432,000.00	Suministro transporte, instalación de tubería de 3/4", PVC presión	m	77.17	\$ 6,000.00	\$	463,020.00	COSTO DIRECTO					223,672,097.49	AUI:	20.01%				44,756,786.71	COSTO TOTAL					268,428,884.19	COSTO TOTAL ACUEDUCTO EL ZUNGO												COSTO TOTAL ALCANTARILLADO EL ZUNGO												COSTO TOTAL OBRAS EXTRAS EL ZUNGO												COSTO TOTAL PMAA EL ZUNGO											
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ACUMULADO																																																																																																																																																																																																						
Mazo en mampostería reforzada con bloque de concreto 0.15 para protección en canal posterior PTAP. (Incluye viga)	m	10.40	\$ 253,848.00	\$	2,640,019.20																																																																																																																																																																																																						
Mazo de contención con bloque de concreto 0.15 m y celdas rellenas al costado de la caseta de bombeo	m	5.20	\$ 91,468.00	\$	475,737.60																																																																																																																																																																																																						
Recavado del canal posterior de la PTAP	m	27.00	\$ 73,948.00	\$	1,956,698.00																																																																																																																																																																																																						
OBRAS EXTRAS ESTACIÓN ELEVADORA PTAR																																																																																																																																																																																																											
Suministro e instalación manguera antivibratorie en acero inoxidable con brida y rosca	un	2.00	\$ 534,961.00	\$	1,069,922.00																																																																																																																																																																																																						
Niple L= 0,12 m HD Ø4" extremo brida - brida	un	2.00	\$ 348,401.00	\$	696,802.00																																																																																																																																																																																																						
Suministro e instalación niple 0,4 m 4" HD BxB	un	2.00	\$ 365,721.00	\$	773,442.00																																																																																																																																																																																																						
Suministro e instalación niple 4 m 3" HD BxB	un	2.00	\$ 801,364.00	\$	1,602,728.00																																																																																																																																																																																																						
Suministro e instalación codo 3" 90° HD LxL	un	2.00	\$ 139,954.00	\$	279,908.00																																																																																																																																																																																																						
OBRAS EXTRAS TANQUE INKOHFF																																																																																																																																																																																																											
Suministro e instalación codo de 90 da 6" PVC-P	un	4.00	\$ 877,130.00	\$	3,508,520.00																																																																																																																																																																																																						
Suministro e instalación Tee 8" PVC-P	un	3.00	\$ 687,331.00	\$	2,051,993.00																																																																																																																																																																																																						
Bridas Locas de 8" para instalación union de desmontaje	un	2.00	\$ 212,061.00	\$	424,122.00																																																																																																																																																																																																						
OBRAS EXTRAS LECHOS DE SECADO PTAR																																																																																																																																																																																																											
Cubierta tipo Invernadero con estructura metálica de soporte para lechos PTAR	m2	18.72	\$ 108,165.00	\$	2,024,848.80																																																																																																																																																																																																						
OBRAS EXTRAS VARIAS																																																																																																																																																																																																											
Viaducto en tubería Galvanizada de 4" (incluye Accesorios para su conexión con red PVC)	m	12.00	\$ 183,365.00	\$	2,200,620.00																																																																																																																																																																																																						
Suministro de Gabinete metálico para control y salida, tipo intemperie, grado IP-65, doble puerta según diseño par	un	2.00	\$ 420,302.00	\$	840,604.00																																																																																																																																																																																																						
Tanques en Fibra de vidrio 500 litros para dosificación de químicos	UN	3.00	\$ 496,868.15	\$	1,490,604.46																																																																																																																																																																																																						
Suministro transporte, instalación de tubería de 1", PVC presión	m	48.00	\$ 9,000.00	\$	432,000.00																																																																																																																																																																																																						
Suministro transporte, instalación de tubería de 3/4", PVC presión	m	77.17	\$ 6,000.00	\$	463,020.00																																																																																																																																																																																																						
COSTO DIRECTO					223,672,097.49																																																																																																																																																																																																						
AUI:	20.01%				44,756,786.71																																																																																																																																																																																																						
COSTO TOTAL					268,428,884.19																																																																																																																																																																																																						
COSTO TOTAL ACUEDUCTO EL ZUNGO																																																																																																																																																																																																											
COSTO TOTAL ALCANTARILLADO EL ZUNGO																																																																																																																																																																																																											
COSTO TOTAL OBRAS EXTRAS EL ZUNGO																																																																																																																																																																																																											
COSTO TOTAL PMAA EL ZUNGO																																																																																																																																																																																																											
<p>EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO EXIME AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.</p>																																																																																																																																																																																																											
<p>NOTA: SE FIRMA LA PRESENTE ACTA ACLARATORIA DANDO ALCANCE AL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL 31 DE JULIO DE 2018, DE ACUERDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA MEDIANTE EL DOCUMENTO 6121-2018-50, EN EL CUAL SOLICITA LA REVISIÓN DE CANTIDADE MAYORES Y OBRAS EXTRAS EJECUTADAS EN EL PROYECTO, YA QUE NO FUERON REPORTADAS CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE RECIBO DE OBRA.</p>																																																																																																																																																																																																											
 FIRMA JUAN FELIPE MORALES TABARES R/L UNION TEMPORAL INSOCAPIPOL CONTRATISTA		 FIRMA OSCAR EDUARDO TEATINO R/L CONSORCIO FONPROYECTOS 2016		 FIRMA OMAR ALEJANDRO DEL VALLE GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPERVISOR DEL CONTRATO																																																																																																																																																																																																							

CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

Hoja 1 de 2 Consorcio Fonproyectos 2016

FORMATO 03 CONFORMACION DE CONSORCIOS

INVITACION PÚBLICA POR SORTEO IPS- 004-2016



Entre los suscritos a saber: OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía N° 74.082.238, expedida en Sogamoso, quien obra en nombre y representación legal de PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT N° 900.426.155-7, y debidamente facultado por la junta de socios, ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ mayor de edad, vecino de Villavicencio- Meta, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.628.005, expedida en Bogotá quien obra en nombre y representación legal de ARM CONSULTING LTDA legalmente constituida, con domicilio principal en Villavicencio- Meta, con NIT N° 822.007.239-7, debidamente facultado por los estatutos sociales y EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO, mayor de edad, vecino de Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.349.698, expedida en Villavicencio quien obra en nombre y representación legal de INGECINCO LTDA legalmente constituida, con domicilio principal en Villavicencio, con NIT N° 822.003.568-7, debidamente facultado por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un Consorcio cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un Consorcio entre PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con un porcentaje de 60 %, ARM CONSULTING LTDA con un porcentaje de 30%, y INGECINCO LTDA con un porcentaje de 10%, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente Consorcio, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro del proceso de selección N° IPS-004 de 2016, abierta por FONDECUN, cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT EN EL TERRITORIO NACIONAL. Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

SEGUNDA. - DENOMINACIÓN: El presente consorcio se denominará **CONSORCIO FONPROYECTOS 2016**

TERCERA. - DOMICILIO: El domicilio del consorcio será la CARRERA 7 # 156-10 Oficina 1604 de la ciudad de Bogotá, teléfono 390 7134 y correo contacto@proyectistasasociados.co

CUARTA. - REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como representante del presente Consorcio al señor OSCAR EDUARDO TEATINO VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.484.285, expedida en Bogotá, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al consorcio. Igualmente se nombra como suplente del representante del consorcio al señor ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ. Identificado con cédula de ciudadanía N° 79.628.005 expedida en Bogotá.

QUINTA. - DURACIÓN: La duración del presente Consorcio, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será igual al plazo de duración del contrato resultante y dos (2) años más. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas, como las obligaciones surgidas con ocasión de la ejecución del objeto contractual.



Handwritten signature and blue notary stamp of the Notario Tercero (E) Villavicencio.

CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

Hoja 2 de 2 Consorcio Fonproyectos 2016

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año 2016.

Acepto:



PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
R/L OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN
C.C. 74.082.238 de Sogamoso
NIT: 900.426155-7

Dirección: Cra 7 # 156-10 oficina 1604- Torre Krystal Bogotá
Tel: 390 7134

Acepto:



ARM CONSULTING LTDA
R/L ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ
C.C. 79.628.005 de Bogotá
NIT: 822.007.239-7

Dirección: Calle 2ª No 30-56 Villavicencio, Meta
Tel: 6836614

Acepto:



INGECINCO LTDA
R/L EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO
C.C. 17.349.698 de Villavicencio
NIT: 822003568
Dirección: CLL 44 34-36 BRR Triunfo Villavicencio
Tel: 3108824377

Representante Legal Consorcio



OSCAR EDUARDO TEATINO VARGAS
C.C. 79.484.285 de Bogotá

Suplente



ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ
C.C. 79.628.005 de Bogotá





CONTRATO MARCO DE INTERVENTORIA No. 446 2016.

305

CONTRATO:
INTERVENTOR: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016 (PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S 60% - ARM CONSULTING LTDA 30% - INGECINCO LTDA 10%)

VALOR CONTRATO \$155.186.236

PLAZO: SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA - ANTIOQUIA - GRUPO 2"

Entre los suscritos **JOSÉ NICOLAS GÓMEZ MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.765.591, en su calidad de Gerente General, obrando en nombre y representación del **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN** –con NIT. 900.258.772-0 como Empresa Industrial y Comercial del Departamento, quien fue nombrado mediante Resolución No. 0272 del 11 de abril de 2016, debidamente posesionado mediante Acta de posesión No. 231 del 14 de abril de 2016 y facultado mediante Decreto Ordenanzal 00264 del 16 de septiembre de 2016 que en adelante se denominará **FONDECUN**, por una parte; y por la otra parte, **CONSORCIO FONPROYECTOS 2016**, identificado(a) con el NIT 901.029.702-7, conformado(a) por **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con el NIT 900.426.155-7, con un porcentaje de participación del sesenta por ciento (60%) y representada legalmente por **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 74.082.238; por **ARM CONSULTING LTDA** identificada con el NIT 822.007.239-7, con un porcentaje de participación del treinta por ciento (30%) representada legalmente por **ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 79.628.005, y **INGECINCO LTDA** identificada con NIT 822.003.568-7, con un porcentaje de participación del diez por ciento (10%) y representada legalmente por **EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 17.349.698; (consorcio) representado(a) legalmente por **OSCAR EDUARDO TEATINO VARGAS**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 79.484.285, quien en adelante se llamará **EL INTERVENTOR**, y quien declara que ni él, ni el consorcio que representa, se encuentran incursos en ninguna causal de Inhabilidad e incompatibilidad establecida por la ley, ni figuran en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; hemos acordado celebrar el presente contrato específico de interventoría derivado del contrato marco de interventoría No. 446 de 2016, el cual se regirá por las estipulaciones contenidas en el Manual de Contratación de FONDECUN, las demás normas que le sean concordantes y las Reglas de Participación que rigieron el proceso de selección **IPS-004-2016**, previas las siguientes:

11/



CONSIDERACIONES:

1. Que el pasado 25 de agosto de 2016 se suscribió el contrato interadministrativo No. 232 DPS-FIP de 2016. (16-004 FONDECUN), con el departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, cuyo objeto consiste en: "Prestar el servicio de Gerencia Integral para la ejecución de proyectos de intervención social comunitaria e infraestructura social y hábitat, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios, de conformidad con la propuesta presentada por FONDECUN la cual forma parte integral del presente contrato" cuyo plazo de ejecución vence el treinta y uno (31) de diciembre de 2016. El valor del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos se estableció de acuerdo a la cláusula segunda, en la suma de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$20.000.000.000)**.
2. Que en el marco del Contrato Interadministrativo No. 232 DPS-FIP de 2016, se adjudicó contrato No. 446 de 2016 a la firma Consorcio Fonproyectos 2016 por valor total de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$5.000.000.000)** y plazo de ejecución de doce (12) meses, cuyo objeto consiste en: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT EN EL TERRITORIO NACIONAL, GRUPO 2."**, adjudicado mediante proceso IPS-004-2016.
3. Que En el desarrollo de la ejecución del contrato interadministrativo 232-2016, el DPS solicitó a FONDECUN mediante comunicación 20175020165431, radicada en Fondecun el 22 de febrero de 2017, presentar una propuesta de asignación y costo de servicio de Interventoría Técnica y Social de siete proyectos que se encuentran adjudicados por los Entes Territoriales.
4. Que FONDECUN en atención a la mencionada solicitud, emitió observaciones al respecto a Prosperidad Social, las cuales fueron atendidas por Prosperidad Social el día 23 de febrero de 2017. Fue así como el día 24 de febrero de 2017 fue aceptada la propuesta económica para el proyecto por parte del Ingeniero Cesar Cortes, el cual se encuentra localizado en el corregimiento El Zungo del municipio Carepa, departamento de Antioquia.
5. Que por lo anterior, las partes acuerdan,

CLAUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: EL INTERVENTOR se obliga con FONDECUN a **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA – ANTIOQUIA – GRUPO 2"** de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en las Reglas de Participación del Proceso IPS-004-2016, sus adendas, documentos e información técnica suministrada por **FONDECUN**, oferta presentada por **EL INTERVENTOR**, y en especial lo acordado en el contrato Marco de Interventoría 446 del 2016 suscrito entre las partes; así:



Nro. Convenio	Departamento	Municipio	Sector	Objeto del Contrato	Valor obra	Plazo obra (meses)	% incidencia Reglas	Valor total Int
400 DE 2015	ANTIOQUIA	CAREPA	SANEAMIENTO BÁSICO	Construcción del Plan Maestro de acueducto y Alcantarillado corregimiento El Zungo, Municipio de Carepa - Antioquia	2.521.232.960,00	6,00	6%	155.186.236

CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO.- Conforme a la oferta económica presentada por el INTERVENTOR, el valor del presente contrato específico de interventoría corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$155.186.236,00)**, el cual incluye el valor del IVA, y todos los tributos tanto de orden nacional como departamental, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. **PARÁGRAFO:** El valor del presente contrato esta soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 419 del 02 de enero de 2017.

CLÁUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO: FONDECUN pagará al INTERVENTOR el valor del presente contrato específico de interventoría de acuerdo a los términos y condiciones señalados en la cláusula cuarta "Forma de Pago" del contrato Marco de interventoría 446 del 2016.

CLÁUSULA CUARTA – PLAZO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo de la cláusula quinta del contrato marco de interventoría 446 del 2016, el plazo previsto para la ejecución del presente contrato es de **SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** para efectos de la liquidación. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Conforme lo previsto en el parágrafo tercero de la cláusula quinta del contrato marco de interventoría 446 del 2016, para la suscripción del acta de inicio del presente contrato será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos: A) El contrato debe encontrarse perfeccionado, de acuerdo con lo establecido en las presentes reglas de participación. B) La garantía del contrato específico debe encontrarse aprobada por FONDECUN. C) La comprobación de la persona competente, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del frente de trabajo objeto del contrato específico se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes, y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día. Cumplidos los anteriores requisitos, la negativa por parte del consultor a la suscripción del acta de inicio dará lugar a la imposición de las sanciones contractuales que correspondan.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Las obligaciones de las partes para la ejecución del presente contrato, en general serán aquellas contenidas en la cláusula sexta del contrato marco de interventoría 446 del 2016, y específicamente aquellas que correspondan o apliquen al tipo de infraestructura objeto de interventoría conforme al objeto y alcance del presente



contrato.

CLÁUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN: Según lo establecido en el numeral 4.5 de las Reglas de Participación del proceso de selección IPS-004-2016, la supervisión de la interventoría será ejecutada por la persona que designe FONDECUN para tal fin, lo cual será oportunamente informado. El supervisor desempeñará las funciones previstas en el Manual de Interventoría de **FONDECUN**, adoptado mediante la Resolución No. 46 del 13 de diciembre del 2013 y sus respectivas modificaciones o adiciones, las Reglas de Participación y el contrato. En ningún caso el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre **EL INTERVENTOR** y **FONDECUN**, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades. **EL INTERVENTOR**, con el objeto de garantizar el adecuado seguimiento y control de sus actividades, está en la obligación de conocer las disposiciones del Manual de Interventoría de **FONDECUN**.

PARÁGRAFO: El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informado a **FONDECUN** de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. En ningún caso el interventor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre **EL INTERVENTOR** y **FONDECUN**, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

CLÁUSULA SEPTIMA: GARANTÍAS: EL INTERVENTOR, de conformidad con lo previsto en el numeral 4.9 de las Reglas de Participación del proceso IPS-004-2016 y la cláusula octava del contrato marco de interventoría 446 del 2016, deberá constituir a favor de **FONDECUN** en calidad de asegurado y beneficiario y a favor del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS en calidad de beneficiario, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, correspondiente a la **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN** o garantía bancaria expedida por un banco local, y junto con ella deberá presentar el comprobante de pago de la prima, de conformidad con lo previsto en el Artículo 1068 del Código de Comercio que incluya los siguientes amparos, porcentajes, asegurados y vigencias:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor de cada contrato específico	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas
De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor de cada contrato específico.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

H



TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA
Calidad del Servicio	30% del valor de cada contrato específico.	Vigente por tres (3) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final.

PARÁGRAFO PRIMERO: La aprobación de las garantías por parte de FONDECUN es requisito previo para el inicio de la ejecución del presente contrato, y en su momento para todos y cada uno de los específicos derivados de éste. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En la Garantía deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista. **EL INTERVENTOR** deberá allegar el recibo de pago expedido por la Aseguradora donde conste que primas se encuentran pagadas por parte de **EL INTERVENTOR**. No es válido que se certifique que las pólizas no vencerán por falta de pago, pues ello contraviene lo ordenado en el Artículo 1068 del Código de Comercio. **PARÁGRAFO TERCERO – TÉRMINO PARA ENTREGA DE LA PÓLIZA.** **EL INTERVENTOR** entregará a FONDECUN, a más tardar dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la firma del presente contrato y de sus específicos cuando corresponda, las garantías a las que se refiere la presente cláusula y el comprobante de pago de las primas, con excepción de la de calidad de los servicios, cuya cobertura deberá quedar expresamente otorgada en la garantía y su vigencia actualizada a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del informe final. El hecho de la constitución de las garantías previstas en la presente cláusula no exonera a **EL INTERVENTOR** de las responsabilidades contractuales y legales en relación con los riesgos asegurados. **PARÁGRAFO CUARTO – SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS.** **EL INTERVENTOR** debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o se aumente respectivamente, **EL INTERVENTOR** deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, **EL INTERVENTOR** deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o de recibo a satisfacción de las obras objeto del mismo, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo de **EL INTERVENTOR**.

CLÁUSULA OCTAVA: INTEGRACION DE LAS DEMAS CLAUSULAS Y CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO MARCO DE INTERVENTORIA: En virtud del principio de autonomía de la voluntad las partes aceptan libre, espontánea e irrevocablemente que las



cláusulas y condiciones del contrato marco de Interventoría 446 de 2016, no reproducidas y/o consignadas en el presente contrato específico de interventoría, se entienden incorporadas a éste en idénticos términos y condiciones a las del contrato marco, y en consecuencia cualquier aplicación, interpretación, modificación sobre su alcance y contenido se surtirá conforme lo allí consignado, sin que en ningún caso sea posible hacer modificaciones parciales o específicas para un contrato específico en particular, salvo que se modifiquen las condiciones generales del contrato marco de interventoría del que se deriva el presente contrato.

CLÁUSULA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. Al producirse cualquiera de las causas de terminación del contrato, se procederá a su liquidación en un plazo máximo de **cuatro (4) meses**, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación. La liquidación por mutuo acuerdo se hará por acta firmada por las partes, en la cual deben constar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poner fin a las posibles divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Si EL INTERVENTOR no se presenta a suscribir el acta de liquidación, no responde ante el requerimiento de presentarse, no presenta observaciones ni salvedades al contenido del acta de liquidación proyectado, o habiéndose presentado no se llega a acuerdo sobre el contenido de la misma, con la suscripción del contrato, autoriza voluntaria e irrevocablemente a que la liquidación sea realizada directa y unilateralmente por FONDECUN a través de documento escrito. La liquidación unilateral se realizará dentro del término de dos (02) meses contados a partir del vencimiento del plazo para liquidar el contrato de común acuerdo; sin que ello impida que dentro de este plazo las partes lleguen a un acuerdo sobre la liquidación, bajo los parámetros consignados para el efecto en el Manual de Contratación de FONDECUN.

CLÁUSULA DÉCIMA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución, se requiere del registro presupuestal y de la aprobación de la garantía de cumplimiento por parte de FONDECUN y la suscripción del acta de inicio. En constancia se firma a los **27 FEB. 2017**

Por FONDECUN

JOSE NICOLAS GOMEZ MEDINA
Gerente General

Por EL INTERVENTOR,

OSCAR EDUARDO TEATINO VARGAS

Elaboró: *Juanita Salamanca Abril*
Revisó: *Daniel Alejandro Noreña Rodriguez*



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO : 16-0047232 DE 2016 **446**
CONTRATO NÚMERO :
CLASE DE CONTRATO : INTERVENTORÍA
CONTRATISTA : CONSORCIO FONPROYECTOS 2016 (PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S 60% - ARM CONSULTING LTDA 30% - INGECINCO LTDA 10%)
VALOR CONTRATO : HASTA CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.000,00)
PLAZO : DOCE (12) MESES
OBJETO : INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A PROYECTOS DEINFRAESTRUCTURA Y HABITAT EN EL TERRITORIO NACIONAL- IPS-004-2016 – Grupo 2

Entre los suscritos, **JOSÉ NICOLAS GÓMEZ MEDINA**, identificado con C.C. No. 80.765.591, quien en calidad de Gerente General actúa en nombre y representación del **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN**, Empresa Industrial y Comercial del Departamento, con NIT. 900.258.772-0, nombrado mediante Resolución No. 0272 del 11 de abril de 2016 y posesionado mediante Acta No. 231 del 14 de abril de 2016, facultado mediante Decreto Ordenanza 00264 del 16 de septiembre de 2016, quien en adelante se denominará **FONDECUN**, por una parte, y por la otra parte, **CONSORCIO FONPROYECTOS 2016**, identificado(a) con el NIT 901.029.702-7, conformado(a) por **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con el NIT 900.426.155-7, con un porcentaje de participación del sesenta por ciento (60%) y representada legalmente por **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 74.082.238; por **ARM CONSULTING LTDA** identificada con el NIT 822.007.239-7, con un porcentaje de participación del treinta por ciento (30%) representada legalmente por **ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 79.628.005, y **INGECINCO LTDA** identificada con NIT 822.003.568-7, con un porcentaje de participación del diez por ciento (10%) y representada legalmente por **EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 17.349.698; (consorcio) representado(a) legalmente por **OSCAR EDUARDO TEATINO VARGAS**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 79.484.285 quien en adelante se llamará **EL INTERVENTOR**, y quien declara que ni él(ella), ni el(la) (consorcio) que representa, se encuentran incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecida por la ley, ni figuran en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; hemos acordado celebrar el presente contrato marco de Interventoría el cual se registrará por las estipulaciones contenidas en el Manual de Contratación de FONDECUN, las demás normas que le sean concordantes y las Reglas de Participación que rigieron el proceso de selección IPS-004-2016, previas las siguientes

Calle 31 No. 13A – 51, Oficina 339 Edificio Panorama. Teléfonos 3562006 - 6550234



CONSIDERACIONES:

- 1) Que el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, de conformidad con el Decreto Ordenanzal No. 00264 del 16 de septiembre de 2016, es una Empresa Industrial y Comercial, descentralizada del orden departamental, altamente especializada, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría de Planeación; dentro de cuyos objetivos se encuentra "5.1 Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos mediante la identificación, programación, estructuración, administración, instrucción, gerencia, validación y evaluación de proyectos con entidades del orden municipal, distrital, departamental, nacional o multilateral" y "5.4 Desarrollar, celebrar y ejecutar todos los actos, negocios y operaciones que sean necesarias e inherentes a la prestación de los servicios relacionados con las diferentes etapas del ciclo de proyectos de que trata el numeral anterior".
- 2) Que en consecuencia de lo anterior, el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ DPS – FIP y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN suscribieron el 25 de agosto del 2016 el Contrato Interadministrativo No. 232 de 2016 con el objeto de: "Prestar el servicio de Gerencia Integral para la ejecución de proyectos de intervención social comunitaria e infraestructura social y habitat, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios, de conformidad con la propuesta presentada por FONDECUN la cual forma parte integral del presente contrato"
- 3) Que FONDECUN en cumplimiento de las obligaciones derivadas del citado Contrato Interadministrativo adelantó el proceso de selección de convocatoria pública IPS 004-2016, el cual se surtió de acuerdo al procedimiento establecido para el efecto en el Manual de Contratación de la entidad,
- 4) Concluida la etapa de evaluación y surtidos los informes respectivos a instancias del Comité asesor y evaluador del proceso, y en cumplimiento de lo establecido en las Reglas de Participación, el citado Comité mediante informe del 23 de noviembre de 2016, recomendó a la Gerente General de FONDECUN, aceptar la oferta presentada por el oferente CONSORCIO FONPROYECTOS 2016, toda vez que ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en las Reglas de Participación para el Grupo 2.
- 5) Que teniendo en cuenta la recomendación del Comité asesor- evaluador, la Gerente General de FONDECUN, procedió aceptar la oferta presentada por CONSORCIO PROPROYECTOS 2016, mediante comunicación No. 2016EE1386 del 23 de noviembre de 2016, dentro del proceso No. IPS 004-2016.
- 6) Que el compromiso asumido por FONDECUN mediante el presente contrato se pagarán con cargo al (a los) certificado(s) de disponibilidad presupuestal No. 1125, 1126 y 1127, del 13 de octubre de 2016 expedidos por el responsable de Presupuesto de FONDECUN y la certificación de autorización y/o aprobación de vigencias futuras expedida por el responsable de presupuesto de FONDECUN de fecha 13 de octubre de 2016;
- 7) Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y en especial las consignadas en el numeral 1.2. de las Reglas de Participación, se procede a la suscripción del CONTRATO MARCO DE



INTERVENTORIA, el cual se rige por las siguientes

CLAUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: EL INTERVENTOR se obliga con FONDECUN a realizar la "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT EN EL TERRITORIO NACIONAL- IPS-004-2016 – Grupo 2" de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en las Reglas de Participación del Proceso IPS-004-2016, sus adendas, los documentos e información técnica suministrada por FONDECUN y la oferta presentada por EL INTERVENTOR, todo lo cual, hace parte integral del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las Reglas de Participación y documentos referidos en esta cláusula se entienden incorporadas al contrato aun cuando en este no se reproduzcan. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que se presente alguna contradicción entre, de una parte, las Reglas de Participación y este contrato y de otra, la oferta presentada por EL INTERVENTOR, prevalecerá el contenido de aquellos documentos. En todo caso prevalecerán las Reglas de Participación y sus anexos. **PARÁGRAFO TERCERO:** Sin autorización previa y escrita de FONDECUN, previo concepto de la supervisión, EL INTERVENTOR no podrá apartarse de las obligaciones que le resultan exigibles en virtud del presente contrato. En el evento en que lo haga, perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma que resulte de su decisión y será responsable de los daños que, como consecuencia de ella, le cause a FONDECUN, sin perjuicio de que seguirá vigente su obligación de ejecutar el objeto contractual en su totalidad. **PARÁGRAFO CUARTO:** La descripción técnica detallada y completa del objeto de contratación está contenida en los documentos del proceso de selección IPS 004-2016.

CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO: El objeto del contrato tendrá como alcance la ejecución de actividades de interventoría a la ejecución de Diseños y Estudios Técnicos y/o revisión y verificación de Estudios y Diseños existentes y Obra o Construcción, teniendo en cuenta el tipo de intervenciones que se adelantaran en cada uno de los proyectos, y comprenderá la siguiente tipificación de acuerdo con la infraestructura a intervenir, dentro del cual se manejarán interventorías a:

- ✓ Infraestructura Vial
- ✓ Infraestructura de Edificaciones (recreación, cultura y deporte)
- ✓ Urbanismo y espacio público (social – comunitario)
- ✓ Saneamiento Básico (Acueductos, Alcantarillados)
- ✓ Mejoramiento de condiciones de habitabilidad - MCH

PARAGRAFO PRIMERO: Las actividades de interventoría para el presente CONTRATO MARCO DE INTERVENTORIA, comprenderán los municipios de los Departamentos del GRUPO 2, como se relaciona a continuación:



GRUPO	DEPARTAMENTO
2	Atlántico
	Guajira
	Cesar
	Cundinamarca
	Boyacá
	Valle del Cauca
	Norte de Santander

PARAGRAFO SEGUNDO: En cada uno de los Departamentos enunciados anteriormente se asignarán diferentes frentes de trabajo. Teniendo en cuenta lo anterior, el DPS presentó los Departamentos objeto de ejecución, sobre los que se tiene prevista la adjudicación de contratistas por parte de los diferentes Entes Territoriales, razón por la que se prevé la asignación de interventorías mediante la entrega de documentación de soporte por frente de trabajo que se solicite para dar inicio a las obras. En consecuencia, el DPS en desarrollo del contrato presentará a FONDECUN solicitudes en virtud de los contratos que se adjudiquen desde los Entes Territoriales, de manera que se asigne solo hasta alcanzar el monto presupuestal asignado en cada grupo, solicitudes que eventualmente por requerimiento del DPS y siempre antes de dar inicio a las obras, podrían modificarse y en tal evento se reemplazarán por frentes de obra de similares características dentro de cada grupo. El INTERVENTOR deberá ejecutar los contratos específicos de interventoría en los sitios definidos dentro de la asignación de proyectos u obras por cada grupo y de manera simultánea para cumplir con el plazo total de ejecución por grupo establecido en el cuadro anterior, lo cual deberá ser tenido en cuenta por el interventor a la recepción de documentos soporte, para la programación de sus actividades y personal que requiera en cada uno de los frentes.

CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO.- El valor del presente contrato será la sumatoria de los valores de cada contrato específico de interventoría que se suscriban para cada uno de los frentes de trabajo que conforman el Grupo (s) Adjudicado (s), sin superar la suma de hasta CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000.000.00) para el Grupo 2, incluido el valor del IVA, y todos los tributos tanto de orden nacional como departamental, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Cada uno de los contratos específicos que se suscriban por cada frente de trabajo, corresponderá al porcentaje de incidencia propuesto por el INTERVENTOR en su oferta en función del valor de inversión del proyecto objeto de interventoría. Sin perjuicio del valor antes mencionado, el mismo se distribuirá y pagará conforme a la siguiente oferta económica presentada por EL INTERVENTOR y aceptada por FONDECUN. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor del presente contrato se encuentra amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 1125, 1126 y 1127 del 13 de octubre de 2016 expedidos por el responsable de Presupuesto de FONDECUN y la certificación de autorización y/o aprobación de vigencias futuras expedida por el responsable de Presupuesto de FONDECUN de fecha 13 de octubre de 2016.

[Handwritten signature]
4

[Handwritten signature]



CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. FONDECUN pagará al contratista el valor de cada contrato específico de interventoría que se suscriba por cada frente de trabajo, con ocasión del presente contrato marco de interventoría, así:

- a) **COSTOS MENSUALES:** Corresponderá al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total de cada contrato específico de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo de dicho contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría.
- b) **COSTOS VARIABLES POR AVANCE DE OBRA:** Corresponderá al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total de cada contrato específico de Interventoría y se pagará según el avance de las obras. El avance del contrato de obra será verificado con las respectivas actas parciales de obra.
- c) **LIQUIDACIÓN:** El DIEZ POR CIENTO (10%) restante, una vez se suscriba el acta de terminación de cada contrato de obra; adicionalmente, se debe realizar la liquidación del contrato de Interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el eventual caso de requerirse una prórroga del contrato de interventoría, MOTIVADO EN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES (ITEMS NO PREVISTOS Y/O COMPLEMENTARIOS O ADICIONALES) AL CONTRATO DE OBRA, el valor que se adicionará al contrato de interventoría se estimará como se describe a continuación:

1. Si se prorroga el contrato de obra sin que con ello se genere una adición presupuestal, se adicionará el contrato de interventoría reconociendo únicamente los COSTOS MENSUALES durante el plazo de prórroga.
 2. Si se prorroga y adiciona el contrato de obra, se hará el reconocimiento de los COSTOS MENSUALES descritos en el numeral inmediatamente anterior, y adicionalmente se reconocerá el incremento en los COSTOS VARIABLES POR AVANCE DE OBRA en igual proporción a la adición presupuestal del contrato de obra.
- PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para aquellos contratos en los que se requiera adelantar algún tipo de ajustes a los diseños existentes o diseños nuevos, se reconocerá a la interventoría hasta el 30% del valor que se pague por este concepto al contratista de obra, previa presentación del debido soporte económico. En este caso, el contratista de interventoría deberá contar con los especialistas en cada área que cuenten con la idoneidad, formación académica y experiencia específica necesaria para emitir concepto de aprobación de los ajustes a diseño o diseños nuevos, de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso.

El sistema de pago del contrato es por precio global fijo sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el valor previsto en el numeral 4.2. Incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales; desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo

5

de trabajo del consultor; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el consultor y, en general, todos los costos en los que deba incurrir el consultor para la cumplida ejecución del contrato. FONDECUN no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el consultor en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **PARÁGRAFO TERCERO:** Actividades adicionales No Previstas: FONDECUN podrá ordenar, por escrito, la ejecución de las actividades adicionales no previstas por las partes siempre que las mismas resulten necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la debida atención de las finalidades de la contratación. El consultor estará en la obligación de ejecutarlas aplicando los procedimientos establecidos para la ejecución de las actividades previstas. Las actividades adicionales sólo se ejecutarán previa suscripción del respectivo contrato adicional y la ampliación o modificación de las garantías correspondientes a los costos establecidos en la propuesta económica inicialmente presentada por el consultor. **PARÁGRAFO CUARTO:** Prohibición: Le está prohibido al interventor ejecutar actividades adicionales no previstas en el contrato sin que previamente se haya suscrito el respectivo contrato adicional. Cualquier actividad que ejecute sin la celebración previa del documento contractual será asumida por cuenta y riesgo del interventor, de manera que FONDECUN no reconocerá su costo. **PARÁGRAFO QUINTO:** Reglas comunes para los Pagos: Los pagos relacionados con el contrato quedan sometidos, además de las condiciones anteriormente previstas, a las siguientes reglas:

- a) Deberán ser refrendados por el interventor en los formatos que FONDECUN suministre para el efecto.
- b) Se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a las fechas aprobación de los informes, previa radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso.
- c) Para el primer desembolso, el consultor deberá informar el régimen tributario al cual pertenece. Deberá adjuntar copia del RUT.
- d) Deberá haberse producido el ingreso efectivo de los recursos del proyecto a FONDECUN.
- e) Toda vez que los impuestos y retenciones que surjan por la celebración, ejecución y liquidación del contrato corren por cuenta del consultor, FONDECUN hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.
- f) Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el interventor de FONDECUN.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO.- El plazo previsto para la ejecución del presente **CONTRATO MARCO DE INTERVENTORIA** es de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PARÁGRAFO PRIMERO: Por cada uno de los frentes de trabajo que conformen el Grupo (s) objeto del presente contrato, una vez se cumplan las condiciones de inicio, FONDECUN y EL INTERVENTOR suscribirán un contrato



específico en el que se detallará las condiciones de objeto, alcance, plazo, y demás aspectos relacionados con la ejecución de cada frente.

PARAGRAFO SEGUNDO: Sin perjuicio de lo anterior, el plazo de ejecución de cada uno de los contratos de interventoría específicos por frentes de trabajo dependerá del plazo de ejecución definido para cada proyecto más **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO** para efectos de la liquidación independiente de cada frente.

Para contabilizar los plazos el INTERVENTOR deberá suscribir junto con el ejecutor de obra, actas de inicio independientes por cada uno de los contratos específicos que se suscriban para la ejecución de cada frente que conforman el GRUPO.

PARÁGRAFO TERCERO: Para la suscripción del acta de inicio de cada CONTRATO ESPECIFICO POR CADA FRENTE DE TRABAJO que conforme CADA UNO DE LOS GRUPOS, será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) El contrato debe encontrarse perfeccionado, de acuerdo con lo establecido en las presentes reglas de participación.
- b) La garantía del contrato específico debe encontrarse aprobada por FONDECUN.
- c) La comprobación de la persona competente, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del frente de trabajo objeto del contrato específico se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes, y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.

Cumplidos los anteriores requisitos, la negativa por parte del consultor a la suscripción del acta de inicio dará lugar a la imposición de las sanciones contractuales que correspondan.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 6.1. OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR.- EL INTERVENTOR deberá cumplir, las obligaciones propias de este contrato, las mencionadas en los diferentes apartes de las Reglas de Participación del proceso de selección IPS 004-2016, que antecedió el proceso de contratación, sus anexos y formato, los cuales hacen parte integral del presente contrato y, en especial, las contenidas en el numeral 4.4 y siguientes del Capítulo Cuarto de las Reglas de Participación referidas a obligaciones generales y de carácter administrativo las cuales serán aplicables y en consecuencia de obligatorio cumplimiento en cada contrato específico de interventoría. Sin perjuicio de lo anterior, tendrá a su cargo el cumplimiento de las siguientes:

OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las normas que regulan el ejercicio profesional, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes de las reglas de participación del proceso de selección y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el INTERVENTOR contrae las siguientes obligaciones:

Obligaciones de Carácter General:

Corresponderá al interventor controlar, exigir y verificar la ejecución de los proyectos, atendiendo criterios de menor costo, menor tiempo y mayor calidad. Para el manejo técnico, administrativo y presupuestal, aplicará la organización, procedimientos y metodología de FONDECUN, referentes al manejo, trámite y cumplimiento de las actividades durante la ejecución y liquidación de los contratos. El interventor constatará su legalización, verificará su amparo presupuestal, conocerá y accederá a los documentos inherentes a su realización y



verificará la aprobación de las garantías que correspondan. Adicionalmente, cumplirá las siguientes obligaciones generales:

- a) Acreditar, en las oportunidades que así se requiera que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- b) Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- c) Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en plazo, suspensiones que afecte su vigencia o monto.
- d) Constituir la garantía del contrato y mantenerla vigente durante el plazo del mismo y el término de liquidación.
- e) Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Obligaciones de Carácter Administrativo

Sin perjuicio de aquellas otras obligaciones establecidas, serán obligaciones de carácter administrativo a cargo del interventor, las siguientes:

- a) Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista de obra, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato para la ejecución del contrato.
- b) Revisar y aprobar, de conformidad con las condiciones exigidas en los acuerdos que se suscriban para la ejecución de las obras objeto de Interventoría, las hojas de vida, con sus soportes, del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato, así como la de aquel que reemplace al existente. Para estos efectos, emitirá concepto que será enviado a la Subgerencia Técnica de FONDECUN y al supervisor de la Interventoría. La Interventoría deberá rechazar las hojas de vida puestas a su consideración, que no cumplan con los requisitos exigidos.
- c) Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista de obra tenga en el lugar de los trabajos, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentra cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley.



- d) Observar el desempeño del personal de obra, demandando que provea una dirección competente con dicho personal, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en las reglas de participación y en el contrato respectivo.
- e) Verificar y asegurar que el personal de obra y de Interventoría, para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.
- f) Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato de interventoría y a la subgerencia técnica de FONDECUN y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre que afecten o puedan llegar a afectar la adecuada ejecución del contrato, al supervisor del contrato de Interventoría y a la subgerencia técnica de FONDECUN y recomendar a su vez las actuaciones a que haya lugar.
- g) Consultar a través del supervisor de FONDECUN, las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato de interventoría.
- h) Certificar, en forma oportuna, el cumplimiento de las obligaciones convenidas con el contratista en cada uno de los frentes de trabajo.
- i) Realizar reuniones con el contratista de la obra objeto de Interventoría, por lo menos una (1) reunión por semana, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.
- j) Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del Contrato de Interventoría, previo cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
- k) Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución de los contratos con los que se desarrollarán los proyectos y ejecutarán las obras por frente de trabajo, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación de los contratos, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por FONDECUN para efectos de las actas de liquidación.



- l) Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las obras o en las instalaciones de FONDECUN, relacionadas con los trabajos objeto de la Interventoría, elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.
- m) Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones y requerimientos al contratista de obra, siempre que dentro de las condiciones pactadas en los contratos, se imponga dicha obligación. El interventor antes de la solicitud de aplicación de sanciones debe requerir al contratista de obra para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.
- n) Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales incumplimientos de plazos y sub plazos, que hagan necesaria la toma de medidas con el contratista de obra para prevenirlos, o para efectos de advertir y sugerir a FONDECUN, la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.
- o) Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones convenidas, informar a FONDECUN por escrito cuando el contratista de obra incumpla las obligaciones y de resultar pertinente, dar aviso a la aseguradora.
- p) Revisar y aprobar los informes solicitados al contratista.
- q) Entregar periódicamente, según se acuerde con la supervisión de FONDECUN, un resumen de la vigencia del contrato y pólizas del contratista de obra, que guarden relación directa con la ejecución de las actividades objeto del contrato.
- r) Entregar periódicamente, según se acuerde con la supervisión de FONDECUN, informes por escrito de órdenes y sugerencias impartidas al contratista de obra, las cuales deben enmarcarse dentro de los términos del contrato y estar redactadas de manera clara y precisa.
- s) Presentar informes semanales, mensuales y finales de la ejecución de actividades por cada frente de trabajo, así:

I. Informe semanal: La Interventoría presentará semanalmente a FONDECUN, un informe donde se consignen los avances de las actividades ejecutadas durante ese período. Estos se deberán allegar oportunamente en medio magnético al correo que proporcione FONDECUN para tal fin, con corte a



sábado se enviarán a más tardar los días martes de cada semana durante el periodo de ejecución de cada frente de trabajo a FONDECUN para su revisión y respectiva aprobación.

II. Informe mensual: La interventoría presentará mensualmente a FONDECUN, un informe en donde se consigne el trabajo ejecutado en ese mes, el cual refleje la ejecución de actividades por parte del contratista de obra, y estado de avance con respecto a lo programado. Además, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) de FONDECUN. El informe deberá contener los avances y novedades técnicas, administrativas, contables y presupuestales, de análisis y comentarios sobre el estado de los trabajos en todos sus aspectos. Se incluirá un registro de las notas cruzadas entre el interventor, el contratista de obra y FONDECUN. La Interventoría presentará en el informe mensual elaborado de acuerdo con el modelo de informe diseñado por FONDECUN para tal fin, además de adjuntar las fichas de seguimiento y control del PGIO entre otros que se solicite en formatos DPS, los que se deberán adjuntar en cada informe mensual dentro de los cinco días calendario siguientes al vencimiento de cada mes, en medio magnético y/o físico radicado en FONDECUN, si así se requiere, previo cumplimiento de todos los requisitos contenidos en lista de chequeo que proporciona FONDECUN para el caso. Allí se deberá consignar el progreso durante la ejecución del contrato de interventoría, un resumen de trabajo adelantado por el interventor durante el respectivo período, el balance del contrato, los porcentajes de avances de cada una de las actividades, el cronograma de ejecución programado y real y, si existe, reprogramado, y la relación de informes presentados y de actas suscritas. **Informe técnico:** Cuando FONDECUN lo requiera o según la periodicidad y los estándares por ella establecidos, el interventor presentará informes técnicos, para mantener actualizada la información sobre el desarrollo de los trabajos.

III. Informe final: La Interventoría entregará a FONDECUN, al terminar los trabajos, un informe final, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la terminación del plazo de ejecución del contrato, cuyo contenido detalle la totalidad de las actividades realizadas, de conformidad con los parámetros y requisitos que para estos efectos señale el supervisor del contrato contemplando como mínimo, lo siguiente:

11



- Aspectos contractuales relevantes.
- Breve descripción de los trabajos.
- Ejecución de los trabajos (Período de ejecución).
- Balance económico del contrato (costos, sobrecostos si los hay, ajustes de pagos, reclamaciones si se presentan).
- Informe sobre las pólizas y garantías exigidas.
- Cronograma final de proyecto, en cual se muestre todas las incidencias del mismo.

Incurrir en retrasos y la no entrega oportuna de los informes será causal de incumplimiento para el interventor.

t) Verificar, permanentemente, el cumplimiento de los plazos y montos asegurados de las pólizas de garantía o garantías bancarias, según sea el caso, y solicitar su modificación, de ser necesario. Del vencimiento de las garantías deberá informar a la Subgerencia técnica de FONDECUN con una anticipación nunca inferior a diez (10) días hábiles.

u) Impartir por escrito todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones que se requieran para el desarrollo de los trabajos en la ejecución de las obras.

v) Elaborar los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por FONDECUN, relacionados con la viabilidad o no de las solicitudes de modificación, suspensión, reiniciación o liquidación del contrato en virtud del cual se ejecutaron las obras.

w) Encargarse del manejo, custodia y consignar el debido registro de actividades en el libro de obra por cada frente de obra, además de velar que se mantenga siempre actualizado.

x) Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra y resolver aquellas que fueren de su competencia, buscando solucionar conjuntamente los problemas que puedan afectar la adecuada ejecución de los trabajos. Dará traslado a FONDECUN, únicamente, de las reclamaciones y consultas que a este le competan, junto con el informe y recomendaciones que correspondan.

y) Contar con oficina o lugar de trabajo donde se desarrollarán las obras, así como garantizar que cada uno de los profesionales y técnicos que integran el equipo de trabajo cuenten con los medios de desplazamiento necesario para tener presencia en cada uno de los frentes de trabajo.

Sin perjuicio de aquellas establecidas en las reglas de participación, serán obligaciones de carácter técnico a cargo del interventor aquellas relacionadas con la vigilancia y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas generales y específicas para la correcta ejecución del contrato en virtud del cual se ejecutan las obras, entre ellas:

- a) Verificar el cumplimiento de las obligaciones exigidas al contratista de obra adjudicatario por frente de trabajo.
- b) Verificar la documentación de soporte que suministra el DPS por cada frente de trabajo asignado, a fin de consultar la fase en la que se encuentra, por lo que se definirán las etapas o fases del proyecto a las que se realizará seguimiento desde la interventoría. Esto establecerá si se adelanta etapa de pre-construcción, lo que contempla ajustes a diseños, cantidades de obra, memorias, APU, presupuestos y demás que puedan llegar a requerirse previo al inicio de las obras, además del seguimiento a la ejecución de las obras correspondientes; o de otra parte, si el estado de maduración en que se recibe el proyecto ya cuenta con la etapa de pre-construcción aprobada y requiere solamente una verificación previa de la interventoría para poder dar inicio y seguimiento durante la ejecución de las obras asignadas en este contexto.
- c) Estudiar detalladamente los documentos soporte de cada contratación de obra, con sus respectivos anexos, lo que antecedió la suscripción de los contratos en parámetros establecidos en la información, aplicación de los lineamientos y/o formatos que aporte el DPS como documentos que harán parte integral del desarrollo de los proyectos y la ejecución de las obras, así como las especificaciones y normatividad técnicas que proporcionen los entes territoriales.
- d) Exigir al contratista de obra la disponibilidad de recursos de personal, de acuerdo con las reglas de participación respectivas, la propuesta presentada y el contrato suscrito, junto con las especificaciones correspondientes en cada caso particular por frente de trabajo.
- e) Ejercer vigilancia permanente, mediante la inspección de los trabajos en progreso, para asegurar que se cumpla con los requerimientos de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos. Advertirá por escrito y oportunamente al contratista de obra sobre asuntos que requieran atención o cambios, con eventuales medidas correctivas en temas administrativos, de ejecución presupuestal, constructivos, como el adecuado manejo de escorrentías y todos aquellos que garanticen a futuro la estabilidad de la obra, su correcto mantenimiento, contrarrestando a su vez posibles daños y/o perjuicios a terceros.
- f) Realizar inspección y verificación de los terrenos donde se ejecutarán las obras, previo al inicio de las mismas, a fin de registrar y documentar eventuales recomendaciones, sugerencias u observaciones en los casos que apliquen, así como efectuar la verificación de morfología y topografía en los casos que requiera, los márgenes de ancho y largo de los tramos de vías, alinderamientos, características



UNIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA

unidos podemos más

generales del entorno y construcciones aledañas (si las hay) sobre el sitio dispuesto para desarrollar las obras.

- g) Demandar al contratista de obra el equipo de trabajo satisfactorio, de acuerdo con lo que requiere el tipo de labor a ejecutar en obra y conforme se establece en el respectivo contrato suscrito.
- h) Exigir y verificar la ejecución de acciones correctivas de las actividades indebidamente ejecutadas para que el contratista de obra, a su costa, las realice adecuadamente, sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado inicialmente, aplicando la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo con las normas técnicas vigentes.
- i) Exigir al contratista de las obras la verificación previa de la existencia de servidumbres, redes de servicios o conexiones de paso subterráneas, entre otros que pudieran llegar a comprometer la debida ejecución de las obras en los terrenos a intervenir por cada frente de trabajo, a fin de dejar constancia si aplica alguna restricción al desarrollo de la obra e informar de ello oportunamente a FONDECUN.
- j) El Interventor deberá hacer uso de los formatos de INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HABITAT suministrados por FONDECUN, definidos previamente por el DPS.
- k) Para los proyectos MCH, la interventoría deberá adoptar los esquemas previstos para los informes, de acuerdo con los modelos suministrados por FONDECUN, de conformidad con los requerimientos realizados por el DPS.
- l) La interventoría deberá diligenciar la ficha de seguimiento suministrada por FONDECUN, de acuerdo con el modelo exigido por el DPS.
- m) La Interventoría presentará en el informe mensual elaborado de acuerdo con el modelo de informe diseñado por FONDECUN para tal fin, además adjuntar las fichas de seguimiento y control del PGIO en formatos y medios definidos por DPS.
- n) Conocer las normas técnicas obligatorias que rigen. En caso de no encontrarse estipuladas en el contrato respectivo, deberá informar oportunamente a la Subgerencia Técnica de FONDECUN para solicitar la debida modificación.
- o) Las siguientes son algunas de las normas cuyo cumplimiento será exigible al contratista de obra de acuerdo a como aplique la tipificación de cada una de ellas:
 - Legislación ambiental municipal y/o, distrital y Nacional.
 - Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional.
 - Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente.
 - El Código NSR –10 Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes (Decreto 926 de 2010) Ley 400 de 1997 - El Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050



- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE)
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS – 2000, Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia, si aplica.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.
- Y todas las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.

Obligaciones relacionadas con el Personal Requerido

Experiencia y personal del equipo profesional evaluable:

EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE				
Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia Especifica	Requisito Particular (Nota)	Experiencia General
Gerente de Proyecto	Ingeniero Civil o Arquitecto	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Gerente o Director de Interventoría a Proyectos de Infraestructura.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 20% del valor del Presupuesto Oficial del Grupo en el cual participa.	15 años
Director General de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Director de Interventoría en proyectos de Infraestructura	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 10% del valor del Presupuesto Oficial del Grupo en el cual participa.	15 años

15

Experiencia y personal mínimo requerido para cada frente de trabajo:

Presentar al interventor del contrato, con un plazo máximo de cinco (05) días hábiles a la notificación del proyecto asignado, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del siguiente personal mínimo requerido según la tipología del proyecto asignado.

Teniendo en cuenta que cada tipo de interventoría contara con una serie de especificaciones técnicas de ejecución asociadas al alcance de las obras a intervenir, se ha determinado un equipo profesional y técnico que participe en las interventorías, según su clasificación:

- ✓ Infraestructura Vial
- ✓ Infraestructura de Edificaciones (Habitabilidad, recreación, cultura y deporte)
- ✓ Urbanismo y espacio público (social – comunitario)
- ✓ Saneamiento Básico (Acueductos, Alcantarillados)
- ✓ Mejoramiento de condiciones de habitabilidad – MCH

◀ **INFRAESTRUCTURA VIAL**

Experiencia

EQUIPO PROFESIONAL			
Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia Específica	Requisito Particular Sobre el contrato de interventoría derivado
Director de Interventoría	Ingeniero Civil o de Ingeniero de Vías y Transportes	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Director de Obra y/o Director de Interventoría, en proyectos de Construcción y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento y/o conservación y/o Rehabilitación de vías.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Residente de Interventoría	Ingeniero Civil o de Ingeniero de Vías y Transportes	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, en proyectos de Construcción y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del



EQUIPO PROFESIONAL			
Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia Específica	Requisito Particular Sobre el contrato de interventoría derivado
		y/o conservación y/o Rehabilitación de vías	contrato de Interventoría.
Especialista Geotecnia - Pavimentos	Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transportes, con estudios de postgrado en Geotecnia Vial y/o Pavimentos	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Especialista en Geotecnia Vial y/o Pavimentos, en proyectos de Construcción y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento y/o conservación y/o Rehabilitación de vías.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Especialista Estructuras	Ingeniero Civil, con estudios de postgrado en Estructuras	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Especialista en Estructuras, en proyectos de Construcción y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento y/o conservación y/o Rehabilitación de vías.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil, con estudios de postgrado en el área de la Hidráulica	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Especialista Hidráulico, en proyectos de Construcción y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento y/o conservación y/o Rehabilitación de vías.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Inspectores	N/A	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Inspector de Interventorías, en proyectos de Construcción y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento y/o conservación y/o Rehabilitación de vías.	N/A

Nota: El requisito particular será exigible para el inicio de cada uno de los contratos de interventoría

Cantidad de profesionales por tipología:

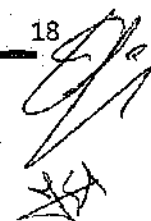
Para la suscripción de cada contrato se deberá presentar el siguiente equipo profesional.

PROFESIONAL	CANTIDAD			
	1-V	2-V	3-V	4-V
DIRECTOR			1	1
RESIDENTE	1	1	1	2
ESPECIALISTA GEOTECNIA - PAVIMENTOS	1	1	1	1
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS			1	1
ESPECIALISTA HIDRAULICO				1
TECNICO	CANTIDAD			
INSPECTOR	1	1	2	2
TOPOGRAFIA (1TOP + 2CAD)	1	1	1	2

◀ **INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES (Habitabilidad, recreación, cultura y deporte):**

Experiencia

EQUIPO PROFESIONAL			
Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia Específica	Requisito Particular Sobre el contrato de interventoría derivado
Director de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Director de Obra y/o Director de Interventoría, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.





EQUIPO PROFESIONAL			
Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia Específica	Requisito Particular Sobre el contrato de interventoría derivado
Residente de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Especialista Geotecnia - Pavimentos	Ingeniero Civil o Ingeniero, con estudios de postgrado en Geotecnia.	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Especialista en Geotecnia, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Especialista Estructuras	Ingeniero Civil, con estudios de postgrado en Estructuras	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Especialista en Estructuras, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil, con estudios de postgrado en el área de la Hidráulica	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Especialista Hidráulico, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Especialista Eléctrico	Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Especialista Eléctrico, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Inspectores	N/A	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Inspector de Interventorías, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones.	N/A



Nota: El requisito particular será exigible para el inicio de cada uno de los contratos de interventoría

Cantidad de profesionales por tipología

Para la suscripción de cada contrato se deberá presentar el siguiente equipo profesional.

PROFESIONAL	CANTIDAD				
	1-H	2-H	3-H	4-H	5-H
DIRECTOR			1	1	1
RESIDENTE	1	1	1	1	2
ESPECIALISTA GEOTECNIA - PAVIMENTOS				1	1
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	1	1	1	1	1
ESPECIALISTA HIDRAULICO				1	1
ESPECIALISTA ELECTRICO			1	1	1
TECNICO	CANTIDAD				
INSPECTOR		1	1	2	2
TOPOGRAFIA (1TOP + 2CAD)		1	1	1	2

◀ **URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO (social – comunitario):**

Experiencia

EQUIPO PROFESIONAL			
Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia Especifica	Requisito Particular Sobre el contrato de interventoría derivado
Director de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Director de Obra y/o Director de Interventoría, en proyectos de construcción y/o ampliación	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al



EQUIPO PROFESIONAL			
Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia Específica	Requisito Particular Sobre el contrato de interventoría derivado
		de obras de espacio público y/o urbanismo.	200% del valor del contrato de Interventoría.
Residente de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, en proyectos de construcción y/o ampliación de obras de espacio público y/o urbanismo	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Especialista Geotecnia - Pavimentos	Ingeniero Civil o Ingeniero, con estudios de postgrado en Geotecnia.	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Especialista en Geotecnia, en proyectos de construcción y/o ampliación de obras de espacio público y/o urbanismo	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Especialista Estructuras	Ingeniero Civil, con estudios de postgrado en Estructuras	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Especialista en Estructuras, en proyectos de construcción y/o ampliación de obras de espacio público y/o urbanismo.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil, con estudios de postgrado en el área de la Hidráulica	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Especialista Hidráulico, en proyectos de construcción y/o ampliación de obras de espacio público y/o urbanismo.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Especialista Eléctrico	Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Especialista Eléctrico, en proyectos de construcción y/o ampliación de obras de espacio público y/o urbanismo.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría
	N/A	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya	



EQUIPO PROFESIONAL			
Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia Específica	Requisito Particular Sobre el contrato de interventoría derivado
Inspectores		desempeñado como Inspector de Interventorías, en proyectos de construcción y/o ampliación de obras de espacio público y/o urbanismo.	N/A

Cantidad de profesionales por tipología

Para la suscripción de cada contrato se deberá presentar el siguiente equipo profesional.

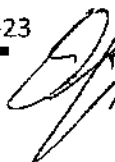
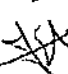
PROFESIONAL	CANTIDAD				
	1-SC	2-SC	3-SC	4-SC	5-SC
DIRECTOR			1	1	1
RESIDENTE	1	1	1	1	2
ESPECIALISTA GEOTECNIA - PAVIMENTOS				1	1
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	1	1	1	1	1
ESPECIALISTA HIDRAULICO				1	1
ESPECIALISTA ELECTRICO			1	1	1
TECNICO	CANTIDAD				
INSPECTOR	1	1	1	2	2
TOPOGRAFIA (1TOP + 2CAD)		1	1	1	2

◀ SANEAMIENTO BASICO (AGUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS)

Experiencia



EQUIPO PROFESIONAL			
Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia Específica	Requisito Particular Sobre el contrato de interventoría derivado
Director de Interventoría	Ingeniero Civil	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Director de Obra y/o Director de Interventoría, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de acueductos y alcantarillados.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Residente de Interventoría	Ingeniero Civil	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de acueductos y alcantarillados	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Especialista Estructuras	Ingeniero Civil, con estudios de postgrado en Estructuras	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Especialista en Estructuras, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de acueductos y alcantarillados.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Especialista en Acueductos	Ingeniero Civil, con estudios de postgrado en el área de la Hidráulica	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Especialista en Acueductos, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de acueductos y alcantarillados	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría
Especialista en Alcantarillados	Ingeniero Civil, con estudios de postgrado en el área de la Hidráulica	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Especialista en Alcantarillados, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de acueductos y alcantarillados.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría
	N/A	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Inspector de Interventorías, en	



EQUIPO PROFESIONAL			
Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia Específica	Requisito Particular Sobre el contrato de interventoría derivado
Inspectores		proyectos de construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de acueductos y alcantarillados	N/A

Cantidad de profesionales por tipología

Para la suscripción de cada contrato se deberá presentar el siguiente equipo profesional.

PROFESIONAL	CANTIDAD				
	1-AA	2-AA	3-AA	4-AA	5-AA
DIRECTOR			1	1	1
RESIDENTE	1	1	1	1	2
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS				1	1
ESPECIALISTA EN ACUEDUCTOS	1	1	1	1	1
ESPECIALISTA EN ALCANTARILLADOS				1	1
TECNICO	CANTIDAD				
INSPECTOR	1	1	1	2	2
TOPOGRAFIA (1TOP + 2CAD)	1	1	1	1	2

< MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD – MCH

Etapa I – Preconstrucción

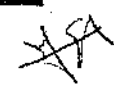
Experiencia



EQUIPO PROFESIONAL			
Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia Específica	Requisito Particular Sobre el contrato de interventoría derivado
Director de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Director de Obra y/o Director de Interventoría, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Residente de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Trabajador Social	Sicólogo o Trabajador Social	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales haya participado en proceso de socialización de proyectos.	N/A
Profesional de SISO	Profesional en Ingeniería o Administración o Salud Ocupacional	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como responsable del manejo de seguridad industrial y Salud Ocupacional.	N/A
Inspector	N/A	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Inspector de Interventorías, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones.	N/A

Cantidad de profesionales por tipología

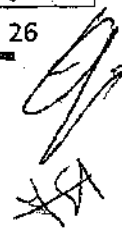
Para la suscripción de cada contrato se deberá presentar el siguiente equipo profesional.

PROFESIONAL	CANTIDAD				
	1-H	2-H	3-H	4-H	5-H
DIRECTOR			1	1	1
RESIDENTE	1	1	1	1	2
ESPECIALISTA GEOTECNIA - PAVIMENTOS				1	1
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	1	1	1	1	1
ESPECIALISTA HIDRAULICO				1	1
ESPECIALISTA ELECTRICO			1	1	1
TECNICO	CANTIDAD				
INSPECTOR	1	1	1	2	2
TOPOGRAFIA (1TOP + 2CAD)	1	1	1	1	2

Etapa II – Construcción de Obra y Desarrollo componente Social.

EQUIPO PROFESIONAL			
Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia Específica	Requisito Particular Sobre el contrato de interventoría derivado
Director de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Director de Obra y/o Director de Interventoría, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Residente de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Especialista Geotecnia -	Ingeniero Civil o Ingeniero, con estudios de postgrado	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Especialista en Geotecnia, en	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o





EQUIPO PROFESIONAL

Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia Específica	Requisito Particular Sobre el contrato de Interventoría derivado
Pavimentos	en Geotecnia.	proyectos de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones.	mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Especialista Estructuras	Ingeniero Civil, con estudios de postgrado en Estructuras	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Especialista en Estructuras, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil, con estudios de postgrado en el área de la Hidráulica	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Especialista Hidráulico, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Especialista Eléctrico	Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Especialista Eléctrico, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones.	La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del valor del contrato de Interventoría.
Trabajador Social (uno por cada 100 viviendas)	Sicólogo o Trabajador Social	Debe scertificar tres (3) contratos en los cuales haya participado en proceso de socialización de proyectos.	N/A
Profesional de SISO (uno por cada 100 viviendas)	Profesional en Ingeniería o Administración o Salud Ocupacional	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como responsable del manejo de seguridad industrial y Salud Ocupacional.	N/A
Inspector (uno por cada 50 viviendas)	N/A	Debe certificar tres (3) contratos en los cuales se haya desempeñado como Inspector de Interventorías, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de	N/A



EQUIPO PROFESIONAL			
Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia Específica	Requisito Particular Sobre el contrato de interventoría derivado
		edificaciones.	

En caso de incumplimiento por parte de **EL INTERVENTOR** en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.

Los soportes para acreditar las condiciones mínimas exigidas deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

- Para los profesionales del equipo de trabajo, se deberá presentar la respectiva matrícula o tarjeta profesional a partir de cuya fecha de expedición se iniciará el cómputo de la experiencia.
- Los postgrados se acreditarán mediante la copia de los diplomas respectivos o de las actas de grado. Igualmente, podrán ser acreditados mediante certificados en los que conste la obtención del título.
- La experiencia general se acreditarán con el tiempo transcurrido desde la obtención de la matrícula profesional cuando aplique.
- La experiencia específica se acreditarán mediante certificaciones o actas de liquidación o cualquier otro documento proveniente del contratante, el consultor o supervisor en el conste la ejecución del proyecto y que contenga como mínimo, la siguiente información:
 - Nombre del contratante del profesional.
 - Cargo desempeñado por el profesional.
 - Fechas de inicio y terminación de las actividades desempeñadas por el profesional bajo el cargo acreditado.
 - Objeto del contrato de consultoría.
 - Fechas de inicio y terminación del contrato de consultoría.
 - Firma de quien expide la certificación

Adicionalmente se deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, además del personal mínimo exigido. En ningún caso podrá presentar equipo de trabajo que se encuentre comprometido hasta el 100% de tiempo de dedicación en contratos en ejecución con FONDECUN.



- Garantizar que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente.
- Garantizar que el equipo de trabajo principal, será el utilizado para la ejecución del contrato. Si con posterioridad a la suscripción del contrato, el INTERVENTOR vincula un reemplazo de cualquiera de ellos por uno de menores calidades, o de menor experiencia general o específica a las soportadas en el proceso de selección que, sin embargo, cumpla con las exigencias mínimas establecidas en el reglas de participación, se impondrá un descuento a cargo del INTERVENTOR y a favor de FONDECUN, correspondiente al 0.1% del valor del contrato por cada día de permanencia del personal que no reúne las condiciones ofrecidas en la oferta. En caso de presentarse la ausencia injustificada, durante la ejecución del contrato, de uno o algunas de las personas que conforman el equipo de trabajo principal, por cada día, procederá la aplicación de las sanciones previstas.
- Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario. En caso de que el interventor requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al acreditado por el personal propuesto inicialmente en la propuesta, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo evaluable. En todo caso, el supervisor deberá aprobar, previamente, el reemplazo.
- Dedicar el personal mínimo requerido y contar con la disponibilidad de trabajo de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto y las necesidades del mismo. Igualmente se deberá tener disponibilidad de personal para atender emergencias, para esta actividad se informará al interventor sobre el personal disponible, junto con los teléfonos y direcciones donde se puedan ubicar.
- Distribuir el equipo de trabajo teniendo en cuenta los frentes de trabajo en cada grupo presentado.
- Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución la Interventoría, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con FONDECUN, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.



- Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra FONDECUN, por causa o con ocasión del contrato.
- Las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual será objeto de especial verificación por el supervisor del contrato y su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del equipo de trabajo, acareará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.
- La dedicación mínima de los Directores requeridos para la ejecución de los contratos derivados debe ser del 30%, durante la ejecución de cada contrato.
- La dedicación mínima de los Residentes para la ejecución de los contratos derivados debe ser del 100%, durante la ejecución de cada contrato.
- La dedicación mínima de los Inspectores para la ejecución de los contratos derivados debe ser del 100%, durante la ejecución de cada contrato.
- El proponente adjudicatario deberá contar que realice el control de PGIO de conformidad con las condiciones y requerimientos establecidos por FONDECUN en coordinación con el DPS. Para lo cual deberá presentar certificación expedida por entidad debidamente aprobada que lo acredite como profesional en dicho campo.
- La dedicación de los demás profesionales será aquella que se requiera para el correcto desarrollo de sus actividades.

NOTA 1: Para la tipología "**Mejoramiento de condiciones de habitabilidad – MCH**", el interventor deberá garantizar la disponibilidad de un **Profesional Social** y un **Profesional SISO** con dedicaciones del 100% para la intervención de hasta cien (100) viviendas. En caso tal en que el contrato abarque el mejoramiento de más de cien (100) viviendas, el interventor deberá incorporar un Profesional Social y un Profesional SISO adicionales por cada cien (100) viviendas adicionales.

NOTA 2: Para la tipología "**Mejoramiento de condiciones de habitabilidad – MCH**", el interventor deberá garantizar la disponibilidad de un **Inspector** con dedicación del 100% para la intervención de hasta cincuenta (50) viviendas. En caso tal en que el contrato abarque el mejoramiento de más de cincuenta (50) viviendas, el interventor deberá incorporar un inspector adicional por cada cincuenta (50) viviendas adicionales.



6.2. OBLIGACIONES DE FONDECUN: Son obligaciones de FONDECUN las siguientes:

1. Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.
2. Designar la Interventoría general del contrato.
3. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.

CLÁUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión de la interventoría será ejecutada por la persona que designe FONDECUN para tal fin, lo cual será oportunamente informado. En ningún caso el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del objeto contractual establecido por FONDECUN y aceptado por el interventor, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

PARÁGRAFO: El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informado a FONDECUN de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. En ningún caso el interventor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre EL INTERVENTOR y FONDECUN, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍA: El CONSULTOR deberá constituir a favor de FONDECUN una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria expedida por un banco local, que otorgue los siguientes amparos:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACION DEL RIESGO	VIGENCIA	RESPONSABLE
Cumplimiento	20% del valor de cada contrato específico	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	INTERVENTOR
De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor de cada contrato específico.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	
Calidad del Servicio	30% del valor de cada contrato específico.	Vigente por tres (3) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final.	

La citada garantía deberá constituirse en principio para el contrato marco objeto de adjudicación, en los montos y porcentajes antes señalados, sin perjuicio de constituirlos al momento de la suscripción de cada contrato específico de interventoría. **PARÁGRAFO PRIMERO: Término para su entrega:** EL INTERVENTOR entregará a FONDECUN, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías a las que se refiere el presente numeral, junto con el recibo que acredite el pago de la misma, con excepción de la de calidad de los servicios, la cual se otorgará por EL INTERVENTOR a más tardar dentro de

los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del informe final, previo recibo a satisfacción de la totalidad de los documentos objeto de la consultoría.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Requisitos generales: En las pólizas deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte de la interventoría. Los amparos de calidad del servicio y Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales deben ser constituidos, en su oportunidad, a favor de FONDECUN y el DPS. La aprobación por parte de FONDECUN de dichas pólizas es condición previa para realizar el último pago del contrato.

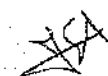
El hecho de la constitución de las garantías previstas en la presente cláusula no exonera a EL INTERVENTOR de las responsabilidades contractuales y legales en relación con los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO TERCERO: Suficiencia de las garantías: EL INTERVENTOR debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, EL INTERVENTOR deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, EL INTERVENTOR deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o de recibo a satisfacción de los trabajos objeto del mismo, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo de EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA NOVENA: MODIFICACION, PRORROGA Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Modificación del Contrato: El plazo, valor, condiciones, cambios, ajustes, aclaraciones, entre otras, establecidas en el contrato marco y de sus específicos, procederán a través de las modificaciones contractuales suscritas por las partes.

Sin autorización escrita de FONDECUN, previo concepto de la supervisión, el INTERVENTOR no podrá apartarse de las condiciones y especificaciones contractuales que le resultan exigibles en virtud del contrato. En el evento en que lo haga perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma que resulte de la modificación y será responsable de los daños que por esa acción le cause a FONDECUN y/o el DPS, sin perjuicio de la obligación de ejecutar el contrato en las condiciones previstas.

El INTERVENTOR deberá manifestar expresamente y por escrito al momento de la suscripción de las modificaciones, adiciones, aclaraciones, prorrogas, suspensiones, otrosí, actas y demás documentos que se suscriban en la ejecución del contrato, si tales modificaciones, ajustes o correcciones generan mayor valor; en caso de que el INTERVENTOR suscriba el documento sin la manifestación anterior se entenderá que cumplirá lo acordado sin que haya lugar a mayores valores o pago adicional alguno.



Prorroga: El plazo de ejecución podrá ser prorrogado mediante la suscripción del documento modificatorio contractual que así lo disponga, en el cual, deberán señalarse las circunstancias o hechos que lo motivaron y la fecha o condición que defina el nuevo plazo de ejecución del contrato. Para prorrogar el contrato previamente se requiere:

- a) La solicitud y justificación técnica correspondiente por parte del INTERVENTOR.
- b) Aval y concepto de la Interventoría del contrato.

Suspensión: El plazo de ejecución del contrato podrá ser suspendido mediante suscripción de un documento contractual que así lo disponga, en el cual se señalarán las causas que motivaron la suspensión. Deberá incluirse el plazo y/o condición que se consideren necesarios para el reinicio del contrato.

CLAUSULA DECIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.- En caso de incumplimiento parcial o total definitivo de las obligaciones a cargo del contratista, una vez terminado el plazo contractual, FONDECUN podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de frente de trabajo que corresponda, suma que se estipula como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del contratista y/o de su garante el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan irrogado. El contratista autoriza a FONDECUN para que descuente y compense de las sumas que a su favor le adeuden, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, FONDECUN está facultado para reclamar por la vía extrajudicial y judicial, la indemnización de los perjuicios que exceda el monto de la pena pecuniaria o que no se haya podido cubrir con la suma de dinero adeudada al contratista. En todo caso, esta pena se aplicará en forma proporcional para incumplimientos parciales.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA- PENAL MOTATORIA. Si durante la ejecución del contrato, se presenta mora en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o del cronograma de ejecución de las actividades relativas a la ejecución del objeto contractual y previa comprobación del incumplimiento conforme a las reglas del debido proceso y a las estipulaciones del contrato, el contratista pagará a FONDECUN, penas pecuniarias sucesivas y diarias por el 0.5% del valor total de frente de trabajo que corresponda por cada día de incumplimiento, sin exceder el 20% del valor total del mismo. Para los efectos aquí previstos, FONDECUN verificará el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el frente. . El simple retardo imputable al CONTRATISTA dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora y sin perjuicio de la cláusula penal. El CONTRATISTA autoriza a FONDECUN para que descuente y compense de las sumas que le adeude los valores correspondientes a la cláusula penal de apremio aquí estipulada una vez los mismos se causen. No obstante lo anterior, en el evento en que a pesar de la mora y de la causación y efectividad de la correspondiente pena de apremio, el

33

CONTRATISTA logre entregar el objeto del contrato y realizar las acciones correctivas necesarias para el efecto, dentro del plazo máximo de ejecución previsto para el frente, y si de otro lado ha cumplido con la totalidad de las demás obligaciones a su cargo derivadas del contrato específico, FONDECUN podrá acordar con el CONTRATISTA en el acta de liquidación del contrato la reducción del valor total de las mencionadas penas hasta en un 50%.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL DE MORATORIA Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Una vez vencido el plazo establecido para cumplir con las obligaciones a cargo del contratista, inclusive la obligación principal, se le comunicará sobre la aplicación de la cláusula penal y/o de apremio, y se le concederán tres (3) días hábiles para presentar sus descargos.

Previo concepto técnico y jurídico, la Entidad resolverá sobre las penas a cargo del contratista. La justificación en el retardo del cumplimiento de las obligaciones será aceptada cuando se demuestre que se ha configurado cualquiera de las situaciones establecidas en la Ley colombiana como eximentes de responsabilidad contractual. En caso de no ser aceptados los hechos esgrimidos, las cláusulas se harán efectivas descontando el valor correspondiente sobre los saldos a favor del contratista, previa comunicación de tal situación al interesado. Si no hubiere saldos o deudas pendientes a cargo de la Entidad y favor del contratista, se adelantará el proceso judicial respectivo.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA – CESIÓN. El presente contrato se celebra en consideración a las calidades del INTERVENTOR, en consecuencia, no podrá cederlo en todo ni en parte, a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de FONDECUN. Dicha cesión, de producirse, requerirá, para su eficacia, de la suscripción de un documento por parte cedente, el cesionario y FONDECUN.

Los derechos económicos del contrato, no podrán cederse en todo ni en parte, a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de FONDECUN. Dicha cesión, de producirse, requerirá, para su eficacia, de la suscripción de un documento por parte del cedente, el cesionario y la aprobación expresa de FONDECUN, de acuerdo con el procedimiento interno de FONDECUN para tal efecto.

PARÁGRAFO: CESIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO. Los derechos económicos del contrato, no podrán cederse en todo ni en parte, a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de FONDECUN. Dicha cesión, de producirse, requerirá para su eficacia, de la suscripción de un documento por parte del cedente, el cesionario y la aprobación expresa de FONDECUN, de acuerdo con el procedimiento interno de FONDECUN para tal efecto.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA – SUBCONTRATOS. En el evento en que el interventor subcontrate parcialmente la ejecución del contrato, deberá hacerlo con personas naturales o jurídicas que tengan la idoneidad y capacidad para desarrollar la actividad subcontratada. No obstante lo anterior, el interventor continuará siendo el único responsable ante FONDECUN por el cumplimiento de las obligaciones del contrato. En consecuencia no hay lugar a solidaridad entre FONDECUN y EL INTERVENTOR y/o terceros.



34





PARÁGRAFO: En todo caso, FONDECUN se reserva el derecho de solicitar al INTERVENTOR cambiar al(los) subcontratista(s) cuando, a su juicio, éste(os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA - RELACIÓN LABORAL. El presente contrato, no genera relación laboral con EL INTERVENTOR, ni con el personal que éste suministre y/o subcontratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del presente documento.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA - TERMINACIÓN ANTICIPADA. Con la suscripción del presente contrato el interventor autoriza expresamente a FONDECUN para terminar anticipadamente el mismo mediante comunicación escrita dirigida al INTERVENTOR, en los siguientes eventos:

- a.) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga.
- b.) Por disolución de la persona jurídica del INTERVENTOR, o de una de las personas jurídicas que lo integren.
- c.) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del INTERVENTOR, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.
- d.) Cuando el INTERVENTOR, sin aducir causa que lo justifique, se abstenga de entregar a FONDECUN los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello.
- e.) Cuando el INTERVENTOR, con posterioridad a la suscripción del contrato y su perfeccionamiento, no diere principio a la ejecución del contrato, so pena de la imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar.
- f.) Cuando del incumplimiento de obligaciones del INTERVENTOR se deriven consecuencias que hagan imposible o dificulten gravemente la ejecución del contrato, so pena de la imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar.
- g.) Si suspendidas todas o algunas de las obligaciones emanadas del presente contrato, el interventor no reanudase la ejecución de las mismas dentro del plazo acordado entre las Partes una vez terminadas las causas que obligaron a la suspensión, so pena de la imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar.
- h.) Cuando el interventor ceda el contrato sin previa autorización expresa y escrita de FONDECUN.
- i.) Cuando el INTERVENTOR incurra en las conductas prohibidas en el Capítulo 2 del Título II de la Ley 418 de 1997, prorrogada por las leyes 548 de 1999 y 782 de 2002, y el artículo 25 de la Ley 40 de 1993.

El contrato se dará por terminado anticipadamente a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita y de ser el caso sin perjuicio de lo anterior las partes suscribirán un acta de liquidación, en la cual se dejará constancia de los hechos o circunstancias que motivaron la misma, igualmente el interventor tendrá derecho, previas las deducciones a que hubiere lugar de conformidad con el clausulado de este contrato, a que se le pague la parte de la entrega a satisfacción por FONDECUN hasta la fecha de la

35



terminación anticipada. Posteriormente el interventor no podrá solicitar valores diferentes a los que resulten de lo allí consignado, razón por la cual renuncia a realizar cualquier reclamación o demanda en relación con valores diferentes a los consignados en este contrato.

PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado anticipadamente a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al **CONTRATISTA** por parte de **FONDECUN**; sin perjuicio de lo anterior, las partes suscribirán un acta de liquidación en la cual se dejará constancia de los hechos o circunstancias que motivaron la misma. Igualmente **EL INTERVENTOR** tendrá derecho, previas las deducciones a que hubiere lugar de conformidad con el clausulado de este contrato, a que se le pague la parte de los trabajos recibidos a satisfacción por **FONDECUN** hasta la fecha de la terminación anticipada. Posteriormente **EL INTERVENTOR** no podrá solicitar valores diferentes a los que resulten de lo allí consignado, razón por la cual renuncia a realizar cualquier reclamación o demanda por conceptos o valores distintos a los previstos en dicha acta.

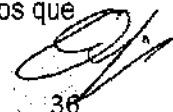
CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. Al producirse cualquiera de las causas de terminación del contrato, se procederá a su liquidación en un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación. La liquidación del contrato podrá realizarse por mutuo acuerdo, se hará por acta firmada por las partes, en la cual deben constar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poner fin a las posibles divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Si el contratista no se presenta a suscribir el acta de liquidación, no responde ante el requerimiento de presentarse, no presenta observaciones ni salvedades al contenido del acta de liquidación proyectado, o habiéndose presentado no se llega a acuerdo sobre el contenido de la misma, con la suscripción del contrato, autoriza voluntaria e irrevocablemente a que la liquidación sea realizada directa y unilateralmente por **FONDECUN** a través de documento escrito.

La liquidación unilateral se realizará dentro del término de dos (02) meses contados a partir del vencimiento del plazo para liquidar el contrato de común acuerdo; sin que ello impida que dentro de este plazo las partes lleguen a un acuerdo sobre la liquidación, bajo los parámetros consignados para el efecto en el Manual de Contratación de **FONDECUN**.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: INDEMNIDAD: El consultor mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a **FONDECUN** y al **DPS**, de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del consultor en el desarrollo de este contrato.

EL INTERVENTOR se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra **FONDECUN**, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra **FONDECUN**, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al interventor. En cualquiera de dichas situaciones, el **INTERVENTOR** se obliga a acudir en defensa de los intereses de **FONDECUN**, para lo cual contratará profesionales idóneos que


36





representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere.

CLÁUSULA DECIMO NOVENA: CONFIDENCIALIDAD E INFORMACIÓN PRIVILEGIADA. EL INTERVENTOR adquiere las obligaciones que se describen a continuación, las cuales extenderá a todas las personas de las que éste se valga para la ejecución del contrato en relación con la información confidencial y/o privilegiada a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato: a). Abstenerse en cualquier tiempo de divulgar, parcial o totalmente la Información Confidencial y/o privilegiada a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, excepto en los casos que se precisan a continuación: (i). Cuando la información sea solicitada por FONDECUN. (ii). En cumplimiento de una decisión judicial en firme, orden, requerimiento o una solicitud oficial expedida bien sea por un tribunal competente, una autoridad u órgano judicial o legislativo con competencia para ello, para lo cual deberá observarse el procedimiento establecido por FONDECUN para dar respuesta a tales decisiones, requerimientos o solicitudes, así como las competencias y delegaciones establecidas para la suscripción de las mismas. (iii). Cuando cualquier autoridad judicial, gubernamental o regulatoria la haya requerido legalmente, siempre y cuando la información confidencial y/o privilegiada se entregue a la mencionada autoridad cumpliendo con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información estipulados en esta cláusula, previa notificación a FONDECUN, con el fin de que puedan tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes y se observe el procedimiento establecido por FONDECUN para dar respuesta a tales requerimientos, así como las competencias y delegaciones establecidas para la suscripción de los mismos. b). Abstenerse en cualquier tiempo de utilizar, explotar, emplear, publicar o divulgar la Información Confidencial y/o privilegiada en una forma diferente a la autorizada en esta cláusula. c). Tomar todas las medidas necesarias para que la Información Confidencial y/o privilegiada que le sea suministrada en medio físico o electrónico, se transporte, manipule y mantenga en un lugar seguro y de acceso restringido. d). Instruir a todas aquellas personas que tengan acceso a la Información Confidencial y/o privilegiada sobre la forma de manipulación, utilización, manejo de medidas de seguridad y demás, para que la información subsista bien manejada y protegida. e) El uso de la Información Confidencial y/o privilegiada no otorga derecho ni constituye licencia a EL INTERVENTOR, para utilizarla sin observar los principios de la ética profesional, comercial y la competencia leal, ni otorgando, favoreciendo ni beneficiando a cualquier otra persona natural o jurídica. Para ello EL INTERVENTOR acuerda expresamente emplear todos los medios a su alcance para impedir esa utilización irregular de la Información Confidencial y/o privilegiada. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para todos los efectos, el término "información confidencial y/o privilegiada", corresponde a la información que entrega FONDECUN para el desarrollo de las actividades propias del contrato, que debe ser cuidada, protegida y tratada de manera responsable por EL INTERVENTOR. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente cláusula generará un incumplimiento del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** FONDECUN adelantará las acciones judiciales pertinentes contra EL INTERVENTOR en el evento que éste, en cualquier tiempo, vulnere el compromiso adquirido en virtud de la presente cláusula.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes podrán buscar solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción o los mecanismos que las partes acuerden, según los procedimientos establecidos por la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: OMISIONES. Cualquier omisión, error o vicio en los documentos e información técnica de la Oferta, que al momento del estudio para la presentación de la misma debió advertir EL INTERVENTOR, o que advirtiéndolo no lo informó oportunamente a FONDECUN antes de la presentación de la Oferta, será de su

37

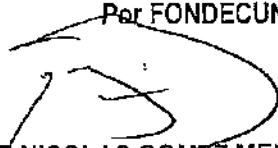


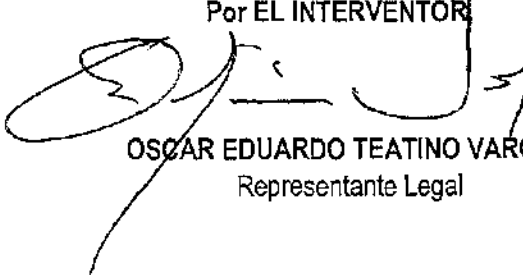
responsabilidad exclusiva y, en tal virtud, los mayores costos, atrasos en el cronograma de ejecución, defectos o vicios de la ejecución serán asumidos íntegramente con su patrimonio y, por tanto, FONDECUN no realizará ningún reconocimiento por estos conceptos.

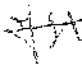
CLAUSULA VIGESIMO SEGUNDA: CONOCIMIENTO DEL INTERVENTOR SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Se entiende por las partes que el INTERVENTOR ha hecho sus propias averiguaciones, estudios y proyecciones, y ha analizado las condiciones técnicas, sociales, de orden público, climatológicas, ambientales y las demás circunstancias relevantes bajo las cuales se adelantará la ejecución de la consultoría objeto de Interventoría. En consecuencia, se considera conocedor de todos los elementos necesarios para tomar la decisión de asumir totalmente, a su costo y riesgo, las obligaciones derivadas del contrato, tal como efectivamente lo hace con la presentación de la propuesta y, posteriormente, de resultar adjudicatario, con la suscripción del mismo.

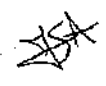
CLAUSULA VIGESIMO TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL. Los derechos patrimoniales que surjan de la producción intelectual que el INTERVENTOR realice en cumplimiento de las actividades propias de su contrato o con ocasión de ellas, pertenecen a FONDECUN, y por tanto por este mismo acto se entienden cedidos por parte del INTERVENTOR a favor de FONDECUN. De igual manera las invenciones realizadas por el INTERVENTOR le pertenecen a éste, salvo: a) En el evento que la invención haya sido realizada por el interventor contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual haya sido contratado. b) Cuando el INTERVENTOR no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de las actividades adelantadas en desarrollo del contrato; caso en el cual dichas invenciones serán de propiedad de FONDECUN. Todo lo anterior, sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1.982, la decisión 351 y 486 de la comisión de la comunidad Andina de Naciones.

CLAUSULA VIGESIMO CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución, se requiere de la aprobación de la garantía de cumplimiento por parte de FONDECUN y la suscripción del acta de inicio. En constancia se firma a los 24 NOV. 2016

Por FONDECUN,

JOSE NICOLAS GÓMEZ MEDINA
Gerente General

Por EL INTERVENTOR,

OSCAR EDUARDO TEATINO VARGAS
Representante Legal

Proyectó: Juanita Salamanca Abril 



FORMATO 5

**FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA
INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS**

**FORMATO 5
FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS**

Bogotá D.C. 28 de julio de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia


Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022**

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS** con la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato dentro de la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022** para **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACION Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”** manifiesto bajo la gravedad del juramento que ***ni yo ni ninguno de los integrantes de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos*** ni de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, en los siguientes conflictos de interés:

1. Incurrir en las causales previstas en la ley 734 de 2002, el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.
2. Hayan participado en la estructuración, evaluación, aprobación, viabilización, financiación del proyecto objeto de la presente convocatoria, así como en la estructuración de los Términos de Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. Este conflicto lo será también respecto socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas.
3. Presentar propuesta para una interventoría o consultoría siendo adjudicatario o teniendo contratos de obra suscritos o en ejecución con Findeter o con la Contratante, o presentar propuesta para una obra siendo adjudicatario o teniendo contratos de interventoría o consultoría suscritos o en ejecución con Findeter o con la Contratante.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:
Régimen Tributario:
Nombre del Representante Legal:
C.C. No.
Dirección:



PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
RÉGIMEN COMÚN
OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN
74.082.238 DE SOGAMOSO
CRA 7 # 155C-30 OFICINA 2404

**FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA
SOBRE LAS CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO,
MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE
INCUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN UNILATERAL O
CADUCIDAD POR INCUMPLIMIENTOS DEL
CONTRATISTA IMPUESTAS**



FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE LAS CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN UNILATERAL O CADUCIDAD POR INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS

Bogotá D.C. 28 de julio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022**

El abajo firmante, para efectos de la Evaluación Factor de Cumplimiento de Contratos Anteriores dentro de la Convocatoria del asunto, manifiesto bajo la gravedad del juramento que a la sociedad que represento dentro los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, no ha sido sancionado con cláusulas penales, cláusulas penales de apremio, multas, o sanciones; o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación no ha presentado declaratorias de incumplimiento, o terminación unilateral, o caducidad, impuestas o declaradas en los contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista.

No obstante, lo anterior, El CONTRATANTE se reserva el derecho de verificar la información reportada en el presente formato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:
Régimen Tributario:
Nombre del Representante Legal:
C.C. No.
Dirección:
Teléfonos:
Ciudad:

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
RÉGIMEN COMÚN
OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN
74.082.238 DE SOGAMOSO
CRA 7 # 155C-30 OFICINA 2404
3907134 - 3228533677
BOGOTÁ

CRITERIOS DE DESEMPATE



FORMATO B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Bogotá D.C. 28 de julio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA “LAS TOMAS” HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”**

Estimados señores:

Yo, **INGRID JANINE CASTEBLANCO HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 50.099.631 de Bogotá, en mi condición (**marque con una X según el caso**) Persona Natural ___ Representante Legal ___ Revisor Fiscal X de **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS** identificada con Nit 900.426.155-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 28 días del mes de julio de 2022.

INGRID JANINE CASTEBLANCO HERRERA

C.C 50.099.631 DE BOGOTÁ

TP No. 197953-T

REVISOR FISCAL PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS



FORMATO G – ACREDITACIÓN MIPYME

Bogotá D.C. 28 de julio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”**

Estimados señores:

El suscrito Revisor Fiscal **INGRID JANINE CASTEBLANCO HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 50.099.631, y con tarjeta profesional No. **197953-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia y **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.082.238 de Sogamoso, actuando en representación de **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS** declaramos bajo la gravedad de juramento, que la sociedad se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 28 días del mes de julio de 2022.

INGRID JANINE CASTEBLANCO HERRERA

C.C 50.099.631 DE BOGOTÁ

TP No. 197953-T

REVISOR FISCAL PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN

74.082.238 DE SOGAMOSO

REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.099.631**

CASTELBLANCO HERRERA
APELLIDOS

INGRID JANINE
NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **28-ENE-1985**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

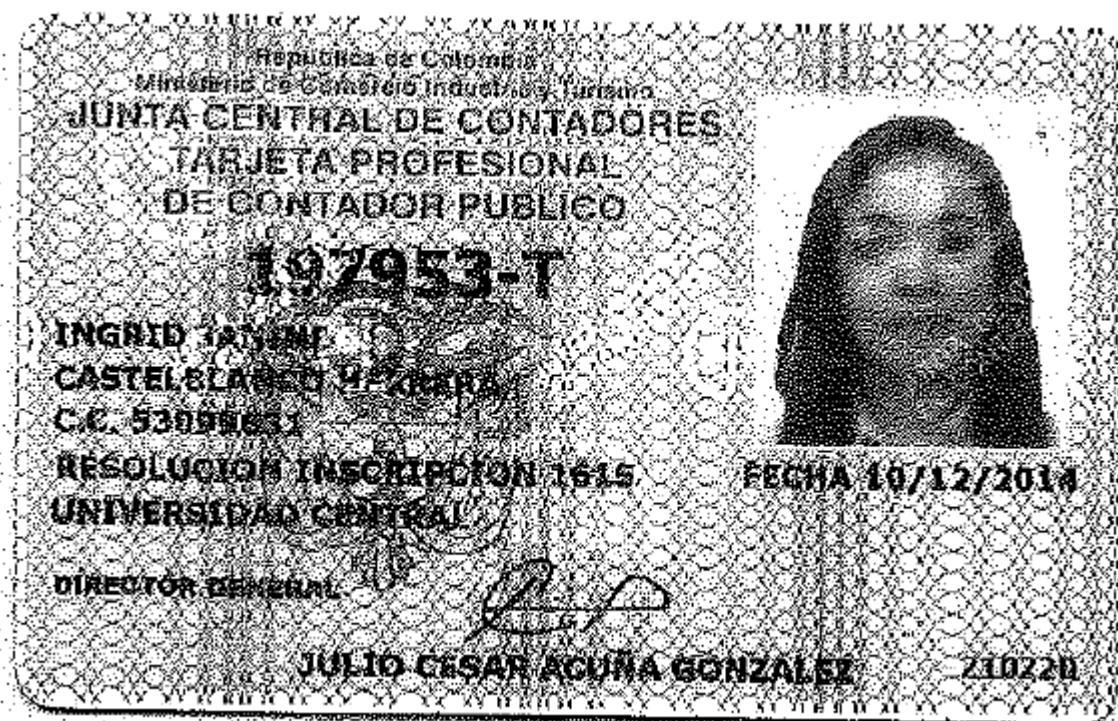
06-FEB-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ BERRIO LOPEZ

INDICE DERECHO



P-1500108-45119071-F-0053080031-20030905 0273803248A 02 139338120



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**


Certificado No:

1909E301B7E08B8E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **INGRID JANINE CASTELBLANCO HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53099631 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 197953-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.


NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 17 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02
	FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Versión: 4.0
		Fecha: Enero 31 de 2021
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

**A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2022721100000016809
FECHA RADICADO:	10/05/2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
IDENTIFICACIÓN:	900426155-7

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	20
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	2
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	2
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	10,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01022.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 19 de mayo de 2022


FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: : D Ramos